REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 459 Bogotá, D. C., miércoles 18 de octubre de 2006 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 13 de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2006

Presidencia de los honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Plinio Edilberto Olano Becerra* y *Camilo Sánchez Ortega.*

En Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil seis (2006), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República, los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del Senado, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Castro Alvaro
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Delgado Blandón Ubéimar
Díaz Matéus Iván
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Estacio Ernesto Ramiro
Enríquez Rosero Manuel
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro Alfonso
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo León
Gerléin Echeverría Roberto Víctor
Gil Castillo Luis Alberto
Gómez Gallo Luis Humberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
Londoño Arcila Mario
López Cabrales Juan Manuel
López Montaño Cecilia Matilde
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Merlano Fernández Jairo Enrique
Montes Álvarez Reginaldo Enrique
Montes Medina William Alfonso
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D`Echeona Gina
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pimiento Barrera Mauricio
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Quintero Villada Rubén Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Pinzón Ciro
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Serrano Gómez Hugo
Toro Torres Dilian Francisca

Torrado García Efraín
Torres Rueda Luis Carlos
Uribe Escobar Mario
Vargas Lleras Germán
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Vives Lacouture Luis Eduardo
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
López Maya Alexánder
Suárez Mira Oscar Jesús
Velasco Chaves Luis Fernando.

* * *

12.IX.2006.

Bogotá, septiembre 14 de 2006

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

SENADO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, me permito presentar excusa para las sesiones Plenarias de los días 12 y 13 de septiembre de 2006, toda vez que la Senadora se encontraba incapacitada (anexo constancia médica).

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada,

Asesora UTL Nancy Patricia Gutiérrez.

Anexo lo anunciado.

Colsánitas

Fecha: 8/IX/06

Nombre: Nancy Patricia Gutiérrez

R. Se practicó corrección de cicatriz abdominal bajo anestesia general. Incapacidad por 6 días a partir de la fecha.

R.M. Firma ilegible.

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 27 DE 2006

(septiembre 5)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Presidenta Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Nacional, los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno Nacional.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización.

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el 5 de septiembre del año en curso el honorable Senador de la República, Alexánder López Maya, solicitó autorización para asistir en Comisión Oficial y aceptar la invitación hecha por el Centro para los Derechos Humanos, Roberto F. Kennedy a participar en la gira promocional sobre los derechos humanos en Washington y atender una serie de reuniones con miembros del Congreso de los Estados Unidos y altos funcionarios del Gobierno de ese país, así como de una serie de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, los días 12, 13, 18 y 19 de septiembre del año que trascurre.

Que con el fin de que el honorable Senador de la República López Maya, pueda aceptar la invitación formulada, se hace necesario solicitar al Gobierno Nacional que imparta la autorización, tal como lo dispone el artículo 129 de la Constitución Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Alexánder López Maya, para que asista en Comisión Oficial y participe en la gira promocional sobre los derechos humanos en la ciudad de Washington y atender una serie de reuniones con miembros del Congreso de los Estados Unidos y altos funcionarios del Gobierno de ese país, así corno de una serie de Organizaciones no Gubernamentales de derechos humanos, evento que se realizará durante los días 12, 13, 18 y 19 de septiembre del año que trascurre, invitación hecha por el Centro para los Derechos Humanos Robert F. Kennedy.

Artículo 2°. La Asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a Washington, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior, para que profiera el correspondiente decreto, autorizando al honorable Senador de la República, para que acepte la invitación en mención, al comisionado, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2006.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Comedidamente me permito manifestar que por razones de quebrantos de salud, el Senador Oscar Suárez Mira, no puede asistir a la comisión programada para los días 12 y 13 del mes de septiembre del presente año.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Nota: adjunto constancia de la incapacidad médica.

Atentamente,

p/ *Sandra M. Tapias Mena,*

Asesora.

SaludCoop

Incapacidad número …

Fecha: 2006/09/11

Paciente: C.C. 8399418 Oscar de Jesús Suárez Mira

Tipo afiliado: Cotizante

Convenio: Convenio Saludcoop Clinica Medellín-POS Nivel Salarial 3 Teléfono: 4634511

Fecha inicio 2006/09/11 Fecha Final Inc: 2006/09/13 Días incapacidad: 3

Edad Gestacional: 0 N° Inc. Anterior: 39134 NUEVA

Tipo incapacidad: ambulatoria no quirúrgica Tipo Plan: POS Contributivo

Concepto incapacidad Observaciones Estado incapacidad

Enfermedad general sin liquidar

Diagnóstico (CIE 10): 10581 – Infección de vías urinarias, sitio no especificado.

Dr.(a) Edgar Ignacio Preciado Mesa Registro Médico: 77191358

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 19 DE 2006

(agosto 28)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Nacional, los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno Nacional.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa Autorización.

Que el artículo 41 numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar Comisiones Oficia-

les de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público.

Que el 23 de agosto del año en curso el honorable Senador de la República Luis Fernando Velasco Chaves, solicitó autorización para asistir en comisión oficial a participar en el Programa para Visitantes Lideres Internacionales "Administración de Justicia y el Estado de Derecho en los Estados Unidos", del 11 al 30 de septiembre del año que trascurre, el programa consiste en un viaje de estudio de 21 días a los Estados Unidos, invitación hecha por la Embajada y Gobierno de los Estados Unidos.

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Velasco Chaves, pueda aceptar la invitación formulada, se haga necesario solicitar al Gobierno Nacional que imparta la autorización, tal como lo dispone el artículo 129 de la Constitución Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Luis Fernando Velasco Chaves, para que asista en Comisión Oficial, al Programa para Visitantes Líderes Internacionales "Administración de Justicia y el Estado de Derecho en los Estados Unidos", el programa consiste en un viaje de estudio de 21 días a los Estados Unidos, del 11 al 30 de septiembre de 2006 invitación hecha por la Embajada y el Gobierno de los Estados Unidos.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a los Estados Unidos, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior, para que profiera el correspondiente decreto, autorizando al honorable Senador de la República, para que acepte la invitación en mención, al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2006.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4.15 p.m., la Presidencia manifiesta ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día martes 12 de septiembre de 2006

SESIONES ORDINARIAS

Hora: 3: 00 p.m.

I

Llamado a Lista.

II

Consideración y aprobación de las actas números: 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, correspondientes a las sesiones plenarias de los días: 02, 08, 15, 16, 22, 23 y 29 de agosto; 05 y 06 de septiembre de 2006, publicadas en la Gaceta del Congreso números…de 2006.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado.

A los señores Ministros de: Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi; de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White; Defensa y Seguridad Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón; Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo; Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Proposición número 41

Debate plan de desarrollo "Hacia un Estado Comunitario 2002-2006"

La nueva práctica política de la reelección establecida en Colombia obliga a los partidos políticos a realizar un corte y un balance crítico al cierre del cuarto año de Gobierno y del Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", analizar ante el país y explicar lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer en su administración el doctor Álvaro Uribe Vélez. Esta iniciativa es necesaria y oportuna. Con transmisión por Señal Colombia.

Hacer un balance-análisis de los cuatro años de gobierno que represente un avance político ante el país, por tres razones que le otorgan validez a esta propuesta.

La primera consiste en que resulta fundamental resaltar el carácter de las políticas en curso y las posibles coincidencias con el gobierno Uribe.

La segunda se refiere a la necesidad de hacer evidente como partido ante el país nuestra crítica y deslinde en las áreas en que no compartimos con el Gobierno.

La última tiene que ver con una primera base de definición política. Para nuestra postura socialdemócrata este debate se vuelve insoslayable.

Por lo anterior, el Partido Liberal propone examinar las estrategias y programas del Plan de Desarrollo (con referencia a cada uno de los subtemas que los intrigan), en su orden:

1. Seguridad democrática

2. Crecimiento económico sostenible y generación de empleo

3. Construcción de equidad social

4. Renovación de la Administración Pública.

El examen comprenderá, igualmente, la revisión de los temas incluidos en los cien puntos del manifiesto democrático que sirvió de base al Plan de Desarrollo.

La citación comprenderá a los Ministros de las áreas responsables de las estrategias y programas, entre ellos Ministro del Interior y de Justicia, Ministro de Defensa, Ministro de la Protección Social, Ministra de Educación, Ministro de Comercio Exterior.

Piedad Córdoba Ruiz, Juan Fernando Cristo Bustos.

Cuestionario "Proceso de paz y erradicación de cultivos ilícitos en Colombia"

1. ¿Cuántos miembros de las autodefensas se han desmovilizado y en qué zonas?

2. ¿Cuántos menores han entregado las autodefensas al proceso? ¿Y cuál ha sido su proceso de reinserción?

3. ¿Cuál es la manera en que se regula la privación de la libertad de estos desmovilizados? ¿Y a qué programas de reinserción se acogen?

4. ¿Cuántos miembros de estos grupos no pudieron recibir los beneficios de la ley de orden público, y están a la espera de la aplicación de la llamada Ley de Justicia y Paz?

5. ¿Cuál es el inventario detallado de bienes lícitos e ilícitos de las personas que se han desmovilizado, y quién administra el decomiso de dichos bienes?

6. ¿Cuántos procesos de extinción de dominio se han adelantado hasta la fecha contra las cabecillas de estos grupos?

7. ¿Cuál es la misión y/u objetivo del fondo de reparación?

8. ¿Cómo funcionan los proyectos productivos? ¿Quiénes los coordinan? ¿Qué clase de proyectos se desarrollan, en qué áreas y cuáles han sido los impactos hasta la fecha en la población desmovilizada?

9. ¿Han surgido nuevos grupos paramilitares, dónde se encuentran ubicados, cuál es su área de influencia?

10. ¿Cuántas armas entregaron los paramilitares en el proceso de desmovilización?

11. ¿Con el decreto reglamentario de la Ley de Justicia y Paz, se podrán perseguir los bienes de procedencia lícita de los cabecillas de los grupos en cuestión?

12. ¿A qué número ascienden los desaparecidos en Colombia, como víctimas de la guerra y qué porcentaje es atribuido a las autodefensas?

13. ¿Cuántos cuerpos de personas desaparecidas se han encontrado, y de estos qué porcentaje se atribuye a la ayuda de los desmovilizados de las autodefensas?

14. ¿Cuánta tierra han entregado los miembros de las autodefensas al fondo de reparación de víctimas?

15. ¿Ha disminuido el tráfico de drogas ilícitas hacia el exterior?

16. ¿Cuáles son los resultados de la política de erradicación de cultivos ilícitos en cuanto a:

a) Disminución de área cultivada;

b) Disminución de producción de coca;

c) Disminución de consumo de coca en el mundo;

d) Disminución del precio internacional de la coca.

17. ¿Cuál ha sido la inversión en el plan patriota en cuanto a:

a) Hombres comprometidos en este plan;

b) Costo del plan, aporte de la Nación y apoyo internacional;

c) ¿Cuántos hombres han sido retirados por problemas de salud y cuántos han muerto durante la ejecución del plan?

d) ¿Cuántos guerrilleros han sido dados de baja, o capturados en el desarrollo de este plan, incluyendo cabecillas?

Proposición Aditiva a la 41

Citación a los señores Ministros de la Protección Social, Educación Nacional y Defensa y Seguridad Nacional

Cuestionario Debate

La Política Social de la Administración del Presidente Uribe

De acuerdo con el Observatorio de Coyuntura Socio Económica, de la Universidad Nacional "el país se enfrenta a una gran disyuntiva en materia de formulación de políticas tanto en los sectores económico y fiscal, como en el sector social. Por un lado, los niveles de pobreza urbana y rural han crecido, jalonados por los impactos negativos de la crisis económica que afectó al país en los últimos años. Al mismo tiempo, los elevados niveles de endeudamiento de la Nación y los problemas fiscales, han planteado la necesidad de adoptar medidas para ajustar las finanzas del Estado, tanto a nivel central como en los entes territoriales. La conjunción de ambos elementos plantea un gran reto para el Gobierno, en la medida que las políticas de ajuste adoptadas en las áreas fiscal y macroeconómica, terminan perjudicando en última instancia la política social a nivel territorial, al reducir los recursos con los que cuentan los gobiernos locales para tales fines. Esta reducción del margen de maniobra para invertir en educación, salud y otros servicios sociales públicos, pone en juego el mejoramiento de las condiciones de vida de amplios segmentos de la población del país y el desarrollo regional a mediano y largo plazo".

En este contexto se debe realizar el debate en el Senado de la República, a la política social del Gobierno del Presidente Uribe. Para tal fin se solicita se responda al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles han sido los esfuerzos del Gobierno Central para garantizar el aseguramiento y la asistencia social, tanto por medio de las transferencias como la coordinación y apoyo directo a los esfuerzos de los gobiernos locales a través de ingresos propios y la reasignación de recursos? No se trata de exponer sólo metas y montos de recursos, sino también informar sobre las estrategias y los resultados dirigidos a profundizar el proceso de descentralización y a fortalecer a las entidades territoriales en la generación de recursos propios, suficientes y estables para financiar sus niveles de gasto.

2. Dada la precariedad de la situación social del país, ¿cuáles han sido las estrategias, acciones y resultados de la puesta en marcha de un régimen integral de protección y seguridad social –como sistema de inclusión social– como verdadero propósito nacional en el marco de una agenda pública y privada en una perspectiva de mediano y largo plazo?

Partiendo de que la inclusión social requiere del cumplimiento del derecho a la alimentación, la educación, la salud, vivienda básica y servicios públicos domiciliarios, como un verdadero sistema social, caracterizado por condiciones de acceso, calidad y pertinencia en condiciones de equidad –independientemente de la clase social a la que se pertenece– y con claros criterios de solidaridad y justicia distributiva, particularmente en los casos en que su provisión sea a cargo de recursos públicos.

3. El diseño de la estrategia de ajuste macrofinanciero del Gobierno, ¿cómo ha afectado el acceso a los servicios sociales y las posibilidades de alcanzar un sistema integrado de seguridad y financiamiento de los servicios de salud, educación, saneamiento básico y política asistencial?

4. En el campo de los derechos civiles y políticos, ¿cuáles han sido los progresos de las instituciones con responsabilidades en la promoción, protección y restitución de dichos derechos? Es decir, ¿en qué se ha avanzado para instaurar una verdadera seguridad democrática como una seguridad integral para la sociedad? Seguridad democrática que implica concebir integralmente al conjunto de la seguridad ciudadana; la seguridad de libertad de pensamiento y de organización, la seguridad alimentaria, la seguridad en la movilidad territorial, la seguridad ambiental, la seguridad jurídica –aplicación de la ley – y la seguridad nacional.

5. ¿Cuáles han sido las acciones y estrategias para la democratización económica y política y las acciones de regulación por parte del Estado –para la corrección de fallas sustantivas y el abuso de poder mono u oligopólico– y el desmonte de todos los privilegios indebidos que se encuentran enquistados en la estructura del poder económico y político, partiendo de que la democratización económica es una condición para la democratización política y social del país?

Piedad Córdoba Ruiz

Proposición Aditiva a la 41

Adicionar la proposición número 41, debate al Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario 2002-2006", con las siguientes preguntas dirigidas a los Ministros de Hacienda y Protección Social:

Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. ¿Cuál es el monto del déficit del Gobierno Nacional Central, y cuál ha sido su crecimiento entre el año 2002 y el año 2006? ¿Cuál es la relación del déficit del Gobierno Central frente al déficit consolidado del Gobierno Nacional?

2. ¿Por qué no se ha establecido un plan de ajuste fiscal, semejante al que rige para las entidades territoriales, para controlar los gastos del Gobierno Nacional Central, específicamente los gastos de funcionamiento, para enjugar el déficit en constante crecimiento?

3. ¿Cuál es el monto de los recursos que el Gobierno Nacional y sus entidades descentralizadas tienen invertidos en TES actualmente? Discriminada por entidades.

4. Si las cifras de la evasión de los impuestos de renta e IVA (35% y 22%, respectivamente, según el Ministerio de Hacienda), son más altas que los potenciales recaudos derivados de la reforma tributaria actualmente en curso en el Congreso, ¿por qué el Gobierno pretende gravar aún más las rentas de trabajo y la canasta familiar en lugar de intensificar los programas antievasión y antielusión de tales impuestos? ¿Considera el Gobierno que la penalización es un buen instrumento para combatir el fenómeno de la evasión?

Ministro de la Protección Social

1. Si los niveles de pobreza y de indigencia se han reducido, según el Gobierno, ¿por qué el índice de desigualdad (coeficiente de Gini) se ha incrementado en forma constante, hasta llegar a 0,58 en 2005?

2. ¿En qué se ha reflejado el crecimiento de la economía desde el 2002 a favor de los trabajadores, si la participación de los salarios en el PIB ha disminuido del 35.5% en el 2000 al 34% en el 2005?

3. ¿Si durante el 2005 el subempleo aumentó del 28% al 33%, la informalidad se mantuvo en el 58.8% y dos de cada tres nuevos puestos de trabajo se generaron en la categoría de trabajadores por cuenta propia, ¿cuál fue el efecto de la reforma laboral -Ley 789 de 2002- sobre la creación de empleo directo de calidad? ¿Por qué el Gobierno no ha propuesto los ajustes a la reforma laboral previstos en la Ley 789?

4. ¿Por qué, si se han cumplido las metas sociales del Gobierno, los jóvenes registran índices más altos que el promedio nacional en desempleo, pobreza e indigencia, y acceso a educación de calidad?

Piedad Córdoba Ruiz.

* * *

A los señores Ministros de: La Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; Directora Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez; al Superintendente Nacional de Salud, doctor César Augusto López Botero y al Presidente del Instituto del Seguro Social, doctor Gilberto Quinche Toro; e invítese al señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz y al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero; señor Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón; a los Presidentes de las Organizaciones Sindicales Sindess, doctor Aldo Cadena Rojas y Anthoc, doctor Yesid Camacho Jiménez; al Director de Acemi, doctor Edgar Reina Echeverry y de la Asociación de Clínicas y Hospitales Asmedas, doctor Pedro Alfonso Contreras Rivera.

Proposición número 17

Cítese al Ministro de la Protección Social para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha logrado cobertura universal y cuáles mecanismos ha implementado el Ministerio para lograrla?

2. ¿Cuáles razones motivaron al Gobierno Nacional para excluir el tema de la financiación del sistema y de la integración vertical?

3. ¿Cuáles razones ha tenido el Ministerio para no dotar de herramientas a las Secretarías Municipales y Departamentales de Salud, de manera que asuman las funciones de regulación del Sistema?

4. ¿Por qué el Ministerio del Hacienda tiene congelados los recursos del Fosyga y a cuánto ascienden estos recursos?

5. ¿Cuáles son las coberturas en vacunación y en las acciones de Promoción y Prevención de las EPS y ARS legalmente constituidas en los últimos tres años?

6. ¿Cuántas IPS propias de las Empresas Promotoras de Salud han construidos en los últimos cuatro años y cuánto ha sido el costo de la inversión?

7. ¿Qué porcentaje del Plan Obligatorio de Salud y qué acciones contratan las EPS con su red de servicios propia, laboratorios de medicamentos y empresas afines?

8. Solicito que este debate sea televisado por el Canal Interinstitucional.

Néstor Iván Moreno Rojas

Aditivia a la proposición número 17

Cítese al doctor Diego Palacios Betancourt, Ministro de la Protección Social, para que en sesión plenaria del Honorable Senado de la República y

con transmisión de televisión, absuelva el siguiente cuestionario:

1. El Gobierno Nacional firmó un acuerdo en octubre de 2001 con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social, soportado con estudios, donde el Gobierno se comprometió entre otros puntos, a entregarle un billón de pesos, resolviendo el déficit en salud que tenía en ese momento el Instituto del Seguro Social y, el Sindicato se comprometía a entregar puntos convencionales por dos billones de pesos en el transcurso de 10 años. ¿Cuáles fueron las razones del Gobierno de Uribe para desconocer este acuerdo?

2. Si el Gobierno de Uribe recibió con cero pesos en déficit esta entidad y, los trabajadores entregaron puntos de su convención, producto del anterior acuerdo, ¿por qué razones hoy se nos anuncia la liquidación del ISS, si el Estado es su Administrador?

3. ¿En qué favoreció al ISS el despido de 14.860 trabajadores en el 2003?

4. ¿En qué condiciones se encuentra el proceso de compensación en el Fosyga? ¿Se cumplió con el compromiso adquirido por el Gobierno Nacional para que a octubre de 2001 el Fosyga se pusiera al día con esta entidad? ¿Qué ha ocurrido de esa fecha a hoy? Favor enviar información de los últimos cinco años, mes por mes, donde se compare el recaudo con la compensación.

5. Se ha logrado sistematizar y tener al día la información sobre el número real de afiliados y beneficiarios al ISS? ¿Qué acciones se han adelantado al respecto, en especial con relación a la depuración de la base de datos?

6. ¿Cuál es la deuda actual de la Nación con el ISS por concepto de salud, riegos profesionales y, en pensiones, acciones BCH, bonos pensionales tipo B?

7. ¿Cuál ha sido la inversión del ISS en TES? ¿En qué tiempo son redimibles?

8. ¿Cuál es la situación del manejo de enfermedades de alto riesgo por parte del ISS con relación a la EPS privadas, con cuatro referencias: junio de 1993, octubre de 2001, junio de 2003 y junio de 2006, discriminando número de pacientes de acuerdo a las diferentes patologías y su costo anual.

9. ¿Con cuántos recursos y en qué fecha la Nación ha fortalecido el Fondo de Reservas para pensiones, de acuerdo a lo pactado con el Sindicato en octubre de 2001?

10. ¿A cuánto ascienden y en qué número las asesorías y consultorías externas en el ISS, con cuatro referencias: junio de 1993, octubre de 2001, junio de 2003 y junio de 2006?

11. ¿Qué clase de estudios se han realizado para concluir que la solución es la liquidación del ISS, y a qué costo? ¿Se han hecho estudios de viabilidad financiera y presupuestal de la nueva entidad?

12. ¿Cuáles han sido los cambios que se han presentado en el recurso humano del ISS, incluyendo los costos laborales desde junio de 1993 a la fecha, año por año?

13. ¿Cuál ha sido la participación del ISS en el régimen contributivo con relación a las EPS privadas, desde junio de 1993 hasta la fecha?

14. A partir del 31 de octubre de 2006, ¿cuántos trabajadores oficiales del ISS se pensionarán con la actual Convención Colectiva de trabajadores vigentes?

15. Si el ISS tiene los siguientes problemas estructurales: de déficit en el proceso de compensación, concentración de enfermos con patología de alto costo, mayor población de adultos mayores, recobros al Fosyga, evasión y elusión, ¿cuáles son las razones para que el Gobierno no presente soluciones a estos puntos, en el proyecto de reforma a la Ley 100?

Jesús Antonio Bernal Amorocho, Néstor Iván Moreno Rojas

Proposición número 21

De acuerdo al pronunciamiento del Gobierno Nacional de reestructurar el Instituto del Seguro Social (ISS), con la posibilidad de generar tres (3) nuevas empresas, cítese al Ministro de la Protección Social, al Ministro de Hacienda, Directora Nacional de Planeación, al Superintendente Nacional de Salud y al Presidente del Instituto del Seguro Social, para que resuelvan el siguiente cuestionario:

1. Diagnóstico de la situación actual de cada uno de los negocios del ISS, así: Riesgos Profesionales, Pensiones, EPS (Empresa Promotora de Salud); haciendo énfasis en indicadores de calidad y situación financiera, histórica y presente.

2. La posición del Gobierno sería la de privatización o por el contrario, es seguir manteniendo el aseguramiento público?

3. Alternativas que ha venido estudiando el Gobierno para una nueva estructura del ISS, para garantizar la calidad, competitividad y eficiencia frente a la competencia.

4. ¿Qué pasará con las mesadas de seiscientos cincuenta mil (650.000) pensionados que tiene el ISS, en el régimen de prima media y los veinte mil (20.000) jubilados exfuncionarios del ISS?

5. ¿Continuará el régimen de prima media? ¿Cómo se le garantizarán las prestaciones económicas a los cerca de dos millones (2´000.000) de cotizantes a pensiones que tiene el ISS hoy?

6. ¿Cuál será el planteamiento del Gobierno frente a la Administradora de Riesgos Profesionales? ¿Se mantendrá un administrador público frente a las seis (6) Administradoras Privadas del sistema?

7. ¿Qué pasará con los usuarios que hoy en día están pendientes de procedimientos quirúrgicos y/o reconocimientos de prestaciones económicas?

8. ¿Qué dudas con proveedores tiene hoy en día el ISS, y qué garantía habrá al respecto?

9. ¿Cómo garantizará el Gobierno Nacional que la unidad de pago por capitación sea suficiente para el cumplimiento del Plan Obligatorio de Salud de los afiliados al Régimen Contributivo y en particular de los afiliados al ISS, bien sabida la estructura de esa población concentrada en mayores de edad y enfermos de alto costo.

10. ¿El proceso de la condensación para las EPS tan cuestionado será revisado? ¿Habrá garantía en los mecanismos para la generación de ingresos a las EPS y en particular para el ISS o la EPS que se derive de su transformación?

11. ¿Cuál es la composición actual de trabajadores vinculados al ISS y la política adoptada por el Gobierno frente a ellos?

Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Manuel Corzo Román, Néstor Iván Díaz Matéus, Alfonso Núñez Lapeira, Luis Humberto Gómez Gallo, Hernán Andrade Serrano, Germán Villegas Villegas, Subeimar Delgado Blandón, José Darío Salazar Cruz, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, William Alfonso Montes Medina, Omar Yepes Alzate, Julio Alberto Manzur Abdala, Ciro Ramírez Pinzón, Roberto Gerléin Echeverría, Eduardo Enríquez Maya, Alirio Villamizar Afanador y Dilian Francisca Toro Torres.

Proposición número 24

Cítese a los señores Ministros de: Protección Social, Hacienda y Crédito Público, e invítese al señor Defensor del Pueblo y al señor Contralor General de la República a un debate de Control Político en la plenaria del Senado de la República, con fecha y hora que determinará la Mesa Directiva, con el fin de tratar la problemática de la supresión y liquidación de las Empresas Sociales del Estado – ESE, creadas por el Decreto-ley 1750 de 2003, situación que ha generado la llamada crisis general del Seguro Social.

De acuerdo con lo anterior, anexo cuestionario para que sea contestado por el Ministro de la Protección Social.

1. ¿Cuál es el fundamento legal que sustenta el decreto número 2505 del 29 de julio de 2006, que suprime la Empresa Social del Estado José Prudencio Padilla y se ordena su liquidación?

2. ¿Cuál fue el acto legal que creó esta Empresa Social del Estado? Favor anexe el anterior.

3. ¿Cuál es, en el criterio del Ministerio, la competencia del Congreso de Colombia en la actuación administrativa que suprime la ESE José Prudencio Padilla?

4. ¿Existió por parte de la administración del liquidado centro asistencial, un plan de gestión para el salvamento de la entidad? ¿Se tomaron medidas por parte del Ministerio de Protección Social para evitar la situación que motivó la liquidación de la entidad? Favor anexe dichos planes de gestión.

5. ¿Cuáles fueron los rubros de inversión en la ESE José Prudencio Padilla en los últimos 3 años?

6. ¿Quiénes son los funcionarios y las direcciones administrativas responsables por el desenlace final, presentado en la gestión de la Empresa Social del Estado José Prudencio Padilla?

7. ¿Qué responsabilidad legal o administrativa le cabe al Ministerio de Protección Social en la designación, nombramiento de los anteriores funcionarios?

8. ¿Cuál es la población usuaria atendida por la ESE José Prudencio Padilla? ¿Quién prestará los servicios de atención a esta población? ¿Cuál es el costo estimado de esta atención? ¿Bajo qué figura jurídica se gestionaron estos servicios?

9. ¿Cuáles son los indicadores de gestión que respaldan la promulgación del decreto Ley 1750 de 2003, en materia de atención en salud?

10. De las entidades públicas creadas por este Decreto-ley (1750), ¿cuáles están hoy en peligro de sufrir la misma suerte que la ESE José Prudencio Padilla?

11. ¿Cuáles son las alternativas de solución que está considerando el "Comité Técnico de Planeación", para enfrentar la crisis del Seguro Social, según declaraciones de Prensa del Ministro de Protección Social en el diario El Tiempo, el lunes 7 de agosto del 2006?

12. ¿Cuál es el balance del Seguro Social en materia de Pensiones? ¿Cuál es la evolución de sus pasivos, ingresos y gestión financiera en este escenario? Favor anexar balances de gestión.

Se solicita transmisión por el Canal Institucional.

Alexánder López Maya, Gloria Inés Ramírez Ríos, Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Proposición número 38

Cítase a la plenaria del Senado en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Corporación lo programe, al Señor Ministro de Protección Social, al Señor Ministro de Hacienda, invítese al Señor Presidente de las EPS del Seguro Social, al Señor Contralor General de la República y al Señor Procurador para que respondan al siguiente cuestionario.

Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Luis Fernando Duque García

Cuestionario sobre las Empresas Sociales del Estado E.S.E. escindidas del Instituto del Seguro Social

1. ¿Cuales son las políticas del Gobierno Central para garantizar la calidad de la atención en salud de los afiliados al Instituto de Seguro Social a través de las empresas prestadoras de salud por las que se piensan reemplazar las eses del ISS?

2. La Red Hospitalaria ha venido de reestructuración en reestructuración hasta el cierre definitivo, ¿qué garantiza que en esta oportunidad no sucederá lo mismo?

3. A la fecha ¿a cuánto asciende la deuda del ISS con las E.S.E.? ¿Por qué no se han hecho los desembolsos respectivos?

4. A la fecha ¿cuál es el diagnóstico que ha efectuado la Superintendencia de Salud sobre el estado actual y la viabilidad hacia el futuro de las E.S.E.?

5. ¿Se le ha entregado a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General de Presupuesto– a las E.S.E. los recursos financieros necesarios para desarrollar sus labores normales y para adquirir elementos médicos y de diagnóstico de última tecnología que garanticen una buena y adecuada prestación de los servicios a los usuarios?

6. ¿A cuánto ascienden los recursos económicos adeudados por el Fosyga a las E.S.E., y cuáles son las razones para que no se hayan efectuados los giros oportunamente?

7. En el ejercicio del control fiscal que le corresponde a la Contraloría de la República, ¿cuál es la opinión actual sobre la situación administrativa, financiera, y de control interno de las E.S.E.?

8. ¿Con qué criterios de la E.P.S. y el Ministerio de la Protección Social, planearon la liquidación de la empresa social del Estado José Prudencio de la Costa Atlántica?

9. Mostrar el plan de contingencia con los respectivos soportes presupuestales que garanticen la sostenibilidad del servicio a sus afiliados.

10. ¿Cuántos afiliados de alto riesgo tenía afiliados la E.S.E. José Prudencio Padilla antes de su liquidación y, cuál era su costo? A qué I.P.S. se trasladarán y cómo fue su contratación?

11. ¿Cómo garantiza el gobierno nacional que la nueva reestructuración que se propone no sea otro fracaso igual al anterior?

Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Cecilia López Montaño, Luis Fernando Duque García

Adiciónese la proposición número 40

Cítese al señor Ministro de Hacienda, al Superintendente Nacional de Salud, Presidente del Seguro Social.

Igualmente invítese al Presidente de las Organizaciones Sindicales Sindess y Anthoc, al Director de Acemi, y de la Asociación de Clínicas y Hospitales Asmedas.

Néstor Iván Moreno Rojas

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

El Primer Vicepresidente,

PLINIO EDILBERTO OLANO BECERRA

El Segundo Vicepresidente,

CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la aprobación del orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión esta aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*; de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*; Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Proposición número 41

La Presidencia de la Corporación, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, interviene para lo siguiente:

Iniciamos el debate como habíamos terminado, hay unas personas que inician hoy las intervenciones del debate del martes pasado.

La Presidencia reabre el debate y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar:

Presidente, yo quiero referirme brevemente al debate que se viene adelantando sobre el examen al Gobierno Nacional, en el último cuatrienio y me voy a remitir simplemente a cifras que ofreció Planeación Nacional, la misma entidad de la cual una de las citantes honorable Senadora Cecilia López fue directora en el Gobierno del Presidente Samper si no estoy mal, porque me parece que las cifras ayudan a darle a la opinión nacional una visión muy clara sobre el balance que se le puede hacer y que se le ha venido haciendo a este Gobierno.

En el tema por ejemplo de la inflación, cuando en 1998 al final el Gobierno del Presidente Samper, teníamos una inflación de 16.07%, al final del Gobierno del Presidente Pastrana, habíamos reducido la inflación 7%, hoy en el año 2006 esa tendencia continúa y la inflación se sitúa en 4.5%, en el término de inversión privada, la inversión privada ha crecido durante este cuatrienio en un 18%, el crecimiento de consumo de hogares, cuando en 1.998 el crecimiento era de .86%, en el 2002 creció a 3.03%, en el año 2006 el crecimiento ha crecido en un 5.02%, me refiero al finalizar el cuatrienio primero del Presidente Uribe.

El consumo de energía, que obviamente expresa la productividad porque la energía es el consumo no solamente de los hogares, sino de las industrias, mientras que en el 98 estaba en el 0.23%, en el 2002 en 3.02% hoy ha crecido en un 5.72%, la tasa de desempleo está para las ciudades más grandes en un 3.88% y para todo el país en un 11.60%, el índice de pobreza, mientras en 1998 cubría 51.3% de los colombianos, en el año 2002, 51.4% hoy se reduce a 49.2% y de igual manera el índice de indigencia bajó del 25% al 14%, exportaciones no tradicionales, en 1998 se estaban exportando 5.635 millones de pesos en productos no tradicionales, en el año 2002, 6.484 millones de pesos y en el año 2006, 12.102 millones de pesos lo que expresa no solamente una mayor productividad de las industrias, una mayor diversificación porque se trata de exportaciones no tradicionales, sino que expresan la confianza de los inversionistas privados y de los inversionistas foráneos en las diferentes industrias en Colombia.

Nuevos puestos de trabajo, datos de Planeación Nacional, 1 millón 800.000 nuevos puestos de trabajo y decían aquí algunas personas que todo el crecimiento del país se había concentrado en las clases económicamente más pudientes, que así el país creciera.

Si el país no crecía equitativamente no habría una distribución real de los ingresos, pues quiero expresar que por ejemplo en cobertura de salud subsidiada en este cuatrienio se crearon 5 millones de subsidios nuevos, de cupos nuevos en salud subsidiada que nos lleva a acercarnos a 18 millones 900.000 colombianos con salud subsidiada, la salud subsidiada no se puede decir que es para las clases económicamente más favorecida sino que es una concentración bien ilegítimamente hecha por el estado, ahí precisamente donde están las clases populares, los niveles de Sisbén 1 y de Sisbén 2.

Igualmente, en la cobertura educativa con aproximadamente 10 millones de cupos para la educación pública tanto a nivel de primaria y a nivel de bachillerato, se está demostrando que esa concentración sí la hay en la educación pública es para quienes están en los colegios públicos y por ello no se puede hablar de que así el país haya desarrollado y sean mayores los gastos en salud o en educación, ellos se concentran en las clases más favorecidas porque obviamente solamente se subsidia y se entrega la salud gratuita a las clases económicas menos favorecidas.

En el tema de la vivienda, 411.000 subsidios y hoy el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, atiende 9 millones 785.000 niños, tenemos la absoluta seguridad que al finalizar este mandato en el año 2010 tanto la educación como la salud tendrán cobertura universal como lo ha ofrecido el Gobierno del Presidente Uribe, de modo señora Presidenta que estas cifras que son irrefutables, que son emanadas de la propia Planeación Nacional, entidad que presidió la honorable Senadora Cecilia López, son cifras que hablan por sí solas y que explican las bondades sociales y de distribución en el

crecimiento de la riqueza nacional, muchas gracias señora Presidente.

La Presidencia reabre el debate y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, cuando uno escucha el debate por parte de quienes defienden al Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, uno se imagina al ver las estadísticas que uno tiene esta frente a un Gobierno de grandes realizaciones sociales, pero resulta que si le pone atención al informe de la Directora de Planeación Nacional, tenemos en el país un 14% de indigentes, es decir cerca de 6 millones de colombianos, a quienes no les ingresa en su patrimonio ni siquiera 1 dólar diario y a renglón seguido pues entonces uno dice, bueno pues uno pudiera esperar que los indigentes tuvieran esa terrible desgracia y que el resto de los colombianos estuvieran mejor, pero mira que el 49% de los colombianos son pobres, que están en la pobreza absoluta.

Yo no sé entonces sin mirar el resto de las estadísticas que tienen que ver con analfabetismo, voy a ser muy breve porque el tiempo no da para señalarlas, que tiene que ver con 3 millones de niños que están trabajando por fuera del sistema educativo, entonces uno termina concluyendo que de verdad no es mucho lo que tiene uno para celebrar con un Gobierno como el del doctor Álvaro Uribe Vélez, que en lo social, que en las realizaciones de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de verdad que tiene mucho qué desear.

Si hacemos un balance de lo que ha representado la política oficial en favor de los gremios, en favor de las multinacionales, en favor del capital extranjero, uno termina señalando que por supuesto a los bancos, a los empresarios, a las empresas, a todos les ha ido muy bien, solo los bancos se despacharon el año pasado 3 billones de pesos en utilidades, y en este año llevan por supuesto más de 600.000 en lo que va corrido del primer semestre más de 800.000 millones de pesos de utilidades, por supuesto que esas utilidades se tienen que dar para todo ese pequeño conglomerado de colombianos que hicieron un gran trabajo para reelegir a Álvaro Uribe Vélez, incluyendo los medios de comunicación, a ellos les fue muy bien.

Uno termina concluyendo entonces que este Gobierno como dijo la Senadora citante, pro rico, yo digo que no es un Gobierno pro rico, sino un Gobierno pro oligárquico que favorece los intereses de las minorías que se han beneficiado de los negocios del Estado y que a consecuencia ha llevado a la pobreza a la inmensa mayoría de los colombianos.

Si uno mira entonces, el problema del ingreso, el problema del ingreso no nos lo pueden resolver ahora con la destitución del funcionario de Planeación Nacional, la realidad es que desde que se empezó la política de flexibilización laboral el ingreso de los colombianos, de la inmensa mayoría de los colombianos, de los trabajadores del pueblo, en su conjunto ha ido en picada la reforma de la Ley 50, que auspiciara en su momento el doctor Barco y que el doctor Álvaro Uribe Vélez, presentara como su ponente, implicó de manera concreta un detrimento fundamental en el ingreso de los colombianos se eliminó un derecho importante en la legislación laboral como el de la convención colectiva y desapareció la retroactividad de las cesantías, se eliminó todo un proceso importante en las tablas de reconocimiento de indemnizaciones.

Cuando se cancelaba el contrato sin causa justa para ponerlo en una condición mínima que hoy implica que sacar a un trabajador prácticamente no tienen ninguna tarea, ninguna responsabilidad por parte del empleador, se eliminó un importante derecho que se constituía en el Seguro Social, que se constituía en las Instituciones del Estado para poner los Fondos Privados de cesantías, aquí sí que se realizó un atentado contra el derecho de los trabajadores colombianos.

En la plenaria pasada hicimos con el Senador Iván Moreno Rojas, una propuesta para hacer un debate en torno a la pérdida de dos y medio billones de pesos a raíz del manejo de los Fondos Privados con las transacciones hechas, con las cesantías de los trabajadores, cesantías que pasaron del sector público y se convirtieron en un importante negocio para el capital financiero en detrimento de los intereses de la mayoría de los colombianos y otras decisiones que se tomaron por supuesto en la Ley 50, y que hoy en las reformas posteriores terminaron prácticamente eliminando el derecho que tenían los trabajadores.

Hoy no hay derecho, hoy no hay negociación colectiva, en el sector privado no pasan de 30 mil, 50 mil trabajadores los que tienen la posibilidad de una convención colectiva, no tienen condiciones de vida porque no es posible negociar más allá del salario mínimo y si vamos en esa misma perspectiva ya el Banco Mundial ha hecho una propuesta supremamente importante que no le basta el salario mínimo al cual tienen derecho 4 y medio millones de colombianos, le parece al Banco Mundial y que por supuesto pronto estará dispuesto el Gobierno a convertirlo en legislación a que los colombianos tengan ese ingreso tan irrisorio que no les permite conseguir ni siquiera un 30% de una canasta alimentaria decente que le permita vivir de manera digna.

Yo creo entonces, que el cuento de haber aumentado los ingresos de los trabajadores no tiene ni siquiera en la ley un asidero porque las reformas al Código Sustantivo del Trabajo que empezaron con la Ley 50, ahondaron esta situación y para completar en el debate que se va a hacer a continuación se va a demostrar que los aportes significativos y el incremento sustancial no solo a los Fondos privados de pensiones sino a las EPS ha implicado por esa vía un desangre de las condiciones salariales de los trabajadores.

Por eso yo creo y tengo que decir en esta Plenaria, que el Polo no se come el cuento de las realizaciones sociales de este Gobierno, nos parece que al contrario vamos en reversa en lo social, que el Gobierno no tiene una política en esa perspectiva porque lo poco que brindaba el Estado se le ha ido negando, toda la política implementada desde la apertura económica y la negación del papel del Estado que es donde radica nuestra diferencia fundamental con la política del doctor Uribe ha llevado a menguar las condiciones de vida de la inmensa mayoría de los colombianos.

La Ley 142, las leyes de los planes de desarrollo han llevado a un proceso acelerado de la privatización. Hoy el Estado, le ha entregado a los particulares para convertir en un negocio su actividad fundamental que es una obligación Constitucional, la Constitución define en su artículo 1º que Colombia es un Estado Social de Derecho, pero resulta que las medidas implementadas han llevado a negar ese derecho sustancial solo hace 15 días en esta plenaria se aprobó el Código que modificó el anterior Código del Menor, el Código de la Niñez y de la Infancia y allí nosotros y hoy ratifico ese punto como una constancia dejamos claro que si bien tuvo avances en unos aspectos significativos en uno de los derechos sustanciales que planteó la Constitución no se avanzó en el derecho a la educación.

Habíamos aprobado ya en plenaria una decisión que era importante para la niñez y para la infancia de Colombia, el preescolar de tres grados habíamos aprobado la gratuidad de manera sustancial en lo que tiene que ver con el transporte y una alimentación básica para estos niños y que la educación básica es decir los cinco años de primaria y los cuatro años de secundaria se consideran como obligatorios lo mismo que la educación media.

Sin embargo, ante la presión del Gobierno se reabre la discusión y prácticamente volvemos a la Resolución 1515 de la Ministra que en reiterado fallo del Consejo de Estado, se le ha obligado a cambiarla a matricular los niños de cuatro y de cinco años y de manera concreta a brindarle preescolar de tres grados, yo tengo la convicción que se va de parte del Consejo de Estado a declarar nula la Resolución 1515, y por esa vía vamos a recuperar el derecho de los niños, de tres y cuatro años al preescolar y por supuesto que habíamos acordado de manera mayoritaria por esta plenaria del Senado que la Educación media era obligatoria, pero que atendiendo a las necesidades económicas que tiene el país y de manera particular a las reclamaciones que habían hecho los Ministros, habíamos decidido que ese era un proceso gradual que terminaba en el 2010.

Sin embargo, se desconoció ese proceso de la gradualidad y se terminó eliminando ese derecho ya consagrado que nosotros por supuesto demandaremos ante la Corte Constitucional porque consideramos que en esa etapa de la Educación media cuando los niños tienen 10 perdón 15, 16, 17 años es cuando más necesitan su permanencia en la Institución educativa, por eso dejamos ese aspecto como un elemento que niega los reconocimientos que aquí se quiere hacer del avance en lo social de la política de este Gobierno; nosotros creemos que al contrario Colombia cada día es más pobre y que la política Neoliberal del Gobierno del doctor Uribe, ha implicado negarle el derecho a la inmensa mayoría de los colombianos, aquí ya no hay subsidios, aquí ya no hay ninguna condición que amerite mejorar las condiciones de vida de los colombianos.

Y si miramos las últimas propuestas del doctor Uribe, como por ejemplo la de privatizar a Ecopetrol que implica regalarle al sector privado nada más ni nada menos que el 20% de $7 punto 6 billones de pesos, que es la transferencia que Ecopetrol le hace a la Nación van a regalarle al sector privado a las multinacionales nada más ni nada menos que $1 billón 400 mil millones de pesos que mucha falta le hará al Presupuesto Nacional, la entrega, el regalo digo yo de la refinería de Cartagena son una muestra que cada día se empobrece más a los colombianos.

Colombia que era un país boyante, que era un país con grandes recursos de la inmensa mayoría de la población, ha sido privada de esos recursos por la vía de las privatizaciones y si miramos la refor-

ma tributaria ya empiezan a durarnos la píldora yo decía en un artículo que escribí para un periódico que nosotros no tenemos de qué arrepentirnos de nuestro voto en las pasadas Presidenciales, porque sabíamos lo que implicaba la reelección, porque sabíamos que implicaba una cascada de medidas contra la inmensa mayoría de los colombianos.

Ahí está la Reforma Tributaria, ahí está el gravamen para la inmensa mayoría de los artículos de la canasta básica, la bancada que se ha reunido con el Gobierno y ha acordado excluir ciertos productos yo creo que no son suficientes porque se seguirá gravando a los colombianos en lo básico.

Yo creo que es bueno recordarle a este Congreso que la canasta básica no puede ser gravada con el Impuesto del IVA porque ya la Corte Constitucional en un fallo histórico declaró inexequible esa decisión tomada por este Congreso, la Corte declaró de manera enfática que no hay derecho a que cuando el pueblo se alimenta tenga que subsidiar el funcionamiento del Estado, por eso nos opondremos de manera categórica a esa decisión, nos vamos a oponer a la decisión de rebajar la tributación del impuesto de la renta, esa es una medida por supuesto que implica como muchos aquí lo han reconocido, en los debates que la reforma tributaria le va a quitar a los más débiles para darles a los poderosos la Robin Hood, al revés.

Yo creo, que una medida de ese talante por supuesto no va a ser aprobada ni avalada por el Polo Democrático Alternativo, no vamos a avalar las medidas que se van a tomar contra la Universidad, en materia de sus inversiones en la reforma tributaria, lo que se va a tomar contra la cultura nos opondremos de manera radical, a que se le ponga IVA a todo lo que tiene que ver con la producción de libros que implica la posibilidad de la cultura en el país; todo eso yo quiero dejarlo muy claro planteado en este debate que demuestra que si bien algunos quieren maquillar las estadísticas quieren dorar los hechos que el Gobierno ha planteado.

La realidad nos muestra en las estadísticas de Planeación Nacional, que Colombia es cada día más pobre que los colombianos cada día seguimos sumando ese importante porcentaje, esa cifra fría y bárbara de los que no tienen nada y que están en la línea de la indigencia, por eso yo creo que nosotros seguiremos señalando y seguiremos planteando no solo en esta plenaria, sino en todos los eventos donde tengamos un espacio para la política que el Gobierno que hoy ha sido reelegido no es un Gobierno social, no es un Gobierno de desarrollo, no es un Gobierno que favorece las vías de democratización en materia de que la producción implique mejorar las condiciones de vida de la inmensa mayoría de los colombianos, sino que implica mejorar los ingresos de una minoría que cada día se enriquece más, es la política Neoliberal, esa política de quitarle las funciones al Estado; la que a nosotros cada día nos separa más de la política del doctor Álvaro Uribe Vélez y que por mucho que maquillen, que por mucho que quieran plantear con largos discursos, pues nosotros tenemos muy poco tiempo para hablar en esta parte del debate.

La población sabe que cada día su situación es más difícil, por eso vamos a llamar a la población a la movilización al lado del movimiento sindical y social para oponernos a la reforma tributaria, para oponernos a todas las medidas que implica el desarrollo neoliberal de este Gobierno, muchas gracias Presidenta.

La Presidencia reabre el debate y concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señora Presidenta, yo quería hacer una intervención alrededor del tema de la ley de justicia y paz y el proceso de paz o el mal llamado proceso de paz con los grupos paramilitares, yo creo que aquí estamos ante una gravísima amenaza de los grupos al margen de la ley financiados por el narcotráfico sobre la democracia y sobre la libertad del pueblo colombiano y están en juego nada menos y nada mas que las instituciones mas vitales de la democracia colombiana.

Hoy hay en Colombia una alianza estrecha y cercana sobre todo en varias regiones de nuestro país entre paramilitares, narcotraficantes y políticos y esto realmente es preocupante y debe ser preocupante para este Congreso de la República, porque nada menos y nada más que este Congreso de la República está siendo cuestionado en varias denuncias que han hecho los medios de comunicación, las revistas, la televisión y la radio sobre estos vínculos, entre paramilitares, narcotraficantes y políticos.

Yo recuerdo señora Presidenta que en mi infancia había un famoso programa de televisión que se llamaba revivamos nuestra historia, que muchos seguíamos con verdadera pasión, yo diría que este proceso de paz con los paramilitares parece que se llamará repitamos nuestra historia, parece que estuviéramos volviendo al pasado, que no estuviéramos aprendiendo las lecciones que nos ha dado la historia reciente de Colombia sobre el enorme poder corruptor y de intimidación que tienen estos grupos narcotraficantes en nuestro país y que han tenido desde hace más de dos décadas en Colombia.

Yo creo que es muy preocupante el nivel de penetración que estos grupos están teniendo en las instituciones del Estado colombiano, el nivel de penetración que están teniendo en la economía legal de nuestro país, apoderándose de la salud, apoderándose del chance, apoderándose de las loterías y de la propia educación en Colombia.

Yo creo, que si vamos a hacer un proceso de paz con el narcotráfico hay que decírselo de frente al país, con transparencia y claramente y eso lo debe hacer el gobierno, si el gobierno quiere hacer un proceso de paz con los narcotraficantes, que se lo diga claramente al país, pero en ese proceso de paz también nos tendrán que decir quiénes han financiado a esos grupos paramilitares y narcotraficantes, quiénes los han apoyado, quiénes los han estimulado y quiénes los han tolerado desde el propio Estado o inclusive han cooperado con sus fines criminales.

Porque en este proyecto de ley, de la ley de justicia, paz y reparación, yo considero que el gobierno tiene la obligación Constitucional de explicarle al Congreso y al país y a la opinión pública cuáles son los verdaderos acuerdos, que se han hecho con estos grupos financiados por el narcotráfico.

El gobierno, no puede además burlar olímpicamente la institucionalidad judicial en cabeza de la Corte Constitucional, hay una sentencia de la Corte que no puede ser desconocida ni ignorada y tal como están las cosas estos criminales van a pagar un tiempo mínimo razonable de cárcel, las condiciones están dadas además para que los delincuentes oculten impunemente la verdad y además quedan en el olvido más insultante las miles de víctimas que no van a tener una reparación justa con bienes ilícitos y se les va a permitir además lavar sus cuantiosas fortunas.

Con estos proyectos de reglamentación que ha presentado el gobierno nacional ahí podría entrar en una ley de perdón y olvido si estuvieran vivos, Pablo Escobar y el propio Gonzalo Rodríguez Gacha, hay una estrategia además para eliminar en nuestro país la extradición, la estamos viendo en cómo se disfrazan narcotraficantes en paramilitares y en cómo se pretende otorgarle un estatus político de nuevo a estos criminales, algo que valga decirlo solo lo puede hacer el Congreso y no el gobierno.

Yo por eso convoco al Congreso de la República, y convoco a la opinión pública nacional a que no repitamos esa dolorosa historia de dos décadas de muerte y de dolor y de tristeza para miles de colombianos y que realmente le pongamos orden a este proceso de paz de los paramilitares, que como dijo el Senador Luis Fernando Velasco, lo que empieza mal termina mal, y estamos a tiempo de corregir el camino y de evitar que los narcotraficantes se tomen de nuevo a través de su poder corruptor o de intimidación las instituciones democráticas que millones de colombianos han luchado por construir, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Señor Presidente, nosotros los miembros del Polo Democrático Alternativo hemos radicado una proposición que tiene por objeto adelantar con la presencia del señor Ministro del Interior un debate, donde vamos a fijar nuestra posición frente a la política de seguridad del gobierno del Presidente Uribe, lo mismo que un análisis completo de la llamada ley de justicia y paz.

Sin embargo, yo creo importante aprovechar esta oportunidad que me brinda usted para decirle desde ahora al Congreso y al país que es muy importante hacer una clarificación en torno a los antecedentes que dieron lugar a la expedición de la ley de justicia y paz, que fue lo que realmente el Congreso de la República quiso al expedir esta ley?

Porque la verdad es que los colombianos no tienen claridad o no tenemos claridad sobre cuál fue la voluntad real del Congreso, con quién se estaba haciendo la negociación de este proceso de paz si así puede llamarse o por el contrario estamos frente a un fenómeno más bien de sometimiento a la justicia.

Yo creo que la historia del paramilitarismo en Colombia, es algo que no se puede despachar doblando la página en la forma en que lo pretende el proyecto de justicia y paz, yo sigo pensando que lo más grave que le ha pasado al país es que se pretenda por algunos dirigentes hacerle creer a los colombianos que lo más grave es el hecho de que algunos narcotraficantes se hayan hecho pasar como paramilitares para hacerse a los beneficios de esta ley.

Yo creo que eso no es lo más grave, lo más grave es que se pretenda que los delitos de lesa humanidad se queden impune, desde luego que el narcotráfico es un delito grave, pero los delitos de lesa humanidad son crímenes internacionales, el narcotráfico no figura como un crimen internacional, el narcotráfico es un delito grave, pero no tiene la envergadura de un delito contra la humanidad, es un delito que debe juzgarse nacionalmente, por eso a mí me sorprende cuando el Presidente de la República dice está combatiendo el narcotráfico porque ha enviado muchos colombianos en extradición a los Estados Unidos, eso no es combatir el narcotráfico, el narcotráfico se combate en la medida en que se reprima esa actividad ilícita y se lleve a la cárcel a los narcotraficantes, se les condene, se les quite los bienes y se impida que esos delincuentes sigan haciendo lo que están haciendo hasta ahora, por el contrario lo que yo miro, es que el gobierno manda a los delincuentes a los Estados Unidos y allá los juzgan, y allá les quitan los bienes y el país se priva de poder recuperar esos bienes que le pertenecen, desde luego que parte de acuerdo a los convenios que tiene firmado el Estado colombiano con el norteamericano, parte de esos bienes vienen al tesoro nacional, pero a mi me parece que la justicia colombiana tiene que tener la capacidad de juzgar a los narcotraficantes, pero yo quiero reiterar en el debate que vamos a adelantar el día que la Presidencia del Senado nos indique vamos a hacer un análisis muy, de lo que ha sido la política de sometimiento del paramilitarismo, si ha sido eficaz, si ha contribuido ciertamente a la pacificación del país, o por el contrario ha debilitado el principio de la justicia en nuestro país.

En consecuencia señor Presidente, simplemente dejamos en este punto nuestra disposición para continuarla cuando hagamos el debate que va a hacer el Polo Democrático en torno al tema de Justicia y Paz y en general de la política de seguridad del gobierno del Presidente Uribe, muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaria se informa que se ha registrado el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sí gracias Presidente, me gustaría saber en qué estamos ahora, estamos en el debate que hemos continuado de la semana pasada con los Ministros de Defensa, Interior y Seguridad Social, pero ahora va a ver el debate de Seguridad Social.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Primero empieza la Senadora Piedad Córdoba, para terminar el debate de lo social que no se había hecho, estamos esperando también que se normalice el fluido eléctrico, porque no estaba la señal en este momento por la Televisión Colombiana, estamos esperando a eso, y traer un equipo para presentar un video que va a presentar la Senadora Piedad Córdoba, y después que terminemos ese debate, posteriormente seguirá el debate sobre el tema del Seguro Social, y el debate que viene a desarrollar el Polo Democrático, después del debate de la doctora Piedad Córdoba.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

¿Pero el Ministro de Defensa va a venir?

La Presidencia manifiesta:

Me imagino, debe de venir, porque es la continuación del debate anterior y además porque conocemos que hay varias proposiciones que lo van a tocar directamente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Entonces voy a leer una pequeña constancia señor Presidente, que iba dirigida prácticamente al Ministerio de Defensa. Como Senador de la República, siempre he tenido interés en los temas de seguridad y defensa nacional, además sobre la profundidad del mismo, el cual no puede tomarse a la ligera y buscar solo un efecto político pero no práctico, de ayuda a nuestro Estado de Derecho y la sociedad que debemos defender.

Sobre la situación a los Ministros de Despacho, para ejercer un control político a la gestión del Gobierno Nacional y a sus programas, como la seguridad democrática, la política de desmovilización de los grupos de autodefensa y sobre la política de erradicación de cultivos ilícitos de la actual administración.

Consideraría oportuno que pensemos más hacia delante y seamos propositivos para mejorar los programas y lograr que sean cada vez más eficientes. Se deben reconocer algunos aciertos como desaciertos, que implica una revisión de los mismos para construir sobre los logros alcanzados, que han sido significativos en materia de seguridad y defensa.

Me tomaría mucho tiempo señor Presidente, citar todas la cifras que son de conocimiento público y de refutable discusión en el establecimiento de la gobernabilidad de nuestra patria.

En el tema de seguridad pretendo, como se lo presenté una vez posesionado el señor Ministro de la Defensa, realizar unas propuestas que permitan consolidar los logros obtenidos hasta ahora, avanzar en la reducción de niveles de inseguridad y en la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública, para disminuir las amenazas existentes que hoy siguen, con una capacidad de perturbación de orden público y por lo tanto creo que debemos unirnos en mantener el apoyo al Estado de Derecho y a los derechos fundamentales.

Algunas de las propuestas tienen que ver con la estrategia de seguridad del Estado, pero soportadas en asuntos comunes y básicos de la estructura de defensa del país, y que además como Congresistas elegidos por la mayoría de los colombianos, tenemos la obligación moral y por lo tanto debemos premiar a los buenos, quienes nos defienden a cambio de los 62 mil pesos, óigalo bien Presidente, 62 mil pesos que un soldado regular se está ganando mensualmente.

Eso equivale casi a 4.433 pesos diarios en tres raciones, 30% es inferior a lo que recibe un condenado por terrorismo o asesinato en las cárceles de Colombia, y con solo dos dotaciones de uniformes al año, con unas condiciones de bienestar que deben revisarse para fortalecer la institución y a sus propios hombres; por ejemplo, debemos fortalecer la atención en salud, y la ausencia de diversos hospitales para la atención militar en el sur del país.

Senador Barco, dónde se están presentando los combates que definen el curso de la guerra, la ausencia de programas de resocialización y de reinserción laboral de viudos y viudas que con la ley 1081 de 2006, de la cual soy su autor, como la obligación de los establecimientos oficiales de educación preescolar básica, media y universitaria o técnica, incluido el Icetex, el Sena, la ESAP, y Centro de Educación Especial, los acepten, así lo dice la ley que aprobamos aquí en el Congreso de la República, sin que tengan que pagar ninguna contraprestación.

Así mismo, se obliga a la reincorporación de los veteranos, de la Fuerza Pública, en áreas administrativas o técnicas, dependiendo de su grado con que hayan quedado de discapacidad. Es necesario entonces tener herramientas necesarias para capacitar e impulsar como pequeños y medianos empresarios al personal, que ostentando la distinción de veterano de la Fuerza Pública, adquiera algún grado de discapacidad que lo desvincule del servicio activo.

Esto es para el señor Ministro, señor Presidente, que desafortunadamente, Presidente, esto es para el señor Ministro de la Defensa, porque si bien es cierto estoy apoyando la política de la seguridad democrática del Presidente Uribe, creo yo que hay unas falencias grandes y profundas que hay que corregir en nuestra Fuerza Pública, en nuestra Fuerza Pública hay que corregir, porque tal y como está la moral de nuestra tropa se puede ir acabando, y puede ir disminuyendo y cayendo los dos planes grandes que tiene el Gobierno Nacional, uno, el plan patriota, y por el otro lado, el plan Colombia, el plan patriota con más de 18 mil hombres, Senador Montes que se encuentran en el sur del país nuestros hombres en el plan patriota.

Luego señor Presidente, a mí me gustaría como este es un debate que es para el Ministro de Defensa, me gustaría señor Presidente, que me concediera el uso de la palabra una vez llegara el Ministro de la Defensa, si viene el Ministerio de Defensa, para hacerle unas propuestas que seguramente le van a interesar, no solamente a él, sino a plenaria, porque el debate lo estamos continuando de lo que sucedió la semana pasada, pero, sí, es que estamos un poco desordenados Presidente, y me gustaría saber si el debate lo terminábamos y sigue la Senadora Córdoba, y más bien hacemos la intervención nosotros después y empatamos frente al debate, porque es que hablar así es pues …

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Clopatofsky, yo quiero decirle lo siguiente, yo creo que tiene toda la razón, este es un tema muy importante que debería estar el Ministro oyéndolo, en el momento en que se haga presente y después del debate que va a hacer la Senadora Piedad Córdoba, que como les digo no ha empezado debido a problemas técnicos, porque en este momento no hay televisión y por eso estamos dándole la oportunidad a cada uno de que entreguen sus proposiciones y presenten algunas propuestas mientras se puede normalizar el debate del día de hoy.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Presidente, interesante lo que ha dicho, yo solamente le propondría.

La Presidencia manifiesta:

Acaba de tener señal la televisión colombiana, doctor Jairo Clopatofsky.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays

Sí la señal es importante, que los colombianos escuchen las propuestas que los Senadores estamos haciendo aquí en el día de hoy, pero también es muy importante Presidente, que el señor Ministro, me gustaría saber si el Ministro de Defensa, señor Secretario, si me sirve informar usted, si el señor Ministro de la Defensa va a venir en el día de hoy.

La Presidencia informa:

Están diciendo que ya viene el señor Ministro de Defensa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

El señor Coronel Bermúdez, me informa que el señor Ministro de Defensa está llegando al recinto, me gustaría entonces señor Presidente, una vez llegue el Ministro de Defensa me dé el uso de la palabra nuevamente, para hacerle este tipo de reflexiones al señor Ministro, si usted me lo permite, me gustaría que me escuchara y que los colombianos nos escuchen también, pero que el Ministro también nos escuche; entonces le pediría señor Presidente, una vez llegue el señor Ministerio de Defensa, me autorice, me ceda, me conceda el uso de la palabra, para hacer estas exposiciones serias que he venido trabajando durante años aquí en el Congreso de la República.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto Senador Jairo Clopatofsky, cuando esté el Ministro y si no se ha iniciado el debate pues en ese momento lo haremos, o en el momento propicio para que usted pueda directamente comunicarse con el Ministro.

Por Secretaría se informa que se ha conformado el quórum para decidir.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 97

Cítese al señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego, para que en la sesión que la Mesa Directiva del Senado designe, absuelva el siguiente cuestionario:

1. Explíquele a la Corporación el Acuerdo logrado con la firma Commsa, y ¿cuáles son los beneficios para el Estado colombiano?

2. ¿Cuáles son las demandas que existen contra la Nación impetradas por la firma Commsa?

3. ¿Qué ha sucedido con la multa que debía pagar al Estado colombiano la firma Commsa?

Este debate será transmitido por Señal Colombia.

Javier Enrique Cáceres Leal

12-IX-2006.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 98

Autorícese la transmisión por el Canal Institucional, el foro de Reforma Tributaria que se llevará a cabo el día 19 de octubre del año 2006, en el salón del Recinto del Senado a partir de las 9:00 a.m., con el fin de escuchar a los decanos de las Facultades de Economía y Contaduría de las principales Universidades, así como a los diferentes gremios.

Antonio Guerra de la Espriella

12-IX-2006.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la Mesa Directiva del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 99

Moción de duelo

El Senado de la República en uso de sus facultades y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, deplora el sensible fallecimiento del doctor Eduardo Marino D'Urso.

La parábola vital de este ilustre compatriota discurrió en los escenarios de la vida pública, académica y privada; estudió Derecho en la Universidad Nacional donde se destacó como un alumno brillante; en su actividad política ocupó los cargos de Juez de la República, Concejal, Secretario de Gobierno y Alcalde encargado de Barranquilla, Gobernador del departamento del Atlántico, Senador, Director Nacional de Puertos de Colombia. Fue profesor de Derecho Comercial en la Universidad del Atlántico, y una autoridad nacional en Títulos Valores.

Practicó durante toda su vida la pura doctrina conservadora y militó activamente en el Partido Conservador en representación del cual, ejerció los cargos públicos anteriormente mencionados, y fue miembro de las directivas de su Partido en el nivel departamental y en el municipal. Como parlamentario impulsó programas sociales, fomentó las relaciones internacionales y coadyuvó a la formación de leyes a favor del desarrollo regional, departamental y nacional.

La memoria de este ilustre hombre público, permanecerá en el recuerdo de nuestro Congreso Republicano.

Es deber del honorable Senado de la República, honrar la memoria de quien recorrió con su inteligencia, su calidad humana y sentido del deber, el augusto Recinto del Capitolio Nacional donde reside la soberanía y esencia de la democracia, dejando a las actuales y a las generaciones por venir, su incomparable vida y la grandeza de su dignidad.

Por la oficina de Protocolo se transcribirá la presente copia en Nota de Estilo para ser entregada por parte del honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría, a su esposa Gloria Salcedo Echeverría y a sus hijos Domingo, Rosario y Sergio.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Primer Vicepresidente,

Plinio Edilberto Olano Becerra.

El Segundo Vicepresidente,

Camilo Armando Sánchez Ortega.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Presentada por el honorable Senador Roberto *Gerléin Echeverría*

12-IX-2006.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 100

Adiciónese con las siguientes preguntas el cuestionario dirigido al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi, el cual fue aprobado en sesión plenaria mediante proposición número 80 de 5 de septiembre de 2006:

1. ¿Cuáles son los últimos adelantos del intercambio humanitario propuesto entre el Gobierno Nacional y las FARC? ¿Se ha variado la posición oficial respecto al despeje de dos municipios del Valle del Cauca, condición previa exigida por las FARC? ¿Aceptaría el Gobierno Nacional la mediación de países miembros de los No Alineados en un probable proceso de paz con las FARC?

2. Hasta este momento, ¿cuáles son los resultados tangibles de la Política de Paz adelantada por el Gobierno Nacional?

• Frente a la insurgencia

• Frente a los grupos paramilitares.

3. ¿Cuáles son los últimos adelantos de las conversaciones entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, ELN? ¿Continúan las conversaciones o por el contrario, han sido suspendidas? ¿Cuál es la perspectiva real de paz con ese grupo insurgente?

Presentada por la bancada del Polo Democrático Alternativo, PDA, en el Senado de la República.

Gustavo Francisco Petro Urrego, Parmenio Cuéllar Bastidas, Alexánder López Maya, Gloria Inés Ramírez Ríos, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo Castillo, Néstor Iván Moreno Rojas, Jesús Antonio Bernal Amorocho, Jaime Dussán Calderón, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

12-IX-2006.

Aditiva

Al cuestionario al señor Ministro del Interior y de Justicia aprobado en la sesión plenaria, mediante proposición número 80 de septiembre del 2006.

Informe, ¿cuál ha sido el resultado de los secuestros en el cuatrienio 2002-2006?

Informe ¿cuál ha sido el resultado en la toma a sangre y fuego de las cabeceras municipales, por parte de la subversión?

Informe, ¿cuál ha sido el resultado en las denominadas pescas milagrosas?

¿Cuál ha sido el resultado de la política de seguridad democrática en relación al número de masacres o asesinatos colectivos?

José Darío Salazar Cruz.

12-IX-2006.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano, por el Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

LOS SUSCRITOS SENADORES DEL PARTIDO

CONSERVADOR COLOMBIANO

En desarrollo de nuestros grandes principios que consagran a Dios como centro del universo, a la existencia de un orden natural y una ley natural de la humanidad, que reconoce la dignidad y el respeto de la persona humana, y se somete a la moral universal y a unos valores éticos y culturales y, aunque no somos un partido clerical o confesional, nos alimentamos de las doctrinas morales y sociales del cristianismo; y en defensa de los más grandes valores que nos guían, la libertad y los derechos fundamentales, y de entre ellos el que permite la vigencia de los demás, la vida.

Bajo las anteriores consideraciones generales, nos permitimos expedir la siguiente declaración frente a la decisión mayoritaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional que despenalizó parcialmente el aborto en Colombia

Acatamos, como nos corresponde en un Estado Social de Derecho con clara separación de poderes, pero respetuosamente no compartimos la Sentencia C-355 de 2006, adoptada en decisión dividida por la honorable Corte Constitucional en su Sala Plena, por las siguientes razones:

1. Como lo establecen nuestros estatutos, "El fundamento del Partido Conservador Colombiano radica en una concepción humanista y su objetivo es propender por el respeto a la dignidad de la persona, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos consagrados y definidos en la declaración de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en la Carta de Constitución de la Organización de los Estados Americanos, OEA, y en la Constitución Política de Colombia".

2. Tales declaraciones internacionales, y otras como el Pacto de San José y el Estatuto de Roma, a las cuales está sometida Colombia y lo reconoce la Carta Política mediante el llamado "Bloque de Constitucionalidad", no dan lugar a equívocos en cuanto a la identidad entre las nociones de ser humano y de persona, de las cuales se deriva que el no nacido, como ser humano que es, sea titular de los derechos amparados por ellas.

3. La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada mediante la Ley 12 de 1991, dice en su preámbulo que "... el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

4. Contrario a lo que expuso la mayoría de la Corte, Colombia no está, ni estaba, en la obligación de atender las recomendaciones relativas al aborto o los derechos de la mujer en materia sexual y reproductiva, provenientes de algunos organismos internacionales, puesto que estas no constituyen normas de derecho internacional que crearan obligaciones jurídicas para Colombia, y no hacen parte del bloque de constitucionalidad.

Tales recomendaciones, no convenios ni tratados ni acuerdos multi o bilaterales, no son, por lo tanto, fuente de discusión legal o constitucional en este caso.

5. Tal como lo plantean con meridiana claridad los magistrados que salvaron su voto, separándose de la posición mayoritaria, "el derecho a la vida del no nacido tiene mayor peso, lo que significa que debe prevalecer sobre el derecho a la autonomía reproductiva de la mujer, manifestado en la posibilidad de consentir o practicar su propio aborto".

6. En el caso despenalizado de los abortos como consecuencia de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento o abusivo, de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentida, la muerte de la criatura que está por nacer no puede ser considerada nunca como una forma justa de reparación de los daños materiales y morales causados a la mujer por los mencionados delitos que desembocan en embarazo.

Si a alguien corresponde restaurar, reparar, indemnizar o compensar el daño producido por estos delitos contra la mujer, es al actor de tales conductas, es decir al violador y no a la indefensa criatura. Y así está prescrito por nuestro ordenamiento jurídico penal, que incluye sanciones hoy más fuertes en contra de tan detestables delincuentes.

> El aborto no devuelve nada a la mujer, en términos materiales ni morales, y sí le genera una gran carga sicológica difícil de sobrellevar.

7. Científicamente está demostrado que la gestación crea un ser existencialmente distinto de la madre, cuya vida no puede quedar sometida a la libre decisión de la embarazada, y sus derechos le distinguen de los de ella. Hay en esa criatura un principio vital que le es propio, y su relación con la madre no es más que una dependencia ambiental que en nada difiere de la que tienen los ya nacidos respecto del oxígeno o los alimentos.

8. La vida que la Constitución Política protege, comienza desde el instante mismo de la gestación.

9. Es grave que la posición mayoritaria de la Corte haya hecho diferencias entre la vida como bien y la vida como derecho. Tal afirmación puede ser, entonces, extendida no solo a los casos de la vida humana naciente, sino a otros supuestos de hecho, como por ejemplo el de la vida al término del ciclo vital, lo cual permitiría que los intereses de los más fuertes se impongan sobre los más débiles.

10. La decisión mayoritaria de la Corte desconoce que nuestra tradición jurídica civil ha adoptado la sentencia romana de "*Infans conceptus pro nato habetur, quoties de commodis ejus agitar*", es decir "El concebido se tiene por nacido para todo lo que le sea favorable".

11. Si bien las decisiones de la Corte no deben obedecer a criterios populistas, demagógicos o con fundamento en encuestas de opinión pública, es evidente y probada una fuerte corriente social que defiende desde la concepción la vida del que está por nacer.

Tal opinión claramente mayoritaria hizo sentir, con fuerza, su voz con la intervención directa de un gran número de ciudadanos en la Corte, y fuera de ella, lo que descarta cualquier argumento en el sentido de que era socialmente imperativo modificar la interpretación constitucional respecto de la protección a la vida del no nacido desde el momento mismo de la concepción. No se ve, entonces, un contundente cambio en la construcción colectiva y democrática de los valores y principios en esta materia en el país.

12. El Partido Conservador está en la obligación de advertir al país acerca de las posibles graves consecuencias sobre la salud pública de tal medida. Como lo señaló, antes de la sentencia, el ex ministro Fernando Londoño, el peligro estriba en que, aprobada la despenalización en los casos mencionados, esta servirá para extenderla sin medida. "En materia de estampidas, todo está en abrir el boquete, que la manada hace el resto".

Igualmente, el jurista Rafael Nieto Loaiza ha expuesto contundentes cifras para afirmar que la despenalización del aborto no reduce las tasas de mortalidad materna sino que las aumenta, como ya se ha visto en India, Rusia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Cuba, Bolivia y Perú, entre otros países con despenalización parcial o total. En tanto que en Irlanda, Chile y Polonia, con prohibición total de esta práctica, la mortalidad materna es menor.

13. Sumado a lo anterior, y como antecedente fundamental vale señalar que en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, la tesis del conservatismo tuvo pleno respaldo de la mayoría de asambleístas, cuando descartaron el posible derecho de la mujer a abortar y se ratificó la inviolabilidad de la vida humana desde el momento mismo de la concepción. Así lo señalan las actas correspondientes que revelan que la Constituyente rechazó expresamente el derecho de la mujer al aborto, y consideró que la protección de la vida humana como derecho debía otorgarse al no nacido.

14. Bajo este nuevo orden jurídico que la Corte decidió, el Partido Conservador llama al Gobierno Nacional para que, en desarrollo de la reglamentación de este tema, se diseñe una completa política pública de prevención del aborto, que tenga como pilares fundamentales:

i) Señalar con absoluta claridad que el aborto, en los tres casos despenalizados, es una decisión extrema que no es ni será nunca estimulada por el Estado sino que se propenderá por evitarse;

…

iii) Establecer, sin ningún asomo de duda, que el aborto, aún en los casos extremos despenalizados, no es ni será nunca un método de planificación familiar;

iv) Ordenar, a través de medidas estatales, el apoyo inmediato psicológico, terapéutico y social, e incluso económico, en cabeza de todas las entidades públicas competentes a las mujeres que soliciten la realización de estas prácticas en los casos autorizados, con el objetivo primordial de que desistan de tal procedimiento.

Al frente de tal tarea deberán estar el ICBF, Ministerio de la Protección Social, Empresas Prestadoras de Salud, EPS, secretarías territoriales de salud, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Agencia para la Acción Social.

Igualmente, instamos a que presten su concurso para desestimular el aborto: la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, la Defensoría del Pueblo, los Juzgados de Familia y las personerías municipales, entre otras entidades.

En fin, la posibilidad del aborto o su rechazo corresponde ante todo, más que a una discusión jurídica, a una determinación basada en principios y valores en los que está en juego el derecho fundamental a la vida.

El Partido Conservador ratifica que seguirá defendiendo los postulados constitucionales que protegen la vida como valor y derecho primordial e insustituible, del cual es titular todo ser humano, desde el principio y hasta el final de su existencia física.

Presentada por los honorables Senadores

Roberto Gerlein Echeverría, Hernán Andrade Serrano, Ciro Ramírez Pinzón, Germán Villegas Villegas, William A. Montes Medina, Juan Manuel Corzo Román, Eduardo Enríquez Maya, Alfonso M. Núñez Lapeira, Iván Díaz Matéus, Luis Humberto Gómez Gallo, Efraín José Cepeda Sarabia, Alirio Villamizar A., José Darío Salazar Cruz, Ubéimar Delgado Blandón, Julio Alberto Manzur Abdala, Omar Yepes Alzate y *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,* Senadores de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente, señor Presidente y honorables Congresistas, quiero como coordinador ponente de la reforma tributaria, quiero dejar alguna constancia sobre los temas que hemos venido discutiendo con el Gobierno Nacional y llegando a algunos consensos, la constancia obedece en primera instancia a que una vez se definió los 37 productos de la canasta básica familiar, que podrían quedar excluidos del cobro del IVA, le manifesté al Gobierno Nacional a través del señor Ministro de Hacienda que no encontraba ningún sentido en que algunas actividades o productos como juegos de suerte y azar, loterías, periódicos y revistas no estuviesen gravados, que a mí como colombiano me daría mucha pena con el país que estos productos formaran parte de la canasta familiar y por tanto solicité la exclusión de ellos y la gravación.

Pero, quiero igualmente señores Congresistas informarles a ustedes que en un estudio que realizamos las ventas totales en apuestas permanentes, loterías y sorteos extraordinarios, en un año superan los 2 billones de pesos, si estas actividades se dejan de gravar, el Gobierno Nacional estaría dejando de recibir por concepto de IVA 103.000 millones de pesos al año, en contraposición con esto señor Presidente.

Hoy a los asalariados se les quiere cobrar mas impuestos y no podemos estar de acuerdo con que entonces a los asalariados además de subirles la carga tributaria también se les quiera quitar el alivio que tiene en exenciones sobre todo en el pago de la salud, en las cuentas C., en los fondos de pensiones, el asalariado además de pagar mayor impuesto iría a quedar si la reforma pasa así, excluyéndose las exenciones pero además comprando unos productos que indudablemente tienen el IVA, por eso yo les solicito dentro del principio rector de la tributación más equidad al Gobierno Nacional para poder aportar mi firma.

En la concertación con lo que tiene que ver con la reforma tributaria y en el caso específico con estas actividades que son muy lucrativas, que no generan mayores costos de producción y que están dejando de recibir el Gobierno Nacional más de 103.000 millones de pesos al año si quedan exceptuadas de cualquier gravamen, repito loterías, apuestas permanentes y sorteo extraordinario, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien doctor Alirio Villamizar, hoy ya hicimos parte de esa denuncia en las Comisiones Económicas y el debate lo haremos en el día de mañana donde mostraremos que no hay consenso ni siquiera por la bancada que dijo que existía dicho consenso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 101

Solicito se apruebe la transmisión en directo por el Canal Institucional, del foro que realizaré el día viernes 20 de octubre del presente año en el Recinto del Senado, denominado "**Revisión de pensiones**", en el horario comprendido entre las 8:00 a. m., y 4:00 p. m.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

12. IX. 2006

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, Bancada Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace, uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, ahora la Senadora Piedad Córdoba dará continuidad al debate de control político de balance del Gobierno Nacional que inició el martes anterior por iniciativa del Partido Liberal Colombiano y se concentrará en el tema de la evaluación de las cifras y de la política social del Gobierno en los últimos cuatro años, pero como quiera que hay un tema de actualidad, de coyunturas frente al cual la bancada liberal en el Senado de la República adoptó una posición en la mañana de hoy, después de darle un debate a los episodios de la semana anterior con respecto a los montajes o a los supuestos montajes que se hicieron por parte de miembros de la fuerza pública de supuestos atentados contra la ciudad de Bogotá que todos conocimos.

El Partido Liberal, la bancada liberal vuelvo y lo digo en el Senado, me ha autorizado para leer la siguiente constancia de la bancada en pleno del Partido Liberal en el Senado de la República:

CONSTANCIA DE LA BANCADA LIBERAL DEL SENADO

La Bancada Liberal en el Senado de la República expresa su desconcierto ante los episodios de la semana anterior relacionados con el supuesto montaje de atentados por parte de las fuerzas militares en los días previos a la posesión del Presidente de la República. Con la alocución presidencial del domingo anterior los colombianos pasamos de la indignación y el asombro por estos montajes, a la confusión y el desorden al ver la forma contundente como el jefe de Estado desmintió las declaraciones que el Comandante del Ejército entregó a los medios de comunicación por instrucciones del Ministro de Defensa.

Estos hechos han generado un enorme daño nacional e internacional a la credibilidad y la confianza en las fuerzas militares y por ello el liberalismo confía en que rápidamente y con independencia del ejecutivo la Fiscalía General de la Nación informe al país sobre la realidad de lo sucedido. Asimismo el partido liberal exige del Ministro de Defensa que asuma su responsabilidad política y ponga la cara ante los colombianos. Nadie entiende como se divulga una información por parte del ejército y el Ministerio, para que 72 horas después esa versión de los hechos cambie radicalmente por parte del Presidente Uribe. Si resulta cierta la versión presidencial estamos ante una gran metida de pata del Ministro de Defensa quien, insistimos, debe asumir la responsabilidad política para no desgastar aún más a nuestra fuerza pública.

Finalmente, no se puede seguir calificando de episodios aislados los actos irregulares de miembros de la fuerza pública porque con Guaitarilla, Cajamarca, Barranquilla, Jamundí, Medellín y otros más, queda en evidencia que algo está fallando al interior de las fuerzas armadas y deben tomarse acciones para corregir el rumbo. Políticas como la de recompensas y estímulos pueden estar generando un ambiente de codicia que daña seriamente la acción institucional de nuestros soldados.

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2006.

Juan F. Cristo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villanada:

Muchas gracias señora Presidente, en el mismo sentido que acaba de hablar el doctor Cristo, yo también quisiera pronunciarme a título personal señora Presidente, hay hechos a veces en la política o coyunturas de algunos actos o algunos Ministros o funcionarios que superan aquella raya entre el apoyo el Gobierno y el de la oposición, lo que sucedió el domingo en la alocución del señor Presidente donde decía que no tenía pruebas para decir qué era lo que había sucedido, era totalmente absurdo si se comparaba con lo que había sucedido el jueves cuando el Comandante de las Fuerzas Militares, el General Motta, también con declaraciones del señor Ministro, Juan Manuel Santos hablaban y decían, voy a citar comillas, "con relación a los carros bombas, muertos y atentados decía que no correspondían a la realidad.

Y en el segundo punto decía: "Que estos engaños podrían haber sido perpetrados por personas inescrupulosas entre las que se encontraban personas del Ejército", pregunto yo señora Presidente, ¿por qué si el jefe máximo, el Presidente, de las Fuerzas Militares decía que no había pruebas?

Entonces si no había pruebas se armó semejante escándalo, semejante pánico el día jueves, dejando por el piso la imagen del país a nivel internacional, daba grima, daba pena cuando uno prendía un televisor, el día jueves en la televisión Española, CNN, Telemundo donde usted quiera y daba grima como ver el país que estaba tirado por el piso, al cual el buen nombre de las Fuerzas Militares, todo por un chisme, todo porque se iba a filtrar una noticia en el periódico El Tiempo el viernes, daba lugar para que no se tuviera ni una sola prueba y llegáramos hasta el colmo de poner al país en el piso como lo acabo de decir señora Presidenta.

Resumo mi primer punto, no hay derecho dicho, por el Presidente que si no había pruebas, el

jueves se estuviera armando un escándalo irreparable para el país.

Un segundo punto que habla el doctor Cristo, que tiene que ver con la parte de la responsabilidad política, yo no sé si él está hablando de renuncia o no, a mí no me cabe la menor duda que claro que el señor Ministro no tiene que renunciar, lo digo como miembro de la U, lo digo como miembro de la coalición, lo digo como miembro de pronto el que más ha defendido este Gobierno, pero sí acompaño en que esa responsabilidad política debe estar encaminada a que se debe dar la cara y se debe dar las explicaciones de lo que pasó ese jueves tan fatídico, tan horrible, para la historia de las Fuerzas Militares y del país señora Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Wilson Alfonso Borja Díaz.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, a nombre del Polo Democrático y firmada por los voceros de Cámara y Senado, queremos dejar la siguiente constancia frente a los hechos que vienen sucediendo en el país, no sin antes invitar al debate que ha citado el Polo Democrático en la Comisión Primera el próximo martes sobre estos mismo hechos.

Constancia

El segundo período presidencial comienza con malos augurios. Los escándalos surgidos en los últimos días en relación con el manejo de las Fuerzas Armadas, en donde por investigaciones iniciadas por la Policía Nacional, se descubre la simulación de positivos de operativos terroristas achacados a la guerrilla. Ajustado a estos simulacros están en los distintos eventos en que han estado comprometidos miembros del ejército en lo que va corrido de este año: 21 soldados del Batallón Patriotas han sido torturados. Hay 14 detenidos entre ellos el comandante del batallón. 30 civiles dados de baja por pertenecer a las "guerrillas" simulacro denunciado por las propias autoridades. Hay detenidos 18 uniformados. 10 policías y un civil muertos en operativo contra narcotraficantes en Jamundí. 14 militares están detenidos incluido el comandante. Y desaparecidos los ciudadanos Tiberio García Cuéllar y Carlos Manco que comprometen a miembros de las Fuerzas Armadas. 7 militares detenidos por orden de la fiscalía por el montaje sobre un operativo para el rescate de unos comerciantes en donde murieron 6 personas[1].

Sorprende en las indagaciones la trama existente entre miembros del ejército, los reinsertados y detenidos de los grupos guerrilleros. Pareciera que quien está dirigiendo la inteligencia militar son los reinsertados y no los miembros del estamento militar. La política de seguridad democrática con los incentivos económicos por cada acción son, sin duda alguna, una de las razones por las cuales se debilita la disciplina interna, como ha sucedido con las detenciones masivas gracias a las delaciones de testigos pagados, que luego terminan siendo dejados en libertad por falta de pruebas. El pago de recompensas es una manera perversa de evitar que los ciudadanos cumplan con sus deberes y obligaciones cívicas lo que permite es el incremento de la corrupción en el aparato estatal. Algo no funciona en las Fuerzas Armadas y en el Congreso tendremos que contribuir a esclarecer las causas de esta crisis.

En materia económica la situación de credibilidad del Gobierno es crítica: En primer lugar, el descalabro en la credibilidad que ofrecen las cifras del propio Gobierno; primero, en un incidente del que parece no acordarse el Gobierno: En un bochornoso acto público el DANE, dirigido en aquel entonces por César Caballero, reflejó unas cifras sobre seguridad ciudadana que no cayeron bien en el Gobierno de la Seguridad Democrática. En medio de recriminaciones Caballero renunció al cargo de director del DANE dando paso a la Dirección actual de Ernesto Rojas, cuya primera decisión (muy radical, hay que señalarlo), fue la de cambiar totalmente la metodología del Censo sobre la marcha, metodología que ya había sido aprobada por todas las entidades del Estado (incluyendo el mismo Presidente) y que fue desestimada por un simple problema de costos, justo cuando la financiación del Censo estaba totalmente asegurada.

Además, la metodología propuesta tuvo muchos interrogantes que aun no se han podido resolver y aunque ya están saliendo los primeros indicadores, no hay que olvidar que las diferencias con la metodología censal establecida y aprobada son bastante notorias las consecuencias de medir diferente que son las que marcarán la diferencia al final de este proceso.

Pero los hechos más preocupantes ocurrieron en las últimas semanas con diferencias muy escasas: i. Planeación Nacional "aclaró" que los indicadores sobre crecimiento real de los salarios estaban mal estimados desde hace cinco años, primero afirmaron que los salarios reales habían caído en un 10% en los últimos dos años; luego, dicha caída había sido tan solo del 5% y finalmente, anunciaron con bombos y platillos que la cifra real era un aumento del 2% (el cual de todas maneras es insignificante si se compara con crecimientos reales del 20% en las utilidades del sector financiero en los último dos años).

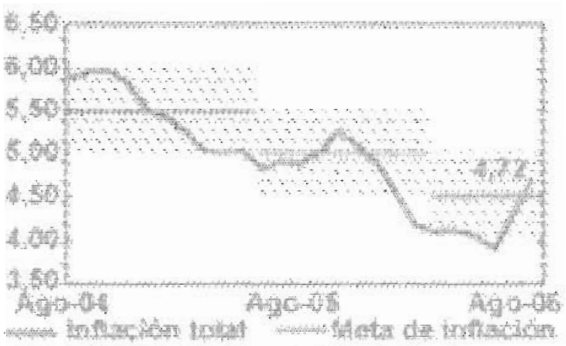
Carolina Rentería, antiguo miembro del equipo de Hacienda, actual Directora del DNP y reconocida fanática del Gobierno, ha llegado a destruir una cifra que se acerca más a la realidad del país, para construir una en donde se pone de presente la "magnífica" obra económica de Alvaro Uribe y reseña cómo le ha ido de bien a los trabajadores bajo esta Administración. Pero aun creyendo en que hay un incremento del 2% el crecimiento real de los salarios es una cifra ridícula. En Estados Unidos durante la crisis de los 90, los salarios reales crecieron a un 2.5%. Nosotros en pleno auge de la economía, crecemos a una cifra aun menor. ¿Qué tendría que esperar la clase trabajadora colombiana en medio de la crisis?

Adicional a ello surge la divergencia entre las cifras presentadas por el Ministerio de agricultura y el DANE en torno a los indicadores de crecimiento de cultivos y el valor de las cosechas. Sumado a ello está el problema de las diferencias estadísticas entre Hacienda y Planeación sobre la cifra de déficit fiscal: Mientras el Gobierno defiende un equilibrio en el sector público consolidado, la Contraloría anuncia un déficit de -1.9% del PIB. Pero la situación es más compleja porque es el Gobierno Nacional la principal fuente de perturbación, pues su déficit es de 4.8% del PIB; es decir, que a pesar del discurso sobre la austeridad fiscal, el déficit fiscal sigue aumentando de manera peligrosa y de forma insostenible.

Y las cifras incluso han cambiado a pedido expreso del Presidente: La crítica a la cifra de crecimiento estimada por el DANE y Planeación Nacional para el 2005, que era inferior a la estimada por el Presidente (¿desde cuándo el Presidente tiene autoridad económica como para estimar cifras económicas, acaso para ello no están las autoridades establecidas?). Ante lo cual el Presidente, en un argumento sin sentido, inmediatamente argumentó que la cifra de crecimiento había sido subestimada porque el Director del DANE era del Polo Democrático. Y el incidente en que el mismo Uribe arremetió contra la estimación de la muestra industrial del DANE que mostraba mediocres resultados, e inmediatamente reclamó el Presidente una revisión. El DANE la ajustó y la producción industrial repuntó.

El Presidente Uribe parece saber más de estadísticas que los especialistas en la materia. ¿O será acaso que el poder estadístico está corrompido por el afán presidencial de mostrar óptimos resultados en fracasos evidentes y rotundos de su política económica?

Y finalmente, el problema de la inflación, que parece estar sobrepasando la meta establecida para este año de acuerdo a la información del mes de agosto y sorprende más cuando el incremento se hace precisamente en el precio de los bienes regulados por el propio Gobierno: Transportes y combustible. La mal llamada "nivelación" a precios internacionales, de los combustibles ha encarecido el costo de vida y la espiral alcista empieza a desplazarse por el resto de la economía, la desatinada política en la materia es una amenaza a la posibilidad de subsistencia de millones de colombianos. Por primera vez en mucho tiempo la inflación vuelve a preocupar.



Evolución mensual de la inflación.
Fuente Banco de la República

Y será más preocupante cuando el Banco de la República intervenga, porque su única salida es la de incrementar las tasas de interés con lo cual se induce a una baja en los niveles de consumo, quizás bajará la inflación, pero lo hará a costa de mayor pobreza y desempleo, ese es el costo de una política económica totalmente desatinada que el Gobierno ha querido mantener como positiva, abusando de su poder y poniendo de rodillas a las instituciones encargadas de hacer estadísticas en el país.

Wilson Borja Díaz, Vocero Polo – Cámara.

Gustavo Petro.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

[1] Revista *Cambio* N° 1334. Págs. 36 y 37.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Muy rápidamente. Para solicitarle al Senado que no le acepte el impedimento al señor Senador Núñez Lapeira, ahí no hay razón alguna para pensar en la posibilidad de un conflicto de intereses y al mismo tiempo para que no se malinterprete cualquier posición del Senador, pues nombre la Comisión que haga la investigación y que la traiga a la consideración de la Plenaria del Senado en su momento.

Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Henríquez Rosero:

Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido que ha intervenido el honorable Senador Roberto Gerléin. A mí me parece que no tiene sentido la presentación de este impedimento por cuanto aquí no vamos a adoptar ninguna determinación, aquí no estamos aprobando ningún proyecto de ley que le impida al Senador Núñez Lapeira participar. Pero contrario a lo que dice el Senador Roberto Gerlein, yo pediría, señora Presidenta, que sometiera a consideración de la Plenaria esa proposición y que la neguemos por cuanto hoy se va a desarrollar un importante debate y una de las personas que más conoce, que más ha trabajado sobre este tema de la seguridad social y la salud en Colombia es el doctor Alfonso Núñez Lapeira y por supuesto, yo creo que los colombianos y quienes sabemos de su capacidad y su inteligencia estaríamos nosotros solicitando su intervención y por supuesto sus luces por lo que ha investigado y por lo que conoce sobre este tema.

Gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, es para proponerle algo con relación a lo que se está discutiendo. Indudablemente los impedimentos y las recusaciones funcionan para debatir y aprobar proyectos, pero aquí hay un tema que nos debe interesar a todos, es el conflicto de intereses.

Me parece, supongo, que todos los colegas ya llenaron el libro de registro de conflictos de intereses; si el Senador Núñez Lapeira considera tener allí un conflicto de intereses, debió consignarlo en ese libro y ese es un tema personalísimo, doctor Manuel Enríquez, del Senador Núñez Lapeira, pero aquí no podemos votar sobre un tema que es de conflicto de intereses y por lo demás no estamos en votación de un proyecto ni debatiendo un proyecto. Luego, sí sería procedente que sin aceptarle el impedimento se integre la comisión para que estudie el tema de conflictos de intereses porque uno puede tener conflictos de intereses y no dan para declararse impedido porque eso tiene que ser en el momento de la discusión y la votación de los proyectos.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Gabriel Ignacio Zapata Correa, Iván Díaz Matéus, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Héctor Helí Rojas Jiménez, para estudiar el impedimento solicitado por el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira sobre ciertos temas que lo inhabilitan.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento

(Negado – Septiembre 12 de 2006)

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2006

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Muy distinguida señora Presidenta:

Por medio de la presente me permito solicitar se me declare impedido para participar en el debate programado para el día de hoy, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 144 de 1994, ya que ese debate coincide en temas con áreas de trabajo de Cajas de Compensación Familiar, para la cual trabajé.

De igual manera, solicito que la Mesa Directiva del Honorable Senado designe una comisión para que analice la decisión adoptada en la Comisión séptima al impedimento tramitado por igual motivo y dicho informe sea sometido a la consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

Alfonso Núñez Lapeira,

Honorable Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a una constancia:

Es con la finalidad, señora Presidenta, señores Ministros, señor Magistrado José Joaquín Vives, Magistrado del Consejo Nacional Electoral, de dar lectura a una constancia de la bancada del Conservatismo para reconocer a los Partidos y Movimientos Políticos que honran la democracia colombiana.

Lo propio, para reconocer y exaltar el trabajo de varios funcionarios del Estado que vienen trabajando por el país y lo propio, señora Presidenta, para festejar por la altura del debate que al interior de la Corporación se viene realizando, unos debates donde prima la dialéctica y la sana crítica.

Mi constancia, respaldada por los miembros de mi bancada, el Conservatismo, es la siguiente.

Constancia

El Partido Liberal inició la semana pasada un debate al interior del Congreso sobre los cuatro años del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez en ejercicio del control político que le corresponde hacer como integrante de la Rama Legislativa del Poder Público. En todas las democracias, los Partidos políticos y aún la ciudadanía, tienen derecho a examinar los actos del Gobierno, a cuestionarlos y contrastar la situación del Estado antes del inicio de un período presidencial y al llegar a su culminación en orden a conocer no solamente la calidad y efectividad de unas políticas propuestas sino también para insistir en ellas o introducirles los correctivos que demanden.

Por este motivo, un debate como el que ha realizado el Partido Liberal, es bienvenido y el Partido Conservador lo considera conveniente porque, entre otras cosas, de suyo importantes, permite hacer las siguientes consideraciones:

1. Los dos Partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador, han sido copartícipes en el manejo del poder político a través de los años y podría sostenerse que han librado batallas exitosas constantemente para lograr la institucionalización del país. Si bien gracias al pluralismo político que caracteriza el sistema constitucional colombiano, hay otros Partidos políticos de señalada importancia a los dos tradicionales corresponde igual responsabilidad política en el curso de la historia pasada, de la historia presente y de la historia por venir.

2. La seguridad democrática, postulado del Gobierno Uribe, es un instrumento político para consolidar la paz que se entiende como un conjunto de condiciones básicas para adelantar procesos de convivencia e impulsar el desarrollo del país. Sin esto, es decir, sin mínimas condiciones de paz, se hacen muy difíciles de obtener los objetivos que el Gobierno se ha planteado en el marco del Estado Social de Derecho que en Colombia está consagrado en el texto constitucional de 1991.

3. El Estado colombiano hoy no es igual del que tuvimos en otros tiempos cuando el presidente Uribe inició su primer mandato presidencial. La economía, el empleo y la inversión extranjera han crecido porque los colombianos hemos recuperado la confianza en nosotros mismos y la confianza en la posibilidad de mejorar y además la comunidad internacional ha dejado de tenerle miedo a invertir en Colombia.

4. Como un aporte del Partido Conservador hay proyectos de gran alcance, tales como el Banco de las Oportunidades, el de Saneamiento de la Propiedad Inmueble, como el proyecto de Reforma Constitucional que señala estrategias para combatir la pobreza, con los cuales el Gobierno y el Congreso buscan impulsar a la juventud, rescatar el campo y hacer de Colombia un país de propietarios.

5. El Partido Conservador cuenta con Ministros que lo representan en el Gabinete del Presidente Álvaro Uribe Vélez. Todos se han distinguido por su lealtad a la doctrina y a los principios que defiende la colectividad, pero también hacen gala de su compromiso con los programas del Gobierno en el entendido de que están orientados hacia el bien de la Patria.

6. En los últimos tiempos la Dirección del Partido estuvo a cargo del doctor Carlos Holguín Sardi, actual Ministro del Interior y de Justicia. El doctor Holguín Sardi es un auténtico líder político, quien a su recia personalidad adiciona conocimiento, autoridad y carácter. Nuestra insignia hace a sus Ministros un reconocimiento claro y preciso por su actuación en el mandato anterior y porque está segura de que en este segundo período presidencial se desempeñarán todavía de una mejor manera.

7. A los conservadores no nos anima, como a ustedes, honorables Congresistas, propósitos distintos de aquellos que convienen a los colombianos para que ojalá pronto no solamente podamos *"pes-*

car de noche", sino dormir con tranquilidad para despertarnos al día siguiente y poder mirar un horizonte sin brumas, hacer parte de una democracia pluralista, de una sociedad más justa e igualitaria y de un país donde sea digno vivir.

Atentamente,

Eduardo Enríquez Maya, Senador de la República; *.Roberto Gerléin, Jorge H. Pedraza, Efraín Cepeda, Hernán Andrade,* hay más firmas ilegibles.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatosfsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias, Presidenta.

Quería que el señor Ministro de la Defensa estuviera para comentarle algunos aspectos que considero son de suma importancia no solamente para el Ministro sino para el Congreso de la República. También en días pasados al señor Ministro yo le envié un trabajo que realicé sobre cómo veo yo desde la Comisión Segunda del Senado Constitucional, de seguridad y defensa nacional el tema de las Fuerzas Militares.

No quiero extenderme en este tema, Presidenta, por la brevedad del tiempo, pero sí quiero comentarle algunos puntos de interés. Si bien es cierto la estrategia de seguridad democrática del Presidente Álvaro Uribe está funcionando, hay algunas falencias que hay que cubrir no obstante de los éxitos que se están logrando en el sur del país, en la segunda fase del Plan Patriota, que son los más de 18 mil hombres en el sur del país, se lo comentaba y lo reitero en este momento, que hoy en día un soldado profesional está devengando algo menos de $500.000, pero un soldado regular está devengando menos de $65.000 mensuales; es decir, que está recibiendo un subsidio alimentario, alimenticio, de $4.433 diarios en tres raciones, en tres raciones, cuando entendemos que es 30% inferior a los que las personas que están en las cárceles están recibiendo.

Es decir, que si hay una falencia en las cárceles desde el punto de vista alimentario, imagínese nuestra tropa que está recibiendo el 30%, menos raciones alimenticias, alimenticias en el monte. A lo que yo voy es que nuestra tropa está siendo permeada por los escándalos que todos los colombianos estamos viendo últimamente como consecuencia que no están teniendo unos alicientes por fuera que de la vida externa o de la vida privada, un acto de justicia permite cerrar el capítulo, un acto de injusticia escribe un capítulo nuevo y la justicia no consiste en dar a todos por igual, sino a cada uno lo que se merece y esa es la tropa, los de estratos 1 y 2, señor Ministro, aquellos que están enarbolando el Tricolor Nacional y es a ellos a quienes le debemos dar lo mejor.

Pero además, al señor Ministro le hacía unas preguntas, Presidenta, sobre el tema y el desarrollo de la Ley 1081 del año 2006, en la cual yo fui su autor aquí en el Congreso de la República, en donde se da sin ningún tipo de contraprestación, educción gratuita a aquellos familiares, héroes de la Nación que han muerto en combate por todos los colombianos; esa es la Ley 1081, cómo dejar a los hombres que en la guerra han dado sus vidas y su remanso mental por nosotros y luego los tiramos heridos y disminuidos laboralmente a la jungla de cemento, que es más injusta y peligrosa que la de la fauna y flora.

Dos preguntas básicas para el señor Ministro, Presidenta: ¿Cuál es la razón fundamental para que los miembros de la Fuerza Pública de nivel soldado profesional y personal, del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional no tenga acceso a las Cajas de Compensación? Aquí hablamos en que el sector privado, cualquier personal que labore tiene derecho a una Caja de Compensación, para el disfrute de él y de su familia, para que se distraigan, nuestra propia tropa no, cuatro meses que duran en el monte, ocho días de vacaciones y no tiene ningún tipo de contraprestación o porque teniendo en cuenta el tamaño de la población laboral activa retirada en el sector, tanto militar como civil , no se ha creado este tipo de Caja de Compensación Familiar para este grupo humano, cercano a las 500 mil personas, 500 mil personas, esto tendría una positiva repercusión en nuestros hombres y familia.

Y para terminar, teniendo en cuenta que la Ley 4443 del año 2005, sería también esta pregunta para el señor Secretario del Ministerio de Defensa, el doctor Neira, del 2004, previó la creación del fondo de reserva para el pago de sueldos de retiro de miembros de la Fuerza Pública en retiro, una vez el crecimiento económico alcanzare el 4.5% del PIB.

El Gobierno Nacional destinaría recursos para fondearlo, qué se ha hecho hasta el momento para platear esta reestructuración, usted señor Ministro, que acaba de llegar a este tan importante Ministerio.

Y ya para terminar, Presidenta, tenemos que hacer de alguna otra manera un sheltiesm, que llaman los gringos desde el punto de vista operativo, primero, revisar la estructura orgánica del Ministerio de la Defensa Nacional.

Segundo: Analizar y revisar la estructura del sistema de seguridad social para la Fuerza Pública.

Tercero: crear la prima de riesgo. Hoy en día, Presidenta, no tienen prima de riesgo nuestros soldados, imagínese usted, prima de riesgo no tienen, solamente la Fuerza Aérea. Fortalecer el esquema laboral y prestacional de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional, y esta última, que me gustaría que la presentara a consideración del Congreso de la República.

Establecer una Comisión Accidental de Congresistas y del Gobierno Nacional para aumentar la capacidad operacional y de movilidad de la Fuerza Pública, tanto para neutralizar la amenaza interna, como en la correlación de fuerzas con los países limítrofes.

Esta es una proposición, Presidenta, que quiero terminar para que se establezca una Comisión Accidental por parte del Congreso de la República para, vuelvo y lo repito, mirar cuál es la capacidad operacional y de movilidad de la Fuerza Pública, tanto para neutralizar la amenaza interna, como en la correlación de las fuerzas con los países limítrofes, así pues, que este sería un cuerpo asesor del Congreso de la República que trabajaría directamente con el Ministerio de Defensa Nacional. Si se establece así en formas reservadas, los pueblos que permiten que su gente se adormezca de la ignorancia, prepara las causas sordas de su disolución.

Está leída esta proposición Presidenta, para la Plenaria del Senado de la República.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 102

Establézcase una Comisión Accidental de Senadores y del Gobierno Nacional para estudiar el mejoramiento de la capacidad operacional y de movilidad de la Fuerza Pública, así como para neutralizar la amenaza interna y la correlación de fuerzas con los países limítrofes.

Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

12. IX.2006

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cuse:

Gracias, Presidenta.

De acuerdo con las políticas nacionales de seguridad que se están viviendo en los últimos días y sobre todo el desplazamiento forzado y justamente a los reincorporados o desmovilizados, hace muy pocos días hicimos en la ciudad de Cartagena un encuentro con el señor Presidente de la República, los Altos Mandos de las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa y se definieron algunas condiciones de poyo para la Costa Caribe. Por lo tanto, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias Públicas del Senado de la República, me permito presentar ante la Plenaria del Senado de la República una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 103

Los Senadores miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, preocupados por el incremento de la criminalidad que presenta la Costa Atlántica colombiana, especialmente el departamento del Atlántico y el Area Metropolitana de Barranquilla y después de realizar una valoración del problema, tomó la determinación de realizar el **"El Primer Foro Nacional de Políticas Públicas en Seguridad y Convivencia Ciudadana en la Costa Atlántica, departamento del Atlántico y Area Metropolitana de Barranquilla"**, con la finalidad de hacer visible un problema nacional que tiene injerencia directa en la violación de los Derechos Humanos de los colombianos. En este Foro se tratarán temas de seguridad, pobreza, desplazados, reincorporados o desmovilizados, derechos sociales, económicos y culturales y la asignación de recursos para el desarrollo de las políticas públicas en la Costa Atlántica, particularmente en el departamento del Atlántico. Este Foro se llevará a cabo el día viernes 29 de septiembre del presente año en la ciudad de Barranquilla.

Por lo anterior y en aras de llevar la información de primera mano a los ciudadanos, los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República solicitamos ante la Plenaria de la Corporación se transmita este evento por el Canal Institucional.

Dieb Nicolás Maloof Cuse,

12. IX.2006

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Díaz Matéus.

Palabras del honorable Senador Iván Díaz Matéus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Díaz Matéus, quien da lectura a una constancia:

Constancia

El Partido Conservador Colombiano, por intermedio de su Bancada en el Senado de la República, frente a las confusas informaciones que aparentemente comprometen a integrantes del Ejército en la ejecución de actos contra la tranquilidad e integridad ciudadana, se permite dejar la siguiente constancia:

Primero. Que respalda la Institución Militar consagrada como la única encargada de defender "La soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional".

Segundo. Que no comparte la forma cómo a priori y con fundamento en informaciones de prensa, se han presentado como ciertas y probadas conductas de miembros del Ejército.

Tercero. Nos declaramos a la espera de los resultados de la investigación y solicitamos a los organismos competentes la mayor diligencia posible para que una vez agotados los procedimientos requeridos se ilustre a la opinión pública nacional e internacional con la verdad que resulte.

Presentada por el honorable Senador,

Iván Díaz Matéus, Alirio Villamizar, Hernán Andrade, Efraín Cepeda, Oscar D. Pérez, hay más firmas ilegibles.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Palabras del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Lo que pasa es que la constancia que acaba de leer el doctor Iván Díaz suscita el mayor interés y nosotros como integrantes del Movimiento Alas Equipo Colombia queremos pedirle a sus Señorías, si no les molesta, acompañarlos en esa constancia, justa por demás, porque aquí se va fusilando mientras llega la orden, aquí ya los medios y muchísimos analistas han dado como ciertas algunas informaciones de prensa, sin el debido proceso, sin el respeto a esa garantía constitucional de que quienes resulten sindicados o señalados deben ser escuchados, deben ser vencidos en un juicio y a ellos también se les debe dar la oportunidad de una defensa justa y técnica.

Por esa razón compartimos plenamente esa constancia, la consideramos justa y la consideramos objetiva, lejos de las pasiones que lamentablemente se le han escuchado a muchísimos analistas y se le han leído a muchas plumas mordaces que lamentablemente en estas circunstancias pretenden hacer su agosto, así estemos en septiembre.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Aunque las constancias no se discuten, me temo que en esta ocasión no estamos de acuerdo con el Partido Conservador, ni con Alas Equipo Colombia.

En primer lugar, porque indudablemente nosotros respaldamos unas Fuerzas Armadas que sean las Fuerzas Armadas de la Constitución; es decir, que las armas públicas estén al servicio de los derechos y las libertades ciudadanas, como lo enseñó Simón Bolívar, con su propia espada, cuando por circunstancias históricas determinadas las armas públicas se colocan en contra de los derechos y las libertades ciudadanas, esas armas dejan de ser las armas de la Constitución y lo que se debe esperar es el debate público y el control público sobre dichas armas, porque dichas armas le pertenecen, son propiedad de los ciudadanos, no de particulares.

El Congreso de la República no es un apéndice de la Oficina del Despacho General del Fiscal General de la Nación, el Congreso de la República tiene unas funciones constitucionales propias diferentes a las de la Fiscalía, entre las cuales está el control político y por tanto el control de las armas públicas. Nosotros no podemos entender cómo en escasos tres días de distancia, el Ministro de Defensa y el Jefe de las Fuerzas Armadas dan una declaraciones que son contradictorias con las del Presidente de la República, dichas en público, ante el público y son funcionarios públicos. Por tanto, alguien no tiene la razón o el Ministro de Defensa no tiene la razón o el Presidente de la República no tiene la razón, ¿y dirimir tal controversia no es un problema judicial? Es un problema de control político y por tanto es de la esencia misma del Congreso de la República, no de la Fiscalía, en primer lugar.

Es por eso que el Polo Democrático citó al Ministro de Defensa y espero que el Ministro haga caso de esa citación en la Comisión Primera del Senado, conjuntamente al Fiscal y al Ministro del Interior, para que empecemos conjuntamente a escrutar qué es lo que pasa al interior de las Fuerzas Militares, porque dos cosas pueden acontecer o la labor parlamentaria ayuda a descubrir la verdad de los acontecimientos no solamente de los recientes en Bogotá, sino la larga ya cadena que el Presidente de la República llamaba errores militares, pero que al final se ha demostrado que no hay tal error militar, sino acción predeterminada de algunos funcionarios públicos armados que ocasionan muertes de civiles inocentes, para presentar resultados positivos, o el Congreso de la República ayuda en esa tarea y la opinión pública sin temor y los funcionarios públicos sin temor logran desenredar en dónde están las causas de estas últimas inequidades cometidas en Colombia con lo cual el resultado final será unas Fuerzas Armadas al servicio de la Constitución como queremos todos.

Las Fuerzas Armadas de la Constitución o como pasó no hace mucho en la historia de Colombia el espíritu de cuerpo, la intención de que la prensa no hable, de que se amedrante, la intención de que las investigaciones no prosperen, de que los indicios se oculten y de que establezca en ese espíritu de cuerpo un ocultamiento de la realidad, termina convirtiendo a las Fuerzas Armadas en un instrumento contra la Constitución, como sucedió en el Cono Sur, como sucedió en la época del doctor Turbay Ayala, como ha sucedido en algunos episodios esporádicos, pero muy importantes de la historia nacional y como no quiere el Polo Democrático que se pueda repetir en el Gobierno del Álvaro Uribe Vélez.

Porque queremos unas Fuerzas Armadas Constitucionales, con unos valores éticos democráticos, inquebrantables, que son la única, única garantía para la victoria militar, porque cuando se quiebran estos principios éticos, por muchas armas que existan, por muy profunda que sea y valiosa la tecnología que se use desde el punto de vista militar, la derrota está ya prescrita. Siempre la victoria o la derrota dependen de la política y la victoria de los ejércitos en estas condiciones contemporáneas dependen de su defensa de los valores democráticos, como sus derrotas dependen precisamente del quebrantamiento de los valores democráticos, porque esa es así y porque tenemos que preservar precisamente de la existencia de unas Fuerzas Armadas Constitucionales con altos valores éticos, democráticos, que defiendan con sus armas los derechos y las libertades de todos los ciudadanos, desde el más rico hasta el más pobre. Es que el Congreso de la República tiene que profundizar el debate, tiene que llamar y tiene que citar, tiene que encontrar pruebas o destruirlas; si es que no existen, tiene que evidenciar a través del control político la enorme confusión que existe en este momento en el alto Gobierno colombiano, que no porque estemos en la oposición nos complace, sino que nos preocupa y nos atemoriza.

¿Tres días de distancia entre dos discursos de un Ministro de Defensa, un Jefe de las Fuerzas Armadas y un Presidente de la República, completa y absolutamente contradictorios? No nos lleva a complacernos, sino a atemorizarnos, algo raro, algo muy negativo pasa en nuestras Instituciones y es el deber del Congreso de la República discutirlas públicamente.

Así que yo invito incluso a Alas Equipos Colombia y al Partido Conservador a que no esperen las decisiones de la Fiscalía, sino que entremos a discernir objetivamente qué está aconteciendo en el Ejército de Colombia para que tantos hechos consecutivos con la muerte de tantos ciudadanos inocentes se esté presentando precisamente bajo la política de la seguridad democrática, que no debería matar ciudadanos, sino al contrario, salvar a los ciudadanos de la muerte.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, yo quiero aprovechar la oportunidad para manifestar según la proposición presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky en el sentido de crear una Comisión Accidental que estudie a fondo una reestructuración del estamento militar de la Fuerza Pública. Si bien en término de seguridad democrática se han presentado unos resultados operacionales, no ha sido lo mismo en cuanto tiene que ver con el personal, con la propia tropa.

Como miembro retirado de la Armada Nacional puedo dar fe de lo que ha sucedido y está sucediendo, el afán de llevar a mostrar unos resultados operacionales, está permitiendo y está induciendo de manera implícita en la tropa que todos nuestros cuadros, nuestros Mandos Oficiales, Suboficiales,

Infantes y Policías estén actuando en el mal entendido del error, estén tratando de mostrar unos resultados para poder mantener sus cargos, sus ascensos, no ser trasladados, mostrarle a sus superiores unos resultados concretos para evitar ser llamados a calificar servicios.

Eso, sumado a la falta absoluta en cuanto a bienestar de personal se refiere, en términos de prestaciones sociales, en términos de vestuario militar, en términos de ascensos, oportunidades, cursos al extranjero y demás que la larga, la lista sería demasiado larga mencionar. Solicito ser miembro de esa Comisión Accidental, señora Presidenta, para asesorar debido a mi experiencia y con base en las innumerables denuncias y quejas que hay sobre el tema, porque infortunadamente están siendo víctimas nuestros miembros de la Fuerza Pública de una política de seguridad que si bien, como lo dije al inicio, está mostrando resultados operacionales, la parte en cuanto al personal se refiere está en detrimento y cada día empeora más.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Palabras del honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias, señora Presidenta.

Creo que no hay colombiano interesado por la suerte del país que no haya manifestado su preocupación por lo acontecido la semana pasada en relación con unos presuntos montajes de los atentados que afectan hoy a nuestras Fuerzas Militares y que ha dado lugar a toda suerte de intervenciones en la tarde de hoy en el Senado de la República.

Se ha hablado de hasta asignación de responsabilidades políticas para sugerir renuncias, al igual que se hace necesario que le incrementen los sueldos a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, en razón a un posible desestímulo que enfrentan.

Así como se ha hablado también de una contradicción que existe entre la posición inicial que asumió el Ministro de Defensa Juan Manuel Santos frente a lo dicho, por el Comandante General del Ejército y el mismo Presidente de la República, todo ello se justifica en medio de la preocupación que nos asiste a quienes consideramos que son hechos sumamente graves que deben ser esclarecidos a la menor oportunidad para salud de nuestras Fuerzas Militares y de la misma institucionalidad armada del Estado.

Lo que sí no podemos caer en el Congreso es en hacer política con unos hechos que como lo ha dicho el mismo Presidente de la República, no están determinados bajo la responsabilidad de una persona ni de una organización que haya podido identificarse como autora de esos hechos. Qué más responsabilidad que haberle dado la cara al país, no una, sino dos y tres veces, para decir que no hay suficientes pruebas para señalar responsables, para decir que se están investigando unos Oficiales del Ejército, para responder a la opinión pública antes que la misma prensa, luego de las filtraciones que se obtuvieron por parte de algunos medios, pretendieran hacerlo antes que los mismos funcionarios del Gobierno, si esa no es responsabilidad en el ejercicio de sus cargos, tenemos entonces que ir a buscar cuáles son los funcionarios que en el pasado, en episodios como Cajamarca o Guaitarilla escondieron hasta donde pudieron algunos hechos, sin que fueran del conocimiento del Presidente de la República o los Altos Mandos para llegar a enlodar el lustre y el honor de unas Instituciones que se han avergonzado por lo que ocurrió en esas oportunidades.

Ahora se dice que no hay responsabilidad porque de antemano no se pueden señalar responsables y en forma categórica y sincera lo han aceptado ante el país. Qué hubiera pasado si se hubiera escondido ese hecho a contrapelo de lo que los indicios en manos de la prensa señalaba, se hubiera dicho que era otra Cajamarca, que era otra Guaitarilla, que estaban ocurriendo fenómenos que creíamos que habían sido superados desde hace algunos años y que habían ocurrido nada más y nada menos que aquí en la capital de la República. Este no es un caso similar ni responsabilidad. En nuestras Fuerzas Militares ha habido un Ministerio que se ocupó por instruir para que se pusiera en conocimiento de la opinión pública las dudas que se servían alrededor de algunos miembros de la Institución Armada.

Al igual que un Comandante del Ejército salió a aceptar que podían no ser responsables los que inicialmente se habían señalado y un Presidente de la República que encara la opinión a medianoche y luego en un atardecer del domingo para decir que no se puede señalar responsables porque no hay todavía indicios fuertes que le permitan a los organismos de investigación del Estado decir que fueron unos u otros. Se está trabajando y comparto la propuesta del Senador Gustavo Petro de que traigamos ante la Comisión Primera a los funcionarios que él ha señalado para que podamos contribuir y sobre todo aportar con nuestro control político elementos de juicios para que de una vez por todas este tipo de situaciones no se presenten.

Todo ello es posible que en medio de esa responsabilidad que nosotros tenemos frente al país lo que no podemos es hacer política en momentos en que el país espera decisiones pero ciertas y sin que vayan a cometer injusticias, como algunos sectores de la tarde de hoy aquí lo han sugerido.

Señora Presidenta, yo creo que este no es el único debate que haremos sobre el particular; por lo pronto creamos en la palabra de quienes tienen bajo su responsabilidad de entregarle al país la última palabra que como el Presidente y el Ministro han dicho que falta mucho por esclarecer y que una vez tengan esa información así lo darán a conocer a la opinión pública. Lo demás, es caer en el terreno de las conjeturas y seguirle haciendo el juego a los enemigos de la institucionalidad que quieren colocar en entredicho el honor y el sacrificio que están haciendo unas Instituciones Armadas que son las únicas que pueden responder a la hora de la verdad por estos hechos.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Sí, señora Presidenta, lo mío es muy breve, pero es que las intervenciones anteriores que han debido ser objeto de un debate específico, pues lo obligan a uno a intervenir para dejar al menos constancia de lo que uno piensa sobre lo que está ocurriendo en Colombia, que es muy grave.

Yo creo que quienes piden la cabeza del General Montoya o quienes piden la renuncia del Ministro Santos, están equivocados, aquí hay un tema de Estado más trascendental que tiene que ver con el Presidente de la República. A mí me parece bien que el General Montoya y el Ministro Santos hayan hablado de casos aislados y de manzanas podridas y de que habría investigaciones, lo que me parece muy mal y lo que quiero dejar constancia es que el Ministro Santos y el General Montoya y las Fuerzas Armadas resulten desautorizadas por el Presidente de la República.

Señores Senadores y señores colombianos, aquí hay una conducta que me parece supremamente grave y que se realiza con el único propósito de tratar de insistir en el éxito de la seguridad democrática, no puede ser casual que por la misma época en que ocurren estos hechos sepamos que las cifras de seguridad en la capital de la República no son consistentes, porque el índice de delitos no se ha reducido como han dicho el Presidente de la República y el Alcalde de Bogotá tantas veces, sino que tenemos un problema verdaderamente grave y es que ya no podemos creer en ninguna cifra oficial, porque no es solo la del crecimiento económico, no es la del índice de ingreso de los colombianos, son las cifras de los índices de criminalidad. Me parece que políticamente es una perversión que para defender la política de seguridad democrática se manipulen las estadísticas.

Pero hay algo más grave, señores Senadores y señores colombianos y es que el Presidente de la República, en un acto antidemocrático verdaderamente censurable, salió a decir que lo grave son las filtraciones; es decir, que a él le disgusta mucho que los medios de comunicación informen sobre los hechos, es que el reciclador que murió en el atentado está muerto, es que los carros bomba existieron, es que los 18 soldados del camión se salvaron de milagro, los hechos existen y si los hechos existen, señor Ministro de Defensa, si es que me está oyendo, lo mejor que puede ocurrir es que la opinión los conozca. Es imperdonable, señoras y señores, la actitud del Presidente, en lugar de repudiar los hechos salir a criticar las filtraciones. Es la segunda vez después de los escándalos del DAS que el Gobierno trata de ponerle mordaza a la prensa y de distraer a la opinión pública diciendo que lo grave no son los hechos, sino que lo grave es que se filtre a la opinión pública. Eso merece nuestro total y absoluto rechazo.

Por último, señora Presidenta, hay que dejar constancia de la sorpresa que nos causa, ver que ahora las investigaciones de la Fiscalía se tramitan y se debaten en el Consejo de Ministros o en el Palacio de Nariño.

Ver al Presidente de la República criticando las filtraciones en lugar de condenar abiertamente los hechos y saliendo prácticamente como defensor de oficio de unos criminales que claro que existen, pero el Presidente era el menos indicado para decir que todavía no hay prueba y el Fiscal no tiene por qué andar ventilando las evidencias en el Palacio de Nariño. Queremos una Fiscalía independiente y autónoma y yo creo que no la tenemos y creo que esta investigación ya no llegará a nada, porque será muy difícil desvirtuar el análisis probatorio que el Presidente hizo para decirle a los colombianos que no hay prueba de nada y que por ahora todo queda en la misma oscuridad en que están quedando

las investigaciones que nos han dicho que están en manos de la Fiscalía.

Entonces, hay temas de fondo y aquí no se trata de la cabeza de un General, ni de la cabeza del Ministro Santos, aquí se trata del cuestionamiento a una política que se está defendiendo, incluso, recorriendo a proponer la mordaza a la prensa y a manipular las cifras de la seguridad en Colombia.

Muchas gracias.

La Presidencia informa a la plenaria que se retorna el punto tercero de citaciones.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas noches a todos y a todas, un saludo a los Ministros del Despacho que se han hecho presentes en la noche de hoy y quiero antes de comenzar el debate solicitarle a los de grabación que coloquen para que miremos un video que ha sido preparado por unos amigos, Holman Morris, que hace un programa muy importante de televisión semanal sobre el Estado Social de Derecho en este país, como el debate que me toca a mí enfrentar en este momento es sobre la política social. Quiero, antes de comenzar, ambientar el debate con este video.

(Rueda video)

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Bueno, vuelvo y reitero los agradecimientos al programa de Holman Morris, a Omar Morris, de Contravía, por esta contribución que hacen al debate, que el Partido Liberal ha citado sobre la evaluación del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, en vista que no hubo realmente cambio de Gobierno, no hubo corte de cuentas, el Partido Liberal continúa con este debate para lo cual nos ocuparemos del análisis de las políticas públicas en el sector social; es decir, pobreza, empleo, vivienda, salud, educación, infancia, mujeres y desplazados e igualmente que pueblos étnicos, afrodescendientes e indígenas, con relación al tema de infancia, mujeres desplazadas y pueblos étnicos afrodescendientes e indígenas. Simplemente, voy a hacer una mención muy rápida.

Porque tanto en la Comisión Séptima como aquí en el Senado de la República, en la Plenaria, se han aprobado algunas proposiciones y mediante ellas voy a profundizar en compañía de Gloria Ramírez y de Cecilia López, en el tema de mujeres, en el tema de desplazados y en el tema de afrodescendientes. Venimos trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo e igualmente con la Universidad Santiago de Cali, la Universidad del Chocó, una investigación muy importante sobre la relación entre pobreza y afrodescendientes, debate que pretendo realizar en el mes de noviembre aquí en la Plenaria del Senado, para mostrar la condición y la situación de pobreza de estos pueblos.

Invito a los compañeros indígenas, a Estacio y al Senador Piñacué, para que nos acompañen en este debate sobre el impacto de las políticas públicas y sobre el impacto del modelo de desarrollo en los pueblos negros y rublos indígenas.

El Partido Liberal toma la decisión de hacer este debate, un debate que se le propuso a la bancada hace aproximadamente unos veinte días, que fue aprobado por la misma en razón de un hecho que nos parece trascendental.

Primero que todo, el Congreso y el Partido Liberal aprobó la decisión de hacer oposición, a la decisión de hacer oposición, oposición a secas, una oposición que tiene como fundamento, además, la posibilidad de construir democracia en este país, de fortalecer la democracia de manera clara y sobre todo el Partido Liberal sin ningún interés y sin ningún afán de hacer parte de un Gobierno al cual no apoyo convertirse hacia el futuro en alternativa de poder.

Voy a demostrar a lo largo del debate, en el cual pretendo ser muy seria, muy rígida y sobre todo muy contundente de la parte argumentativa, porque el Partido Liberal, que hoy tiene como vocero de bancada al Senador Juan Fernando Cristo y una bancada bastante seria e importante en el mismo, no apoyó el Gobierno actual y cree además que tiene que comprometerse con un modelo de desarrollo y con una forma de gobernar distinta.

Una de las cosas que mencionaba aquí tal vez el Senador Héctor Helí Rojas, que me antecedió en el uso de la palabra, la doctora Cecilia López y algunos de los otros compañeros, es la dificultad que se presenta al hacer este tipo de debates. ¿Y por qué dificultad? Porque definitivamente la anarquía estadística que existe en el país impide realmente encontrar unas cifras serias y sólidas, una anarquía estadística que es dirigida desde el mismo Estado, un manejo engañoso de las cifras y ese manejo engañoso de las cifras no es nuevo, ese manejo engañoso de las cifras pretende esconder la realidad que vive el país, esta gente que nosotros acabamos de ver.

Recuerden el año de 1993 cuando estábamos precisamente, en esa época yo era Representante a la Cámara en la Comisión Tercera discutiendo el censo que se acababa de realizar y ese censo no se pudo aprobar y no se aprobó por una razón muy sencilla, muchos de los Alcaldes llegaban a la Comisión y se mostraban sorprendidos cuando encontraban que en un pueblo, en su municipio había más gente de la que el censo que acababan de realizar decía y eso tenía una razón, estaban supremamente preocupados los Ministros de ese entonces, porque había que cumplir con los mandatos de la Constitución y esos mandatos de la Constitución designaban, señalaban, además, que había que trasladarle más recursos a las regiones.

Vuelvo y reitero, no es una cosa nueva, es una cosa que se viene dando en el tiempo y es una cosa que trata de birlar las obligaciones del Estado Social de Derecho en este país, es además una tesis muy socorrida en este momento en el mundo, Bush acaba de tener precisamente serias dificultades porque, precisamente los estadounidenses están supremamente molestos con los resultados del censo, censo además que los coge prácticamente con los calzones abajo en temas de seguridad y esto me hace recordar que la Senadora Jattin era en ese momento asesora del Ministerio de Hacienda y nosotros discutíamos en su momento, año 94. ¿Se acuerda, Senador Manzur? Bastante rato ya, sí, en ese momento lo que nosotros decíamos era que esas cifras pretendían precisamente impedir mayores recursos, eso que estamos diciendo aquí no es una cosa caprichosa de la oposición.

El Tiempo en el transcurso de la semana pasada hizo precisamente un buen trabajo periodístico, donde demuestra lo que han sido 5 años de datos cerrados y que este examen se hace, este examen sale a la luz pública precisamente por la contradicción que se da entre algunos organismos del Gobierno cuando enfrentan cifras distintas con relación a la caída del empleo y con relación a la capacidad adquisitiva, no solamente de los trabajadores, sino de los profesionales de clase media en este país.

Veamos unas cuantas de las cosas que menciona *El Tiempo* para no alargarme. El Ministro de Comercio Exterior, que es muy acucioso además con el tema del Tratado de Libre Comercio, dijo en el 2003 que las caravanas turísticas movieron 80.4 millones de personas. ¿Qué hizo el Ministro de Comercio? Multiplicó cada pago de peaje por 4 personas; o sea, cada que se pagaba un peaje el decía que pasaban 4 personas sin tener en cuenta que era que muchas veces un carro pagaba 4 veces un peaje.

Luego, hay otra perla aquí que trae *El Tiempo* con relación a la industria y dice: Hasta el segundo semestre de 2005 la industria mostraba estancamiento según las cifras del DANE, supuestamente estaba en 2.23 y no en 3.77. La ANDI dijo que se estaba subestimando el peso de las exportaciones y que debían de haber cambios en la encuesta; el Presidente de la República en ese momento critica las metodologías de la encuesta y el DANE la somete a ajustes, toda la revisión que se dio sirvió para que precisamente ese ajuste de las encuestas dijera que no era que se hubiera estancado la industria, sino que estaban mal hechas las encuestas.

Luego, el Presidente de la República también dice que tenemos una muestra arcaica, una manera arcaica de hacer la medición, que hay que cambiar las mediciones al referirse a las encuestas, precisamente por el estancamiento que mostraba el sector de la economía en ese momento.

Y otra perla interesante que además la tocó el Senador Velasco la semana pasada, es cuando el Gobierno se hizo el de la vista gorda con los datos de los paramilitares que se desmovilizaron, el Ministro de Defensa en ese momento contabilizó 12 mil; es decir, en el 2002, luego cuando empezaron a negociar los paras, dijeron los paras que tenían 20 mil, cuando terminaron de desmovilizarse dijeron que eran 30 mil y luego el Senador Velasco la semana pasada dice que aparecieron 13 mil más, que por lo tanto son 40 mil más.

Ahora, otra de las perlas bien preocupantes, Senador Héctor Helí, es que el Gobierno hacía todo tipo de cuentas sobre una población de 45 millones y medio de habitantes, luego viene el censo de población, que entre otras cosas, prácticamente se privatizó en su ejecución y nos dice que nosotros no somos 45 millones y medio, que nosotros somos 41 millones 200 mil habitantes; o sea, que por lo menos 4 millones se devolvieron para el vientre materno porque no aparecen por ningún lado. Entonces, esto es preocupante porque esto tiene que ver con la gestión de políticas públicas, con el diseño de políticas públicas y sobre todo con proyectos que más adelante vamos a ver, que van a tener mucha incidencia precisamente en el Congreso como es, por ejemplo, la modificación de la Ley de Participaciones.

Y otra perlita bien interesante en el tema de las mediciones, el PIB ya no es de 6.3 billones sino

de 6.9, al dividir el producto interno bruto del país por el total de la población de la noche a la mañana; Senador Iragorri, usted y yo amanecimos mucho más ricos, porque como ya se desaparecieron como 4 millones, entonces el producto interno bruto de cada uno de nosotros ya no es 6.3, sino que es 6.9; o sea, el efecto de las mediciones empieza a causar estragos.

Y es bueno también tener en cuenta precisamente que esa modificación en el censo y empiezan a brincar los Alcaldes de Barranquilla, el Alcalde de Cali, el Gobernador, porque precisamente esa desaparición de las personas va a modificar las transferencias. Esa es en resumen acogiéndome a las publicaciones del diario más importante del país, que entre otras cosas, tiene a dos de sus connotados dueños en el Gobierno, ha mostrado para decir, además la dificultad de hacer mediciones a raíz de la manipulación engañosa de las encuestas.

Yo, contrario a lo que piensa mucha gente en este país, algunos sectores de la clase dirigente, algunos sectores de la clase política, algunos analistas generadores de opinión, pienso realmente que el país no va por buen camino, que el deterioro institucional realmente es supremamente grande y sobre todo porque la institucionalidad del país, las instituciones del país, han estado puestas al servicio de un modelo concentrador de las riquezas, concentrador de los bienes para unas solas personas, pero fundamentalmente excluyente para una gran mayoría de colombianos y colombianas, situación en este momento que para mí y yo creo que para muchos colombianos, es supremamente difícil. Nosotros asistimos a una campaña presidencial donde el eslogan era la lucha contra la corrupción y la politiquería y el terrorismo; yo creo que el Presidente de la República ya no puede hablar de politiquería, porque aquí todos fuimos testigos de cómo se eligió, cómo se votó la reelección, cómo se aprobó la reelección en el Congreso.

Y de corrupción yo creo que difícilmente podemos hablar que el Presidente ha hecho un trabajo exhaustivo en ese sentido, cosas que a nosotros nos han preocupado mucho; aquí en el año 2004, en diciembre de 2004 yo denuncié lo oscura, lo poco transparente que era la negociación con los paras, un proceso además realizado prácticamente para el narcotráfico, un proceso que desconoce los convenios no solamente nacionales sino internacionales en búsqueda precisamente de la verdad, la justicia y la reparación.

Pero además de eso, a pesar de que muchos ahora quieran decir que quienes estamos opinando sobre la gravedad de los montajes de los escándalos antes de las elecciones, lo cierto es que muchos de nosotros nos preguntamos, 50 mil millones de presupuesto para gastos reservados del Ejército, de los cuales se gastaron 47 mil millones para las recompensas, una sociedad del rebusque, una sociedad de la miseria, una sociedad además del sálvese quien pueda, esto ha inficionado a las Fuerzas de la República, al Ejército, a la Policía, los ha inficionado de tal manera que a mí me parece muy preocupante y se lo acabo de decir al Ministro de Defensa.

Yo creo que se tienen que empezar a cuidar, pero seriamente, porque al Presidente de la República lo pueden matar desde adentro y no desde afuera, supremamente grave, supremamente delicado. Si el Gobierno, si el Estado, si el Ejército y la Policía no sabían lo que estaba pasando detrás de esos montajes, es muy grave y si lo sabían peor. Esas recompensas, esa plata que aquí muchos de nosotros en su momento criticamos, lo único que ha servido es para meter gente a la cárcel, gente inocente.

Los Concejales de Risaralda del Partido Liberal, más o menos, Senadora Gloria Ramírez, unos 80, entre ellos un señor que tenía 82 años, un Concejal, dos años detenidos en la época preelectoral, se suponía que iban a ganar las elecciones, posteriormente después de haberlos deshonrado públicamente, estos Concejales salen libres, porque todo lo que habían dicho sobre ellos, sus alianzas con la guerrilla eran absolutamente falsas, hoy están demandando al Estado colombiano, Senador Gerléin, 41 mil millones de pesos, 41 mil millones de pesos, ni siquiera lo de, prácticamente lo del presupuesto de gastos reservados.

Los liberales del Arauca detenidos durante cuatro años, 8 días antes de las elecciones, mostrados ante la opinión pública como unos delincuentes de la peor calaña, salieron hace poco declarados libres de todo cargo, para eso ha servido la plata de la recompensa, porque la gente ha cogido esa plata como una forma de subsistir, de sobrevivir y para eso sí le toca decir que la mamá mató, dice que la mamá mató, eso le está pasando al Ejército, ese es el escándalo que estamos viviendo hoy y eso desinstitucionaliza este país, le quita credibilidad y legitimidad a las Instituciones, peor, lo que es peor, a la política de seguridad democrática, política de seguridad democrática; además, que se afianzó en el Plan Colombia, Plan Colombia que en Estados Unidos están diciendo, que no logró el objetivo que se pretendía, los estudios últimos nos muestran, el Ministerio de Defensa podrá desmentir que no se han disminuido los cultivos de coca, que han aumentado, pero lo que es peor, como dijo alguien el fin de semana en los medios, si era para combatir a la guerrilla, pues estamos peor, fracaso total de esa política de seguridad democrática.

Corrupción, corrupción, Senador Carlos García, mire, yo creo que el país la semana pasada no salía de un momento de estupefacto para caer en otro, lo de la Superintendencia de Notariado y Registro es absolutamente grave, grave porque los Notarios dan fe pública en este país, grave además, porque lo que ustedes vieron con el Ministro de Agricultura, el Ministro de Agricultura, Senador Avellaneda, lo que estaba diciendo era que 25 mil hectáreas en Jiguamiando y Curvaradó, en el Chocó y en toda esa región, que en la época en que coincide cuando fue Gobernador de Antioquia el Presidente de la República, más de 5.000 campesinos fueron desplazados de allí, esa región, ese territorio, está dentro de lo que se conoce como Ley 70 de Negritudes, esa región coincide con la región del Cacarica también, cerquita de Panamá y toda esa gente salió de ahí porque esa gente no podía vender esos terrenos, no podía salir de esos territorios. Hoy muchos de esos Notarios fueron los que legalizaron esas escrituras con títulos falsos.

Pero el Ministro no cuenta una perlita supremamente interesante, que además va en camino, va dirigida a legalizar muchos de los territorios paramilitares, el Proyecto de Ley 030, que cursa en la Comisión Quinta del Congreso de la República del Senado, es perlita de ley, rebaja la prescripción adquisitiva, Senador Iragorri, la prescripción adquisitiva de dominio a 5 años y además establece que el método de prueba puede ser cualquiera; de decir, yo soy dueño de esas tierras hace mucho tiempo, ese es un mecanismo, este es un Estado mafioso, una Superintendencia de Notariado y Registro que se presta precisamente para legalizar y para expropiar los territorios de los pueblos negros e indígenas de este país, por eso el cuento del Superintendente no es cualquier cosa, no es una pelea de compadres, es un problema de mucho fondo, no simplemente la plata que recogía para elegir a su hermano Representante a la Cámara, es que los Notarios dan fe pública en este país y aquí se ha dicho en muchas ocasiones y en muchas oportunidades, 40 millones de hectáreas, una Reforma Agraria hecha a sangre y fuego, 40 millones de hectáreas en manos de 2.800 propietarios; qué nos van a decir ahora, con los territorios de los negros y los indígenas titulados de manera falsa en este país; entonces, yo creo que este es un panorama bastante preocupante.

Mire, nosotros no estamos interesados, los de la oposición en desvencijar más este Estado, ni en quitarle más legitimidad, ni en acabarle con la credibilidad, el Presidente de la República decía, tenemos que pagar recompensas por la indeferencia de la gente ante las instituciones, eso es como amarrar un gato con una longaniza o poner a Michael Jackson a cuidar una guardería, un pueblo hambreado, un pueblo sin capacidad de salir adelante, decirle, aquí hay un montón de plata para que usted denuncie.

Y no vamos muy lejos, es que aquí el Senador Elmer Arenas, que infortunadamente no vino hoy, ha hecho unos debates importantes. Yo quiero recordaré al Ministro de Defensa que en ese momento no era Ministro, el escándalo de Jamundí, lo de Guaitarilla, lo de Cajamarca, lo de Medellín, lo de Antioquia en general, lo de Barranquilla, esos no son hechos episódicos, esos no son hechos aislados, es que el narcotráfico también permeó y está destruyendo la Fuerza Pública de este país y no crean que yo me alegro de eso, yo no creo que haya que decir que tenemos que aumentar las raciones a los soldados y a los policías, a mí me duele enormemente que esto ocurra en un país donde se han afincado muchos más intereses a la guerra, que apostarle a la paz, ejemplos de corrupción, podría no terminar yo aquí, el de la Superintendencia de Servicios Públicos; recuerde, Senador Moreno, el escándalo de las Empresas Públicas de Cali, 25 millones de un contrato entregado a dedo y que entre otras cosas, se separó prácticamente a la gente que había que luchar con la corrupción.

Y a ustedes que van hacer el debate del Seguro Social y que algunos lo vamos acompañar, yo no sé francamente que está pasando en el país, Senador Gerléin, todos estos días, algunos de nosotros hemos estado estremecidos en contra de la liquidación del Seguro Social y muchos estamos en contra con argumentos de mucho peso, no simplemente porque estemos diciendo un discurso para la galería, el Presidente sale y dice que lo van a liquidar, que además va a vender el 20% de Ecopetrol, que van a vender a Corelca y me encuentro yo estudiándome los informes de la Contraloría y la Procuraduría la siguiente perlita, Senador Moreno.

Escuchamos, les acabo de decir que se va a liquidar el Seguro Social y me encuentro con el Contrato número 779 del 30 de diciembre de 2005, que dice lo siguiente: Senadora Cecilia López. Human transición Manager HTV, 2.922 millones de pesos; o sea, 3 mil millones de pesos, Senador Andrade, Senador Andrade, doce meses contados a partir de la firma del Acta de Iniciación, se firmó el 16 de enero de 2006, el contrato se adelantó como prestación de servicios en virtud del artículo 13 del Decreto 2170 del 2002; sin embargo, cuando usted mira el contrato, el objeto del Seguro Social y las funciones del Instituto, se trata de un contrato de

consultoría y como era un contrato de consultoría, usted sabe que se tiene que ir a licitación, ¿sí o no? ¿Pero saben qué es lo más sorprendente y lo más delicioso en la lucha contra la corrupción y la politiquería lo que más satisface? El objeto del contrato, Ministro.

Realizar el proceso de modernización, reestructuración del Seguro Social en toda la organización y dice (incluye todas las seccionales), validar y recomendar que los procesos y procedimientos que se den de la nueva estructura organizacional coincidan o estén orientados para que el Seguro Social, pueda obtener la norma, obtener la certificación Norma ISO 9001-2000, de conformidad con las especificaciones técnicas contendidas en la justificación realizada por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos del ISS y a la propuesta de servicios profesionales presentada por el contratista.

Yo sí hubiera querido tener un contratico de estos cuando me echaron del Congreso, a dedo y supuestamente de 3 mil millones, Senador Moreno, y supuestamente para modernizar el Seguro, entonces, ¿cómo así que lo van a modernizar por este lado y por el otro lado lo van a acabar? Estas son las cosas que nos tienen realmente muy preocupados a quienes estamos convencidos que por ese lado no es la cosa.

Senadora o Senadores de la Costa Atlántica, de la región Caribe, no sé si ustedes se dieron cuenta que aquí en muchas oportunidades, inclusive en la Comisión Quinta, se vinieron los indígenas desde sus regiones a oponerse a la construcción del Puerto de Dibulla, por lo que significaba y además se brincaron los conceptos previos que fue una de las grandes revoluciones que se brincó también la Ministra del Medio Ambiente; pero sin embargo, hay que hacer la represa.

Un Gobierno además en el cual, como lo decíamos en las discusiones de la bancada, adelanta por lo menos 7 reformas tributarias, 7 reformas económicas, una reforma tributaria, que creo que precisamente quienes han estado inclusive muy al lado del Gobierno, como Caballero, como Homes, además, padre de las exenciones dice que hay que retirar; el Uribismo se reúne y como gran cosa dice: Vamos a acabar con él, acabar con el IVA, no vamos a dejar que le pongan el IVA a la canasta familiar, con cosas que son como que suenan a chiste, hombre.

Yo, que me quedo sorprendida y me lo contaba Camilo Sánchez, que dizque los juegos de suerte y azar, es decir, el chance, porque aquí no se vive sino del chance, del truquito y de la maroma, también dicen que dizque ya lo van a sacar de la canasta familiar; o sea, que a la canasta familiar se le volvió artículo de primera necesidad, comprar lotería a ver si se le mejora la vida y no simplemente que el Estado tenga la obligación de garantizarle a uno salud, empleo, vivienda, educación, no es un chance, que uno se gane el chance y lo que van a hacer ahora como chance es quitarle el IVA al chance. Yo no sabía lo del chance.

Pero además de eso, a todas esas reformas económicas que se vienen, de la reforma tributaria del impuesto al patrimonio para la guerra, de la modificación a las transferencias, de las regalías, de la reforma tributaria territorial, nosotros además tenemos que tener en cuenta las privatizaciones y decir que yo no sé cuál es realmente el boom económico de este país, que sí se dio, pero que ha generado una inmensa crisis humanitaria en Colombia.

Y hay que decir lo siguiente: En tratándose de la pobreza, que es un tema apasionante de manera contundente para quienes estamos muy comprometidos con un modelo distinto en este país, la pobreza y hay que decir lo siguiente: El Gobierno, señora Directora de Planeación, se benefició de unas bonanzas conjuntas que creo difícilmente que se volverán a repetir en este país, ese informe y esos datos nos los ofrece el Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional, la Contraloría General de la Nación.

Senador Camilo, los llamados comoditis, es decir, la económica de Colombia, como lo decía aquí la Senadora López, creció efectivamente a un 5.2%, creció; yo creo que creció a un ritmo moderado, creo que debió haber crecido mucho más, pudo haber crecido mucho más y pudo haber crecido inclusive al ritmo de Argentina, que creció de manera importante y tomó decisiones muy importantes en su momento, Senador Gerléin, como por ejemplo, la discusión que se tuvo con la deuda externa y con el Fondo Monetario Internacional, que entres otras cosas, hay que decir que en su momento, Senador Robledo, fue Carlos Lleras Restrepo el que sacó el Fondo Monetario Internacional de este país, porque aquí no se habla de Estado Social de Derecho solamente a partir de la Constitución del 91, a partir de la revolución en marcha de Alfonso López Pumarejo, procesos que se consolidan con el modelo Sepalino de Carlos Lleras Restrepo, que en su momento saca el Fondo Monetario Internacional.

Chile también creció de manera importante, nosotros crecimos a un ritmo moderado, pero eso no fue una tarea, una ocupación, una preocupación, un diseño de estrategias, unas decisiones revolucionarias del Gobierno o de la gente del modelo durante los últimos 10 años, Senador Robledo, fue, fue la resultante, eso sí tal vez, de un chance, subieron los precios del café, subieron los precios del azúcar, mejores precios para el ferroníquel, mejores precio para el gas y también realmente hay que decir que el ingreso, los ingresos de capital extranjero, pero igualmente recordemos las privatizaciones, Ecogás, Telecom, Granahorrar, entre otras.

Yo no me quise meter en una cosa donde seguramente iba a quedar como un gato, patas arriba, no me iba a meter a explicar aquí las mediciones de la pobreza; yo me acuerdo con el actual Director de la Red de Solidaridad hace como 6 años hicimos un debate sobre medición de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, indicadores de calidad de vida. Bueno, lo importante fue que yo simplemente para moverme dentro de lo que el Gobierno y dentro de lo que las cifras oficiales dan, me puse a hacer un resumen de esta manera.

Vamos a coger para medir pobreza, las encuestas de hogares, 1994, encuesta de ingresos y gastos 1994 y 1995 y la canasta de la medición de pobreza, canasta de medición de pobreza que es mucho más baja y mucho menos exigente que la canasta de medición de pobreza que tiene el Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional; pero esa canasta de medición de pobreza de la medición de pobreza nos da un 49 y medio por ciento de pobreza.

La canasta de medición de pobreza, la medición de pobreza del Centro de Investigaciones de la Nacional nos da un 60% de pobreza para el 2005 y quiero que pasen la siguiente lámina para que miremos lo siguiente: ¡Ah! bueno, ahí está, valor canasta línea de pobreza por persona; vámonos al año 2005 y les explico: Salario mínimo, $381.500; la ONU nos dice, las Naciones Unidas nos dice que una persona se gasta, que el valor de la canasta por línea de pobreza por persona, una persona se gasta 139 mil 246, una sola persona; la misión de pobreza nos dice que una persona se gasta 224 mil 586 pesos por persona y el observatorio de coyuntura socio-económica nos dice que una persona se gasta 267 mil 129 pesos, es el valor de su canasta familiar, por una persona con el salario mínimo.

Yo me pregunto, si en una casa como es lo normal, hay 3 o 4 personas, cómo hace una persona para vivir con un salario mínimo en la época en que estamos midiendo 2005, 381 mil 500 y supongamos hoy, que el salario mínimo en lo que está 400 y pico mil, ateniéndonos precisamente a esa medición, de lo que gasta una persona, de lo que para una persona significan sus necesidades en la canasta familiar.

Yo lo que quiero significar además en esto y paso a la otra gráfica, es que la disminución de la pobreza en este país definitivamente no se está dando porque haya realmente una reactivación de la economía que irrigue, que distribuya la riqueza, que distribuya los recursos, sino que precisamente sea por coyunturas económicas, por ciclos económicos o por lo que es peor, por la manipulación de las cifras. Ahí hay un gráfico que es supremamente sencillo, línea de pobreza medida por la misión y simplemente lo que dice es esto: Que la pobreza y el ciclo económico van de la siguiente manera: Cada que hay una subida del producto interno bruto, baja la pobreza, baja el producto, sube la pobreza. ¿Y qué es lo que muestra este gráfico? Bien sencillo, Senadora Cecilia López, que la pobreza de nosotros, que la pobreza de este país está exactamente igual a la pobreza que se tenía en 1993-1994, es decir, en el año 1994 estaba la pobreza en el 49.1/2%.

En el 2005 estamos igual, es decir, una década perdida, pero aquí hay una gran diferencia, Senador Salomón, es que en el 94 había menos gente, ahora hay muchas más gente, aunque quieran decir que se desaparecieron como 4 millones.

Yo no voy a desconocer que crecimos, yo creo que sí crecimos, pero Senador Gerléin, ¿para quiénes crecimos? Yo quiero que miremos esas cifras y esas cifras no me las inventé yo, esas cifras las saqué exactamente de informes de *Portafolio,* de informes de *El Tiempo,* del informe de la Contraloría, de informes de la Procuraduría, del Observatorio de la Universidad Externado de Colombia y miren lo que dicen, yo quiero que ustedes se graben estas cifras, sobre todo los que están en el ala gobiernista, nosotros los de la oposición en mi caso que nos toca batallar a algunos bastante al interior de la bancada, sí proponemos que muchas de las decisiones económicas que se traen al Congreso no se aprueben.

La ganancia del sector financiero en el 2004, 58 bancos, el Ministro de Hacienda nos dirá ahora si es falsa esa información, entre otras cosas, que ha salido en *Cambio* y en *Semana,* fue de 2.9 billones. Mírenme, pues, en el 2004, 58 bancos, 2.9 billones, lo que representó un 62% más que en el año 2003. Por eso es interesante que se lean el editorial de *El Tiempo* de hoy, que habla sobre la inversión, sobre el crecimiento; pero pongámonos a pensar entonces por qué si hay tanta riqueza, ¿por qué esta riqueza no se refleja en la gente de este país?

El Banco Santander incrementó sus utilidades con respecto al 2003. 763%, Senador Robledo; Banco Santander incrementó sus utilidades 763%. Sí crecimos, ¿pero para quién?

Ahora, tenemos que este dato lo conseguí de Cristina Latorre, una investigadora de la Universidad Externado de Colombia que tiene un documento excelentísimo, 98 empresas privadas obtuvieron ganancias por 3.33 billones en el 2004, eso lo dice

El Tiempo en febrero del 2005; 98 empresas privadas obtuvieron ganancias por 3.33 billones; 44% más que en el 2003. ¿Quiénes más se enriquecieron? Los Fondos de Pensiones. ¿Quiénes más, Senador Iragorri? Las ARS, las EPS, las intermediarias de la salud que se quedan con la plata de la salud, pero que además muchas de ellas en manos del paramilitarismo y dicen que algunos Congresistas son dueños de ellas también. Eso habrá que probarlo. Igual como se han enriquecido y se han quedado con los juegos de suerte y azar.

¿A quiénes no favoreció ese crecimiento, a quiénes no favoreció ese crecimiento? A las empresas, a la industria nacional, mediana y pequeña; usted sabe, Senador Petro, la cantidad de empresas que se desindustrializaron en este país, la cantidad de empresas que desaparecieron, por eso a mí en gran medida me gusta el modelo Sepalino, el modelo Sepalino aboga por el crecimiento interno, aboga por la industrialización y no por el neopopulismo que, además, lo único que hace es concentrar la riqueza, favorecer el sector financiero, los progresistas de este país. Estamos convencidos que aquí hay que volver a un modelo distinto que concilie la riqueza con el crecimiento de la mayoría de la gente de este país.

Quienes, además, en el sector agropecuario, Senador Robledo y Senador Mauricio Jaramillo, quienes nos hemos venido oponiendo precisamente al Tratado de Libre Comercio, se dejaron de cultivar 120 mil hectáreas de cereales. Senador Robledo, ¿es cierto o no que se importan 7 millones de toneladas de alimento, Senador Camilo Sánchez, 7 millones de toneladas de alimento en este país? *Portafolio,* en un informe dice que se perderán un millón de hectáreas con el TLC y lo que es más importante, permitieron traer vacas locas aquí, ¿no es verdad? ¿Vacas locas o carne de 30 meses? Que porque supuestamente en los Estados Unidos las condiciones fitosanitarias son excelentes, mientras que aquí un productor para exportar es más fácil agarrar un rayo de la cola que el hombre llenar los requisitos fitosanitarios en los Estados Unidos. La clase trabajadora con la Ley 789 de 2002, ahora voy a demostrar todo lo del impacto de una reforma laboral.

Fuera de eso el deterioro de la red de hospitales públicos, yo no sé si ustedes saben que el 51% de la población Sisbenizada no tiene afiliación a salud, el deterioro en la calidad de la educación y aceptemos que los 3 millones de desplazados de la Contraloría son exagerados, aceptemos que nos sino los dos millones que reconoce el Gobierno, que es bastante.

Pero también perdió el Gobierno, también perdió el Gobierno en las finanzas públicas, la evasión, la elusión, las exenciones, exenciones que entre otras cosas, el ex Ministro Homes critica duramente la reforma tributaria y le pide a su bancada que la retire, padre es de las exenciones, Senador Alvaro Ashton, exenciones, evasión, es decir, lo que la gente no paga, elusión, la forma como interpreta la manera de pagar, exenciones supuestamente para generar mayor desarrollo, Senador Camilo Sánchez, que es el argumento perenne y repetido durante la reforma tributaria, más la venta de Bavaria por la cual el Estado colombiano, el Gobierno colombiano dejó de recibir 1 billón 300.000 millones de pesos de ganancia ocasional; 28 billones de pesos servirían para reparar la red pública de este país, servirían además para pagarle la plata que el Fosyga, le deba a la Nación en términos de la salud y que por esa razón quieren acabar el Seguro Social, servirían además para entrar al sistema de educación a muchísimos niños que están por fuera, pero servirían también de manera muy contundente para generar empleo y mover la economía en el país.

Concluyo, en el período 2005, de 2000 al 2005 Colombia regresó a un nivel de pobreza del año de 1994; en el 2005 hay más pobres que en el 91, 4 millones de nuevos pobres, sin contar la gente, 3 millones de personas. Yo no sé aproximadamente, doctora Cecilia López, porque como en este país como no hay política democrática uno no sabe ni siquiera cuántos viven por fuera y como esa mayoría de esa gente no vota, a nadie le importa; el crecimiento, ah sí, 3 millones de personas que no viven en el país.

El crecimiento económico es insuficiente para redistribuir mejor el ingreso, para redistribuir la pobreza y por eso dejando como constancia además el editorial de *El Tiempo* de hoy, a mí me parece que es supremamente importante, pero que se queda corto, sí puede haber mucho interés en invertir en este país, pero yo creo que es importante que se pregunten frente a ese crecimiento qué es lo que gana la Nación y qué es lo que gana el país y qué es importante, Senadora Gina Parody, que a la medida que va creciendo la economía, también tiene que crecer lo social, también tiene que crecer la inversión, también tiene que haber ciudadanía en este país; es decir, no puede ser posible que se desvincule lo económico de lo social, que lo económico va en ascensor y nosotros los que defendemos la política social nos tenemos que conformar conque esa política vaya en burro y yo creo que eso no es lo deseable en una sociedad del desarrollo, en una sociedad del bienestar, pero sobre todo o un Estado de compromiso como es lo que debemos signar.

Por eso yo sí creo que es importante una reforma al Banco de la República, Senador Robledo, que nos hable de una moneda sana y yo en eso coincido con usted, Senador Camilo Sánchez, y yo también creo que es importante fortalecer una tributación progresiva, pero es muy importante adoptar una política industrial en este país que mueva la economía, que mueva el mercado interno. Yo cada rato cuando veo los resultados de la reforma laboral, me pregunto, hombre, esto es una cosa tan indecente haber aprobado semejante reforma, que no produjo los empleos que se iban a aprobar, pero que sí enriqueció a una cantidad de empresarios que se beneficiaron de la misma. Yo creo, yo me pregunto, no les da vergüenza haber sometido a tanta gente a tanta miseria y sobre todo, yo creo que la economía debe estar al servicio del bienestar de la gente.

Y el bienestar de la gente es la felicidad, la economía tiene que buscar la felicidad de la gente, si no la encuentra, si no la busca, yo no sé para qué es la economía y yo sí soy de las que creo a pesar de que el mundo financiero gobierne la política, nosotros aquí nos sentamos a hacer una parodia, Senador Gerléin, de que discutimos leyes, de que además aprobamos leyes, mentiras, el Fondo Monetario dice qué hay que hacer, los bancos se sientan y nos definen y como son los dueños de los medios de comunicación cuando nos paramos aquí quedamos algunos y algunas como unos ridículos que no sabemos ni siquiera hacer los debates.

Ahí les he dicho, pues, lo que es el debate sobre la pobreza, vuelvo y reitero, sí crecimos pero para quién crecimos, para quién es esa riqueza, es la economía la que domina la política o es la política la que debe direccional la economía de un país o ese es el nuevo populismo del nuevo puño que tenemos hoy o es una sociedad progresista que se preocupa por el malestar de la gente y le genera condiciones para que pueda vivir como ser humano y, sobre todo, el derecho de esos bienes meritorios, de la educación, de la vivienda, de la salud, del empleo.

El empleo, yo le iba a decir a los de grabación que lo pusieran pero no lo ponen, el cassette, Ministro, que no le tocó a usted, cuando aquí se nos impuso la reforma laboral, 789 de 2002, del año 2002, en esa reforma discutimos hasta la saciedad con el Ministro Londoño, que en paz descanse, las cifras de planeación eran absolutamente descrestadoras, nos decían que por lo bajo se iban a generar 640.000 empleos, que era lo mínimo, pero que de ahí eran muchos los argumentos de nosotros, era imposible generar empleo con el sacrificio de los trabajadores, pero quiero contarles que precisamente después de esa reforma laboral los asalariados siguen siendo 8 millones de personas, que lo único que hemos conseguido desde que se aprobó la Ley 50 en el año 90, que es autoría, además ponencia, del actual Presidente de la República en el Gobierno del Presidente Gaviria. Además, una deslaborización de la sociedad del trabajo, una manera de contratar que elude y evade los compromisos y las responsabilidades con los trabajadores y trabajadoras de este país.

Pero lo que es más grave, una reforma laboral, una flexibilización laboral que acabó con el sindicalismo y acabó no solamente porque es que la gente diga que no cree en los sindicatos, no, es que a la gente la pusieron que se defendiera como pudiera, entonces a mí me toca es pelear con el jefe para que no me eche, no ir al sindicato a que negocie lo que realmente tiene que negociar para un mejor estar de vida, órdenes de trabajo, cooperativas de trabajo y cooperativas de prestación de servicio.

Aquí tenemos una gráfica muy simple, la gráfica azul nos dice quiénes son los ocupados, los que están en el empleo formal, que ganan buena platica, más o menos y se mantienen ahí, esta la que es la línea rosada es la de asalariados, supuestamente la reforma laboral iba a disparar esta línea, la 789 la que iba a generar más empleo, la que iba a garantizarle a los empresarios que con estas condiciones de esclavitud de los trabajadores, iba a generar nuevos puestos de trabajo, se mantuvo igual, prácticamente se mantuvo igual.

Estamos en las mismas condiciones prácticamente que en el año 96 al 2005. ¿Qué aumentaron aquí? Los cuentapropia, los mototaxistas, que son como 400.000 o 500.000, los minuteros de los que habla el Senador Velasco, esos que están en todas las esquinas vendiendo minutos y esos mototaxistas que hoy están enfrentados con el transporte formal de la economía de este país; es decir, ¿quiénes aumentaron? Los que nos rebuscamos, yo cuando me echaron del Congreso salí a rebuscarme a ver de qué vivía, tenía que conseguirme algún contrato y eso no era para la reforma laboral; o sea, la economía del rebusque es lo que tenemos aquí.

Entonces, lo que uno encuentra hoy, lo dice *El Tiempo,* la tasa de desempleo está en el 12.8% en el 2006 y esa tasa está muy lejos de la del 94, como lo mencioné en la lámina, que estaba en el 7.1%.

Fuera de eso, como ya lo dije los cuenta propia son los que más avanzados o sea que la reforma laboral no hizo absolutamente nada, la reforma laboral nueva no hizo absolutamente nada, y como yo no quiero que el Ministro ahora se me venga con el cuento de que yo me inventé estas cosas porque las he dicho como 700 veces, cada que puedo y hay re-

uniones de la Comisión de Seguimiento, yo no les voy a leer este mamotreto, yo lo voy a dejar aquí.

Pero yo sí quiero y está Avellaneda que no me deja mentir, cuando nosotros obligamos a que se citara la Comisión de Seguimiento que quedó en el artículo 45 de la Ley 789, pero además yo creo que Héctor Helí Rojas no me deja mentir, Mauricio Pimiento no me deja mentir, aquí cuando se estaba discutiendo esta ley que supuestamente decía que se generaban 640.000 empleos, los que estábamos convencidos de que no se iba a generar porque así lo preveíamos, pues planteamos un artículo que dijera que si esa reforma no generaba los empleos que se iban a generar en los 4 años se volviera automáticamente a la legislación anterior, Héctor Helí Rojas estuvo en desacuerdo y propuso y redactamos un artículo, se acuerda Héctor Helí, con el Ministro, que decía, entonces como dice el artículo tal, el artículo 46 que hoy que nos dimos cuenta que nos generaron más empleos, efecto de la reforma Ley 789 pues que se debería volver precisamente a esa legislación anterior.

Pero sí me parece importante decirles que en gracia de discusión, se crearon 205.000 empleos, la mitad de ellos según jornalero, para ellos no era la reforma pero según Alejandro Gaviria que fue Subdirector de Planeación, que hizo un informe muy importante mandado por el Banco Mundial, él dice que se generaron 15.000 empleos, Fenalco encuestaron 1.122 empresas, en 115 de las empresas dijeron que habían generado empleo, pero que no lo habían generado por producto de la reforma como consecuencia de la reforma, pero que esos empleos no llegaban a los 15.000, pero que además los empleos no se generaban por generación espontánea, que si había demanda, había empleo pero que si no había demanda no iba a haber empleo, y para que no hubiera y para que hubiera más empleo no necesitaba hacer la reforma.

Lo único que se logró con eso fue flexibilizar la legislación laboral, ustedes se imaginan que hiciéramos la cuenta de cuánto dejó de recibir un trabajador por hora extra nocturna o por hora extra dominical, o por día festivo, que sumáramos cuánto, es más yo me acuerdo que el sindicato paisa, el Sindicato Antioqueño estaba en total desacuerdo con la reforma, pero les quiero leer una frasecita de Alvaro Montenegro que dice lo siguiente: El efecto entre el segundo trimestre del 2002 y en el mismo período del 2003 eso es durante el año anterior, a la entrada en plena vigencia de la reforma laboral se crearon 900.000 empleos nuevos en Colombia, en contraste durante el año siguiente al entrar en plena vigencia la reforma entre el segundo trimestre del 2003 y el mismo período del 2004, apenas se crearon míseros 25.000 empleos, lo que equivale a un crecimiento del nada por ciento, conclusión, la reforma laboral no genera empleo.

Pero voy a leerles para finalizar este tema, lo que dice la misión de empleo, las cifras que dan la misión de empleo, la Comisión de Seguimiento, perdón, Comisión que la reunimos a la brava, porque no sé querían reunir además y que en el informe del Ministro yo no sé si fue Ministro, que le redactaron mal, dicen que no la volvieron a rendir porque no es necesario porque la reforma ha generado muchos empleos.

Mire lo que dice ese cuadro, ese cuadro lo hace la Comisión y la Comisión dice que la generación de empleo con cifras de la dirección del departamento Nacional de Planeación fueron 354.000, el Ministerio de Protección Social dice que 306.000, la Contraloría dice que 88.000, Fedesarrollo dice que se pueden crear 220.000 ó 300.000 hacia el 2006, el CIDE dice que posiblemente entre esas ciudades 260.000, Fenalco como ya les dije, dice que el 11% de empresas posiblemente dice que el aumento se debió a la reforma, pero la Universidad Externado y el Observatorio dice que posiblemente en los 4 años se pudieron haber creado 160.000 empleos. Sabe qué llama la atención Senador Andrade de este informe de la misma Comisión de Seguimiento, sabe qué llama la atención que ellos no se interrogan de cómo entre la Contraloría que dice que se generaron 88.000 empleos y la misma cifra que da el DNP, departamento Nacional de Planeación hay una diferencia abismal, de 354.000 que dice DNP, que se generarían a 88.000, la reforma no cumplió el objetivo.

La reforma no logró los 640.000 empleos, la reforma además dice que hay un aumento porque se logró que el contrato de aprendizaje ahí se enganchara mucha más gente, lo que se les olvidó Senador Avellaneda es que el contrato de aprendizaje dejó de ser contrato de trabajo, entre otras cosas que el salario ya no era lo que era sino que era apenas el 50%, entonces una de las conclusiones importantes que nos parece a nosotros que se sale de aquí, contundente, es que precisamente esa decisión de fusionar los Ministerios acabó con la posibilidad además de que hubiera un organismo tutor de velar por el derecho de los trabajadores y porque realmente así se pudiera pensar en generar empleo en este país, una de las cosas que se deben a tomar a futuro y que es una recomendación para este Gobierno es, que debe volverse al Ministerio del Trabajo porque ni se ha hecho lo propio en la Salud como lo voy a demostrar.

Pero lo que es peor una ley que precarizó el salario de los trabajadores, una ley además que yo todavía no entiendo para qué se hizo, que para favorecer a las mujeres jefas de hogar no se vio en las Reformas, que para mejorar la vida de los discapacitados no se vio con la Reforma, que para qué se creó un Fondo de empleo Emprender y, se creó un fondo para darle a las empresas que generaran un puesto de trabajo, se quedó intacto ninguno lo hizo, ninguno lo necesitó ahí está el Fondo.

Pero además de eso, que uno de los objetivos era que las mujeres que hagan llegar y los reinsertados tampoco, entonces yo creo, que la gran conclusión es que ese modelo no populista que acaba con las Instituciones está mostrando además, que tiene ya consecuencias claras con la Ley 769 que se debe derogar, pero no simplemente derogar nosotros tenemos la Ponencia lista, se acuerda Senador Avellaneda, no, yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer es presentar el Estatuto del Trabajo porque hay demasiadas cosas que corregir en un modelo no solamente globalizador sino, en un modelo que excluye pero que lo hace a conciencia, porque para eso requiere fusionar los Ministerios.

Vamos rápidamente a la Vivienda de Interés Social que dijo el Gobierno, ya le dije pues que no se cumplieron, con la meta de los 640 mil no se cumplieron, Vivienda, Vivienda de Interés Social, el Ministerio que se fusionó fue el Ministerio de Ambiente con el de Vivienda no, se creó un Ministerio de Ambiente que además tiene las funciones del Ministerio de Vivienda, el Gobierno en el Plan de Desarrollo hacia un Estado comunitario, esto es sacado del Plan de Desarrollo dice que se compromete a financiar 400 mil Viviendas en el periodo de Gobierno, el déficit de Vivienda en todo el país es 2 millones y medio, y lo cierto del caso es que el Gobierno doctora Cecilia López tan solo alcanzó la meta de 111.054 licencias de construcción de Vivienda de Interés Social dice el Dane en el 2005, y desembolsó 162.000 Subsidios a diciembre del 2005.

Yo quiero anotar aquí Representante Suárez lo siguiente, primero el Gobierno tenía la obligación de modificar las tasas de interés tal como se lo había ordenado la Corte Constitucional al Banco de la República, no lo hizo, vaya uno a saber si la gente que recibió Subsidio los utilizó, la mayoría de la gente Presidenta los devuelve, no consigue un Banco que le financie.

Pero además de eso como la gente finalmente se mantiene como en un baile con el empleo que hoy sí que mañana no, entonces realmente política social en términos de Vivienda nula, aquí está claro con los datos precisamente del Dane lo que se hizo, 111.054 Licencias y desembolsó 162.000 Subsidios, aquí la política de Vivienda además debería, sería una gran preocupación esa UVR que tanto la cacarearon que modificaron en reemplazo del UPAC, es la misma cosa, aquí una persona paga por ahí 30 veces el apartamento.

La UVR, está atada a las tasas de interés, las tasas de interés son un negocio del macho, yo quisiera un banquito para mi con eso me sentaba a reírme de la vida, en Estados Unidos, en España, en Alemania y en el Japón las tasas de interés de Vivienda son de 4, 5, 6% anual, anual, anual, óigase bien anual, aquí es impensable, es impensable que uno pueda decir que puede tener Vivienda con el 12%, anual pero además de eso yo creo que podríamos mirar esas tasas del sector Financiero Senador Iragorri, son confiscatorias, le han quitado los Apartamentos a la gente, cuánta gente no las tiene que devolver, qué importante hubiera sido que Granahorrar que vendieron hubiera sido un Banco del Estado para financiar Vivienda con esos $28 billones de pesos que les mencioné atrás, que se han dejado de recibir por las exenciones, las elecciones, las *seriaciones*, los negocios bien hechos para uno y malo para el país, pudiéramos tener este Banco Senador Pimiento, financiándole Vivienda a la gente de este país, no solamente la de Interés Social, a la gente común y corriente.

Mire como será el negocio de bueno que el Banco Santander cuando venía para Colombia no se imaginaba que una retrospectiva en el tiempo, el túnel del tiempo hubiera sido tan favorable, en España yo quiero que pregunten si pagan si cobran tasas de interés para financiar Vivienda a las tasas de interés que cobran aquí, cuando llegaron aquí venían con todo el interés de prestar más o menos a lo mismo cuando llegaron dijeron no, no, ni bobos que fuéramos toda la plata que se están ganando por lo que reciben aquí en la tasa de interés, plata además no se queda, plata que se va, entonces reitero política de Vivienda tampoco se dio y estas cifras no me las inventé yo son cifras oficiales del Dane.

Vamos a la Salud, bueno en la Salud tenemos lo siguiente, que a pesar de que se citan cifras muy halagüeñas para decir que la cobertura en Salud está aumentado, fue aumentado, detrás de ellos se esconden cifras muy alarmantes, muy aterradoras en la Salud, quiero contarles a ustedes compañeros y compañeras y a los que me están escuchando, que el 51% de los pobres de este país no está afiliado al Sisbén, es decir que no tienen acceso a los servicios básicos de Salud, ellos sin tener en cuenta una cosa, que estar Sisbenizado no significa que se

reciba atención en Salud, sí o no Presidenta usted que es Médica, estar Sisbenizado significa tener o tener Salud, están las encuestas del Sisbén.

Las imágenes que nosotros veíamos en Televisión en la Costa le habían a uno del paseo de la muerte, lo llevan a un Hospital aquí no lo reciben, lo llevan al otro aquí tampoco lo reciben.

La salud se ha convertido realmente en un negocio, en una mercancía, en un interés, pero lo más grave, en la Salud se acumula una corrupción espantosa, muchos de ustedes se tienen que haber acordado de esas historias que el carné del Sisbén, no que resulta que un señor que está Sisbenizado tiene en la puerta parqueado un Mercedes Benz, cómo le parece, a uno le parece como increíble eso Senadora Gloria Ramírez, o que el Sisbén lo reparten de acuerdo al jefe Político de turno en lo local.

A mí, sí que me va a parecer importante Senador Moreno, nosotros con el Senador de Antioquia el ex candidato a la Gobernación de Antioquia, qué pena Rubén Darío Quintero que vamos a hacer el debate sobre descentralización.

Tengo un informe buenísimo sobre, precisamente, sobre las encuestas del Sisbén, en lo Municipal, que permiten medir la pobreza y el acceso a los servicios, pero bueno, aquí hay una cosa muy importante, que a los municipios, y por eso cuando hablaba de la descentralización pero no voy hablar de eso ahora, sino en el otro debate, nosotros tenemos claro que de acuerdo al número de habitantes precisamente es que se da el porcentaje del Subsidio, por eso es tan preocupante Senador Núñez Lapeira que el Dane nos venga a decir ahora, que se desaparecieron como 5 millones de personas en este país, porque precisamente a los municipios les dan el derecho a ese Sisbén, y las cuotas de Sisbén es de acuerdo al número de habitantes.

Entonces yo quiero y no me voy a extender mucho en la Salud decir cosas, 3 cositas, primero yo quiero que haya claridad sobre las cifras del Fosyga, Senador Juan Manuel Galán yo quiero que haya claridad sobre esa cifras del Fosyga, que es el Fondo de Solidaridad y garantía, y además qué hace con la plata cuál es la función para la cual fue creado, yo quiero preguntarme precisamente por qué en el Fosyga, la plata que hay está invertida en Título de Tesorería en TES.

Yo lo que he encontrado Ministro de Hacienda, es que el Fosyga le cuadra las Finanzas al Gobierno central, el Fosyga le cuadra las Finanzas al Gobierno central, Juan Manuel López, y muy sencillo, el Fosyga, Camilo, aquí me está diciendo Camilo que tiene $37 billones el Fosyga, $3.66 Billones el Fosyga de los cuales Senador Moreno, el 42% corresponden a la subcuenta de Solidaridad, sí o no Senador Avellaneda de los 3 punto 66 billones el 42% a los 50 de Solidaridad y el 38% a la de compensación, o sea régimen contributivo esta plata que está metida en Título de Tesorería, debería estar ocupándose de la Salud del 51% de los colombianos.

Por solicitud del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, la Presidencia pregunta a la plenaria, si se declara sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Gracias señora Presidenta, el Gobierno además ha eludido sistemáticamente la responsabilidad que le asignó la Ley 100 para el giro de los recursos al Régimen Subsidiado de Salud, Senador Benedetti qué quiere decir, esto a diciembre 31 de 2005, óigame pues a Diciembre 31 de 2005 la deuda del Gobierno Nacional por *paripassu* al Fosyga, ascendía a 4.8 billones de pesos, según cifras del Ministerio de la Protección, 4. 8 billones de pesos, qué quiere decir el *paripassu* deben estarse preguntando una persona que no esté viendo que por cada punto, que por cada peso que ponemos los del Régimen contributivo, el Gobierno Nacional ponía otro peso, resulta que nosotros hemos puesto la plata pero el Gobierno se quedó con una deuda de 4, 8 billones, cuánto le debe el Gobierno Ministro de Hacienda a la Salud, cuánto le debe el Gobierno Nacional, les voy a contar cuánto tiene sumando los 3.66 billones del Fosyga, más los 4.8 billones del *paripassu*, el Gobierno tiene en su poder 8.46 billones de la Salud, es decir si esta plata estuviera realmente debitada a la Salud el 51% de la población que no está sisbenizada tendría Salud, Juan Manuel, sabe cuánta plata, cuántas personas están por fuera del sistema de Salud, 11 millones 184 mil personas en este país, mientras tanto 8 billones están guardados en Títulos de Tesorería, debe ser, yo, no sé para qué si para la guerra o para hacer un informe o para la recompensa yo no sé para qué, en todo caso está en el Sistema Financiero, yo por eso quiero un banquito para mí.

Pero pasemos a la última de Salud, doctor Avellaneda yo no sé si usted sabe este dato, yo me refiero a usted porque es de los únicos que estuvo conmigo en ese momento en la Comisión Séptima.

Salud, tenemos el régimen contributivo que el Plan Obligatorio de Salud cubre alta complejidad, mediana complejidad, baja complejidad, promoción, y prevención individual, es decir los del régimen contributivo tienen acceso a todo esto, una operación de riñón, a un transplante de corazón abierto, a cáncer, o Sida, a todo, a que vaya al tema de embarazo, cualquiera de esas enfermedades o lo normal de la reproducción.

El Subsidiado tiene supuestamente un POS más pequeño, se acuerda para donde voy, tiene, un POS más pequeño o sea que no es totalmente cubierto las necesidades de las personas del régimen subsidiado, es decir las de mediana complejidad quedan por fuera, pero resulta que el Gobierno nos salió con una muy buena, aumentó la cobertura en 2. 670.748, se acuerda de la lista del Posito, doctor Avellaneda, que ya no es un Pos sino un Posito, es decir a la gente le dan un Subsidio para que le den un acetaminofén, por eso se llama Posito porque es uno más pequeño, un mínimo POS ¿sí o no?

Entonces nos dice, no, tenemos 2. 67 mil personas beneficiarias de subsidios parciales, o sea que siquiera el Gobierno le devolviera a la salud los 8 billones de pesos, podríamos responder por esas personas que están por fuera. Educación Ministra de Educación, dice obviamente la Constitución y dice el Estado Comunitario en su documento que entrega en el Plan Nacional de Desarrollo, que el Estado tiene obligación de ofrecer educación completa y de calidad para toda la población en lo escolar, ese plan de desarrollo ¿qué dice? Que contempla entre sus metas elevar la cobertura del 82% al 92%, del 82% al 92%, a diciembre 31 de 2005 la cobertura bruta, cobertura bruta óigase bien esta frase, cobertura bruta solo llegó al 88%, o sea no cumplió con sus cifras al 88%, en este/* lapso de tiempo obviamente pues 4%, cuando yo estoy hablando de cobertura bruta ¿de qué están hablando? ¿De qué estamos hablando?, estamos hablando, Ministra, cuando le toque a usted se defiende, no, no, no, que no me distraiga que me pierdo, no sé a quién ponerle cuidado, en el, a diciembre de 2005, bueno y aceptemos pues que falta Ministra, Ministra aceptemos que falta la de, aceptemos pues que falta la del 2006 en gracia de discusión le acepto eso que usted está diciendo, que falta lo del 2006, esto es muy importante, lo de educación.

Cobertura bruta ¿qué significa? Que la gente entra a la educación, entra, entra, pero la gente, pero lo que no nos dice la Ministra es que en esa cobertura bruta no se dice si los niños entraron con más de 5 años o con más de 17, es decir si hay extra edad, si los niños ganaron o perdieron el año, si el sistema retuvo a los estudiantes, si hubo o no hubo deserción escolar, a los padres de familia nos interesa que nosotros metamos los muchachos a estudiar sí, pero no que le metamos como a un coso de animales, que se metan allá no, nos interesa que aprendan, nos interesa que lo que realmente reciben en conocimientos sean conocimientos completos para la formación.

Y les voy a decir lo siguiente: Miren en el año, tomemos un ejemplo, en el año 2003, vamos hablar de la tasa efectiva de escolaridad, en el año 2003 había 11 millones 925 mil 488 niños y jóvenes entre 5 y 17 años de edad, que deberían estar matriculados en educación básica y media, de ese total, de esos 11 millones el 22% no ingresaron al sistema educativo, uno de cada 5 niños no ingresó, el 9.1 de los que ingresaron no aprobó el curso para el cual entró, no aprobó el grado que cursó, por tanto Ministra, por tanto esas son las cifras sacadas de la, este informe es un informe de la Procuraduría General de la Nación sobre únicamente educación, por tanto esa tasa efectiva de escolaridad fue del 68.3%.

Y vamos a mirar estos datos que son bien interesantes, la mitad de quienes aprobaron el grado escolar, es decir como 8 millones de niños que entraron, la mitad de esos niños, 4 millones 71 mil presentan graves vacíos en la calidad de la educación, ¿qué quiere decir esto? Que cuando les hicieron los exámenes de saber y los exámenes del Estado, la educación resultó ser una educación baja, baja media de mala calidad, por tanto apenas un 34%, apenas un 34% de esos niños que entran tienen realmente una educación de buena calidad, Gloria usted debe saber mucho más que yo de eso, una educación de muchísima, de muchísima mejor calidad deberían tener los niños de este país.

Pero hay una cosa que es muy preocupante y por eso nosotros, pues para nosotros es muy importante si es que hay cobertura, pero señores Congresistas persiste la deserción escolar, persiste además la pérdida de curso y además lo grave de esto es que yo no sé, yo me releí muy bien esos documentos y yo no veo cuáles son las políticas nacionales al respecto.

Nosotros los congresistas sí tenemos que avanzar en una calidad que tenga contenidos distintos, miren, esto es para una población normal, si ustedes se van a la educación de los niños desplazados, de los indígenas y de las indígenas, ni que decir, porque muchos de esos niños ustedes los vieron

aquí en las filminas, en el video perdón, muchos de esos niños ni siquiera los reciben en los colegios en los centros urbanos, porque son niños desplazados, me voy a saltar estos, me voy a saltar esto para terminar para decir que de todas maneras lo más preocupante es que el gasto en educación preescolar y en educación básica y media como porcentaje del PIB viene disminuyendo, disminuyendo de manera muy preocupante, en el año 1999 estábamos en .343% del PIB para educación y en este momento estamos en 3.11% para educación y hay otra cosa muy importante para terminar, la educación pública en este país no es gratuita, eso no es cierto, porque con todo que le cobran por derechos académicos a un estudiante de estrato 1, les voy a decir cuánto les cobran: en el año 2003 buena parte de la población de estrato 1 en la educación básica debía pagar al año $392.326 por concepto de matrícula, pensión, uniformes, libros y útiles.

El estrato 2 debía pagar $612.567, la educación media cuesta al estrato 1, $730.206 al año y al estrato 2, $946.000 pesos y ustedes vieron el salario mínimo, lo que cuesta la canasta para una persona, qué padre de familia puede mandar a estudiar un muchacho si la matrícula y el costo de uniformes, de libros ¿y todo vale lo que acabo de mencionar?

Esto explica, esto explica la relación de pobreza con la educación, ¿por qué? El 52% de los niños de 5 a 17 años están por fuera de la educación y a eso hay que sumarle a las carreras porque ya tengo que terminar, lo que han disminuido los docentes en este país, aquí están las cifras Gloria, yo no sé si es una cifra que se invento la Procuraduría, lo único cierto es que ha disminuido de una manera supremamente preocupante, en este momento simplemente estamos en 279.000 docentes, bajamos de 312.000 a 279.000, pero eso no es lo único, lo más de esto es que cada uno de estos maestros, cada uno de estos docentes fuera de que no hay plata para capacitación, tiene de 28 a 30 niños por aula, o sea esa es la cobertura, aumenta la cobertura es lo que yo no logro entender y bajan los docentes, o sea que realmente la disminución de los gastos en educación como lo dice hoy la CEPAL, es un tema que debería preocupar.

Termino señora Presidenta diciendo lo siguiente: en el tema además que tiene que ver con los niños y con la infancia, aquí tiene que corregir las cifras el Gobierno, estas cifras nos las dan los informes oficiales, el ICBF tiene invertidos en TES 820 mil millones Senadora Gina Parodi y Senador Héctor Helí ustedes que estuvieron aquí detrás del Código del Menor, 820 mil millones de pesos en títulos de Tesorería, cuando hay 24.45% de los niños de 5 a 6 años que no van a la escuela, 8% de los niños entre 7 y 11 años que tampoco asisten y un 29% de niños entre 12 y 17 años que no asisten a la escuela.

El Vicepresidente de la República en estos días nos dijo lo siguiente en un viaje que hizo a Londres y que dio una entrevista para la BBC: uno de cada 5 niños en Colombia, es decir 2.500.000 niños entre los 5 y 17 años busca empleo o trabajo, el 50% de esos niños no recibe salario, de esos niños trabajadores y los que reciben salario apenas reciben una cuarta parte del salario mínimo mensual, un millón de niños y de niñas trabaja en el servicio doméstico en los estratos altos y medios, yo no me explicó como la gente rica de este país es capaz de poner niños a trabajar que deberían estudiar.

Y, hay una estimación de 4.500.000 niños en Colombia, óiganse ustedes bien, Representante Piedrahita, 4 millones y medio de niños entre los 4 y 12 años abusados física, moral y sicológicamente, 850 mil son abusados en forma severa y aproximadamente 5 niños son asesinados cada día, 12 mueren como resultados de accidentes o de violencia, y a febrero de 2004, 138 mil 787 niños estaban precisamente, Gina, en situación de desplazamiento.

Dejo toda la documentación señora Presidenta para avanzar en el debate sobre mujeres, que entre otras cosas las mujeres algunas de las que estamos aquí vamos a dejar una constancia: Gloria Ramírez, Cecilia López y yo y las que además quieran en contra del pronunciamiento que respetamos, pero que no compartimos que dejó aquí el Senador Andrade, lo mismo que lo que tiene que ver con desplazados que tampoco cumple el país, el fallo de la Corte Constitucional.

Pero sí hay que decir para terminar que realmente el país no va por buen camino, a mí me parece Senadora, señora Presidenta que realmente el panorama es muy desolador, quienes conocíamos estas cifras que las estudiamos de manera prudente desde tiempo atrás, no podíamos apoyar el Gobierno actual y por esa razón inclusive pensamos que las propuestas que vienen a aprobación del Congreso no son propuestas conducidas a construir una Nación diferente, sino todo lo contrario.

Y yo quiero decir, para odiar a Evita Perón, recogiendo parte de la intervención del señor Presidente cuando justificó las recompensas, diciendo que era que aquí había mucha gente indiferente a las instituciones y Evita Perón decía con relación a la sociedad de su tiempo: hay indiferentes frente a esta situación que he descrito, de pobreza, de miseria que es igual a la que tenemos aquí, estos pertenecen a la clase de hombres y mujeres que Dante Alighieri señaló en la Divina Comedia, en las puertas del infierno, nunca se cuelgan por nada, son como los ángeles que no fueron fieles ni son rebeldes.

Por eso los progresistas, los de mi Partido, los del Partido Liberal que hoy hacemos este debate, lo hacemos con el interés y con la intención de que realmente seamos capaces de construir una Nación distinta, una Nación incluyente y que no nos vanagloriemos de un progreso económico, de un avance económico, de una gran inversión económica supuestamente en este país, inversión económica que tiene en la miseria y en la pobreza, el Presidente, el Gobierno no puede seguirle diciendo mentiras al país, ahí están las cifras, cojan las que quieran, manéjenlas como quieran, salga a la calle, la pobreza, la miseria, la exclusión, el abandono y sobre todo la incapacidad de una sociedad de creer en las instituciones son mucho más grandes que la capacidad de construir una mentira para decirle a la gente que vivimos en un mundo de felicidad, disculpe señora Presidenta, me tomé más del tiempo y muchísimas gracias.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidenta es para preguntar, no quiero hacerle un desaire al Ministro de Defensa, pero no sé qué tenga que ver el Ministro de Defensa en el tema del debate social

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, aquí en el debate se hablaba de temas también que tienen que ver con la seguridad y por eso el señor Ministro va a intervenir.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela el honorable, Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Estamos en el debate social Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Si, pero cuando se inició el debate se habló de temas que tienen que ver con la seguridad del país y por eso vamos a darle la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Palabras del señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias señora Presidenta. Senador Avellaneda para su tranquilidad la Senadora Piedad Córdoba hizo referencia al caso, el cual me voy a referir muy brevemente, la verdad es, que yo no pensaba hablar, no pensaba responderle al Senador Cristo, porque pensaba que no valía la pena entrar en el juego de, como decía el Senador Pimiento, de jugar a la política con un tema tan delicado como es la Seguridad Social Nacional. Sin embargo, una frase del Senador Petro, me obligó a tomar la palabra así sea brevemente, para responderle y para hacer unas cortas precisiones.

El Senador Petro, parece que sigue disparándole al Ejército y a la Policía, a nuestra Fuerza Pública, pero ahora con una munición mucho más letal, una munición que causa mucho más daño, con esas frases grandilocuentes, que como lo describió un antiguo compañero de armas del Senador Petro, León Valencia decía, es que el Senador Petro es muy conocido por decir medias verdades y todos sabemos que las medias verdades, son las mentiras más inescrupulosas, las mentiras más letales.

Senador Petro, yo no puedo como Ministro de la Defensa Nacional, permitir que usted diga que la política de Seguridad democrática no debería matar a los ciudadanos, sino salvarles la vida, ese tipo de frases a las cuales usted está tan acostumbrado y que dice con tanta frecuencia, es lo que deja en el aire una dudas implícitas, unas dudas escondidas que socavan en este caso algo tan importante, como es la legitimidad de nuestra Fuerza Pública, a usted se le olvida Senador Petro, que la Política de Seguridad democrática, lo que ha hecho desde que se puso en práctica desde el primer día, es precisamente hacer todo lo que está a su alcance para devolverle a los colombianos, su paz y su tranquilidad, la política de seguridad democrática, además no solamente tiene el componente militar, tiene también un componente social, tiene también un componente político y además busca ante todo y sobre todo, volver a darle a los colombianos un país donde puedan vivir en paz, bajo un Estado de Derecho y bajo una autoridad legítima y todos los días esa política de seguridad democrática encabezada por el señor Presidente de la República ha venido ganando espacios, ha venido ganando luchas, ha venido avanzando y por eso el pueblo colombiano, agradecido, respalda a nuestro Presidente, Senador Petro.

A usted se le olvida que cuando comenzó la política de seguridad democrática en el año 2002, se sucedía una masacre cada tres días, 115 masacres en el 2002, 1678 secuestros, casi 6 diarios, cuando comenzó la política de seguridad democrática, tres

poblaciones al mes fueron asaltadas, más de 1.600 actos terroristas, más de 2.8 millones de barriles vertidos sobre los ríos causando un verdadero desastre ecológico, todo eso es lo que la política de seguridad democrática, que usted sivilinamente quiere tratar de poner en duda, con unas acusaciones implícitas muy injustas pero muy serias, muy serias por ese contenido, ese veneno que tiene, esa política de seguridad democrática es la que nos ha devuelto a los colombianos algo de tranquilidad y de paz.

Quiero aprovechar señora Presidenta, para referirme brevemente a algunos de los interrogantes que aquí se han hecho sobre los episodios de los últimos días, pero advirtiendo nuevamente una vez más, que todos nosotros estamos obligados por la Constitución que juramos cumplir y por la ley, a respetar la reserva del sumario y el debido proceso, hay una investigación en curso que no ha terminado, nosotros tenemos que ser prudentes frente a esa situación, por eso y simplemente para responder y precisar algunas de las dudas que aquí se han suscitado.

Yo quisiera referirme a algunas de ellas, tal vez la que con más ahínco, los señores de la oposición han mencionado es la supuesta diferencia entre lo que se dijo el jueves en el comunicado de prensa y, después lo que dijo el Presidente el día domingo, y esta mañana en los medios de comunicación, ahí no hay ninguna diferencia, el Gobierno del Presidente Uribe desde un principio y en esta ocasión con toda claridad, lo que ha querido siempre es decir la verdad, no creo que nadie aquí presente o nadie fuera de este Recinto, pueda acusar al Presidente Uribe, de haberle mentido al país deliberadamente, en ningún momento.

Desde que él se posesionó como Presidente de la República, y esa ha sido su consigna, siempre digan la verdad, total transparencia y dentro de ese espíritu, digan la verdad tal cual, fue que se redactó el comunicado de prensa que se dio a conocer, y se dio a conocer por esa política de transparencia que hoy permite que la gente denuncie , por esa política de transparencia, que hoy permite que las cosas salgan a la opinión pública y se debatan, por esa política de transparencia que el Presidente de la República ha inculcado en todo el Gobierno, pero particularmente en su Fuerza Pública, en sus Fuerzas Militares y en su Policía.

Ese día jueves, lo que se dijo en ese comunicado, era exactamente la verdad como se conoció en ese momento, y ¿cuál era esa verdad?, que habían indicios, indicios de hechos que podían ser muy graves, nadie hizo un señalamiento, se dijo, aquí hay algo muy grave, queremos ponerlo en conocimiento de la opinión pública, y respaldaremos a la autoridad competente y a la Fiscalía General de la Nación, para que esa investigación llegue hasta sus últimas consecuencias, y ese comunicado reflejaba lo que en ese momento conocía el Gobierno.

La investigación siguió y vimos además un verdadero frenesí, en los medios de comunicación sobre supuestas pruebas, que hay un video, que hay una grabación, que hay un testigo y a pesar de todo eso el día domingo, cuando el Presidente habló no se había podido comprobar la supuesta vinculación de dos oficiales, un Mayor y un Capitán a unos supuestos montajes de carros bombas, no se había podido comprobar y eso fue lo que dijo el Presidente con total interés en decir la verdad, pero también con total justicia, ese Mayor, ese Capitán, y yo me tomé el trabajo de revisar sus hojas de vida, dos oficiales buenos, dos oficiales dedicados a cumplir con su deber, oficiales de inteligencia, ya estaban condenados ante la opinión pública.

¿Qué pensará el resto de los oficiales cuando ven que eso está sucediendo?, por eso se tuvo mucho cuidado, cuando se dio a conocer el hecho y se dio a conocer el hecho, para anunciar públicamente que se respaldaría con toda firmeza la labor de la fiscalía para que llegara a sus últimas consecuencias, con esa misma intención de que la verdad saliera, el Presidente dijo: en este momento hasta ahora no hay pruebas que nos permitan acusar o involucrar a estos oficiales.

Yo creo que eso es bien importante que quede muy claro y hasta el momento hoy, hasta hoy, no hay pruebas y así lo dijo el Fiscal General de la Nación, la investigación no ha terminado, pueden de pronto aparecer pruebas y en ese caso como se ha dicho en forma clara y contundente, que el peso de la ley caiga sobre cualquier culpable, pero si esas pruebas no llegan a aparecer, si no se puede comprobar, aquí habremos cometido todos, una gran injusticia, y yo creo que ese es el meollo de esta discusión.

Que yo dije que esto era un caso aislado, ¿qué cómo se me ocurría decir que esto es un caso aislado? Pues me ratifico, vuelvo a decir, esto fue un caso aislado, puede ser y eso nos preocupa sobremanera que se hayan presentado demasiados casos aislados, pero lo contrario a decir que fue un caso aislado, es reconocer que aquí hay una política de Estado, o una política de Gobierno que deliberadamente conduce a nuestra fuerza pública a cometer algún tipo de ilícito, y eso es un despropósito.

Por eso yo me ratifico, esto fue un caso aislado, por supuesto y vuelvo y repito, nos preocupa, le preocupa al Presidente de la República le preocupa a su Ministro de Defensa, le preocupa a sus Comandantes, tanto del Ejército como de la Policía y las demás fuerzas, los hechos que han ocurrido en el pasado reciente y vamos a tomar medidas, las estamos estudiando cuidadosamente, medidas que van desde un mayor control, mayor contrainteligencia hasta una mejor formación, una mejor educación, un mejor proceso de selección.

Vamos a poner en práctica un paquete de medidas, que nos den algún tipo de tranquilidad frente al futuro, para inculcarle todavía más a las fuerzas militares la importancia del buen comportamiento de los principios y los valores, y digo todavía más, porque nuestro Ejército, nuestra Armada, nuestra Fuerza Aérea, nuestra Policía, cómo han avanzado en este frente, el frente por ejemplo de los derechos humanos. Hace dos días no más una delegación de oficiales británicos me decía: estamos impresionados con el profesionalismo del Ejército en Colombia, de su fuerza pública, y me dijo inclusive, que a ellos les parecía que estábamos exagerando la nota en materia de capacitación y de inducción, en materia de derechos humanos, que había un punto a partir del cual comenzaban los rendimientos decrecientes.

El Senador Héctor Helí, mencionó un tema que es un tema sensible, mencionó el tema de la prensa, el papel de los medios de comunicación y dijo en forma un poco olímpica, que el Presidente quería ponerle una mordaza a los medios de comunicación, no, mi querido y estimado Senador Héctor Helí, el Presidente nunca ha querido ponerle una mordaza, no quiere ponerle una mordaza, lo único que hizo y yo lo comparto plenamente, fue poner ante la opinión pública, la importancia de actuar con responsabilidad frente a las filtraciones.

Los culpables de las filtraciones no son los periodistas, los culpables de las filtraciones son los funcionarios, no sabemos todavía a estas alturas de dónde se filtró, pero mire el daño que causó esa filtración mal utilizada, yo veía en los medios de comunicación que había un testigo que señalaba que le habían robado la recompensa y, que esa recompensa se la habían robado unos militares. Yo vi eso en varios medios de comunicación, pues eso resultó absolutamente falso, pero se publicó como una de las pruebas, de la vinculación de la Fuerza Pública a estos supuestos delitos.

El Presidente en ningún momento ha querido ponerle ninguna mordaza, es más, le voy a contar una infidencia, una infidencia familiar, mi querido Senador, allá en el periódico de mi familia se comentan cosas, se opina y uno de los comentarios que he oído en algunas reuniones familiares, es que el Presidente en los últimos tiempos, desde hace muchas presidencias, más respetuoso con los medios de comunicación o por lo menos con el Tiempo, ha sido el Presidente Uribe, el Presidente Uribe no llama, no pone a nadie a llamar, no reclama, se traga esos sapos cuando ve algunas informaciones que están mal presentadas, y yo he estado cerca al Presidente Uribe y en ese sentido le pudo decir mi querido Senador, que él en ningún momento ha pretendido ni pretenderá ponerle algún tipo de cortapisa a los medios, que sea deliberante eso es otra cosa.

Por fortuna tenemos un Presidente deliberante que sale a los medios y controvierte y defiende su Gobierno eso es parte de la responsabilidad de un buen líder y el Presidente Uribe lo hace, con lujo de detalles.

El tema de las recompensas que aquí se mencionó, ya quisiéramos nosotros vivir en ese mundo de arcángeles que nuestro querido ex alcalde Mockus, quería durante su campaña y su alcaldía que fuéramos todos, creo que tenía razón y tiene razón el alcalde Mockus que debemos hacer un gran esfuerzo, en mejorar esa cultura ciudadana en imprimir a toda la ciudadanía unos principios, unos valores más cimentados, pero como no estamos en ese mundo de arcángeles, la política de recompensas ha tenido que ser utilizada y ha sido utilizada con mucho éxito, buena parte de la información que le ha permitido a la fuerza pública, obtener los resultados que ha obtenido, se ha debido a una política de recompensas.

Hoy no más, no sé si con recompensas o no se dieron varios golpes, hoy se logró capturar a un jefe militar, responsable militar, se le llama del ELN en el bloque norte, hoy para los amigos del Valle del Cauca se dio captura, gracias a esas recompensas al jefe de las milicias en Buenaventura que tanto daño estaban causando, hoy se entregaron para los

amigos de Caldas y Antioquia, 6 guerrilleros de los llamados bolcheviques, y se van a seguir entregando más y toda esa información, que ha llevado a capturas o a entregas porque se sienten presionados, ha tenido mucho que ver con una política de recompensas y una política de recompensas que en todos los casos está auditada, está debidamente auditada por la Contraloría General de la República.

De manera que estas eran algunas precisiones que quería hacer señora Presidenta; porque aquí se han dicho muchas cosas y de pronto no era pertinente ni conveniente dejar que quedaran en el aire sin una respuesta. Nuevamente Senador Petro, yo le quiero decir que yo pertenecía a las Fuerzas Armadas, yo pertenecía a la Armada Nacional, ahí aprendí algo que es muy bonito en las fuerzas, se llama amor a la institución, he sido crítico, he visto cómo nuestra Fuerza Pública ha venido evolucionando, siempre las he admirado, las he respetado.

Le quiero decir una cosa, en este mes larguito que llevo de Ministro de Defensa, he tenido oportunidad de ir a todos los rincones del país, de ver esos soldados que arriesgan sus vidas todos los días y a esos policías, que exponen su pecho para que usted y yo podamos controvertir aquí en este recinto sagrado de la democracia. Allá están arriesgando sus vidas para que usted pueda decir lo que usted está diciendo y para que yo pueda controvertir lo que usted está diciendo.

Esos soldados y esos policías merecen el respeto de todos los colombianos, que haya algunas ocasiones o algunos ejemplos, donde una fuerza de 400 mil hombres tenga equivocaciones, cometan delitos, eso no es aceptable, ni un delito es aceptable, pero es normal, en cualquier institución, en esta institución sagrada del Congreso de la República todos son ángeles, ¿nadie ha pecado? Los periodistas, ¿nadie ha pecado de los periodistas? Los empresarios, ¿nadie ha pecado de los empresarios? Pero no puede uno en ningún caso generalizar, no puede uno decir, que la Fuerza Pública y que la política de seguridad democrática, no debería matar a los ciudadanos, porque esa generalización Senador Petro, es injusta y causa mucho daño.

Yo soy el primero en condenar cualquier acto indebido; esta mañana lo estaba diciendo en un foro de derechos humanos, la Fuerza Pública que actúa sin el apego a la Constitución y la ley, pierde de inmediato su legitimidad y pierde el activo más preciado que puede tener para portar legítimamente, las armas de la República, para la Fuerza Pública no puede hacer lo mismo que la guerrilla, el narcotráfico, los paramilitares, los delincuentes, no puede decir que el fin justifica los medios, y tiene que pagarse muchos sapos y nuestra Fuerza Pública en general lo entienden perfectamente, muchas veces me ha visto verlo, reclaman, tienen una duda y en la duda se abstienen.

El entrenamiento de los derechos humanos, muchas veces me dicen Ministro, es que a veces sabemos que están ahí pero nos llega un rumor que hay un ciudadano, que hay un niño, y nosotros nos abstenemos de actuar, que a veces actúan, a veces se equivocan, es cierto y cuando se equivocan y cuando cometen delitos, que se investigue y que se sancione, pero nuevamente Senador Petro tenga mucho cuidado con esas generalizaciones; porque se cometen muchas injusticias y si usted lo que quiere en el fondo es socavar la legitimidad de nuestra Fuerza Pública que tanto ha hecho por nosotros, eso yo con mucha pena no lo puedo permitir, muchas gracias.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Que conste que no estaba en el orden de ideas para este debate, porque he sentido el debate de la política social asaltado, no puedo decir a mano armada, pero no deja de ser sintomático que la respuesta a un debate de política social la haga el Ministro de la guerra, no deja de ser sintomático, y no deja de ser sintomático que las palabras iniciales porque después se atemperó, se presentan cargadas de odio.

Doctor Santos, odio y me permito darle este consejo precisamente por mi propia experiencia, odio que no se vuelve peligroso cuando se escribe en artículos de prensa o no tanto, o cuando se manejan dineros y recursos y auxilios parlamentarios siendo Ministro de Hacienda, pero que cuando se combina con armas, pero que cuando se combina con armas es letal, así que le doy mi primer consejo doctor Santos, ya que esta es su primera experiencia como Ministro de Defensa y maneja armas que matan, no junte el odio con las armas y, una de las cosas que incluso se lo doy también como consejo, cuando se manejan armas se domina la lengua, porque cuando se tienen armas el mal uso de la lengua mata.

En segundo lugar y fíjese usted al atemperarse en medio del discurso, termina diciendo lo mismo que yo dije, solo que lo que yo dije le dio el calificativo de sibilino, yo dije por ejemplo la fuerza constitucional, la legitimidad de nuestras Fuerzas Armadas, depende de su estricta defensa de los derechos y las libertades ciudadanas como ordena la Constitución del 91, ¿qué tiene eso de sibilino?

Insinúa usted acaso que yo quiero quitarle la legitimidad a las actuales Fuerzas Armadas, cuya fuente constitucional es precisamente la Asamblea Constituyente del 91, ¿porque pertenezco a la guerrilla acaso?, o porque pertenecí, si es porque pertenecí, le recuerdo que en familia más estrecha no solamente hay miembros de las Fuerzas Armadas, sino Fundadores del M-19 para que lo sepa, y si lo que quiso decir es que pertenezco, le recuerdo que esa legitimidad constitucional de las actuales Fuerzas Armadas, la dimos en la Asamblea Constituyente cuando éramos la primera fuerza política de la Asamblea Constituyente y no solamente mayoría relativa, sino absoluta con el doctor Alvaro Gómez Hurtado.

Así que la fuente de legitimidad de las actuales Fuerzas Armadas se debe, así no le guste al M-19, cuando por voto popular en la Asamblea Constituyente colocó con otras fuerzas políticas, los artículos que le dan esa base democrática a las actuales Fuerzas Armadas y no me arrepiento, ni ninguno del M-19 se arrepiente porque este es otro consejo señor Ministro.

Siendo yo muy joven el mejor colegio, el mejor bachiller del colegio en donde estudió García Márquez, en mi pueblo de Zipaquirá, fui sacado siendo Concejal, tenía 20 años, 21 años fui sacado por el Ejército de Colombia, del Presidente Alvaro Uribe no, del Presidente Julio César Turbay Ayala, allá a las caballerizas del Cantón Norte y fui torturado durante 4 días seguidos, yo fui una víctima de la tortura, incluso todavía tengo una cicatriz encima de mi ceja, recuerdo de aquellos días, que sabe que no me han llenado de odio, porque quizás con mi influencia, mi capacidad investigativa hoy podría perfectamente haberla usado para saber quiénes eran, cuáles eran los nombres de esos Oficiales del Ejército que me torturaban, quizás hoy serán abuelos, con seguridad padres de familia, con seguridad aman y ven el país, quizás se arrepientan de lo que hicieron, quizás no, pero yo no tengo odios, no uso mi fuerza hoy actual, que la ciudadanía me ha otorgado y nadie más que la ciudadanía con sus votos, para vengarme o reaccionar contra estas personas que la historia convirtió en mis torturadores.

Y por eso le quiero dar otro consejo señor Ministro Santos, y es que lo que permitió que se generalizase la tortura en el Gobierno de Julio César Turbay Ayala; porque yo no fui la única víctima, fueron 10.000 ciudadanos colombianos, algunos murieron allí, lo que permitió esa generalización de la tortura fue precisamente el ocultamiento de los hechos, con mucha dignidad algunos medios de comunicación como el espectador de los Cano y el Bogotano, de la Montejo, trataron de romper ese silencio, que el entonces Gobierno del estado de sitio y de la Constitución del 86 intentaba construir para que nadie supiese que 10.000 ciudadanos de Colombia habían sido torturados por funcionarios públicos, eso le hizo un grave y enorme daño a las Fuerzas Militares de aquel entonces.

Aunque *El Tiempo* no estuvo en esas lides, porque incluso en sus, no las suyas sino en varias de las columnas del Tiempo de aquel entonces, se intentaba silenciar al Espectador y al Bogotano diciéndoles que colaboraran con sus denuncias con la insurgencia, finalmente con la subversión que llamaban en aquel entonces, pues yo tengo que decir que gracias al Espectador, el Bogotano y a su labor patriótica en aquel entonces, hubo la oportunidad de dialogar y de quitar los odios incluso de quienes usaban la tortura como instrumento de silenciamiento político y se dio la Constitución del 91 y tengo que decirle que las actuales Fuerzas Militares de Colombia son el producto de nuestra labor política, menos suya y mucho más nuestra, aunque usted ahora sea el Ministro de Defensa.

Finalmente y tiene que ver con esto de controlar la lengua, tengo también que decirle aunque la puede soltar toda la que quiera en el debate respectivo, no en el de política social sino el de la Comisión Primera del Senado, si es que usted acata la citación para que allí con argumentos, muchos más argumentos que insultos, pues demuestre sus razones. Yo lo que quiero decirle es que el primero que filtró las informaciones de las cuales usted hoy se queja fue usted mismo, no fue *El Tiempo*, no fue la *Revista Semana* sus ediciones salieron al otro día de su propia alocución pública.

Entonces por qué me viene a insultar a mí sibililo, porque digo que hay unas contradicciones entre lo que usted dijo y lo que 3 días después dijo el Presidente de la República, yo no tengo la culpa de eso, yo no le ordené a que dijera, además no podría porque soy un simple Senador de la oposición y usted es el Ministro de las armas, yo no podría ordenarle a usted porque habló, si no habían pruebas si el Fiscal como lo dijo 3 días después, afirmó que no existían indicios que no existía nada, que era posiblemente una confusión, usted porque fue el que puso el hecho de que podría haber habido vínculos de funcionarios públicos armados, con los atentados de Bogotá, por qué lo dijo, quién se lo ordenó quién le dijo o cuál fue el razonamiento o fue el almuerzo con sus familiares de *El Tiempo* que le permitió recibir una información privilegiada, y en vez de quedarse callado y respetar a la Prensa en su decisión razonable o no, ya después lo veríamos, decidió adelantarse y soltar la lengua.

Ahora yo soy sibilino, porque simplemente dijo que en esa soltada de la lengua, se contradijo con el Presidente de la República que es el que lo ordena y al cual usted le debe lealtad y obediencia como Ministro de Defensa que es, así que no me eche las culpas a mí ajenas, más bien reflexione para las próximas oportunidades que les habrá muchísimas que cuando se tienen armas, cuando se tiene en riesgo la vida de seres humanos todos; porque los soldados y los policías lo son y la contraparte también y los ciudadanos, cuando se tiene tan alta responsabilidad donde la vida está en manos de las decisiones, hay que ser supremamente prudente con la lengua Ministro, no es el Periodista el que, discúlpeme que acabe la interpelación.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señora Presidenta, me parece muy importante y muy legítimo el uso de la réplica, pero la réplica tiene también su reglamentación; porque si vamos simplemente a usarla para hacer un discurso tan largo como el inicial, o como el que se trata de responder pues no tiene sentido y entonces se daña el orden de un debate que se está llevando con mucha tranquilidad, y que se está llevando sobre todo sobre un tema distinto.

El doctor Petro, dice que el Ministro ha asaltado el debate y él está apoyando ese asalto, entonces por qué estamos entonces ahora tomando un camino diferente. Yo sí le pido a usted señora Presidenta que en las réplicas tiene inclusive si no estoy mal en el Reglamento, un término definido, tiene un time-man, de manera que le ruego el favor de que se aplique el Reglamento estrictamente para continuar después con el debate social en el cual yo tengo interés de intervenir.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Me hubiera gustado que esa moción de orden la hubiera esgrimido sobre el Ministro, no sobre mí, yo simplemente me estoy defendiendo, pero finalizo señora Presidenta con ese consejo Ministro porque como el Presidente Uribe, dijo que se trataba de un error militar la muerte de un bebé de 6 meses, con un disparo a 30 centímetros de distancia en una carretera del Cañón de Anaime allá en el Tolima, con sus familiares, sus padres, sus hermanos asesinados también.

Yo me atrevería decirle esa tarde después de que él habló señor Presidente, creo que las circunstancias técnicas de los hechos demuestran que no fue un error Militar, usted prometió una indemnización, pero sería preferible una investigación. Ni la indemnización hubo, pero qué prometió el Presidente por Televisión, pero si hubo la investigación y creo que el Presidente de la República, hoy con mucho menos odio en las palabras como el del Ministro de Defensa debe reconocer, que cuando dijo que era un error Militar lo de Cajamarca se equivocó.

Así de simple y si lo dice y como se lo he escuchado, las investigaciones tienen que llevar a los culpables a donde tienen que llevarlos, pues impide la generalización de los hechos y esa es la primera actitud que se debe tener, para que no vuelva a ocurrir señor Ministro Santos lo que me ocurrió a mí, que fui un joven víctima de torturas, que se generalizaban en la sociedad colombiana por allá en la época del 77, 78, y que gracias a unos medios de comunicación muy dignos y unas personas a las cuales le agradezco, aunque ya hayan muerto como los señores Cano, ya termino tranquila, por qué tanto afán, cuando yo intervengo y los otros esa actitud digna de informarle a la ciudadanía y no dejarse acallar fue lo que salvó al Ejército de Colombia de las catástrofes de los Ejércitos del cono Sur, bajo Pinochet y Videla. Muy amable señora Presidenta.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

No, muy brevemente porque el Senador Petro ya dijo algunas de las cosas que yo iba a decir, pero yo sí creo que el Ministro de Defensa debería recordar que nosotros no somos sus súbditos, ni somos de la U, ni trabajamos en el Ministerio de Defensa, nosotros somos Congresistas y preocupa mucho señor Ministro, no tanto lo que me dijo a mí, pero lo que le dijo al Senador Petro es verdaderamente preocupante para toda la oposición, que esas admoniciones, no le permito, cuidado con, no sea olímpico, eso viniendo de un Ministro de Defensa intimida, preocupa.

Preocupa señor Ministro se lo digo con todo respeto por las Fuerzas Militares, porque lo que usted llama casos aislados, son casos verdaderamente frecuentes y verdaderamente lamentables, no me voy a demorar leyendo aquí los casos de las personas conducidas injustamente como sediciosos, y retenidos por meses, por años y luego liberados sin ninguna responsabilidad del Estado. Ahí decían que los ciudadanos muertos eran hechos pasar por guerrilleros, el secuestro del Atlántico, lo de Jamundí, lo de Guaitarilla, es decir uno diría con Tola y Maruja no son sino 5.000 casos aislados.

Tiene que preocuparse señor Ministro y ser respetuoso con los Congresistas, el lío lo habló su señoría, en mi intervención no hice sino tratar de ser gentil con usted y, decir que mi protesta es con la conducta del Presidente, tanto en la investigación como en los medios; pero usted ha adquirido si yo soy olímpico usted se volvió alpinista, eso no me sorprende porque cuando saltó de hacer la Constituyente Liberal, a hacer Ministro de Pastrana, y duplicar la deuda externa y tantas cosas que no le hemos dicho, después saltó de ser candidato Liberal a la Alcaldía de Bogotá y resultó allá formando la U y hoy como que no tiene casi nada de la U.

Entonces no le preocupa a uno esas volteadas suyas, lo que me preocupa es que se vuelva alquimista; porque si alguien le hizo daño a ese Mayor y a ese Capitán fue usted porque usted salió y dijo que eran unas manzanas podridas, ya los dañó, ya los perjudicó y hoy viene y dice que son unos oficiales santos, o unos santos oficiales no recuerdo bien como dijo, pero ya les hizo un inmenso perjuicio y lo que no puede someternos es a que haya una verdad del General Montoya, otra del Ministro Santos y otra del Presidente Uribe, por eso es que ya no le creemos al Gobierno, no solo porque manipula las cifras, sino porque cada quien tiene una verdad y yo le creo señor Ministro, si las filtraciones las han hecho los funcionarios, ojalá la filtración a *El Tiempo* no la haya hecho el Ministro de Defensa, ojalá no, eso se sabrá algún día cuando él ya sea Ministro de otro Gobierno seguramente.

Respétenos porque sus palabras nos intimidan y lo que estamos diciendo es suficientemente grave señor Ministro, yo dije que en el tema del DAS hubo regaños, hubo en vivo y en directo humillaciones y desprecios hacia los periodistas y aquí cuando se quiere que no haya filtraciones para que la gente no conozca los hechos y se critican más las filtraciones que los hechos, se está haciendo algo grave contra la libertad de prensa que usted en otras épocas tanto defendía.

Yo no soy olímpico al hacer las afirmaciones, esta mañana en Caracol, el Presidente repetía con una tranquilidad de que lo que más le disgusta es que se filtren las cosas, señor Ministro no le tenemos tanto miedo a las filtraciones, como al silencio y a las admoniciones que se hacen en los términos que usted esta noche ha usado contra nosotros.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente, señores y señoras Senadores de la República, yo quiero empezar como empezamos el debate de la semana pasada diciendo que me parece muy importante la discusión de los temas que ha traído en esta ocasión la Senadora Piedad Córdoba, creo que ella ha hecho una presentación dura, fuerte, una presentación documentada y nos corresponde a nosotros hacer una respuesta a cada uno de los puntos que ella ha traído para debate, para discusión, para reflexión, tomo las críticas como constructivas, tomo las críticas como merecedoras de todo el respeto y de todo el detalle.

Quisiera empezar la respuesta del Gobierno, a esa presentación que repito es una presentación que enriquece el debate, hablando de 4 temas que ella ha tocado que me corresponden a mi, mis colegas me seguirán en el uso de la palabra, yendo en mucho más detalle a los aspectos, relacionados con el tema de la protección social, pobreza, afiliación a la seguridad social, reforma laboral, mercado de trabajo y al tema educativo.

A mí me corresponde entonces empezar hablando de 4 temas que fueron muy centrales en la discusión de la Senadora, primer lugar, sus ideas sobre el crecimiento de Colombia en dos dimensiones, su precariedad si se quiere en comparación con otros países y en segundo lugar su carácter regresivo en el sentido de que ella dice que si hubo crecimiento, pero que ese crecimiento no afectó, ni mermó en grado significativo la pobreza, en tercer lugar me parece a mí que ella se refirió con mucho detalle al tema tributario, yo quisiera responder en ese tercer punto y en cuarto lugar el tema del Fosyga y del ICBF o lo que se podría llamar la malversación del recaudo de los tributos indirectos o parafiscales, yo quiero dividir mi respuesta a la Senadora en esos 4 temas.

Primer lugar crecimiento, ella dijo dos cosas importantes, en primer lugar que ha podido ser más alto y me parece que esa es una afirmación que se merece todo el análisis, yo estoy de acuerdo en que ha podido ser más alto y siempre ha podido ser más alto, ha podido ser más alto en China, ha podido ser más alto en Argentina, pero el punto de ella no es numérico, el punto que ella hace es de conceptual, porque no crecimos más. La Senadora Cecilia López hacía la misma pregunta la vez pasada y yo he pensado mucho en el tema y, me parece importante

plantear el siguiente punto que hace referencia a lo subsiguiente.

Yo pienso que en Colombia y así lo demuestran los datos, hace falta mucho capital, nosotros tenemos que si usamos capital en Colombia, ese capital es órdenes de magnitud más productivo que en países más avanzados, los datos son absolutamente claros, lo que llaman los economistas el producto marginal del capital, es aproximadamente tres veces más alto en Colombia que en países avanzados, es decir nos separa de duplicar, triplicar o cuadruplicar nuestro ingreso *per cápita* y nuestra distribución y mejorar nuestros indicadores de pobreza, unas inversiones que tienen que ser, tienen que llevar los índices de capital en el país, hacer órdenes de magnitud más alto de lo que son hoy.

Si eso es así entonces lo que yo respondería a la pregunta de la Senadora es aquí lo que nos falta es más capital y yo diría que hay dos razones por las cuales no tenemos más capital, a pesar de que como ella lo ha planteado, existe en la actualidad un proceso fuerte de inversión y por lo tanto de capitalización del país es insuficiente. Yo diría que hay dos razones por las cuales eso es así, la primera porque comprar capital respecto de los usos alternativos de sus recursos, es decir invertir es demasiado costoso en Colombia, respecto del uso alternativo de los recursos que podrían estar llegándonos y que podrían estar favoreciendo esos indicadores, esa para mí es la razón fundamental y la razón más importante por la cual no crecemos más.

¿Cuál es el proceso en el que estamos? Estamos en un proceso lo decía la Senadora con toda claridad, se basaba en unos editoriales de periódico, pero me parece que es muy pertinente, aquí sí existe un proceso de inversión en Colombia y, por lo tanto nuestro desafío es mantenerlo, defenderlo y cuidarlo como una mata naciente si se quiere, porque por ahí está el proceso de desarrollo.

El segundo punto en materia de crecimiento es, la falta de efectividad de nuestro crecimiento sobre el alivio de los temas de la pobreza, yo quedé sorprendido con la afirmación a la luz del gráfico que mostraba la Senadora, en el cual ella veía una relación entre el crecimiento económico y la pobreza. Para poner un ejemplo muy sencillo nosotros comenzamos la década de los años 90 con indicadores de pobreza del orden del 52%, terminamos la década con indicadores de pobreza del orden del 57 y justo lo que decía la Senadora, esa fue una década en la cual empezamos relativamente bien, terminamos bastante mal y ese indicador que a finales de la década llega a 57, hoy día está en 49.2, la cifra más baja que tenemos en Colombia, desde más o menos mediados de la década de los 90.

Es decir hemos visto recuperación del crecimiento con reducciones fuertes de la pobreza, números todavía impresionantemente altos, inaceptablemente altos y en eso estamos de acuerdo absolutamente todos, los índices de pobreza por lo tanto me parece a mí que sí responden, sí han respondido a este ciclo positivo de la economía y sí van a seguir respondiendo si nosotros cuidamos el crecimiento, lo cual equivale a cuidar la inversión, lo cual equivale a fomentar el proceso de acumulación de capital en Colombia.

El tercer punto que quiero hacer se refiere al tema tributario, la Senadora plantea la siguiente idea: nosotros en Colombia tenemos una característica fuerte en materia de nuestra realidad tributaria, realidad que ella dice no se discute lo suficiente, no se plantea lo suficiente y no se hace explícito con suficiente claridad, ella lo ha hecho explícito, me parece importante el tema de la elusión tributaria, la evasión tributaria y el tema de la cantidad de exenciones.

Yo diría lo siguiente: lo que nos tenemos que preguntar para construir sobre la crítica y no para destruir sobre la crítica es: ¿Por qué existe la elusión, la evasión y qué podemos hacer y qué estamos haciendo? Nosotros tenemos que responder es más bien no con filosofía, sino que en que estamos haciendo.

Yo creo que la elusión y la evasión se deben a una combinación de tres circunstancias, en primer lugar la gente evade, la gente elude, cuanto las tarifas son imposiblemente altas de pagar, en Colombia tenemos el ejemplo del cambio que este Congreso hizo en términos de la tributación de los licores, la tributación de los licores era exageradamente alta, la gente evadía, se fomentó cierta cultura del contrabando que afectó a la realidad del país mucho tiempo, se bajaron esos impuestos y subió el consumo legal de las bebidas alcohólicas, eso demuestra que eso es una primera gran fuerza que hace daño y que implica más evasión, más elusión y más triquiñuelas, por parte de la ciudadanía.

La segunda gran razón, pero esa no es la única, la segunda es los enredos en materia de la complejidad de la normativa, un Estatuto Tributario que tenga un enorme grado de complejidad, es equivalente a un edificio, a un piso de un edificio de oficinas, supónganse ustedes, con una cantidad de esas especies de cubículos, formados casi caóticamente, si se miran de arriba parecen una masa, un jeroglífico complejísimo, un Estatuto Tributario que tenga todas esas complejidades, es un Estatuto Tributario que permite a la gente esconderse en los recovecos de la realidad Tributaria.

Por lo tanto el segundo gran determinante de la evasión, la elusión, es que existan posibilidades de hacerla dada la complejidad, cuando ustedes se ponen a revisar la enorme complejidad que tiene nuestro Estatuto Tributario actual, llegan a la conclusión de que no es muy difícil utilizar triquiñuelas y utilizar formas creativas, y eso en la DIAN nos la pasamos mirando este tema, respecto de un mundo, un país, una sociedad que ha aceptado simplificar drásticamente, segundo gran causante, la complejidad normativa.

Y la tercera, es la ausencia de capacidad o de músculo tecnológico, nosotros podemos tener un sistema muy simple, unas tarifas muy racionales, pero igual debe ser de la naturaleza humana un porcentaje de la población, si no tenemos el músculo tecnológico para buscar, para encontrar y para permitir que el Estado opere efectivamente e imponga su Ley, es una sociedad en la cual se presta más para la elusión, que otra en la cual hay músculo tecnológico.

Esas son las tres razones, tarifas altas, incentivan a que la gente o paga impuestos o trabaja, como dicen algunos en algunos círculos. El segundo tema es la complejidad normativa y el tercer punto es la ausencia de músculo tecnológico, qué estamos haciendo nosotros, porque yo creo que eso es un punto importante, en términos de la creación de músculo tecnológico, creo que hemos hecho todos los esfuerzos posibles en los últimos tres años, para la creación de una fuerza institucional en la DIAN que permita luchar contra ese fenómeno, curando la tercera raíz del problema.

En segundo lugar hemos propuesto un Estatuto Tributario simple, podría ser más simple, pero es muchísimo, radicalmente más simple que el que tenemos hoy en día, no tiene por ejemplo exenciones, y todo el mundo, la Senadora mencionaba comentaristas como el doctor Carlos Caballero, como el doctor Rudolf Hommes, que han dicho que eso no vale la pena, pues implícitamente las razones que ellos empiezan a dar y las razones que empiezan a hacer, a flotar en la superficie es una cantidad de sectores de la economía colombiana que están buscando su exención, mantener su exención, que están buscando su protección y me sorprende digamos que haya personas que están defendiendo la idea, de que es mucho mejor dejar esa gran cantidad de exenciones y por lo tanto gran capacidad de escondederos que le van a restar efectividad a la capacidad de luchar contra la evasión y la elusión.

Y el tercer punto es, el tema de las tarifas, de las tarifas marginales de renta, que llaman en los economistas, yo pienso que esa explicación es muy importante en el tema de la evasión y la elusión, no basta con tener un sistema simple, un sistema claro en el cual pueda construir maneras de encontrar las trampas y dificultar los escondederos, no basta del músculo tecnológico, se necesitan tarifas racionales, y nosotros también proponemos al Congreso de la República una propuesta con tarifas racionales. Las tarifas son racionales si se tiene en cuenta el Proyecto en el caso de rentas empresariales, por ejemplo, el tema de la, digamos del costo de un Proyecto de inversión, el costo de la inversión, el costo de usar el capital lo proponemos reducirlo drásticamente en Colombia, tan drásticamente que la gente confunde la tarifa marginal con el grado de efectividad que tenemos, si se adoptara es propuesta.

Entonces por el lado de tarifas racionales, por el lado de simplicidad y por el lado de músculo tecnológico estamos haciendo lo que está en nuestra capacidad para hacer, aceptando el punto de que aquí hay unos recursos muy importantes y, decimos que hay unos recursos muy importantes, porque realísticamente esas medidas de evasión y elusión son muy difíciles de hacer, son simples técnicas metodológicas, a las cuales uno utiliza para estimar un problema que en esencia es muy difícil de estimar, me parece a mí que el tema es compararnos usando la misma metodología con otros países.

Los recursos de que habla la Senadora se reducen mucho pero son muy significativos si nos comparamos por ejemplo con Chile, en el caso de América Latina, Chile que tiene un sistema más simple que el nuestro, no mucho más simple, pero bastante más simple, tiene unas tarifas más racionales que las nuestras y tiene más músculo tecnológico, del que nosotros hemos tenido históricamente. Hoy en día estamos tratando de luchar en los tres frentes.

En síntesis de este tercer punto, comparto la idea de la elusión, evasión como problemas de fondo, de política tributaria creo que nosotros estamos dirigiéndonos hacia el ataque frontal a esos problemas, con las herramientas que he esbozado.

El cuarto punto, es el tema del Fosyga, yo no estoy digamos en la línea o en la defensa de utilizar esos recaudos del Fosyga, del régimen contributivo, al régimen, digamos a la subcuenta de la solidaridad, como en el propósito de hacer ajustes fiscales, voy a explicar la realidad de lo que es el Fosyga, para luego explicar la realidad de lo que

es el ICBF, porque me parece muy importante, yo no acepto que sea válido el punto que hace en ese respecto la Senadora, en el sentido de que ahí hay un intento explícito por hacer, digamos "maromas fiscales", con los recursos del régimen contributivo que deberían estar siendo usados en la subcuenta y apropiados presupuestalmente a través de la subcuenta de solidaridad.

Yo creo que si uno se pone a mirar la historia de la evolución de la subcuenta contributiva, uno sí se encuentra con que en los períodos de enorme dificultad económica y fiscal, cuando tocaba en un momento dado, utilizar unos recursos que tenían creación y destinación específica, posponer el uso para la destinación específica de esa cuenta en especial, con el fin de cubrir obligaciones presupuestales que no tenían fuente, me parece a mí que es válido decir, digamos año 99, año 2000, etc., y hasta el año 2002 inclusive, se hizo y se trajo al Congreso de la República, propuestas con apropiaciones para el régimen que eran inferiores a lo que se podría pensar iba a ser el recaudo en el régimen contributivo al año siguiente, yo sí acepto que eso fue el caso, y acepto que eso se dio, no lo voy a defender a ultranza, pero sí lo voy a defender sobre bases prácticas.

Creo que en el año 2001, por decir algo, en el año 2000 sí existió la necesidad de financiar pensiones, por ejemplo, o temas constitucionales importantes y, que fue necesario retrazar respecto de lo que hubiera sido posible los avances en materia de cobertura universal, en salud en ese caso. Yo creo que si uno mira las cifras y toca que lo hagan los expertos, etc., yo creo que eso pudo ser el caso.

Por lo tanto, yo creo que en el hecho de que exista en la cuenta de, en la subcuenta del Régimen subsidiado del Fosyga, 1.3 billones de pesos en TES se debe a una combinación de dos cosas, la primera es esa herencia, la primera es esa herencia, la herencia de un período en el cual se recaudó vía el régimen contributivo, una cantidad mayor de recursos respecto de la cantidad de recursos que se dispusieron en el presupuesto; por lo tanto el excedente se constituyó en deuda que se fue acumulando y, en el año 2002 y cuando vinimos aquí a discutir el presupuesto del 2003 esa era una realidad. Pero hay otra que es más interesante y es importante y es la siguiente: cuando la economía se formaliza, cuando el mercado laboral mejora, las personas empiezan a vincularse al sistema formal, esto afecta los recaudos del ICBF, los recaudos del régimen contributivo en salud y los recaudos de las cajas de compensación.

Los supuestos sobre evolución del recaudo; nosotros nos hemos esforzado por hacerlo lo más cercanos a la realidad posible, hemos hecho todos los esfuerzos porque esos no se subestimen, esos recaudos con el propósito de evitar esa costumbre que venía de años anteriores.

La prueba de eso Senadora es la siguiente: Las apropiaciones para el régimen, para la subcuenta de solidaridad del Fosyga en el año 2002 fueron 570 mil millones de pesos, en el año 2006, es decir este año, por la vía del presupuesto general que se trajo a discusión acá, eso se subió a billón 500 mil; lo cual excede el estimativo de recaudo que por vía del punto del régimen contributivo que pasa al régimen solidario, al régimen de solidaridad en una suma que equivale a más o menos a 500 mil millones de pesos, es decir, el estimativo de recaudo para este año, si mal no me recuerdo, no alcanza el billón; la apropiación fue billón y medio.

¿Cómo se argumenta eso? Pues muy sencillo, estamos tratando devolver el reloj, en el sentido de que cada año en la medida de lo que se pueda, vamos a aportar recursos, vamos a traer aquí y así lo hacemos para el presupuesto del año 2007, una propuesta de apropiar recursos en montos significativos mayores a los que estimamos va a recaudar en la subcuenta, por la vía del traslado que le hace del punto de solidaridad que se grava al régimen contributivo.

Eso es así y, eso es un propósito que tenemos, el Presidente Uribe lo ha dicho muchas veces, nosotros en este Gobierno no vamos a utilizar este mecanismo de hacer "ajustes o temas de ese estilo fiscales". Nuestro compromiso es que lo que existe hoy día va a ser cero, no vamos a tener un solo, digamos una sola obligación en ese respecto.

En el tema relacionado del *paripassu* yo creo que nuevamente tenemos un problema de estimación; porque el *paripassu* como lo indica su nombre, como la Senadora muy bien lo puso es el componente adicional que pone el Presupuesto Nacional a cada paso que pone el régimen contributivo, para alimentar esta subcuenta es algo que tiene intima relación con lo que acabo de decir; es decir, si el peso que pone el régimen contributivo se basa en una estimación que se hizo el año anterior y que se apropió presupuestalmente aquí en el Congreso, para el año subsiguiente está mal estimada, porque se está formalizando la economía más rápido de lo que se supuso, pues entonces el *paripassu* tiene exactamente el mismo condicionamiento.

Por lo tanto la crítica que hace la Senadora no me parece correcta, digamos si se miran las cifras del periodo para el cual estamos haciendo el balance, porque no lo estamos haciendo como historiadores de la patria, sino como evaluadores de un balance de una gestión, tenemos que aceptar indiscutiblemente que el proceso ha sido de solución de un problema de endeudamiento real, combinado con un hecho que el ritmo de la formalización del mercado de trabajo va más rápido, de que lo se estimaba en el año respectivamente anterior, este año el país se está formalizando más rápido de lo que pensábamos en octubre y eso se discutió, el ritmo de formalización se discutió cuando se discutió el presupuesto.

Cosa similar sucede en el ICBF, en el ICBF y quizá es mucho más claro cuando tengamos, digamos, una discusión de fondo sobre esto, la manera como las contribuciones de la parafiscalidad del ICBF y de todas las demás parafiscalidades vienen mejorando notablemente y son muy superiores a lo que se estimaba y va a ser el caso, y eso ha sido así, este año 2006, ha sido así, en el año 2005, ha sido así en el año 2004, eso dado que esa es la gestión que estamos evaluando, por eso son los años relevantes y esos son los años que merecen la atención. En el caso del ICBF, es absolutamente claro, absolutamente claro que eso es así.

Además hay que tener en cuenta otro factor, que dice relación con algo que dije anteriormente en el tema puramente tributario, y es también estamos luchando fuertemente contra la evasión y contra la elusión de las obligaciones parafiscales que tienen las empresas de Colombia, para con sus trabajadores, a través de los impuestos de nómina.

Yo creo que si se mira objetivamente esos datos de Fosyga, y de ICBF, se va a llegar a esa conclusión en el balance en la gestión, el punto que hace la Senadora, de que se están utilizando mecanismos para acumular TES en detrimento de la aceleración, en la cobertura del régimen subsidiado, no es correcto estamos apropiando más recursos de los que estimamos razonablemente van a ser recaudados, tanto en el ICBF como en el caso del Fosyga ¿y por qué lo hacemos? Pues porque reconocemos que se acumularon esas deudas, y esas deudas se acumularon por razones históricas y las razones históricas que lo justificaron en su momento, y que esa decisión se tomó en su momento, sobre la base de lo que sucedía pues ya han desaparecido; en virtud, entre otras cosas, del crecimiento económico, que hoy en día permite hacer este tipo de digamos de consideraciones.

Esos eran los 4 puntos que a mí me parecía importante responderle a la Senadora, no sin antes agradecerle la presentación y agradecerle los puntos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White.

Palabras de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White:

Gracias señora Presidenta, para referirme muy puntualmente a lo que se habló de educación, me voy a referir primero a cobertura, realmente yo le planteaba a la Senadora que debíamos incluir obviamente la matrícula 2006, con eso llegamos a un millón cuatrocientos veinte mil cupos del millón 500 mil que planteamos, que es realmente muy cerca a la meta, estamos por encima por del 90% de cobertura bruta como ella lo planteó y yo creo que en cobertura bruta, esto es la proyección de cobertura bruta la estamos haciendo con los datos del censo, con los datos antes del censo, con lo que nos está dando el censo probablemente las coberturas brutas, estén un poco más altas.

Por qué nos planteamos frente a la cobertura bruta inicialmente cuando decimos que vamos a ampliar los cupos y especialmente los oficiales, porque realmente uno debe generar la capacidad para atender a los niños en edad escolar, indudablemente hay muchos problemas de demanda, hay problemas de ineficiencia del servicio educativo, que hacen que esa cobertura bruta no coincida con la cobertura neta, muchos niños que están en edad, no pueden asistir o por problemas de pobreza; porque también no les gusta la escuela o porque o asisten pero están en edades mayores, porque se tuvieron que salir y volvieron a entrar al colegio.

Entonces la cobertura si se debe plantear; o sea, la ampliación de cobertura sí tiene que ser frente a los datos de cobertura bruta, es lo racional o sea, uno dice vamos a ampliar la cobertura y vamos a ampliar la capacidad del sistema hasta que podamos tener a todos los niños en edad, pero hay que hacer paralelo a esta ampliación de cobertura bruta, hacer unos trabajos de mejoramiento de la eficiencia del sistema, y efectivamente pues se ha trabajado en eso, obviamente todavía no tenemos una cobertura bruta, igual a una cobertura neta, creo que ningún país la tiene, pero sí hemos mejorado.

Por ejemplo en los datos de excepción, la Contraloría y tomando los datos de la Contraloría que son a 2003, nosotros actualizamos las cifras, porque el estudio, muchas veces qué nos pasa con las cifras y esto no solamente es con las de educación

sino con todas, yo creo que en el país en general tenemos un problema de cifras, nosotros hemos por ejemplo trabajado mucho la cifra de matrícula, mirando lo que fue la evolución de la matrícula entre el 90 y el 2.000, nosotros vimos muchas inconsistencias que no podían ser reales, sino que eran problemas de reporte de la matrícula y hemos mejorado mucho el reporte de la matrícula y hemos encontrado que sí que efectivamente la matrícula se reportaba mal y la hemos ido mejorando, eso pasa con respecto a muchas cifras que se tienen que mejorar.

También hay mucha discusión o porque se toman categorías diferentes, porque se comparan años diferentes, entonces viene un cuestionamiento enorme de las cifras, que no son en verdad cuestionamiento de las cifras, sino son metodologías o formas de ver las cifras distintas, por ejemplo si uno habla de las cifras de la Contraloría para referirse, que es un estudio que se hizo serio por parte de la Contraloría, para referirse al período de Gobierno pues no a lugar; porque realmente lo que hay que mirar en el período de Gobierno es la comparación entre el 2002 y el 2006 y no lo que hace la Contraloría, que eran las cifras que él tenía disponibles en ese momento, hacer una comparación entre el 99 y el 2003.

Entonces hay que tener mucho cuidado cuando se manejan las cifras, cuando uno va a ver las cifras de cobertura del Gobierno pues tiene que incluir la matrícula del 2006, para que estemos un poco, yo creo que tenemos que seguir intranquilos y seguir mejorando las cifras, pero menos intranquilos de lo que aparecemos; porque miramos de distintas formas las cifras y creamos una confusión mayor.

Con las cifras de la Contraloría que van hasta el 2003, nosotros hicimos un ajuste y las llevamos hasta el 2005, porque la cifra de excepción no se puede trabajar todavía en el 2006; porque no tenemos la cifra de salida y en la matrícula pública, en la escuela pública tuvimos una disminución de la excepción de 7.8 a 5.6%, eso todavía sigue siendo importante, pero dijéramos que la tendencia es a mejorar en deserción, esto nos va a ayudar a mejorar la cobertura neta, porque en la medida que los niños no se nos salgan progresivamente del sistema, pues vamos a ajustar más las edades a las ofertas que tenemos.

Adicionalmente la repitencia también disminuyó, o sea la repitencia inclusive hay una discusión muy grande, si la repitencia disminuyó por unas disposiciones, unos decretos que inclusive había antes de que nosotros llegáramos, sobre que un colegio no puede superar el 5% de repitencia.

Efectivamente el decreto ha tenido su efecto y se ha disminuido la repitencia, pero la repitencia cuando nosotros la vamos a analizar era muy interesante ver que la repitencia no se daba en todos los años, se daba en primero elemental, o sea la repitencia grande en el sistema, se daba en primero elemental y se daba en sexto, se daba al empezar la secundaria, entonces empezamos a hacer un análisis de por qué se daba esa repitencia.

En primero elemental la repitencia se da porque los niños no aprenden a leer, más que por problemas de demanda, es un problema más de calidad del sistema, y hemos empezado a hacer unas estrategias para disminuir la repitencia en primero elemental, que de hecho ha disminuido en los últimos 4 años.

En el caso de sexto más que ineficiencia, dijéramos de calidad del sistema, hayan problemas de cuellos de botella, los niños llegan hasta el 5º, tienen la escuela hasta el 5º en área rural, cuando van a pasar al 6º y tienen que ir al municipio, tienen que ir a la cabecera, es mucho más complicado efectivamente, y cuando llegan adicionalmente a la cabecera, no encuentran allí dijéramos el mismo estilo que traían en el área rural, pues empiezan los conflictos y les hacen repetir el sexto.

Como no había articulación entre la primaria y la secundaria, lo que trabajamos mucho en este período, fue articular la primaria con la secundaria, es que las primarias se conversaran con las secundarias, es que cuando un muchacho venía de una primaria rural o venía inclusive en la misma ciudad, venía de cualquier primaria pues que supiera exactamente a qué colegio iba a hacer secundaria, por un lado para que tuviera claro que tuviera el cupo en el otro colegio, pero adicionalmente para que esos maestros supieran cómo venía ese niño y, si venía con falencias, pudieran discutir con las primarias cuáles eran las falencias que él traía.

Nosotros hemos visto realmente una evolución de la repitencia tanto en primero como en sexto, y en general la repitencia se está ubicando en el 5% en promedio que es lo que se planteaba en el decreto ley expedido por el Ministerio. Entonces sí han mejorado los indicadores, no son totalmente, todavía seguimos teniendo repitencia, todavía seguimos teniendo un problema en primero; pero sí hay políticas y orientaciones que nos están disminuyendo problemas muy complicados de eficiencia que tenía el sistema.

En cuanto a que se ha aumentado la cobertura sin aumentar los maestros, el dato Senadora Piedad y lo podemos confrontar con el fondo prestacional es que entre el 2002 y el 2006 hemos aumentado 23.000 maestros en la planta pública y, adicionalmente como hemos hecho por contratación, 700.000 cupos han sido por contratación hay un monto importante, no tengo el dato, porque no lo hemos recogido, pero lo recogeremos de maestros en las plantas privadas. De manera que fácilmente más de 50.000 maestros han sido vinculados para la ampliación de cobertura de un millón 400.000 niños.

Entonces no es verdad que no se hayan aumentado los maestros, efectivamente los maestros se han aumentado, sí se ha racionalizado la planta, pero obviamente que ha habido un importante aumento de maestros.

Me voy a referir a la calidad, la calidad deja mucho que desear, nos referenciamos internacionalmente, nosotros quedamos en el promedio latinoamericano, que es un promedio muy regular, adicionalmente cuando vamos a pruebas internacionales como el **TIMS** quedamos de penúltimos, realmente tenemos que hacer mucho en calidad, nosotros no vamos a cambiar la calidad de un día para otro, o sea no vamos a pasar de un país con unas notas regulares en calidad, a que el año entrante por algún arte raro estemos en las grandes ligas.

Lo que nosotros hemos propuesto como política de calidad es fijar bien unos estándares a los cuales queremos llegar, y unos estándares en competencias básicas muy claros de dónde queremos llegar y, hemos generalizado la evaluación para no solamente decirles a los maestros estamos muy mal en general, sino mire su institución está así con respecto a unos estándares, a partir de esto lo que hemos querido poner en marcha son procesos de mejoramiento en cada una de las instituciones educativas y creemos que hay que profundizarlo más porque no necesariamente en este momento todas las instituciones educativas están con planes de mejoramiento. Nosotros acompañamos alrededor de 4.500 instituciones en planes de mejoramiento, pero sabemos que tenemos otras, por lo menos 5.000 contando centros educativos para acompañar.

De todas maneras ya empezamos a mirar los primeros resultados en la primaria y en la básica, y empieza alguna reacción leve en alguna parte de la prueba del ICFES, por qué reacciona después el ICFES, porque ICFES ya son muchachos que vienen y que han acumulado dijéramos rezago, y que se están presentando ahora.

En las pruebas de 5º y de 9º que repetimos, o pruebas hicimos pruebas de 5º y 9º en el 2000, 2003 y las repetimos el año pasado, en todas las competencias hubo reacción y en todos los grados hubo reacción, más poquita de la que uno quisiera, menos rápido de lo que uno quisiera, pero lo que uno ve claramente es que una tendencia al mejoramiento en todas las competencias, en todos los grados y salvo 3 entidades territoriales que mostraron disminución en algunas de esas competencias, todas las demás mejoraron. Qué es lo que esto indica, que vamos lento pero que ya empezamos un proceso, de movernos hacia el mejoramiento y nosotros esperamos que en dos o tres años eso esté impactando fundamentalmente el examen de salida, porque estos niños que vienen de primaria mejorando competencias, pues probablemente cuando lleguen al 11, pues van a llegar con mejores competencias y vamos a estar mejor posicionados.

De todas maneras este año estamos reverenciándonos en 3 pruebas internacionales, porque nosotros entendemos que en un mundo globalizado el sistema no se puede mirar hacia adentro sino que tiene que referenciarse internacionalmente, estamos participando en una prueba de laboratorio latinoamericano, donde nos vamos a referenciar con los latinoamericanos, estamos participando por primera vez en Pisa que es una prueba que mide ciencias, casi todas las competencias, esta es la más completa de las que se hacen internacionalmente y es para los países de la OSDEL, es la primera vez y tendremos resultados el año entrante.

Nos estamos presentando a TIMS que nos habíamos presentado hace 7 años y vamos a repetir la prueba, es básicamente de matemática y de ciencias y participan los países de todo el mundo. De manera que el año entrante vamos a realmente saber en la referenciación internacional, cómo nos movemos pero yo aspiraría especialmente en el cuadro latinoamericano, haber mejorado fundamentalmente, relativamente, yo no espero como les digo, como les digo cambio de un día para otro; pero sí creo que vamos logrando tener por lo menos el país, en una ruta de mejoramiento.

Obviamente tenemos mucho que hacer, tenemos mucho con que legar y yo creo que hay un trabajo muy importante de acompañamiento a las instituciones educativas, que hay que seguir haciendo y que nos proponemos hacer en estos próximos 4 años.

Está el problema de la gratuidad que es la gran discusión, qué entendemos por gratuidad, hay 2 discusiones distintas aquí, una primera que es lo que se cobra a los niños como costos educativos, realmente el Gobierno aporta unos *per cápita* que están alrededor de $1 millón de pesos por niño atendido a las entidades territoriales, cuando jun-

tamos todos los gastos y hay unos *per cápita* que varían de acuerdo a la densidad poblacional y que realmente, es decir, es muy interesante; porque en este momento hay un incentivo enorme de las entidades territoriales aumentar cobertura, en la medida en que nosotros damos más recursos relacionados con la cobertura.

Yo creo que la reforma de pasar a la asignación *per cápita*, ha sido muy importante, pero ¿qué pasa?, esa plata que pasa el Gobierno cubre todo lo básico de las instituciones educativas, sin embargo vemos grandes diferencias, de entidad territorial a entidad territorial, a unas entidades territoriales eso les alcanza para pagar todos los costos educativos, a unas entidades territoriales aparentemente eso no les alcanza pagar cosas, como servicios públicos, y están asignando los colegios el pago de los servicios públicos.

Lo que está autorizado por parte del Ministerio es que los colegios públicos cobren unos costos educativos, que están relacionados con unos costos adicionales como es carnetización, como son algunos materiales básicos; pero no necesariamente los tienen que cobrar si los niños no tienen con qué, es decir, nosotros hemos sido muy claros que si el niño no tiene con qué pagar, los costos educativos no los tiene que pagar y, de hecho así en la generalidad de los colegios lo vienen aplicando; si el niño demuestra que es del 1 y 2, pues no paga esos costos educativos.

Esos costos educativos no debían afectar realmente el funcionamiento del colegio, sin embargo hemos encontrado que en algunas entidades territoriales como las entidades territoriales no están pagando por ejemplo, servicios públicos los colegios se están viendo en la obligación de alguna manera de levantar la plata de los servicios públicos.

Eso fue por ejemplo muchas de las quejas que nos llegan a nosotros, los rectores mismos dicen yo de dónde saco para pagar los servicios públicos, entonces aquí la discusión sobre los costos académicos la tenemos que hacer es con las entidades territoriales, porque en el *per cápita* efectivamente está la plata para pagar los servicios públicos y tenemos que ver; porque las entidades territoriales no están pagando cosas básicas como los servicios públicos y los gastos básicos que tendrían que pagar con esos *per cápita*. En las entidades territoriales donde se pagan estos servicios básicos, los rectores claramente manejan los costos educativos con racionalidad y pueden dejar que los niños no paguen nada y que la mayoría de sus niños no paguen nada; porque tienen garantizados esos costos básicos.

Esa es una parte del debate, la otra parte del debate que creo que esa es la que se refiere más la Senadora, porque se refiere a unos costos pues que en ningún modo pueden aparecer en un colegio público, son los costos que se calculan que la gente gasta por ir al colegio, entonces son los costos uniformes, son los cuadernos, son una cantidad de costos dijéramos que algunos llaman ocultos, que no están explícitos en el cobro, ni de matrículas ni de costos operativos ni nada eso, sí que son costos adicionales e importantes que pueden constituirse en un problema para los niños entrar al colegio.

¿Qué es lo que nosotros planteamos frente a eso? Más que hablar gratuidad, usted puede dar gratuidad y si relativamente como les digo, esos costos educativos a mí me parecen inclusive que a lógico cobrarlo a quien los puede pagar, usted puede decir no, no cobremos nada, pero aún así no resuelve el problema de los zapatos, no resuelve el problema del uniforme, no resuelve el problema de los cuadernos, porque es que los niñitos no tienen para eso. Nosotros creemos que a los niños hay que llegarle por ejemplo con familia en acción, con subsidios totalmente focalizados.

Por eso es que nosotros pensamos, que como se ataca esa problemática de la imposibilidad física de mandar el niño al colegio, no es porque le cobren costos sino simplemente porque no le pueden mandar, ese Subsidio directo que estamos dando en familias en acción; por eso se dan los Subsidios tanto para primaria, como para secundaria, estamos en este momento focalizándonos mucho en niveles 1, del Sisbén pero el plan realmente en este momento hay 600 mil familias y el plan es subirlo el año entrante a un millón de familias.

Nosotros consideramos que esos costos no se enfrentan hablando de la gratuidad, en términos de los costos académicos sino que se enfrentan realmente subsidiándole a los niños la posibilidad de ir al colegio, y creemos que la expansión de familias en acción es urgente, es necesaria, y hay que llegar por lo menos a todos los niños de niveles 1, y 2, del Sisbén con este Subsidio.

De manera que ahí yo creo que ahí nos ponemos a empezar a poner de acuerdo, con que sería enfrentar este problema en la gratuidad; porque yo creo que se mezclan las 2 cosas y efectivamente, la educación es gratuita en el país para que uno la pueda pagar por lo menos en el sector público, estamos expandiendo el sector público para que los niños tengan oferta pública, o por lo menos si esa oferta de operadores privados pagados por el Estado, que todos los niños puedan entrar.

Adicionalmente estamos buscando que los niños que no tienen con qué pagar estos gastos que no están representados en la Escuela misma, tengan el Subsidio para hacerlo y allí está el planteamiento de familias en acción, que es un proceso que yo creo que es un sistema que adicionalmente todas las evaluaciones nos están dando, que genera mucha retención, genera mucho compromiso, y es muy efectivo al lograr que los niños sí efectivamente se mantengan en el colegio, yo creo que esos son los puntos fundamentales y pues yo creo que hay que darle las gracias a la Senadora por haber promovido este debate.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Palabras del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señora Presidenta, señores Senadores que nos acompañan en este debate, Senadora Piedad Córdoba combativa y aguerrida como siempre, más en los temas sociales en los cuales nos ha acompañado en la Comisión 7ª, Televidentes que hasta ahora acompañan este debate importante del Partido Liberal, sobre el control político al desarrollo social y las ejecuciones sociales del Gobierno del Presidente Uribe entre el año 2002 y el año 2006.

Creo importante y fundamental que el Congreso de la República y muy interesante que el Partido Liberal, como lo decía la Senadora Piedad Córdoba pueda pedir y exigir un corte de cuentas a un Gobierno que ha sido reelecto, quiero de todas maneras recordarle al país, que ese control político se hizo en mayo del presente año, cuando 7 millones 400 mil colombianos reconocieron el esfuerzo, la dedicación y el trabajo, de un Gobierno que permanentemente está en contacto con el país, que permanentemente está en contacto con la problemática y que está dispuesto a encontrar y a buscar mecanismos, que nos permitan a nosotros sin desconocer las realidad social del país, poder buscar alternativas que nos permitan disminuir la pobreza y mejorar la equidad de nuestro país.

Déjenme recordarles que solo en 2 departamentos, no ganó el Presidente Uribe en las elecciones de Reelección y ese es el control político importante que lo hace directamente el pueblo colombiano, colombiano directamente que tuvo la oportunidad de calificar, de verificar y de confrontar con la realidad lo que han sido las ejecutorias de un Gobierno, que siempre ha tenido el deseo y el interés de poder aceptarlo.

Yo reconozco Senadora al igual que lo decía usted en el Video que usted mostró, que la pobreza en el año 2005 es más o menos igual a la pobreza que existía en el año 95, eso no lo ha negado el Gobierno, el Gobierno no ha negado que la línea de pobreza el total nacional, era en el año 96 de 50.9, hoy estamos en 49.2, pero lo que el país no puede olvidar, lo que el país no puede desconocer, lo que el Congreso tiene que recordar, es que la crisis que se produce en la segunda década de los 90 que ustedes muy bien saben, cuáles fueron algunos de los elementos que desencadenaron esa crisis, nos llevó a la mayor crisis social y a la mayor tasa de desempleo que ha tenido el país, desde que se llevó las Estadísticas serias en este país.

Usted no dijo Senadora Piedad Córdoba, este mencionó la cifra de 49, 50% en el año 95, pero no le contamos al país que cuando este Gobierno llegó la cifra de pobreza estaba en el 57%, parece que hubiéramos olvidado ese incremento del 49 al 57%, de lo cual algunos de los Congresistas que acá nos acompañan, tuvieron la posibilidad de participar como elementos activos del Ejecutivo Nacional a lo largo de esos 6 ó 7 años duros y difícil para la vida nacional.

Hacía mención usted también Senadora, de los problemas que sin ninguna duda tienen las organizaciones indígenas, hablaba Luis el Presidente de la ONIC en ese video, pero también quisiera yo recordarle a Luis desde acá, desde el escenario del Senado de la República, que en el transcurso de este Gobierno han tenido la oportunidad las comunidades indígenas, en subir cerca de 300 mil nuevos cupos de régimen subsidiado, para las comunidades indígenas, hemos crecido en un 50% en el transcurso de 3 años de lo que existía a lo largo de la existencia del régimen subsidiado en el país.

También hablaban los desplazados y comparto con usted Senadora que la dificultad de los desplazados en el país es grande, pero tampoco discutimos la causa de ese desplazamiento, tampoco discutimos las acciones y las ejecutorias que hicieron los distintos gobiernos, y que hizo el Congreso de la República en ese momento para evitar el desplazamiento.

En el área mía, en el área que tengo la oportunidad de manejar como miembro del Gobierno del Presidente Uribe, déjeme contarle que en el año 2003 en régimen subsidiado existían 28.770 desplazados en régimen subsidiado, este año terminaremos con cerca de 600 mil, ya están 600 mil carnetizados y aspiramos 300 mil desplazados más que podamos carnetizar, para que puedan tener más y mejor acceso al sistema de seguridad social en salud.

Mencionaba usted Senadora que el Gobierno tiene anarquía de información, y mencionaba usted en ese entonces un ejemplo que se realizó entre el año 93 y 94, momento en el cual el Partido Liberal ocupaba la Presidencia de la República, pero mencionaba usted también que a lo largo y ancho de la historia del país, siempre el país o el Congreso ha refutado y ha discutido las distintas cifras que se han presentado. Acá tengo la posibilidad de revisar un documento del 28 de abril del 97 cuando en la página 3B de *El Tiempo*, decía el Salto Social, la cifra ahí no cuadra, este es un debate permanente y frecuente que se ha dado en este escenario de la democracia.

Voy a tratar por lo tanto Senadora de complementar la información que le voy a dar, no sólo con las cifras del Dane, de la cual no tengo ninguna duda en la eficiencia, en la efectividad y en la transparencia, sino con cifras complementarias que nos permitan a nosotros, que les permitan a ustedes, que les permitan a los televidentes poder confrontar las cifras que el Gobierno está dando.

En cuanto a la pobreza, recordaba usted Senadora Piedad Córdoba, que ojalá Colombia hubiera tenido la oportunidad de crecer al mismo ritmo que creció Argentina. Déjeme recordarle que Argentina entre el año 2002 y 2006 tuvo un crecimiento geométrico de 3.9, y Colombia en el mismo período tuvo un crecimiento geométrico de 4.1.

Por lo tanto es importante cuando se analicen y se discutan los crecimientos de los distintos países, poder tener y contextualizar las distintas cifras y no solo limitar a la discusión de un año en particular. Déjeme también darles cifras de pobreza y recordarle Senadora cómo en el año 99, o cómo en el año 2002 las cifras de pobreza en Colombia alcanzaban el 57% y el país hoy tiene una cifra de 49.2 que sigue siendo alta, muy alta, pero esa disminución de cerca de 8 puntos, muestra la convicción que el Gobierno tiene para poder todos los mecanismos, trabajar y disminuir esa cifra de pobreza que como ya lo he dicho sigue siendo muy alta.

En el caso de la salud déjeme Senadora y queridos televidentes, le doy solo dos o tres datos, no datos del Sena, no datos del Dane, no datos del Ministerio, sino datos de la encuesta de demografía y salud que como usted muy bien sabe es desarrollada por Profamilia, desnutrición en menores de 5 años en el año 2000, 16.6, desnutrición en menores de 5 años en el año 2006 12.1, una disminución de 4.5, de 4.5 en 4 años es un resultado significativamente importante, significativamente importante.

Algunos dos o tres datos más en el tema de atención en salud, parto atendido por enfermeras o por médico, año 2000: 86.4; año 2005: 90.7, eso muestra un avance importante que nos va permitir sin ninguna duda de continuar con la misma tendencia poder alcanzar las metas del milenio que tanto necesita el país, mortalidad infantil año 2000, 26 niños por mil nacidos vivos, año 2005: 21 niños por mil nacidos vivos, o vacunación que hemos logrado alcanzar y crecer metas importantes.

Ustedes van a tener la oportunidad queridos colombianos, de observar cómo el próximo sábado la Organización Panamericana de la Salud tiene la oportunidad de entregarle un certificado muy importante al país, puesto que ha sido el país en el mundo, no en América Latina, en el mundo que ha logrado hacer una jornada de vacunación en sarampión y rubéola de cerca de 18 millones de colombianos alcanzando a cubrir cerca del 96.3 de la población, objetivo que teníamos como estrategia, lo decía la Organización Panamericana de la Salud y vamos a tener la oportunidad del próximo sábado señor Presidente, de recibir ese reconocimiento directamente de la Organización Panamericana de la Salud.

Lógicamente las coberturas y el incremento de las coberturas es un elemento que debemos discutir, que el país tiene que entender, cuántos colombianos alcanzan la cobertura en aseguramiento en salud, en el año 93 en este mismo recinto, se planteaba que en el año 2001 la totalidad de los colombianos debían tener cobertura en aseguramiento en salud, sin embargo al llegar este Gobierno cerca de 56.2 % de los colombianos tenían aseguramiento, el resto de colombianos no lo tenía, hoy estamos en cerca del 82% de colombianos, que tienen aseguramiento en salud.

Mencionaba la Senadora, la existencia de algunos subsidios parciales, es cierto existen unos subsidios parciales destinados fundamentalmente y lo hemos dicho exclusivamente a la población de Sisbén 3, pero lo que no le dijimos a los colombianos fue que este Gobierno se había comprometido en el Plan de Desarrollo a que 5 nuevos millones de colombianos, 5 nuevos millones de colombianos podrían tener su carné de régimen subsidiado y de subsidio total, déjeme contarle Senadora, que cerca de 6 millones y medio de colombianos tienen hoy al terminar el primer Gobierno del Presidente Uribe, su carné de régimen subsidiado completo, 6 millones y medio, la cifra.

Como este es un debate de control político a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, la meta que tenemos sobre la cual tenemos que evaluar, es si se cumplieron o no se cumplieron, los 5 millones a los que el Gobierno se había comprometido, 6 millones y medio de colombianos tienen hoy la posibilidad de tener el subsidio parcial, existiendo elementos importantes y fundamentales, como es la posibilidad de colaborar con las administraciones municipales y departamentales.

El Gobernador de Antioquia, Gobernador del Partido Liberal, ha sido un Gobernador que ha trabajado amplia y permanentemente para buscar la universalización en el departamento y hemos trabajado conjuntamente Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y Gobierno Municipal. Senador Héctor Helí a usted le consta cómo el Gobernador de Boyacá, un Gobernador que tampoco ha sido un Gobernador Uribista, ha trabajado conjunta y permanentemente hombro a hombro con el Gobierno Nacional, sin distingo de partidos para poder buscar el mayor crecimiento de régimen subsidiado que Boyacá nunca antes había tenido.

En el transcurso de este Gobierno para no hablar de universalización sino volviendo por ejemplo al tema de vacunación, déjenme decirles, que este Gobierno logró incorporar la vacuna pentavalente, la de fiebre amarilla para adultos, la de influenza viral y acaba dentro del plan de vacunación, y acabamos de hacer la jornada de sarampión y rubéola para adultos.

Déjenme, yo voy mucho más allá, en la sola discusión de las cifras, en la sola discusión de cuántos colombianos nuevos han logrado tener su acceso a régimen subsidiado en salud, acordémonos que 2.800.000 colombianos a lo largo de este Gobierno, han logrado obtener el aseguramiento a través del régimen contributivo en salud, esa cifra es bien importante, cuando uno mira algunos elementos que más adelante vamos a tener la oportunidad de ver.

Senadora Cecilia López, entre el año 96 y el año 2002, el régimen contributivo de salud perdió 1.800.000 afiliados, entre el año 96, que algunos de ustedes estaban en el ejecutivo y el año 2002, perdió el régimen contributivo 1.800.000 afiliados, entre el año 2002 y el año 2006, hemos logrado incorporar 2.800.000 nuevos colombianos al régimen contributivo de salud, por lo tanto el crecimiento del aseguramiento, no es solo a nivel del régimen subsidiado, se da una combinación de incremento del régimen contributivo e incremento del régimen subsidiado en salud.

Pero también déjenme contarles, queridos televidentes, que entre el año 94 y el año 2002, no existió ninguna actualización del Plan Obligatorio de salud, en el régimen contributivo y, que este Gobierno ha promovido 4 actualizaciones, 4 actualizaciones del Plan Obligatorio de Salud que es un elemento importante para poder facilitar y mejorar la calidad de atención que reciben todos y cada uno de los colombianos. Tenemos problemas en la calidad de prestación de servicios, eso es innegable, sin embargo se han hecho esfuerzos.

Si ustedes buscan, tampoco les voy hablar de cifras del Dane, si ustedes buscan las calificaciones de la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo en satisfacción de los usuarios tuvo la oportunidad de incrementar de 3 sobre 5 la calificación en el año 2003, a 3.8, sobre 5 en el año 2004, no conozco todavía la calificación del año 2005, en régimen subsidiado, en régimen contributivo incrementó en el mismo período de una calificación de 3, a 3.4, lógicamente necesitamos trabajar mucho más.

En eso yo comparto su preocupación Senadora, en la necesidad de depurar las bases de datos, ahí existe un elemento preocupante en el desarrollo del sistema de seguridad social en salud, estamos trabajando, déjeme le pongo un ejemplo de Bogotá, Bogotá tiene 1.600 mil afiliados, y por un trabajo conjunto de la Secretaría de Salud de Bogotá y la Contraloría de Bogotá, se lograron identificar 60 mil multiafiliados en algún momento de los últimos dos años, 60 mil afiliados, qué porcentaje son 60 mil de 1.600.000 afiliados, es un porcentaje relativamente pequeño, aunque yo comparto que no debía existir ni un solo multiafiliado en

el sistema de seguridad social en salud, pero ahí tenemos que avanzar.

Como ustedes señores Senadores están tan preocupados, como lo está el Gobierno, por mejorar la calidad de la atención, yo los invito de cara al país, para que le demos prioridad, a la discusión y a la aprobación de ese Proyecto de ley que el Gobierno ha tenido la oportunidad de radicar y de mandarle mensaje de urgencia, para ver si mañana conjuntamente en las sesiones Séptimas de Senado y Cámara, podemos arrancar el proceso de discusión y logramos que al terminar este año, los colombianos puedan tener un mejor instrumento que les permita tener acceso a mecanismos que permitan mejorar la calidad de la atención del país.

Déjenme les hablo de dos o tres temas adicionales dentro de la política social, insistiendo senadora Piedad, que falta mucho, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, año 2002, ejecutó un billón de pesos, año 2006, un billón 700 mil millones de pesos, un billón 700 mil millones de pesos, queda faltando mucho, pero es incremento en la ejecución, no en el presupuesto, en la ejecución de una Institución como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, permitió que desde que llegó este Gobierno, que tenía Bienestar 6.121.000 beneficiarios de sus programas, pudiera subir a 31 de diciembre a 9.785.000 personas, cerca de 3 millones 600 mil personas nuevas beneficiadas, de los programas de Bienestar Familiar.

Déjeme decirle que así como en los cuatro años de este Gobierno crecimos 3.600.000 mil beneficiarios de Bienestar Familiar, entre el año 99 y el año 2002 Bienestar Familiar había crecido 1 millón de personas, un millón de personas entre el año 99 y el año 2002, y entre el año 2002 y el 31 de diciembre de 2005, en el mismo período de tiempo, crecimos 3.600.000 personas nuevas, beneficiadas de los programas de Bienestar Familiar.

En el caso de poblaciones vulnerables del adulto mayor, en la época del Gobierno del Presidente Samper, instauraron el programa de un subsidio al adulto mayor, si mal no recuerdo Senadora Cecilia López, se llamaba Supervivir, si mal no recuerdo, ese programa dedicado a los adultos mayores más pobres de este país, 60 mil adultos mayores empezaron a recibir algún tipo de subsidio económico, sin la regularidad, que se había inicialmente expresado a los beneficiarios.

Este Gobierno convencido de la necesidad de fortalecer ese programa, lo retoma y conjuntamente con ustedes, señores senadores que nos aprueban distintos instrumentos legislativos, logramos pasar de 60 mil adultos mayores, que encontró este Gobierno, a 200 mil adultos mayores, recibiendo algún tipo de subsidio económico y al mismo tiempo creamos un programa que no existía en el país para los adulto mayores y es el programa de alimentación o de Almuerzo Caliente, el Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, que tiene hoy a 400 mil adultos mayores recibiendo algún tipo de ayuda, o algún tipo de almuerzo, o de mercado para poder suplir parte de las deficiencias, o de las necesidades nutricionales que tiene la población, y responde también ese programa a parte de las metas del Plan de Desarrollo que el Gobierno Presentó y que ustedes tuvieron la oportunidad de discutir y de aprobar en este mismo Recinto.

Para que no hablar o no puedo terminar de hablar, en el sector social, sin hacer referencia específica al programa de Familias en Acción, 600 mil familias en acción, existen hoy a lo largo y ancho del país con unos subsidios condicionados que son bien importantes, con unos resultados sociales y un impacto social demostrado por distintos investigadores, por distintas entidades que han venido investigando el impacto del programa de Familias en Acción. Disminuyó el 6% el trabajo infantil en las zonas rurales, los hombres aumentaron las horas trabajadas, los hombres de las familias vinculadas a este programa de Familias en Acción , la mujeres lograron también mejorar el número de horas trabajadas, aquellas mujeres que tienen algún tipo de beneficio del programa de Familias en Acción, sin mencionar el impacto importante en formación de capital humano, cuando los niños tienen que recibir no solo la consulta médica, sino asegurar la asistencia a la educación.

Esto para cerrar el capítulo de salud, y el capítulo de programas sociales, y quiero entrar, voy a tratar de acelerar un poco en el tema laboral, en el tema laboral como ya lo había dicho, como ya lo había mencionado anteriormente, el país tuvo en la segunda década, en la segunda mitad de la década de los 90 la mayor crisis económica y la mayor tasa de desempleo que ha logrado acumular, desde que se vienen haciendo registros históricos de la tasa de desempleo en el país.

Nadie puede negar que la tasa en las 7 ciudades por ejemplo, o la tasa nacional, la que ustedes quieran como lo ve la gráfica, en el año 94 era de 5.9 y que hoy es de 11.5, eso no lo podemos negar, que está más alta la tasa en el año 2005, si, que la tasa de 11.5 es muy alta, también, que sigue siendo un problema social inmenso que el país tiene, también, pero es que venimos de una tasa en algunos momentos de 20,5, como pasó en el año 99, entre el año 99 y el 2000, que la tasa alcanzó niveles de 20.5.

Pero no es solo la tasa de 20.5, la Senadora Piedad Córdoba, tuvo la posibilidad en su intervención, de mencionar el estudio desarrollado por la Contraloría, y decía hombre, la Contraloría ha dicho que máximo se crearon 80 mil nuevos empleos, déjeme yo le recuerdo Senadora, que en el año 2001, la Contraloría General de la República decía en sus estudios que en el año 2006 la tasa de desempleo debía estar cerca del 25% en el país, que ellos no avizoraban ninguna posibilidad distinta que el crecimiento continuo y permanente de la tasa de desempleo en el país.

Estamos hablando, el estudio de la Contraloría que hablaban cerca del 25% y hoy está en un 11% una diferencia significativa de 14 puntos, de 14 puntos, esa es la diferencia entre una revolución social, entre un levantamiento social una tasa de 25% y la posibilidad de haber, a través de distintas estrategias, haber disminuido entre el 20 y el 11% yo no creo Senadora que sea bueno para el país, comparar la tasa del 5 con la tasa del 11 cuando la realidad es que este Gobierno la encuentra en una tasa cercana al 17% la tasa de desempleo, que sigue siendo alta la tasa de desempleo sin ninguna duda, que tiene distintos problemas el desempleo, sin ninguna duda, tenemos problemas estructurales y teníamos problemas coyunturales también en el momento en que este Gobierno asumió y en que asumió el Presidente Uribe la responsabilidad del país, del manejo del país.

Este gobierno y lo hicimos explícito desde el mes de septiembre, 30 de septiembre del 2002, decíamos textualmente, el crecimiento económico sostenido es el mejor camino para generar empleo y mejorar las condiciones de vida de la población.

Decíamos el crecimiento económico sostenido y planteábamos en ese mismo compex de empleo, distintas alternativas, distintas estrategias, que complementadas entre sí, permitirían disminuir la tasa de desempleo.

Hoy lo puedo decir sin ninguna duda; que la totalidad como lo vamos a ver más adelante, la totalidad de las metas en el tema laboral frente a tasa de desempleo que se planteó el gobierno, no solo fueron alcanzadas sino que fueron superadas. El gobierno le apostaba al crecimiento económico, necesitábamos fortalecer el sistema educativo, necesitábamos fomentar la iniciativa privada, había que actualizar las normas laborales y podía mencionarle dos o tres estrategias más que conminó este gobierno pero siempre con la perspectiva y con la claridad que el crecimiento económico era una necesidad *sine cuane* un para poder mejorar el empleo en Colombia.

Y déjeme recordarle que en el año 2005 el crecimiento fue de 5.2 un crecimiento importante; la Senadora ha dicho, yo sí creo que hubo crecimiento, ¿de cuánto veníamos?

En el año 99 fue de menos 4.2, en el año 97 el entonces Ministro Campo estando la doctora Cecilia López en Planeación, planteaban que en el año 98 el crecimiento podía llegar a ser cerca del 5% y mencionaban distintas variables que ellos creían tenía el país en ese momento y decían esa tasa de crecimiento pequeña que tuvo el país en el año 98, en el año 97 perdón, se va a recuperar y en el año 99 vamos a estar cerca del 5%.

La realidad es que tuvimos un crecimiento negativo de menos 4.2 una diferencia entre lo calculado en ese momento por el Ministro Campo, lo calculado en ese momento por la Senadora Cecilia López en ese entonces Directora de Planeación de cerca de 9.2, la diferencia en el crecimiento económico que tuvo el país.

Este Gobierno ha venido apostando y sigue creyendo y lo seguirá haciendo, el crecimiento económico es el único instrumento que nos permitirá crear empleo productivo y empleo estable en el país, lógicamente y en eso estoy totalmente identificado con usted Senadora que el solo crecimiento no es suficiente, que el crecimiento tiene que presentar o tiene que ofrecer la posibilidad de que el país pueda mejorar la equidad, el crecimiento solo no es suficiente para reducir esa relación entre pobreza e inequidad, es necesario que exista una política social.

En el país existe una política social en medio de tanta dificultad, la pobreza, en el país de 57 a 49.2, la indigencia del año 99 en 25.4; en el año 2002 de 20.7 y en el año 2005 de 14.7 sigue siendo alta la indigencia, sigue siendo alta la pobreza pero existe una tendencia importante que el país debe reconocer, que el país debe valorar y que debemos entre todos empezando por el gobierno y siguiendo por el Congreso de la República trabajar rápida y efectivamente para poder ofrecerle al país

distintos instrumentos legislativos que nos permitan continuar con esa tendencia de crecimiento.

Existen algunos indicadores el coeficiente de Yini es un coeficiente que mide la distribución del ingreso, en las preguntas, el partido liberal decía que el coeficiente se ha incrementado, no señores, el coeficiente Yini ha logrado disminuir, ha logrado disminuir y hoy está en punto 55 cuando el país en el año 99, lo tuvo en punto 6.

Hacía referencia la Senadora a la Ley 798, la reforma laboral, y decía que no si había creado los empleos que en ese entonces se habían plantado se debía derogar la reforma laboral.

Yo creo queridos ciudadanos, que limitar la discusión de la reforma a la ampliabilidad, limitar la discusión de la Ley 789, exclusivamente y únicamente a la generación de empleo, es desconocer que esa ley tiene otros instrumentos importantes en el país para poder enriquecer y mejorar la situación social del país; o es que se nos olvida por ejemplo que gracias a esa reforma laboral logramos mejorar el contrato de aprendizaje que tanta y tanta gente está en este momento, tantos estudiantes universitarios, tantos estudiantes del Sena, están pidiendo y solicitando que se amplíe el contrato laboral.

El contrato de aprendizaje, logramos pasar de cerca de 20 mil muchachos, que podían beneficiarse del contrato laboral a cerca de 85 mil en el último año. Eso no lo evaluamos ni lo contamos cuando estamos nosotros discutiendo el impacto

No contamos ni valoramos que el viernes pasado, en la ciudad de Medellín distintos estudiantes de diferentes universidades, de distintos institutos de capacitación técnica y tecnológica, planteaban y querían que se ampliara la posibilidad de contrato de aprendizaje, o es que se nos olvida que esa reforma laboral logró aprobar que utilizando recursos del Sena, se pudiera llegar a población desempleada, capacitando población desempleada que antes necesitaba y requería algún aval de empresas para poder tener la capacitación en el Sena.

Es que pasamos de un millón de estudiantes a cerca de 4 millones de personas; pasamos queridos amigos de la presencia del Sena de 150 municipios a la totalidad del territorio nacional y eso fue posible entre otras gracias a la reforma laboral, o es que se nos olvida que la misma reforma laboral por ejemplo creó el Fondo Emprender, hay que ver a una estudiante en la ciudad de Medellín cuando decía con mucha satisfacción que gracias a un trabajo que habían logrado desarrollar habían logrado la financiación, si mal no recuerdo de 72 millones de pesos como capital semilla, para poder crear y promover un país de propietarios, que es lo que quiere el gobierno del Presidente Uribe.

Ese Fondo Emprender que tanto nos hace falta, que ojalá fuera mucho más grande, es un Fondo que se creó gracias a la reforma laboral.

Sin embargo, yo no voy a obviar ni voy a sacarle el cuerpo a la discusión sobre la generación de empleo que tuvo el país gracias a la combinación, entre otras del crecimiento económico, de la capacitación del Sena, de los mecanismos de información entre empleados y entre empleadores y personas que están buscando empleo como lo tiene el sistema de empleo del Sena en este momento.

No sería bueno para el país, dejar por ejemplo de recordarles como consta, en el Compex del año 2002 30 de septiembre del año 2002 decíamos, hombre, nos preocupa enormemente el incremento de la tasa de los jefes de hogar, que estaba en el año 97 en 3.7 y que en el año 2000, alcanzó 8.1, decíamos ese crecimiento de tasa de desempleo de los jefes de hogar, socialmente tiene un costo inmensamente alto porque exige que los muchachos se salgan de las escuelas para tratar de buscar algún tipo de ingreso que compense ese desempleo del jefe de hogar, o hacen que la mujer que muchas de ellas están cuidando la unidad familiar tengan que dejar esa enorme responsabilidad social, para poder ir a buscar cómo generar ingresos.

Hoy la tasa de desempleo ha logrado bajar en jefes de hogar de 8.1 a 5.1, 3 puntos de diferencia, sigue siendo alto, 5.1 pero no podemos negar que la tendencia ha sido importante en la disminución de la tasa de desempleo de los jefes de hogar.

Tampoco hemos mencionado que hoy en Colombia es mucho más fácil y mucho más rápido conseguir trabajo, la demora en número de semanas buscando trabajo en el año 2002 era de 46.6, 46 semanas, casi 47 semanas en promedio buscando trabajo con una tendencia creciente y que este Gobierno gracias a distintas acciones, gracias a la colaboración del Congreso, gracias a la colaboración de los empresarios que le han apostado en el país ese número de semanas promedio buscando trabajo ha logrado disminuirse de 47 semanas a 35.3 semanas.

Mencionaba usted Senadora, que existen distintos tipos de evaluación para poder medir el impacto de la reforma laboral, estamos de acuerdo, existe una evaluación de Núñez en el año 2.004, una disminución de Amaranto en el año 2005, la de Alejandro Gaviria que usted mencionaba, la de Hugo López en el año 2004, y podemos mencionarle la de Contraloría, la de la Andi, la de Fenalco, ninguna de las reformas laborales, ninguno de los estudios plantea como una buena alternativa para el país echar para atrás la reforma laboral.

Pongámonos en el escenario más pesimista, la Contraloría General de la República dice:

En junio si mal no recuerdo junio del 2004, junio, julio del 2004, dice por lo menos 80.000 nuevos empleos se han podido generar gracias al impacto de la reforma laboral.

Sin embargo pensar y pretender que la reforma laboral en el tema directamente, que la reforma laboral que puede solo medir por número de puestos de trabajo creados, es desconocer el impacto que la reforma tuvo y que quería tener desde que se planteó en temas como subempleo, duración del desempleo, duración del empleo en fin, déjeme decirle que usted no lo mencionó tampoco Senadora y yo entiendo que uno no alcanza a mencionar todo.

Usted mencionaba Alejandro Gaviria como un excelente investigador, y Alejandro Gaviria en su informe después de evaluar la reforma laboral reconoce como un impacto positivo y real de la reforma laboral, tuvo que ver con el subempleo, con la disminución del subempleo por número de horas, igual encuentra Hugo López dice hombre subempleo disminuye y mejora y menciona distintos indicadores que vale la pena poder revisar, incluso Amaranta, una funcionaria que ha estado vinculada al Banco Mundial, muestra por ejemplo cómo la reforma laboral tuvo efectos positivos en el tema de salarios.

Para no alargarme en el tema de reforma laboral, déjeme contarle Senadora Piedad Córdoba, que personalmente en un debate con Alejandro Gaviria, después de oír su presentación le dije Alejandro, usted plantea o cree que es una buena alternativa derogar la reforma, dice para nada, no creo que sea una buena alternativa pensar en derogar la reforma laboral.

Sin embargo, como existen dudas o como el Gobierno quiere complementar la información para que el debate pueda ser amplio, productivo, para que el debate tenga distintos argumentos, déjeme les doy dos o tres temas más, le mencionaba cómo entre el año 2002 y el año 2006, 2 millones 800.000 nuevos Colombianos se están beneficiando del régimen contributivo, yo no conozco hasta ahora de pronto ustedes sí, yo no conozco hasta ahora ningún empresario que asuma el pago en riesgos profesionales de trabajadores que no tienen, déjeme decirle que entre el año 94 y el año 2002, entre el año 94 que arranca el sistema con 3 millones 600.000 afiliados, y el año 2002 momento en el cual llega este Gobierno, se afiliaron a riesgos profesionales 500.000 nuevos trabajadores en el transcurso de ocho años, y que en los cuatro años que lleva este Gobierno se han afiliado 1 millón 639.000 y esto es para poder ir y verificarlos directamente en las administradoras de riesgos profesionales.

Yo hasta ahora como ya se los dije no conozco ningún empresario que pague unas cotizaciones a riesgos profesionales, con el fin de desvirtuar algunos indicadores que probablemente el Gobierno Nacional quiere utilizar, esto es para poder verificar, para poder mirar como lo muestra en la gráfica el incremento importante y significativo, en ocho años 500.000 nuevas personas en riesgos profesionales, en los cuatro años del Presidente Uribe, 1 millón 639.000 nuevas personas pagando y cotizando en riesgos profesionales.

Cómo el tema de riesgos no es suficiente para muchos, déjenme les cuento el de Cajas de Compensación, cajas de compensación entre el año 2002 y en junio del año 2006 pasamos de 3 millones 422.000 trabajadores que cotizan en las cajas a 4 millones 596.000 a 4 millones 596.000 eso es un crecimiento, Senadora Piedad Córdoba de 1 millón 100.000 nuevos trabajadores, por los cuales los empresarios están cotizando directamente en las cajas de compensación y existieron, existe entre el año 2002 y el año 2006 una diferencia de 48.287 nuevas empresas que están cotizando a las cajas de compensación.

La cotización a la caja de compensación tiene algunos beneficios para las distintas familias, hoy existen en Colombia 11 millones 900.000 Colombianos que de una u otra forma se benefician de los programas de subsidio familiar, pero déjeme contarles que entre el año 95 y el año 2002 en esos ocho años las cajas solo incrementaron 200.000 beneficiarios, entre el año ojo a esto, entre el año 95 y el año 2002 las cajas solo incrementaron 200.000 beneficiarios, y entre el año 2002 y el año 2006, 2 millones 200.000 beneficiarios nuevos de las caja de compensación, en cuarto años logramos crecer, multiplicar por 10 lo que se había obtenido en ocho años, voy dos minutos más y termino Presidente.

El crecimiento real en el salario de los trabajadores en el Gobierno del Presidente Uribe, ha sido de cerca de 7.5 cuando hablamos de salario mínimo, las últimas negociaciones hemos logrado llegar a un acuerdo interesante e importante para las centrales obreras, para los trabajadores y para los mismos empresarios.

Decía usted que la reforma acabó con el sindicalismo, si revisa el país las cifras de trabajadores sindicalizados entre el año 94 y el año 2006, la di-

ferencia no es mucha Senadora, existe casi que el mismo número de trabajadores sindicalizados en el país y yo sí quisiera mirar si la presencia del Presidente Uribe, si la presencia del Ministro Palacio, si la expedición de la reforma laboral disminuyó el número de trabajadores sindicalizados o no, no ha disminuido el número de trabajadores sindicalizados en Colombia.

Tenemos algunos problemas, en el caso por ejemplo de la seguridad de los sindicalistas, año 2001, 206 sindicalistas asesinados, situación que no debe existir en un país democrático como Colombia, este Gobierno trabajando conjuntamente con las centrales obreras, con los empresarios, con la Fiscalía, con la Vicepresidencia, ha logrado disminuir significativamente el número de sindicalistas asesinados y al mismo tiempo ha logrado generar unos recursos importantes para poder asegurar el fortalecimiento de la seguridad de los sindicalistas.

Le hemos cumplido al país en las metas, en el campo laboral que el Gobierno planteó, le cumplimos al país, superamos la totalidad de las metas como lo pueden ustedes verificar y confrontar, sin embargo la tasa de desempleo sigue siendo alta, necesitamos mantener y asegurar que esta tendencia que el país ha tenido, se pueda continuar.

Para terminar señora Presidenta, la Senadora Piedad Córdoba habla del grave daño que se le hizo al país por la fusión de los Ministerios y decía en el caso del Ministerio de Trabajo, no hay quién defienda la generación de empleo, déjeme solo le recuerdo dos cosas, año 97 Iván Moreno Rojas, hoy Senador de la República, Ministro de Trabajo del Gobierno Samper, la doctora Cecilia López, Directora de Planeación Nacional, en ese entonces, 13.2, la cifra de desempleo, la más grande Senadora desde el año 82, la más grande desde el año 82, Senadora desde el año 82, la más grande desde el año 82 y existía Ministerio de Trabajo, Angelino Garzón, Ministro del Presidente Pastrana, cerca del 20% la tasa del desempleo y existía Ministerio de Trabajo, 20% de la tasa de desempleo.

Por lo tanto queridos amigos, el Gobierno del Presidente Uribe entiende y reconoce que existen múltiples problemas sociales, pero reitera ante el Congreso de la República, reitera ante los Colombianos que tiene la mejor disposición de seguir trabajando hombro a hombro como lo hacemos todos los días.

Son las 10 y media de la noche**,** desde las 10 de la mañana estoy yo en el Congreso, en debates políticos y eso hace parte de la dinámica que el ejecutivo tiene que cumplir, cerca de 13 horas de trabajo ininterrumpido con los Congresistas, eso hace parte de la dinámica, y es por eso, por estar acá 12 horas es un trabajo bien importante que nos toca a nosotros aprovechar sábados y domingos para poder salir y tener contacto directo con la población como lo hacemos permanentemente en contacto con la población.

Los problemas laborales siguen siendo grandes, la tasa de desempleo sigue siendo grande, el número de personas que faltan por el aseguramiento en salud, siguen siendo grandes, pero si ustedes señores Senadores le dan la prioridad y la urgencia que requiere el proyecto de reforma en la Ley 100 pero, si ustedes señores Senadores le dan la prioridad y la urgencia que requiere el proyecto de reforma a la Ley 100 lograremos queridos colombianos en un esfuerzo entre el Congreso y el Ejecutivo asegurar que la universalización sea una realidad en los próximos tres años en el país y lograremos trabajando entre todos que podamos alcanzar y disminuir una tasa de desempleo cercana al 8 punto 5%, que es lo que el Gobierno del Presidente Uribe cree que podemos alcanzar si tenemos la colaboración del Congreso, la colaboración de los empresarios, la colaboración de los trabajadores, los problemas siguen siendo muchos, pero el Gobierno del Presidente Uribe reitera su disposición de seguir permanentemente trabajando para buscar el mejoramiento de la actividad y de desarrollo social en el país gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Simplemente para decirle al Ministro que quedamos el debate suyo y nuestro queda planteado en la Comisión 7ª, allá lo voy a rebatir tenga la absoluta certeza de que sus cifras no son ciertas, allá nos vemos en el debate que se aprobó para volver a mirar este tema y yo creo que ahí o las cifras de ustedes son realmente como yo dije ahora el grave problema de la medición o realmente aquí estamos locos porque yo no sé de dónde aparecen casi 3 millones de nuevos empleados en este país.

Señora Presidenta muchas gracias dos constancias, un artículo del doctor Horacio Serpa, que viene muy bien al día de hoy que lo quiere volver a dejar sobre la corrupción y un artículo del doctor Gómez Méndez sobre el tema del Ejército que también que conste en el Orden del Día de hoy…

La honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, presenta dos constancias para que sean publicadas en la presente acta.

Cuando la sal se corrompe

HORACIO SERPA

Enormes problemas afectan el prestigio del Ejército Nacional. Deben corregirse, so pena de que una institución tan importante llegue a menos y se intensifique la crisis del país.

Los asesinatos de Jamundí, el reciente "rescate" de un par de supuestos secuestrados y el asesinato de sus "captores" y el episodio de los soldados extorsionistas que murieron linchados, son muy graves. Pero no han sido los únicos, ni sólo el Ejército ha sido afectado por tales hechos.

En los últimos años se ha sabido de policías plagiarios, soldados que matan a sus compañeros, altos oficiales negociando la entrega de cocaína decomisada, errores voluntarios y equivocaciones de verdad con víctimas inocentes, favores a delincuentes, encubrimientos y muchos otros episodios que no se cuentan con los dedos de las manos. En la memoria colectiva están los casos de Guaitarilla, Cajamarca y el asesinato de sindicalistas en Arauca. Qué tal los "atentados" al Presidente, que se montaron en el DAS y la infiltración de esa institución por el paramilitarismo, así como el espectáculo de la guaca de las Farc. No se olviden los suicidios, los atropellos internos, ni las deserciones.

Son tantos los casos y tan dramáticos, que no se puede salir de ellos con la superficialidad con que lo hizo esta semana un editorial de *El Tiempo*. Se rompieron los esquemas de control dentro de la Fuerza Pública, por la concepción y aplicación de la "seguridad democrática".

La seguridad significa que las instituciones funcionen; exista pronta y cumplida justicia; las leyes sean sabias y justas; los ciudadanos las respeten; la gente colabore cívicamente con las autoridades; el Estado y sus diferentes instancias prodiguen bienestar; y que los gobernados y el Gobierno cumplan el precepto juarista, según el cual, "el respeto al derecho ajeno es la paz". En un país así la gente vive segura, y a rompa la tranquilidad el Estado se lo reprocha de manera ejemplar.

El empeño gobiernista radica en ofrecer seguridad episódica, particular o coyuntural. Asegura unas carreteras, moviliza todas las fuerzas para que se pueda posesionar "tranquilamente" el Presidente y escolta a personas con riesgos para que no las asesinen a la vuelta de la esquina.

Para estos efectos se incrementó el pie de fuerza: Más soldados, más policías, más detectives. Más armas, helicópteros y otros recursos. Pero resulta que el manejo de nuevo personal y de elementos adicionales de combate requiere formación, instrucción, entrenamiento y mandos. Allí las fallas y ausencias han sido enormes.

Por eso el descontrol, la indisciplina y los desafueros. Se desmadró el verdadero sentido de la seguridad. Y además, los objetivos de lograr acuerdos apropiados con los paramilitares, doblegar a la guerrilla y acabar con el narcotráfico, fracasaron. No es motivo de alegría, pero debe decirse o van a pensar que no nos damos cuenta.

Las macabras revelaciones del jefe paramilitar "Monoleche" demuestran la ineficacia reinante. Se sabía que a Carlos Castaño lo mandaron a matar su hermano Vicente y los demás miembros de la cúpula paramilitar, porque se les volvió un obstáculo para aprovechar la debilidad y compinchería del Gobierno para lograr impunidad a sus crímenes. No se buscó aclarar el delito. A ciencia y paciencia del Gobierno, el cuestionado proceso "para" siguió como si nada hubiera ocurrido.

Extraña que los altos mandos militares y policiales se contenten con decir que los desafueros se castigarán drásticamente, sin ir a las causas reales de los problemas. Los grandes medios callan por interés o alcahuetería. En el Congreso las mayorías no se meten con el Gobierno, esperando que les cumpla el porcentaje prometido de burocracia.

Queda el examen de estas anómalas situaciones en manos de unos partidos de oposición sin muchas ganas de hacerla, de los columnistas independientes y de los "monoleches" de todos los pelambres que por seducción, interés, resentimiento o arrepentimiento, decidan confesar y sigan demostrando en qué vamos en materia de seguridad. Es triste, pero en esas estamos, mientras Colombia no despierta del embrujo mediático.

¿Qué pasa en el Ejército?

Por ALFONSO GOMEZ MENDEZ

Ya son demasiados los casos que afectan la credibilidad del Ejército. Son muchas las acciones criminales en que se ven envueltos no solo soldados y cabos (no tan sueltos) sino oficiales de mediana y alta graduación. Aparte del ocasional involucramiento en casos de narcotráfico, la constante en las demás situaciones, es la de falsos 'positivos' en la lucha antiguerrillera.

Ya los colombianos tomamos con cierta benevolencia el recurrente expediente de darle estatus de 'jefes de finanzas' o 'manos derechas' de comandantes subversivos a guerrilleros rasos, cuando no a ciudadanos inocentes. Pero en los demás eventos se trata de actos claramente delincuenciales.

Asesinar a sangre fría a campesinos inermes en Cajamarca y presentar el hecho, incluso por el propio Jefe de Estado como un explicable error en el combate a la guerrilla.

Matar en Barranquilla a unos ciudadanos y mostrarlos al país como secuestradores dados de baja, en un caso aparente de narcotráfico y paramilitarismo. Matar igualmente a unos policías en Guaitarilla, en operación no suficientemente aclarada. Presentar ante los medios en múltiples casos (sobre todo en Antioquia) a campesinos asesinados como si fueran guerrilleros de las Farc.

El más reciente escándalo involucra de manera grave a oficiales de mediano y alto rango de la Décima Tercera Brigada, justamente la encargada de la seguridad de la Capital de la República. En actos que tienen todas las características del 'Terrorismo de Estado', agentes oficiales montan y desmontan explosivos para mostrar de un lado la supuesta acción de la guerrilla de impedir la segunda posesión del presidente Uribe, y de otro la eficacia de la inteligencia militar al impedirlos.

Pero en los actos matan a un humilde vendedor ambulante en Bogotá, lesionan gravemente a sus propios compañeros de armas, y de paso, capturan como criminales a inermes ciudadanos. Pero además utilizan como testaferro a un reinsertado de las Farc para cobrar la recompensa ofrecida por el Gobierno. Y faltan muchos casos más, sin incluir el cómplice silencio, en muchas de las atrocidades atribuidas a los paramilitares.

Todo este panorama, desde luego no compromete a todos los miembros de la institución armada ni a sus actuales comandantes que como los generales Freddy Padilla y Mario Montoya, salieron a 'poner la cara' ante el país por tan repugnantes actos.

Pero es evidente que muestra –además de la corrupción– serias fisuras en la política de seguridad democrática. En el pasado el país cometió el grave error de amparar al interior de las Fuerzas Militares el mal entendido espíritu de solidaridad de cuerpo.

Toda persona o funcionario que cuestionara la actividad de los militares era catalogado como enemigo del país y hasta de simpatizante de la guerrilla. El Congreso nunca ha ejercido la función constitucional de aprobar antes –y no después– los ascensos militares a partir de los oficiales de insignia.

El gasto militar no se cuestiona ni se discute. Durante los dos últimos gobiernos se ha aumentado considerablemente el presupuesto militar, sin confrontarlo con los resultados. A la Nación la han condenado a indemnizaciones millonarias por fallas militares, pero no ha habido condenas de tipo individual. El 'pacto de silencio' del establecimiento en episodios como el del Palacio de Justicia no permitió que oportunamente se establecieran responsabilidades particulares.

El haber reducido toda acción estatal en la lucha contra la criminalidad al ámbito del 'terrorismo' creó un ambiente de justificación previa a todo lo que se hiciera para tener éxito. La política del Gobierno de exigir resultados en público, probablemente creó la sensación al interior de las Fuerzas Militares que no importaban los medios para lograrlos. A pesar de que la Constitución exige de los ciudadanos la solidaridad con las autoridades se ha estimulado el ánimo de lucro por la vía de las 'recompensas'. A ese dinero no se le puede hacer el seguimiento.

Es hora, de retomar –en materia de orientación política– el control civil sobre la autoridad militar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Palabras del honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias señora Presidenta, para una moción de orden, estamos a menos de 80 minutos de terminar la sesión del día martes y no han hablado las diferentes bancadas, quisiera hacer esta proposición en primer lugar que se hable exclusivamente por las Bancadas señora Presidenta y que se nos de un término máximo de 10 minutos porque de lo contrario no podíamos participar en el debate y que sea bien disciplinado ese proceso para poder participar en nombre de los diferentes partidos políticos en el remate de este debate, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Cecilia López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Muchas gracias señora Presidenta, me corresponde hacer la síntesis de lo que ha sido el debate sobre lo económico y lo social, muy rápido, primero definitivamente Colombia sí ha podido crecer más y en eso por lo menos al Ministro de Hacienda logramos preocuparlo Senadora Piedad, no quiero volver sobre la cifra pero ustedes sabían que Panamá creció muchísimo más que Colombia, Perú, y Ecuador y son muy parecidos a nosotros y saben una de las razones por las cuales Colombia no creció más y aquí no se ha dicho, por el sector rural.

Este Gobierno se le olvidó el sector rural, el sector rural está creciendo la mitad del crecimiento de la economía y no hicieron nada por sacar ese sector adelante, al contrario le va a caer el TLC encima, pero además de eso es evidente que el crecimiento actual no tiene el nivel que debería tener, que no tiene las características que debía tener, no es sostenible, contrario a lo que diga el Ministro de Hacienda, solamente le menciono dos cosas:

Ustedes creen que el Ministro va a poder seguir con una política donde la base monetaria crece al 25%, usted Senador Víctor Renán que sabe de economía, sabe que eso es imposible, según Víctor Renán, perdón, segundo es que estoy pensando en el debate sobre Seguridad Social.

Segundo ustedes creen que el Gobierno pueden mantener un crecimiento del gasto público del Gobierno central quince puntos por encima de la inflación, saben lo que le va a pasar, cómo es muy posible que cambien todas las loterías que se ganaron internacionales con el precio del petróleo, sabe que si siguen con esas políticas, saben qué les va a pasar, van a tener una inflación disparada o una crisis de balanza de pago.

Por esta y otras condiciones la conclusión fundamental de este debate, que el Partido Liberal quiere dejar en muy claro, es que el Gobierno tiene que cambiar el modelo de desarrollo, tiene que hacer un viraje sustantivo en la política económica y en la política social, señor Ministro es una lástima que no esté aquí ni el Ministro de Hacienda ni la Directora de Planeación, le agradezco a la Ministra de Educación y el Ministro de Protección Social estén.

Porque primero, este modelo desperdició las loterías que se ganó para hacer primero los cambios para asegurar que ese crecimiento fuera sostenible y producir un nivel de crecimiento muy superior a lo que yo considero que es un crecimiento mediocre, el Banco de la República en las expediciones que hace no le da más para los próximos años de 4-5, 4-7, eso es mediocre para el país.

Segundo. El modelo como lo expresó muy claro la Senadora Piedad es un modelo pro-rico y le voy a dar una noticia, saben que en la misión de pobreza del Gobierno ya empiezan hablar del modelo pro –pobre o sea que es evidente que se han concentrado los beneficios pero hay un elemento adicional que aquí no hemos dicho y es que mientras el Gobierno cree que son las exportaciones las que van a dinamizar la economía, equivocadamente, porque se olvidan del mercado interno, saben cuál es la característica, típica del modelo que en este momento ha aplicado el Gobierno, es un modelo importador aquí lo que están disparadas son las importaciones y aquí lo, que se están beneficiando son las grandes cadenas de comerciantes y aquí los que no se están beneficiando y se están perjudicando son el mercado interno.

En qué consisten fundamentalmente los cambios, el primer cambio que tiene que hacer y denle este mensaje al Presidente por favor, es que el Presidente ha insistido y lo ha dicho y me lo ha dicho personalmente en unos debates que hubo en algún momento en Palacio sobre el crecimiento, es que la hipótesis del Presidente ha sido que al sector privado hay que darle todo por que es el sector privado el motor del crecimiento, ahí tienen los resultados, claro aprovecharon relativamente las ventajas y qué pasó, que es ese sector privado el que se benefició.

Qué se necesita, la Senadora Piedad lo dijo, se necesita una política productiva y ojo con el sector rural, van a dejar que el sector rural siga estancado con un crecimiento como está, donde los más pobres, de los pobres y donde está el escenario de la guerra van a permitir que entremos a competir sin un desarrollo tecnológico importante, pero el cambio fundamental que ustedes tienen que hacer es sobre la equidad.

Es la equidad lo que tiene que hacer la prioridad y la prioridad no solamente en la política que sea sino en la política económica, cómo es posible que ahora que ustedes sí empiezan las reformas, presentan una reforma tributaria en donde la equidad no existe, en donde se favorecen los ricos y se perjudica la clase media y a los pobres mire lo que les pasó se la tumbaron, eso que quiere decir, que este país no resiste profundizar las desigualdades, se la tumbaron los mismos Uribistas, les tumbaron la reforma que iba a perjudicar terriblemente a la clase media y a las clases bajas y que iba solo a favorecer a los ricos o sea que este país no resiste reformas económicas, que se olviden de la equidad.

Y sobre la política social, Ministro, déjeme decirle, a mí no me hable de las familias en acción, mire estamos hablando de 22 millones de personas por debajo de la línea de pobreza y usted me habla de 500 familias que multiplicadas por 4 le da 2 millones de personas a las cuales ustedes le están dando limosna, este país no necesita limosna, se necesita volver a tener políticas universales y no como lo que están haciendo es que llenando las aulas del niño con una calidad pésima, ustedes

han hecho una política de educación pobre para los pobres y educación rica para los ricos, y una salud pobre para los pobres.

Miren, Ministro, no hay derecho que los últimos 2 millones de personas que ustedes han vinculado le están dando aspirina, o acetamida, o no sé como se llame esa cosa acetaminofén, no sé ni pronunciar, esos pequeños paquetes eso es salud para pobres o sea el Partido Liberal, claramente su mayor conclusión es, o ustedes hacen un viraje en estos cuatro años que vienen en la política económica o social o primero no les pasen las reformas y segundo este país les explota, este país no resiste 12 millones de personas subutilizadas entre desempleados, entre subempleados, y entre inactivos que se aburrieron de buscar trabajo.

Ahora para evaluarlo y con eso termino, el problema son las cifras, yo no voy a volver sobre lo que ya se dijo, pero ustedes están haciendo lo que el ex Presidente Carlos Lleras llamaba las estadísticas imaginarias, porque ustedes lo que han hecho es usar las estadísticas como propaganda y rápidamente les quiero decir que en pobreza ustedes han hecho cuatro cambios metodológicos para disminuir las cifras, y de paso a mí no solamente me preocupan las cifras me preocupa la perdida de capacidad técnica que han sufrido las dos instituciones pilares del análisis colombiano.

Lástima, que no esté aquí la Directora de Planeación, porque le tenía un mensaje, mire, se esta desmantelando Planeación Nacional, las unidades que tenían antes diez y quince personas ahora tienen dos técnicos, acaban de renunciarle seis Directores de Unidad y ahora sabe cómo contratan a la gente. Con crédito externo y las contratan por contratos pequeños, usted no maneja las estadísticas así y ahí tienen lo que les pasó, porque han perdido la capacidad técnica.

Yo le quiero decir y cuéntenle a la Directora de Planeación, que no sea la sepulturera de planeación porque ha habido una idea clara de desmontar una institución que ha sido una institución de análisis y donde nos formamos todos para poder llegar a posiciones distintas en el Estado, eso se ha perdido.

Y quiero terminar con el censo que el dato lo trajo la doctora Piedad, mire, como demógrafo, porque yo he sido demógrafo, acabo de consultar a todos los demógrafos y les quiero decir que es falso que este país tenga 41 millones de colombianos, eso es mentira, la proyección de población la he consultado con todos los demógrafos, da 45 millones, se han desaparecido mínimo 4, entre 3 y 4 millones de personas y les voy a decir por qué lo del DANE es mentira y no han podido decir nada los demógrafos, porque son tímidos y están esperando que salgan las cifras y sabe lo que ha hecho el Director del DANE. Postergar la entrada de las cifras para impedir el análisis, pero vengan les demuestro la mentira tan grande del DANE.

Ustedes saben que hay en cada hogar cuatro personas, tenemos 41 millones, creámosles, son, si cada persona tiene, cada hogar tiene cuatro personas, ¿usted tiene 10 millones de hogares, sabe lo que dijo el censo? El censo dijo que 3% de los hogares registraron que habían salido personas del hogar fuera del país, eso quiere decir que hay 300 mil hogares que registraron que había salido gente al exterior, si salió una persona, salieron 300 mil personas, si salieron dos que es una barbaridad, salieron 600 mil y si salieron 3 que ya es la destrucción del hogar, son 900 mil, es imposible que hayan salido 3 millones de personas, mire, el Director del DANE se tiene que ir, eso es una vergüenza, el DANE se acabo, el DANE necesita volver a replantearse, no creemos en las estadísticas y ustedes han hecho una cosa muy grave, que es acabar con la capacidad técnica de las dos instituciones que eran los pilares del análisis y del país.

Cómo vamos hacer control político no solamente sin cifras, sin una capacidad técnica, sin unos interlocutores capacitados que ustedes están sacando de estas instituciones y para terminar simplemente quiero retomar una frase de Carlos Lleras, es peligroso gobernar con estadísticas imaginarias, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Muy brevemente para rematar el debate del Partido Liberal y darle la oportunidad a los compañeros de las otras bancadas, a los pocos compañeros que quedan a esta hora, Presidente yo en primer lugar quiero felicitar a la Mesa Directiva y a usted por el manejo de este debate, creo que estos son los debates de control político que le hacen falta a la democracia, al gobierno, a los Partidos y al Congreso de la República.

Como vocero del Partido Liberal tenemos que reconocer la posibilidad que se ha dado para hacer este balance del Gobierno del Presidente Uribe, el balance después de estos dos debates queda claro, al inicio de este debate hace ocho días, al hacer la introducción a los compañeros de bancada dijimos con toda claridad qué pretendíamos mostrarle a los colombianos, en lo que tiene que ver con la política económica y social, de seguridad y la negociación con las autodefensas que lamentablemente el debate que no se dio en la campaña electoral hubiera sido importante para la democracia de este país y al ver la reacción de columnistas serios de Colombia, la reacción de los generadores de opinión durante la última semana y seguramente los comentarios al debate de hoy del Partido Liberal que terminó la Senadora Piedad Córdoba con el tema social.

Nos sentimos muy satisfechos de la tarea cumplida, porque hemos logrado demostrar las enormes falencias de este gobierno en todos estos frentes, la cantidad de mentiras que se le han dicho a los colombianos durante estos cuatro años, la forma engañosa como se han manejado las cifras del país que ya no le generan credibilidad a nadie, las cifras económicas, las cifras sociales, y eso que nos queda un tema por debatir hacía el futuro que es el tema de la lucha contra la corrupción y la politiquería en este gobierno que realmente ya prácticamente nadie habla de esa lucha porque sería muy cínico, después de los escándalos que se dan todos los días, que este gobierno saliera a reclamar credenciales en lo que tiene que ver con la lucha contra la corrupción y la politiquería.

El partido, ha demostrado que la política económica y social de este gobierno durante los últimos cuatro años lo único que ha hecho es empobrecer más a los pobres de este país, enriquecer más a los ricos, concentrar más el ingreso, generar mayor exclusión y marginalidad y la verdad las intervenciones de los Ministros del área social no dejan satisfecho al Partido Liberal, las intervenciones confirman la tesis que ha venido manejando el Partido de que no hay una política social seria en Colombia, sino que hay una política neopopulista que destruye la institucionalidad y que se lo pasa repartiendo favores, prebendas y empañados muchos de esos favores y prebendas por la corrupción cada ocho días como lo decía el Ministro de la Protección Social, a lo largo y ancho de Colombia.

Y nos preocupa mucho para finalizar señora Presidenta la intervención del Ministro de la Protección Social, ¿sabe por qué nos preocupa? Porque cuando dijimos que al terminar un Gobierno siempre había corte de cuentas y que este no lo tuvo, es muy curioso el efecto que la reelección ha producido en el Gobierno del Presidente Uribe, Ministro, entonces ya no hacen corte de cuentas con base en los últimos cuatro años, sino se remontan diez o quince años para echarle todas las culpas de la mala situación social y económica del país a los gobiernos anteriores al Gobierno de la Reelección Presidencial.

Entonces ya el espejo retrovisor no lo ponen para cuatro años como normalmente lo hacían los gobiernos de turno, sino les toca retroceder más, retroceder primero volviendo añicos la política económica y social de quien fue hasta hace pocos días el Embajador de este Gobierno en Washington y el gran aliado político y Presidente del principal sustento político de la coalición de gobierno el ex Presidente Andrés Pastrana.

Yendo mas atrás, obviamente para tratar de cuestionar los gobiernos liberales de los Presidentes Gaviria y Samper, en una de estas en el próximo debate el Ministro de Protección, seguramente cuando le toque a Iván Moreno la semana entrante hacer el debate del Seguro Social, hará alguna crítica a la política social y mostrará las cifras del General Rojas Pinilla 1958, o el 54 para explicar las falencias de este gobierno en esa materia, no, las falencias son claras, aquí no se ha hecho nada para atacar la pobreza, ni para atacar la desigualdad y la inequidad que padecen los colombianos.

Finalmente lamento que el Ministro de Defensa se haya ido, lamento que no esté aquí presente el Ministro de Defensa, pero sí quiero terminar este debate lamentando realmente que el Ministro y que el Gobierno Nacional en los episodios de los últimos días, en los episodios del desastroso manejo de la política de paz con los grupos de autodefensas y de las equivocaciones de los militares, haya resuelto nuevamente en una actitud intolerante, antidemocrática, en una actitud que habla muy mal de las credenciales democráticas del Gobierno Nacional y del Presidente Uribe, el Gobierno resolvió que todos los problemas de este país, tienen que ver con que los medios de comunicación estén publicando y divulgando los episodios de corrupción del Gobierno, las malas políticas del Gobierno y las equivocaciones que ha cometido el Gobierno Nacional en los distintos frentes.

Yo creo que es inaudita y es inaceptable esa actitud del Gobierno frente a los medios de comunicación, el liberalismo las rechaza y rechaza la forma como el Ministro de Defensa ha tratado nuevamente de generar ese manto de duda sobre el papel de los medios de comunicación que es fundamental para la democracia de este país.

Nos sentimos muy satisfechos de este debate y claro que el balance del Gobierno no es el mejor, es claro que al Presidente de la República lo eligieron los colombianos fundamentalmente por la manera como eludió el balance de su Gobierno y como se lo pasó haciendo politiquería a lo largo y ancho de Colombia en sus consejos comunitarios y repar-

tiendo favores a todo el país, y lamentablemente el país va a tener que pagar las consecuencias de la reelección y de las políticas equivocadas si no se endereza el rumbo como lo ha planteado el Partido Liberal en los próximos cuatro años, muchas gracias señora Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señora Presidente, solo dos minutos Presidente, agradecerle al Partido Liberal, yo creo que este tipo de debates donde se puedan discutir y presentar ante el país las distintas posiciones enriquece la democracia, este no es un Gobierno que desconozca las dificultades, este no es un Gobierno que desconozca los esfuerzos que distintos Gobiernos a lo largo de la historia del país han venido desarrollando, este no es un Gobierno que desconozca las dificultades que coyuntural o estructuralmente muchas veces enfrentan los distintos Gobiernos.

No fue en ningún momento mi intención Senador Cristo desconocer los esfuerzos que los Gobiernos tanto del Presidente Pastrana y del Presidente Samper hicieron para poder solucionar los distintos problemas que en ese momento enfrentaron; pero también no puede uno quedar obnubilado por el hecho de estar en la oposición y desconocer que hay un Gobierno que le está dedicando día y noche a la construcción de un país mucho más equitativo, que está trabajando día y noche con la totalidad de los gobernadores, con la totalidad de los Alcaldes para tratar de entregar un país más equitativo con más desarrollo social.

Yo lo único que tengo señora Presidenta es un reconocimiento y un agradecimiento al Partido Liberal, porque este tipo de debates enriquecen de verdad la democracia, muchas gracias.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Quiero informarles que son cinco minutos para cada persona, son ocho Senadores que van a intervenir. Cinco minutos por favor, no se han inscrito señores Senadores, si ustedes se inscriben con mucho gusto les doy la palabra, por eso, pero es que resulta que hoy aquí no se inscribieron voceros y no solamente Cambio Radical y el Partido de la U y el Partido del Polo Democrático, y el Conservador, pero Alas no se ha inscrito, entonces si usted se inscribe con mucho gusto le doy la palabra, cinco minutos le doy ahora, con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senado Carlos Armando García Orjuela.

Palabras del honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:

Gracias Presidenta, quiero felicitarla en primer lugar y agradecer al Partido Liberal este y otros debates, un debate de dos semanas continuas sobre la política del cuatrienio donde he tenido la posibilidad de escuchar, de interrogar y cuestionar al Ministro del Interior, al Ministro de Desarrollo, a la Ministra de Educación, al Ministro de la Seguridad, la Protección Social, al Ministro de Hacienda, y al Ministro de Defensa del Gobierno del Presidente Uribe, usted les ha otorgado seis horas continuas en esos dos debates al Partido Liberal y eso me parece muy bien, usted ha permitido también por ejemplo el debate del Senador Ashton del Partido Liberal, sobre el tema de la contratación y la administración en Fonade, extraordinario, no sé cómo expresarle al Partido Liberal lo complacidos que estamos en esfuerzos que han hecho ellos de analizar un cuatrienio, de resumirlo en todos los temas es muy difícil, de reconocer algunos logros pero de criticar muchas cosas que todas las bancadas podemos también criticar.

Yo creo que el fundamento de este debate que se ha mezclado entre lo económico y lo social, lo político y lo militar pues amerita de parte de la bancada del Partido Social de Unidad Nacional algunas precisiones, la primera es que como mencionaba la Senadora Piedad Córdoba, criticando la corrupción, los soplones, la recompensa y la como ella llamaba montajes para acreditar las acciones del Gobierno.

Yo pienso que el Gobierno del Presidente Uribe escucha no solamente a la oposición sino a todos los colombianos, yo recuerdo el tema de Cajamarca, en Potosí cuando el Ejército le hizo creer al país que había habido un error militar, yo tampoco creí doctor Petro en error militar, yo fui con los reporteros y me sorprendió que el Ejército no nos dejara subir a la vereda y subimos, encontramos la pañalera, las cédulas y la plata, la cartera, los zapatos de los campesinos, las puertas abiertas, ellos no se habían ido con ningún niño enfermo, a ellos los habían sacado a la fuerza, le trajimos el video al Presidente Uribe y el Presidente Uribe ordenó cuando tuvo conocimiento de una sospecha de engaño que no fuera la fuerza de la justicia militar la que investigara sino la justicia ordinaria y hoy el proceso es público.

Los responsables enfrentan un juicio verbal y seguramente serán condenados y lo mismo sucederá en Guaitarilla y lo mismo pasará en Jamundí y lo mismo con los temas de Barranquilla, de tal manera que el Presidente como todo el Gobierno no hace ninguna estrategia para ocultar el conocimiento de la verdad y eso me parece importante Presidente.

Eso me parece que los colombianos deben sentir confianza porque la confianza es la primera herramienta para defender las instituciones y para generar prosperidad en todos los sectores, doctora Cecilia y doctora Piedad Córdoba, si no hubiese la confianza no hubiese mejorado los resultados de la macroeconomía, yo creo que a muchas de las equivocaciones del Ministro de Hacienda que nosotros también criticamos, a muchas de las equivocaciones de la junta del Banco de la República y a muchas de las equivocaciones de planeación, lo que sí se ha generado en Colombia es un ánimo de invertir, de construir, de creer en el Gobierno, de tener confianza en el primer mandatario y a él no le ha faltado el pulso para hacer investigar y apartar a los corruptos, está detenido o investigado el antiguo Director del DAS, seguramente la justicia dirá la verdad

Por eso me parece que cuando vamos a hablar de la pobreza y por qué la pobreza realmente es cíclica de acuerdo con las bonanzas que usted decía, que llamaba doctora Cecilia López las loterías que se ha ganado el Gobierno.

Yo creo que todos los gobiernos han tratado en todos los cuatro años de hacer una política asistencialista, una política de coyuntura para mejorar los resultados del hambre, de la desnutrición o el conformismo de la gente de sentirse atendidos y esa es una política Ministro de Seguridad y de Protección que hay que cambiar, mientras no haya una política que no sea asistencialista sino una política que genere capital humano, que produzca mayores conocimientos en los niños, mayor tecnología en los jóvenes, mayor calidad en la educación, mayor estancia de los alumnos en la escuela primaria básica y secundaria y ojalá una tecnología, mientras los estudiantes no lleguen a una edad de diecinueve años de escolaridad gratuita de buena calidad, lo otro es asistencialismo, dos minutos más Presidenta.

De tal manera que aquí lo que se necesita por qué no hemos crecido más era la pregunta es darle un valor acumulado al gasto social y eso es en la formación, pero nosotros los que apoyamos al Gobierno no es que ignoremos esos cuellos de botella, lo que creo es que el resultado es de mediano y largo plazo, Corea, Malasia, Singapur invirtieron durante veinte años de formar conocimiento y tecnología, para que hoy puedan competir y acrecentar la prosperidad y yo creo que este Gobierno está trabajando en esa vía.

El siguiente cuatrienio del Ministerio de Educación no debe preocuparse por los veinticinco niños, por el promedio de los veintinueve no debe preocuparse por los veintinueve niños, por el promedio de los veintinueve, que el profesor por el concurso, por el gasto, por el desplazamiento a la escuela, debe preocuparse por la calidad, si no hay calidad todos los niños estarán en la escuela pero no habrán aprendido ni a leer, traducir una cosa es diferente a interpretar el texto, pero otra cosa que nos queda claro en este debate.

Nosotros tampoco creemos en las cifras del censo, los que apoyamos al Gobierno y ese debate lo haremos cuando el doctor Rojas, que ha sido duramente criticado por nosotros traiga las cifras pero no para criticarlo solamente Cecilia López, Senadora Piedad Córdoba, para ayudar a gobernar, para ayudar a producir políticas públicas, para saber la verdad de cuántos desplazados, de cuántos niños, de cuántos abortos, de la política de población que requiere el país, porque el país en el campo crece al 3.8 y los ricos crecen al 0.9, claro el promedio de crecimiento, pero los más pobres crecen más, por eso estamos perpetuando la miseria y la pobreza en la calidad que se requiere de la capacidad de atención es mayor.

Para terminar Presidenta, déjeme decirle que no hubo un debate fundamental sobre quién debe hacer la política social, la política social en una comunidad que avanza no puede ser centralizada, no puede ser dirigida desde el Banco Mundial ni desde el Palacio de Nariño exclusivamente, la política social debe ser hecha por los poderes descentralizados de una democracia participativa, Alcaldes y Gobernadores que tienen funcionarios, Secretarios de Educación, de Salud que tienen promotoras que tienen comisarías de familia, deben tener los recursos para hacer la política social y el acompañamiento permanente.

Ese debate lo debemos dar amigos de la Bancada de la U, durante el trámite de la Reforma Constitucional a las transferencias, no se trata de que el esfuerzo de las entidades territoriales se traduzca en cinco puntos del PIB, o en inflación más cinco, de lo que se debe tratar es con quiénes y de qué manera, y a qué precio presupuestal vamos a hacer la reforma de las transferencias, para el logro de la política social que los ejecutores que elige la democracia, se fortalezca.

Claro, el Gobierno Nacional no puede perder la posibilidad de hacer política social de dirigir y

crear programas, de acompañar los programas, de buscar los recursos; usted dijo algo muy importante y nos lo reconoció, la reforma tributaria propuesta por el Gobierno se cambió, no, la hicimos cambiar las bancadas, nosotros tampoco vamos a ponerle el IVA a la canasta familiar ni vamos a dejar que graven exclusivamente la clase media, la que tributa, la que gana y la que va a hacer la demanda agregada que usted defiende, la demanda agregada interna, que es la que sostiene el comercio, el turismo, el transporte, pero esas acciones son acciones también del Partido de la U y de algunos miembros del Partido Conservador y de Cambio Radical y de la oposición.

Por lo tanto aquí en la legislación Presidenta, es simpático porque todos hablaron horas y la U cinco minutos, deme un minuto redondeo mi idea porque quisiera decir también que los Ministros de los últimos gobiernos son trabajadores, son sinceros, es un detalle muy importante de un gobernante, tienen cara de amar su trabajo, de ser sinceros, de transmitir lo que ellos saben de hacerlo con entusiasmo y cuando un país tiene funcionarios de esa calidad ha ganado mucho, los Ministros del Presidente Uribe, no han llegado allí para enriquecerse, ni para hacer carreras políticas.

El Ministro de la Defensa es un hombre honesto, yo creo que el país lo debe reconocer como un hombre honesto y un hombre transparente y hay más es una gran oportunidad, con este debate que ha pasado sobre las filtraciones de informaciones, sobre los supuestos actos de terrorismo o de montaje, yo creo que tenemos en el Gobierno una gran oportunidad para hacer la reforma de las fuerzas militares y de defensa y de policía, porque hay muchos actos de corrupción, hay mucha capacidad de las fuerzas militares, hay mucha creencia de que ellos lo pueden todo, pero falta de estrategia, falta de inteligencia, falta de equipos y yo creo que no faltan más soldados ni más policías, uno ve una patrulla en Alemania es un solo policía pero con un computador, con un radio y con un vehículo es capaz de tener toda la información, aquí van veinte policías y les pueden poner una bomba en el camino.

Aprovechemos la oportunidad, el Partido de la U, quiere tener las mejores relaciones con todos los Partidos y nos hemos quedado horas enteras en estos debates, para poder reciclar, recibir ese importante trabajo de ustedes que lo admiro y que por primera vez en Colombia la Nación entera está mirando para qué sirven las bancadas, las bancadas no simplemente para agredirnos, lejos de nosotros eso, para lanzarnos improperios porque unos tenemos favores del gobierno y otros no, como fue en el pasado, las bancadas sirven para resolver los problemas legislando y haciendo el control político, mil gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rubén Darío Quintero, vocero por el partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias señora Presidenta, como lo decía ahora el Senador Oscar Darío Pérez indiscutiblemente quién no cree en el país que el crecimiento debe ser mayor y debe ser lógicamente mayor; tampoco podemos descalificar el modelo del crecimiento es con base a las exportaciones, un país como Chile socialista hoy en su gobierno pues precisamente basa su crecimiento en las exportaciones, tampoco debemos debilitar que el crecimiento sea por las importaciones cuando estas son bienes de capital.

Igualmente creemos en el Partido Cambio Radical que lo que el gobierno ha hecho en estos cuatro años ha sido positivo para el país, las cifras que no se comparan no son cifras; me preocupa del Partido Liberal el cual estuve precisamente en el cuatrienio de 1998 y el 2002 representándolo en este Congreso de la República, que hoy deslegitime o ponga en duda las cifras, los instrumentos, las instituciones que sirvieron precisamente para los mismos datos que hoy está utilizando el actual Gobierno Nacional.

Por eso la doctora López, por ejemplo, tiene que reconocer que esas mediciones de cuando era ella Directora de Planeación a las actuales son las mismas y son las mismas instituciones y no podemos coherentemente decir que las cifras eran reales y verídicas en la época de que el Partido Liberal gobernó el país, y que hoy sean completamente diferentes o no diferentes sino que son sean creíbles.

Las cifras hay que compararlas, las cifras de este gobierno no solamente están legitimadas por las elecciones pasadas que dio ese más de 7 millones de votos como bien decía Norberto Bobio, la mejor forma de control son las elecciones y así yo creo que es la muestra del control que se le hizo al Presidente Uribe.

Otra forma de control sui géneris que hizo el Presidente Uribe y que la hace cada ocho días, unos consejos comunales de gobierno, figura que tuvimos nosotros el honor de implementar en la Gobernación de Antioquia cuando trabajábamos con el hoy Presidente, como Secretario privado y lógicamente este control político, como el control más importante o labor más importante que tiene el Congreso de la República, más que hacer la Constitución y las leyes, es hacer el control político.

Pero esas cifras son incontrarrestables, predecir que la reducción de la pobreza ha sido el 7.8% es indiscutible un indicador de una cifra comparada con los mismos instrumentos que siempre se han comparado las cifras en el país y que utilizamos todos en el pasado; decir que la indigencia disminuyó en un 6%, hablar de que la educación como bien lo decía la Ministra de Educación pasamos de una cobertura del 82 al 90% en la educación básica y en la superior del 20 al 26% sigue siendo cifras todavía muy inferiores pero mostrando ese crecimiento, hablar que con la política de cobertura educativa que implementó Uribe desde la Gobernación de Antioquia y que hoy nacionalizó tenemos un millón 400 mil nuevos cupos escolares en el país.

El régimen subsidiado como bien lo decía el Ministro se tenía una meta de 5 millones y se logró en 6 millones y medio de colombianos que hoy tiene ese régimen subsidiado de salud a través de metodologías como el Sisbén.

La universalización de esa seguridad social en salud ha sido fundamental, hoy 4 departamentos como él los mencionaba empezando por Antioquia tiene un cubrimiento del 100% en esa universalización, son cifras que yo creo que no podemos debatir alegremente o decir hoy que el Gobierno Nacional está presentando cifras mentirosas cuando fueron las mismas cifras o los mismos instrumentos que utilizamos en el pasado.

En el Programa Ministro que usted nos recordaba su nombre de subsidios para la tercera edad, que tuvimos la oportunidad de implementar por primera vez en Colombia en Rionegro en la época precisamente del hoy Presidente del Partido Liberal, el doctor César Gaviria, quien nos acompañó a ese lanzamiento, pasamos o ha pasado el gobierno de 60 mil a 200 mil atendidos con el régimen de subsidiado a la tercera edad Programa Revivir que hoy ha cambiado de nombre.

Esa innovación en los restaurantes a la tercera edad, con subsidio de alimentación que llega a 400 mil es otra cifra, que es clara y contundente, los restaurantes escolares señora Ministra entiendo que el cubrimiento y señor Ministro, se han aumentado cerca de un 20% en este cuatrienio.

El Programa del Sena creo que es de los más exitosos en el país, máximo ahora que también se ha dado un proceso de una nueva ley que fortalece las carreras técnicas y tecnológicas a través de la Ley 1064 recientemente sancionada por el Presidente de la República.

Indiscutiblemente para qué seguimos hablando de cifras si esas cifras no mienten, si esas cifras son comparadas con los mismos instrumentos y si esas cifras creemos nosotros y más que nosotros creyó el país y por eso votaron más de 7 millones de colombianos por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, lógicamente que no estamos en el paraíso ni hemos solucionado todos nuestros problemas y nuestra pobreza es grande, pero indiscutiblemente estamos mucho mejor que hace cuatro, que hace ocho y que hace doce años.

Nosotros tenemos que reconocer que también Ministro hay falencias, yo inclusive creo que aquí faltaron dos o tres Ministros del área social porque apenas en la práctica solamente estuvo el de Protección Social, porque al menos en la práctica solamente estuvo el de Protección Social y la Ministra de Educación, aquí debió haber estado el Ministro de Medio Ambiente y de Vivienda, aquí debió haber estado el Ministro de Agricultura, aquí debió haber estado el funcionario de la Red de Solidaridad Social o de Plan de Acción Social que hoy se llama en el Gobierno Nacional.

Hay también debilidades que son retos de este Gobierno, por ejemplo en el tema de acueducto el crecimiento es mínimo del 0.4 y 0.5% para acueductos y alcantarillados, la respuesta del Gobierno es que este año o este cuatrienio la inversión mayor va a ser fundamentalmente para ese sector de agua potable y saneamiento básico con recursos frescos de cerca de un billón de pesos.

Tenemos que decir también como lo ha reconocido el Gobierno, como lo reconoció el propio Presidente de la República que en vivienda nos rajamos, la meta de los 100 puntos de Uribe de los 400.000 subsidios de vivienda en el período pasado fue una meta que tampoco se cumplió, indiscutiblemente hay que reconocerlo, las cifras en este caso también son tozudas y claras y contundentes, por eso quienes en su momento con el doctor Oscar Darío Pérez fuimos los autores de ese capítulo de vivienda de interés social en la Ley 546 que destinó 150.000 millones de pesos para subsidios de vivienda, estamos esperando que ese proyecto de ley que actualiza esos recursos en 410.000 millones de pesos anuales para subsidios de vivienda en la parte urbana y en la parte rural, sea aprobada por el Senado de la República, en los dos debates que le restan en esta legislatura, allí señora Presidenta, señores Ministros, tenemos que desestresarnos.

Yo creo también, para finalizar señor Ministro, que en el tema del empleo y de cierta manera la compensación que el sector privado tenía que hacerle al país, al Gobierno de dar mayor empleo, creo que esas cifras también pienso que son cifras negativas.

Yo creo que la responsabilidad también aquí del sector privado no ha cumplido las promesas y los acuerdos que en su momento se hicieron con el propio Gobierno y con el Congreso de la República para que las medidas laborales del período pasado se convirtieran lógicamente en una mayor generación de empleo para el país, son también debilidades.

Quería pues señora Presidenta, decirle que el Partido Cambio Radical como lo demostraron 7 millones y medio de colombianos, como cada ocho días lo hace en su examen permanente el Gobierno y el Presidente a través de los consejos comunales de Gobierno y como lo creemos aquí contrariamente a lo que concluye el Partido Liberal, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, el programa de Gobierno del doctor Uribe ha sido cumplido en sus metas y las metas son superiores y el crecimiento en todos los datos y en todas las cifras son superiores con algunas excepciones que hemos mencionado, a las cifras de los gobiernos anteriores.

Uribe ya cumplió país y ya ha pasado el control político, han pasado el control electoral y ha pasado el control de la comunidad, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, vocero del partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta: Lo primero que quisiera precisar es sobre la reforma laboral, señor Ministro quiero recordarle que la reforma laboral propuesta por el Gobierno del Presidente Uribe prometió 640.000 empleos formales en los cuatro años. Yo puedo reconocer, nosotros podemos reconocer que la tasa de desempleo ha bajado pero por la vía de aumentar el subempleo, el empleo sin dignidad y sin justicia, es decir pretermitiendo el artículo 25 constitucional.

Como lo que se pactó en esta reforma es que si no se generaban los empleos debería reversarse esa reforma laboral, por lo menos usted debería admitir que los derechos de los trabajadores que se cercenaron en esa reforma debería devolvérsele a los trabajadores para devolverles la capacidad adquisitiva, por lo menos deberíamos estar derogando el artículo que prolongó el día hasta las 10 de la noche, que quitó los recargos nocturnos entre las 6 y las 10 de la noche. Deberíamos eliminar el artículo que disminuyó los recargos por trabajo en dominicales y festivos y volver a los escenarios de indemnizaciones por mora y por terminaciones unilaterales de las relaciones laborales como estaban en el Código Sustantivo del Trabajo.

Sobre salud, el Gobierno admite que no hay universalidad, no ha admitido que falta equidad en materia de salud, pero la inequidad es profunda, unos están en el régimen contributivo, con un determinado paquete de servicios, otros están en subsidios totales, otros están en subsidios parciales, y otros están realmente desvinculados y eso se llama inequidad y la calidad de la prestación del servicio campea a cuento de que no hay inspección, vigilancia y control por parte del Estado, a partir de que la Ley 100 de 1993 convirtió la salud en una mercancía y que son los dueños de las EPS y de las ARS los que se están enriqueciendo ilimitadamente en el país.

Si nosotros tomáramos una cifra Ministro de 18 billones de pesos, hay, algunos dicen que nos estamos gastando 20 pero si son 18 billones de pesos, lo que estamos gastando en salud, una cuenta muy sencilla, diría que somos 42 millones de colombianos, la cifra está en discusión, nos daría aproximadamente una UPC, de 420.000, podríamos tener universalidad y podríamos tener equidad, pero el Gobierno se resiste porque el Gobierno se coloca del lado de los empresarios, de las EPS y de las ARS y no quiere representar el interés de la mayoría de los colombianos y no quiere representar el interés de la salud y el derecho de la vida de los colombianos.

En materia de educación, admite también el Gobierno, que no tenemos universalidad en materia de educación, no hay equidad, aquí hay educación como lo dijo la Senadora Cecilia López, hay educación de buena calidad para los niños ricos, pero pésima educación para los niños pobres, con menos plata, se ha tratado de aumentar cobertura bruta, pero esa cobertura bruta se ve diezmada cuando se plantea el tema de la deserción escolar, y definitivamente la calidad en la educación pública se está yendo a pique en este Gobierno.

Hacinamiento de niños por aula escolar, mayor número de niños asignados por maestros, plantas físicas destartaladas, a los maestros no se les entrega material didáctico, yo he llegado a escuelas, Ministra, donde los maestros ni siquiera tienen tiza para escribir, los niños se duermen en los bancos a cuenta de la desnutrición, a los maestros se les cercena su salario, se les sobrecarga laboralmente, los maestros van vía de enloquecimiento y la escuela se está convirtiendo en un escenario donde las enfermedades pululan, las enfermedades mentales me estoy refiriendo Ministro.

No hay universalidad, en un derecho tan importante donde el escenario un derecho que en el escenario internacional se predica bajo universalidad, equidad, calidad, accesibilidad, asequibilidad, hubiéramos querido tener aquí a la Ministra discutiendo el Código de Infancia y Adolescencia, sobre todo cuando a propuesta Presidenta, el Senador Petro y mías a nombre del Polo Democrático Alternativo habíamos hecho aprobar aquí en Plenaria del Senado, educación universal, gratuita, obligatoria de calidad, con pertinencia, con tres años de preescolar y hasta el grado 11, se aprobó aquí en la Plenaria del Senado, luego vino el Ministro de Hacienda y dijo que no se podía comprometer, que solamente seguiríamos con el año de preescolar y hasta el 9º grado, educación básica, lo mismo que hoy tenemos.

Cuál fue el adelanto que tuvimos en la infancia y adolescencia, retórica y demagogia es lo que predica este Gobierno en materia de infancia y adolescencia, una verdad, ya, no me corte el uso de la palabra, una verdad, ya, no me corte el uso de la palabra por uno de las pocas verdades que he dicho.

Que quisiera finalmente decir Presidenta el Gobierno ha presentado a consideración del Congreso un proyecto de ley sobre Sistema General de Participaciones para prorrogar el Acto Legislativo 01 de 2001 y van a disminuir la plata que nos deberían devolver a partir de 2009 no la van a seguir quitando y las cuentas que estamos haciendo nosotros Presidenta es que el 2009 con Ley 60 salud debería estar recibiendo 6 puntos 6 billones de pesos, y por Sistema General de Participaciones estamos recibiendo para 2009, 4 punto 7 billones de pesos.

En educación por Ley 60 por la Constitución original de 1991, se deberían estar recibiendo 13 punto 6 billones, y por Sistema General de Participaciones vale decir por Ley 715 recibiríamos 11 billones punto 3; se disminuyen los recursos para salud, y para educación se afecta la descentralización consecuencialmente se afectan las posibilidades de un ejercicio democrático del poder.

Por eso creemos que el Gobierno en los temas sociales Presidenta se ha rajado profundamente y se va a seguir rajando según esta tendencia antidemocrática que plantea el Sistema General de Participaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, vocero del partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidenta, me honra también hablar a nombre del Partido de igual manera ya en el cierre de este debate, de un debate que hay que felicitarlo porque creo que el Partido Liberal ha hecho el gran esfuerzo de venirse con todas la baterías para hablar en todos los temas importantes de este Gobierno, pero sería inalcanzable también en el corto tiempo que nos dan acá o cada uno de las Bancadas en estos temas.

Yo quiero dejar como constancia del Partido, de igual manera acá que realmente en lo que vislumbró es una gran diferencia ideológica y de modelo con el Polo Democrático discutible en otro debate, son posiciones realmente muy claras entre quienes estamos hoy en un modelo político y quienes aspiran a tener un modelo más de corte más socialista pero en el otro tema quienes llevaron al debate, el Partido Liberal, considero que están dentro del mismo marco político que hemos participado en este debate.

Así sea en silencio creo que aquí no se trajo algo a colación muy importante o este debate careció de algo importante que es la historia, este debate es más hacia un Gobierno pero no hacia la historia política de Colombia ni económica, ni social, la cual ellos son partícipes también de la construcción de este país con todos estos defectos o bondades o aciertos pero aquí estamos dejando una teoría de nacionalidad e igualmente de países.

Miren, ustedes como el estado judío era nacional pero no tenían país, no tenían territorio, pero tenían identidad, nosotros tenemos país pero yo creo que carecemos de mucha nacionalidad no te-

nemos claridad en los fines comunes entre los Partidos y entre nuestras propias ideologías.

Aquí hay unos terceros que deben estar totiados de la risa, hablo por ejemplo del narcotráfico, narcotráfico que participó de frente y existió la participación de Pablo Escobar dentro del Congreso de la República; hubo un Pablo Escobar que atentó contra el DAS, una mafia que atentó contra Enrique Parejo González, una mafia que atentó igualmente contra Rodrigo Lara, una mafia que hizo el magnicidio y qué pena recordárselo a su hijo Juan Manuel, contra Luis Carlos Galán, pero igualmente cambia la máscara el negocio del narcotráfico y se traslada un poco y le quita toda la ideología hermosa del Che en su teoría como la de Mao Tse Tung, o como la Rusa, la izquierda y yo también lo viví aunque hubo un compañero de Senado le correspondió torturas, a mí me correspondió caminar por cultivos de drogas, e igualmente ya amparados por las Farc.

Pero, igualmente la mafia se camufla y gira cuando ve que aparece otros actores en la política colombiana y gira hacia la derecha y la mafia no solamente en el tema nuestro, la mafia gira igualmente después de esos magnicidios y después de esos atentados y hay un gran escándalo, el Proceso 8.000; eso se ha olvidado y lamentablemente oigo hoy a un Senador hablar de corruptelas y habla de politiquería, yo me pregunto es que este Congreso se le olvida la historia del país, donde se hace la calificación quién era el staff de esa gente que hubo en ese gran escándalo, pero no solamente sino que la mafia también gira y permea el tema paramilitar.

De tal manera si vemos hay otros actores como es la guerra colombiana, sí con desigualdades aceptadas igualmente y lucha del Polo Democrático hoy, pero también la guerra es un negocio del cual está mucha gente detrás, también está el narcotráfico y desde luego está un gran tema que es la corrupción.

Yo hoy no quiero ni adentrarme ni en ninguno de los otros temas pero sí quería dejar constancia que aquí quienes han hablado no tienen mucha autoridad tampoco ni en el tema económico y en muchos temas ni en el tema igualmente político y de corrupción, yo creo que aquí hay que hablar descarnadamente al país y detrás de todo esto ha habido movimientos para uno u otro lado.

Por ejemplo el tema del campo, si no hay crecimiento pues es que no hay seguridad, el de la inflación es un tema que podemos predecir, pero mire la inflación de Venezuela, frente a la nuestra que es el crecimiento de nosotros es cuestión de suerte, ya termino, es, ahí hay un tema de la seguridad no es de la suerte ni el azar pero sí hay mayor productividad con el tema de la seguridad y mucho más como el tema de los desplazados, se ven más en las ciudades porque fueron desplazados por esa guerra, vuelvo y repito, que detrás está el narcotráfico, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, vocero del partido de la U.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Sí gracias señora Presidenta, honorables Senadores, la verdad es que no podemos desconocer es que este ha sido un debate bien importante, pero obviamente no podemos de acuerdo con las cifras que aquí se han presentado por quienes plantearon el debate y por los representantes voceros tanto de la oposición como del Partido Liberal.

Yo recuerdo que en el año 2002 nosotros nos encontramos con una situación bien delicada, teníamos en esa entonces tres millones 200 mil colombianos que estaban sin trabajo, teníamos 180 mil personas que perdían mensualmente el empleo, cada persona que perdía el empleo se demoraba hasta 69 semanas para volver a conseguir un empleo y más grave aún señora Presidenta, 7 millones de personas estaban subempleadas y 4 millones en el empleo informal y una cosa bien preocupante, nos encontramos cuando empezamos a estudiar los diferentes diagnósticos de la situación del empleo que 700 mil desempleados eran jefes cabeza de hogar, ustedes entenderán distinguidos Senadores y señores amables colombianos cuando un jefe de hogar no tiene empleo la situación difícil y precaria para esa familia, por eso fue que se propuso a consideración del Congreso la reforma laboral.

Esta es una reforma que como bien lo ha sostenido el señor Ministro de la Protección Social ha dado los resultados que se esperaban, yo me pregunto qué tal este país sin la reforma que se adoptó en ese entonces, allí se propusieron generar 486 mil 064 empleos, no eran 600 mil como lo sostenía el Senador Avellaneda y hoy vemos que los estudios, los estudios los menos optimistas dicen que por lo menos se han generado 260 mil empleos debido únicamente y exclusivamente a la reforma laboral, pero es que la reforma laboral no fue simplemente como han querido mostrarlo la reducción de las horas extras o la terminación de los recargos nocturnos o los dominicales no, este fue una norma que se complementó con otra serie de políticas públicas.

Este fue un verdadero sistema de protección social como lo llamamos en ese entonces tendiente a bajar la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida, especialmente de los más pobres de este país; allí se crearon en la reforma, en la Ley 789 el subsidio al desempleo, ¿a quién ha beneficiado el subsidio del desempleo? A los más pobres, a los jefes cabeza de hogar, allí se consagró el tema del microcrédito, cuánto le ha servido a este país el microcrédito para las pequeñas, para las medianas empresas, para los pequeños microempresarios para generar nuevos puestos de trabajo.

Allí también se consagró la capacitación para la inserción laboral, qué difícil para un empleado que pierde su empleo volverse a reenganchar, necesitaba capacitación y el Estado se lo viene dando, el Sena viene contribuyendo a eso, y nos encontramos nosotros con la dura realidad de que quienes más estaban perjudicados por la falta de empleo y por las faltas de posibilidades de volver a reengancharse eran los menos educados, los jóvenes, las mujeres, los jefes cabeza de hogar y por eso nosotros tuvimos que adoptar esa reforma en buena hora.

Bajamos el costo de las indemnizaciones, de los despidos, antes de esa reforma todos los trabajadores no importa bueno o malos no los dejaban sobrepasar los 10 años, ¿por qué? por los altos costos del despido, me parece que eso ha permitido una mayor estabilidad en el empleo, también allí se consagró una modificación al contrato de aprendizaje, yo pensaría Ministro que esa sola norma, esa sola reforma valió la pena haber adoptado la Ley 789.

Hoy tenemos 300, 3.205 alumnos matriculados en contrato de aprendizaje y con contrato tenemos más de 395 mil estudiantes me parece que, yo creo que esas son las bondades que podemos nosotros destacar de esta reforma, los fomentos a las nuevas empresas a través del Fondo Emprender, ¿qué es el Fondo Emprender? Como su nombre lo indica, este Fondo le da la oportunidad a los aprendices, a la asociación de aprendices, a los recién egresados, a los estudiantes de últimos semestres de una carrera técnica para que puedan presentar una propuesta, para que puedan presentar un plan de negocios que estarán avalados no solamente por el Fondo de Garantías sino también por el FAO.

Entonces eso también le ha permitido que hoy un mayor número de colombianos esté beneficiado, mire, muchos estudios se han hecho, el Profesor Hugo López como lo decía el señor Ministro, el doctor Gaviria, todos coinciden en que la reforma fue benéfica para el empleo, para bajar el subempleo, pero como yo sé que el tiempo se va a terminar no quisiera señora Presidenta, señores Senadores dejar pasar por alto algunas cosas que aquí se han dicho.

Yo me pregunto a veces por qué si nosotros conocíamos la fórmula, ¿por qué no lo hicimos cuando tuvimos oportunidad de estar en el Gobierno? Que porque el campo no creció, entonces yo me pregunto las 800 mil hectáreas que se perdieron en los años 90 hoy recuperado casi 400 mil, por qué no aplicamos esas políticas para lograr un mayor crecimiento, entonces yo creo que nosotros no podemos aceptar de que se descalifique de un plumazo aquí toda la acción de este gobierno, yo creo que todos reconocemos que tenemos problemas, tenemos dificultades, ir al Chocó, ir al Pacífico colombiano, a Tumaco, a sus municipios vemos que hay mucha pobreza, hay mucha miseria, pero yo siempre he dicho que no miremos de dónde estamos, sino que miremos de donde venimos.

Como lo recordaba el señor Ministro de la Protección, un estudio que tuvimos oportunidad de analizar en el 2002 decía que el desempleo a final del 2006 estaría superando el 22%, yo creo que hoy tenemos 11.3% es muy alto, está afectando a muchos colombianos, pero creo que hemos avanzado.

Y para finalizar señora Presidenta yo pienso que nosotros sí tenemos que decir muy claramente que aquí el señor Ministro de Defensa se ha referido en unos términos como tenía que referirse, defender con vehemencia a la institución que representa, yo no pienso que nos haya faltado al respeto, pero también quisiera, deme un minuto más, simplemente quería finalizar diciendo que el señor Ministro de Defensa yo no creo que nos haya faltado el respeto, pero yo no creo que nosotros podamos pedir respeto a los Ministros actuando de la misma manera y el Presidente de la República en ninguna parte yo creo que esté acusando a la prensa, lo que

está haciendo un llamado de atención es porque las autoridades filtraron una noticia tan delicada antes de que el gobierno la conociera o las autoridades como la Fiscalía, las autoridades que se encargan de investigar estos temas, tomaran una determinación, yo pienso que ahí estamos dando una lectura equivocada a las palabras del Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señora Presidenta. Frente al tema del desplazamiento, yo quiero solamente advertir que la situación para nuestras comunidades es absolutamente lamentable; entonces estoy imaginando dos países, el de los Uribistas que se empeñan en defender con datos cuánticos algo que en la realidad es absolutamente indiscutible, toda la Costa Pacífica es un escenario de guerra, en este mismo momento, en el municipio de Ricaurte, hay una población muy importante de indígenas desplazados, sobre los que pareciera no existir ningún interés, ni presencia de una política pública correspondiente en la pretensión de resolver este problema.

En el tema de educación, es una lástima que la Ministra se haya ido, me quedé porque creí que era muy oportuno hacer algunos comentarios. Han entregado la educación al servicio o al propósito de la administración de los entes territoriales y todos ellos están politizados, por qué cuesta tanto acatar la Constitución y concederle la posibilidad de administrar la educación por parte de estas comunidades, de estos pueblos que saben perfectamente cuál es su proyecto de vida sobre el que se han propuesto sus desafíos.

La idea de la educación propia está siendo destruida por el propio Ministro o Ministra de Educación, es muy complicado cuando destruyen o desarticulan procesos en los que la investigación y la capacitación de los maestros en concordancia para los intereses de estas comunidades, no tenga ningún respaldo, volvimos a los tiempos de la escuelita en donde hay que, en los que había que caminar horas y horas y horas en el propósito de llenar algunos salones y castigar aquellos que por alguna razón viven muy distantes, aquí vuelvo entonces a la idea esta de que el concepto del desarrollo no está siendo pensado para la región rural de nuestro país, creo que es una apreciación muy, pero muy importante.

Un Ministerio de Educación comprometido en tratar de insistir en que nos eduquemos con los cuentos de Caperucita Roja, cuando nosotros tenemos enfoques absolutamente apropiados y que construyen la posibilidad de bienestar en esta sociedad nacional, y sin embargo esta posibilidad no existe, en fin, podríamos seguir haciendo muchos comentarios, lo del tema de salud para terminar.

Me parece a mí que si el Ministro de la Protección Social, está en la pretensión de radicar de nuevo el proyecto de reforma a la Ley 100, ese artículo 56 que habíamos concensuado es importante rescatarlo, se habla de una importante inversión desde el Instituto de Bienestar Familiar, dónde estará ese dinero, porque a nosotros no está llegando y no estoy demandando de un compromiso de un estado asistencialista, estoy refiriéndome al compromiso de un estado que distribuye los recursos con criterios de justicia y de responsabilidad hacia la construcción de la convivencia.

La desnutrición es el principal obstáculo, el enemigo más grande que están enfrentando estas comunidades desde hace cinco siglos, y saber que el Instituto de Bienestar Familiar, tiene posibilidades de asistir la infancia, pero supongo muy concentrado en los ámbitos urbanos y distante de los escenarios en donde nosotros estamos recreando la vida nacional, así que hacemos unos llamados rápidos, me parece que ha sido un buen debate este y ojalá cada vez más estos debates se vayan cualificando y hay buenas señales de bienestar en el esfuerzo de la discusión, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Palabras de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidenta, ya hablar a estas horas de la noche es bastante lamentable, porque creo que no debe haber mucha gente escuchándonos, pero de todas formas es una oportunidad que nos ha brindado el Partido Liberal para darle una mirada, cuando uno plantea un debate sobre la política del Presidente Uribe, en su primer período en cuanto a la parte económica, social y de seguridad.

La primera pregunta que yo me haría y que sería conveniente reflexionar es, esto amerita pensar de dónde venimos, de dónde partimos, dónde estamos y para dónde vamos.

Pues lo que no se nos puede olvidar a los colombianos, que fue precisamente el Gobierno Liberal de 1994 a 1998, que llevó este país a la debacle, en donde era, fue muy fácil destruir y ha sido muy difícil construir, y hemos perdido como aquí lo han dicho una década, y estamos hoy apenas en los índices que estábamos hace diez o doce años, en ese Gobierno fue cuando empezamos a decrecer económicamente, en donde el desempleo subió vertiginosamente, en donde tuvimos los más altos índices de inflación, donde la inversión decayó, donde la deuda pública se disparó, donde el riesgo país empezó a crecer, en donde el gasto público se desbordó y en donde empezó una inseguridad que llevó a que perdiéramos 800 mil hectáreas de tierra de cultivos de este país.

De manera que construir lo que tenemos ahora ha sido bastante difícil y creo que las cifras son tozudas, y que a pesar de que ahora se quiera concluir el debate simplemente diciendo que es que las cifras no son reales, me parece una gran irresponsabilidad, porque aquí lo dijeron mis antecesores, las cifras que se manejan en Planeación Nacional, en el DANE y la metodología es la misma que se ha utilizado en los gobiernos anteriores y por ello creo que al ser tan evidente como en algunas veces los mencionaron aquí, quienes fueron los citantes del debate, en qué aumentaron si en este Gobierno el crecimiento, disminuimos el desempleo, tenemos la inflación más bajita de la historia del país, tenemos la deuda pública disminuyéndose con respecto al productor interno bruto cada vez más.

Tenemos un índice de riesgo país menor, en donde hemos recuperado 400 mil hectáreas de tierras cultivadas, en donde hemos recuperado la confianza de los colombianos y de los extranjeros, y que ello complementado con una política social que como ya han dicho aquí.

Las cifras que nos han permitido tener ahora mayor cobertura en educación, en salud, haber avanzado en capacitación de nuestros jóvenes, de nuestros campesinos, haber avanzado en el país de propietarios con mayor vivienda, con mayor número de microempresarios atendidos el gobierno que nos ha permitido todo ello generar un 1 millón 908 mil empleos en este gobierno bajando así la tasa de pobreza en más de 7.8% y la tasa de indigencia en más de 6 puntos, ello muestra por qué los colombianos votaron por el Presidente Uribe y su reelección, porque no creo yo que estas cifras son muy analizadas por un pobre campesino en cualquier localidad de la provincia nuestra, pero sí podía entonces él mismo sentir cómo le llegaba mayor posibilidades de acceso a la educación, el subsidio a la vivienda o el subsidio o el almuerzo para el anciano, o el desayuno para su hijo y por eso vio la mano del estado y por eso reeligió al Presidente Uribe.

Por eso creo que este debate nos ha permitido entonces ratificar de que no somos triunfalistas como quería de pronto la doctora Cecilia, decir acá, de que le daba miedo de que nosotros nos llenáramos de triunfalismo, no, somos realistas, somos realistas de lo que hemos podido alcanzar y somos optimistas porque el país en que hoy estamos es muy distinto en el que teníamos hace cinco años, porque a nadie se le puede olvidar cómo estábamos hace cinco años encerrados en nuestras casas, atemorizados sin poder salir y nuestras tierras abandonadas y nuestros campesinos cada vez desplazándose en mayor cantidad a las ciudades, pero sin ser triunfalistas, somos optimistas y tenemos todo el empeño en seguir trabajando y trabajando y trabajando como dice el Presidente Uribe, y acompañando a este gobierno para que los índices de pobreza en que lo entreguemos sí sean realmente inferiores a lo que lo encontramos y que nos permita tener un gran avance en referencia a lo que teníamos hace diez años, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidenta, la verdad es que es lamentable que se tenga que descalificar a un gobierno o cualquier gobierno con argumentos infundados, sin elementos de juicio, sin tener en cuenta una información fáctica, seria, cierta, eso desdice mucho del Congreso de Colombia y desdice mucho, me da mucha pena de la mujer en Colombia, que se ha destacado hoy en unos debates tan importantes, tan lúcidos, tan fundados, tan conscientemente manejados con la objetividad que se hace en un debate serio, yo lamento profundamente que tenga que hacerse una contrastación con un gobierno que tuvo la dificultad histórica de poder iniciar una crisis, una crisis que no es nacional, que es mundial y que de alguna manera tenemos que examinar otros contextos.

Pero, lo que más me preocupa a mí es que este gobierno y este planteamiento que hace la Senadora Adriana también toque a sus compañeros de

equipo, al Partido Conservador, que fueron sus amigos del cuatrienio pasado, anterior al primer cuatrienio del Presidente Uribe, ello nos está indicando entonces que ni siquiera son leales con sus propios socios, eso significa entonces que sí hay que examinar que la metodología de las cifras ha sido cambiada, la estrategia y el manejo de la información como está planteada por la Senadora Adriana no es consistente, a mí me parece que la próxima vez debe estudiar un poco más, gracias Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima semana.

Los proyectos para la próxima sesión son los siguientes:

Con informes de conciliación

• **Proyecto de ley número 235 de 2005 Senado, 006 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se declara el Repentismo como patrimonio artístico, social y cultural de la Nación.*

• **Proyecto de ley número 075 de 2005 Senado, 221 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana contra el Terrorismo",* suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el tres (3) de junio de (2002), en el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Con informes de objeciones

• **Proyecto de ley número 144 de 2005 Senado, 194 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber sido creado jurídicamente como entidad territorial del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 210 de 2005 Senado,** *por la cual se prorroga la vigencia de la Ley Quimbaya (Ley 608 de 2000) por 10 años.*

• **Proyecto de ley número 27 de 2005 Senado,** *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 229 del Código Penal, relativo al delito de violencia intrafamiliar.*

• **Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado,** *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.*

• **Proyecto de ley número 208 de 2005 Senado,** *por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 273 de 2006 Senado,** *por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las Comunidades Etnicas Afrocolombianas e Indígenas en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y Organos del Poder Público, de conformidad con los artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 13, 25, 40, 53 y 93 de la Constitución Nacional, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 214 de 2005 Senado, 32 de 2005 Cámara,** *por la cual se eliminan los beneficios penales y mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad, para los delitos contra la vida, la integridad física, la libertad personal y los delitos sexuales, cometidos contra menores de edad.*

Están leídos los proyectos señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Tengo el honor de cerrar este debate Presidenta, a estas altas horas de la noche, pero si lamento que el Partido Liberal no haya estado de acuerdo con este debate, cosa que para los del Partido de la U sí estamos completamente satisfechos aunque no seamos los citantes; y además que todo pareciera Presidenta que todos los males que tiene este país es por culpa del Presidente Uribe.

Desafortunadamente otros lo vemos de, en formas diferentes de cómo se ha dado en la Administración de Uribe un campo grande en el tema de la educación con más de un millón de nuevos cupos escolares, en salud de más 7 millones 800 mil de personas en el régimen subsidiado, en formación por el Sena más de casi 4 millones de capacitaciones, 472 mil 430 familias en acciones beneficiadas con subsidio, 127 hospitales públicos reestructurados, 6.536 millones de pesos desembolsados a microcréditos, un millón de desayunos infantiles entregados, 356 mil jóvenes vinculados a los programas rurales, dos millones de campesinos cubiertos con proyecto de seguridad alimentaria, 28.534 desplazados que retornan a su lugar de origen gracias a los programas de apoyo, altos índices de crecimiento de la economía, grandes inversionistas que han creído en nuestro país y que están aquí nuevamente en Colombia.

Por supuesto tenemos que avanzar en la cobertura, tenemos que centrar nuestros esfuerzos en mejorar los servicios prestados en todas las áreas, debemos lograr más profesionales en carreras técnicas y tecnológicas que sean motores de desarrollo regional y que promuevan el crecimiento en los sectores periféricos de la Nación, tenemos que invertir en nuestro propio recurso humano; pero todo no podemos Presidenta, tal y como lo decía el Senador Petro, que desafortunadamente ya salió, a veces la lengua es tan pequeña pero hace tanto daño.

Yo realmente invito a los colombianos y a los Congresistas de verdad, a qué a trabajar dentro de una reestructuración por ver un mejor país, muchísimas gracias a usted Presidente a todos los Senadores aquí presentes y a los colombianos que tuvieron la osadía de estar hasta las 12 y pico de la noche aquí en el Congreso de la República.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, deja la siguiente constancia:

Constancia en Plenaria

Celebro la oportunidad que en la tarde de hoy tenemos los colombianos para examinar un tema de gran importancia nacional: La Seguridad y la Defensa Nacional.

Sobre la citación a los Ministros de Despacho para ejercer un control político a la gestión del Gobierno Nacional y a sus programas como la Seguridad Democrática, la política de desmovilización de los grupos de autodefensa y sobre la política de erradicación de cultivos ilícitos de la actual administración, consideraría oportuno que seamos propositivos para mejorar los programas y lograr que sean cada vez más eficientes, por eso una vez posesionado el señor Ministro de Defensa Nacional, le hicimos una presentación con el fin de analizar propuestas que permitan consolidar los logros obtenidos hasta ahora, avanzar en la reducción de niveles de inseguridad y en la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública para disminuir las amenazas existentes que hoy siguen con una capacidad de perturbación del orden público, por lo tanto, creo que debemos unirnos en mantener el apoyo al establecimiento y al Estado de Derecho y los derechos fundamentales.

La estrategia de seguridad del Estado, soportada en asuntos comunes y básicos de la estructura de defensa del país, implica que debemos trabajar sobre el fortalecimiento de la moral de la tropa, quienes nos defienden a sangre y fuego, a cambio de un salario que oscila entre los $62.000 y los $500.000 mensuales, alimentados con $4.433 pesos diarios en tres raciones, cuando entendemos que es 30% inferior a lo que recibe un condenado por terrorismo o asesinato en las cárceles de Colombia y con solo dos dotaciones de uniformes al año, con unas condiciones de bienestar para ellos y sus familias que deben revisarse para fortalecer la institución y sus hombres, pues allí puede empezar la clave del por qué no hemos logrado culminar esta lucha contra el narcoterrorismo. Señor Ministro, no olvide que ***"Un acto de justicia permite cerrar el capítulo; un acto de injusticia escribe un capítulo nuevo, y la justicia no consiste en dar a todos por igual, sino a cada uno lo que se merece".***

Por ejemplo, debemos fortalecer la atención en salud y la ausencia de hospitales para la atención militar en el sur del país donde se están presentando los combates que definen el curso de la guerra contra el narcoterrorismo; la ausencia de Programas de Resocialización y de Reinserción Laboral de Heridos y Viudas, que terminan convertidos en viciosos en el Batallón de Sanidad, y que con la Ley 1081 de 2006, de la cual soy autor, genera obligación a los establecimientos oficiales de educación preescolar, básica, media y universitaria o técnica, incluido el Icetex, Sena, ESAP y Centros de Educación Especial, para que los acepten sin que tengan que pagar **ninguna contraprestación**, así mismo se obliga al Ministerio de Defensa a disponer de un programa de capacitación laboral, que garantice la reincorporación de los Veteranos de la Fuerza Pública en áreas administrativas o técnicas dependiendo de su grado de discapacidad. ***"Cómo dejar a los hombres que en la guerra han dado sus vidas y su remanso mental por nosotros, y luego los tiramos heridos y disminuidos laboralmente a la jungla de cemento, que es más injusta y peligrosa que la de fauna y flora"***.

Es necesario disponer las herramientas necesarias para capacitar e impulsar como pequeños y medianos empresarios al personal que ostentando la distinción de Veterano de la Fuerza Pública adquiera algún tipo de discapacidad que lo desvincule del servicio activo. Pero también debemos pensar en hacer justicia social con nuestros hombres de la fuerza pública, como crear una Caja de Compensación Familiar exclusiva al servicio de nuestra fuerza pública y sus familias, hoy realmente no lo tienen, y sus oportunidades de recreación, vivienda, capacitación continua y otras, son verdadera-

mente mínimas. Estoy seguro de que este Congreso se comprometerá con el Gobierno Uribe a sacar adelante una reforma en este sentido, y en mí, tiene al primer soldado para estos propósitos.

Señor Ministro este es un aporte importante para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros compatriotas que nos defienden a diario y espero que usted lidere la implementación de estas en beneficio de nuestros policías, soldados campesinos, regulares, bachilleres y profesionales de todos los rangos, para que su grado de compromiso con el país se incremente, con el fin de consolidar lo que empezamos hace cuatro años.

¿Cuál es la razón fundamental para que los miembros de la Fuerza Pública de nivel soldado profesional y personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, no tengan acceso a las Cajas de Compensación, o por qué, teniendo en cuenta el tamaño de la población laboral activa y retirada en el sector, tanto militar como civil, no se ha creado una Caja de Compensación Familiar para este grupo humano cercano a las quinientas mil personas? Esto tendría una positiva repercusión en nuestros hombres y sus familias.

Teniendo en cuenta que la Ley 4443 de 2004 previó la creación del Fondo de Reserva para el pago de sueldos de retiro de miembros de la Fuerza Pública en retiro, una vez el crecimiento económico alcanzare el 4,5% del PIB, el Gobierno Nacional destinaría recursos para fondearlo, ¿qué se ha hecho hasta el momento para planear su estructuración?

Como se lo he manifestado anteriormente, algunos de los temas gruesos en el área de Defensa y Seguridad Nacional en los que debemos trabajar, nos enmarcan en un Check List Operativo que incluiría temas como:

• Revisar la Estructura Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional.

• Analizar y revisar la estructura del Sistema de Seguridad Social para la Fuerza Pública.

• Crear la Prima de Riesgo para los miembros de la Fuerza Pública, dado del número de bajas y heridos que asciende a 5.000 hombres al año promedio.

• Fortalecer el esquema laboral y prestacional de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional.

• Establecer una Comisión Accidental de Congresistas y del Gobierno Nacional para aumentar la capacidad Operacional y de Movilidad de la Fuerza Pública, tanto para neutralizar la amenaza interna, como en la correlación de fuerzas con los países limítrofes.

Jairo Clopatofsky Ghisays,

Senador de la República.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radican los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

Ministerio de Defensa Nacional

Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2006

N°. 40533 MDENL-830

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted, con el propósito de remitirle la respuesta al cuestionario de la Proposición número 041 de 2006 Aditiva; presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Espero que la información suministrada le sea útil para su trabajo legislativo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos C.,

Ministro de Defensa Nacional.

Anexo: Respuesta.

Respuesta del señor Ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos C.,

al cuestionario de la Proposición número 41 Aditiva presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz

1. *En el campo de los derechos civiles y políticos, ¿cuáles han sido los progresos de las instituciones con responsabilidades en la promoción, protección y restitución de dichos derechos? Es decir, en qué se ha avanzado para instaurar una verdadera seguridad democrática como una seguridad integral para la sociedad, seguridad democrática que implica concebir integralmente al conjunto de la seguridad ciudadana, la seguridad de libertad de pensamiento y de organización, la seguridad alimentaria, la seguridad en la movilidad territorial, la seguridad ambiental, la seguridad jurídica –aplicación de la ley– y la seguridad nacional.*

El Estado colombiano protege los Derechos Humanos mediante la creación y mantenimiento de las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y las libertades individuales.

Para el Gobierno colombiano, la plena vigencia de los Derechos Humanos en todo el territorio, se logra mediante el fortalecimiento de la capacidad para prevenir violaciones a los mismos y evitar actos de terrorismo; así como con el afianzamiento de los programas de atención y protección de comunidades y personas especialmente vulnerables.

A continuación se presentan los avances de la política de seguridad democrática, específicamente en la situación de derechos civiles y políticos entre los años 2002 y 2005.

Homicidios simples y múltiples

El nivel de homicidios en el año 2003 bajó a niveles que no se veían en los últimos 16 años. Este resultado significa además el quiebre de un comportamiento ascendente que se produjo de manera continua entre 1997 y 2002. Las masacres, al igual que los homicidios, presentaron un comportamiento descendente. Mientras que en el 2000 se registraron 1.403 víctimas, en el 2003 se redujeron a 423. El accionar de la Fuerza Pública, en particular del Ejército, en zonas como el Oriente Antioqueño, limitó y restringió la capacidad operativa de los grupos armados ilegales, lo que se tradujo en descenso del número de masacres.

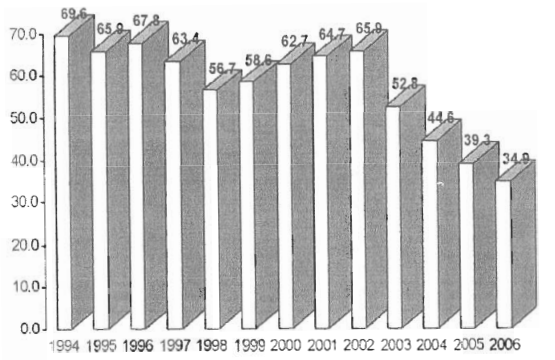
El Gobierno concentró sus esfuerzos en proteger la vida e integridad física de poblaciones particularmente vulnerables al accionar delictivo de los grupos armados al margen de la ley. En este marco, gracias a los programas de protección impulsados por el Gobierno, durante 2004 el homicidio de sindicalistas registró una disminución del 11%, el asesinato de indígenas del 59%, y el de periodistas y concejales se redujo en un 57 y 76% respectivamente.

En el año 2004 se mantuvo la tendencia a la baja en el número de homicidios. Ocurrieron 20.167 homicidios, 914 cometidos por grupos armados ilegales, de esta manera se observó la tasa más baja de los últimos 18 años con 44 homicidios por cada cien mil habitantes. Los homicidios cometidos por grupos armados ilegales se redujeron en 2005 a 656 y entre enero y julio de 2006 se presentaron 463 víctimas.

Las masacres presentan también tendencia a disminuir; en 2002 se redujeron en 35%, al registrarse 680 víctimas, en 2003 se presentaron 504 (-26%) y en 2004, 259 (-49%), en 2005, 252 y en el período comprendido entre enero y julio de 2006 se han presentado 147, 8,7% menos que en el mismo período de 2005.

Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes entre 1994

y el primer semestre de 2006



Fuente: Policía Nacional y DANE.

Situación de sindicalistas y docentes

El Gobierno de Colombia tiene un firme e irrenunciable compromiso con los trabajadores del país, así como con la libertad sindical y con los derechos de asociación y de negociación colectiva. Lo ha expresado el Presidente Álvaro Uribe Vélez en numerosas ocasiones. Pero sobre todo está plasmado en múltiples acciones de su Gobierno.

La Constitución Política de 1991 consagra el trabajo como un derecho fundamental y lo ubica en la misma categoría de otras garantías fundamentales como la vida, la justicia, la igualdad, la libertad y la paz. Los derechos fundamentales de los trabajadores están garantizados también por la legislación y la jurisprudencia.

Colombia ha suscrito y ratificado los principales convenios internacionales del trabajo, que ya hacen parte de nuestra legislación.

La justicia colombiana ha emitido jurisprudencia que otorga protección especial al derecho al trabajo, como la figura del "contrato realidad" según la cual, no importa el nombre que las partes den a una relación de trabajo, si se configuran y comprueban todos los elementos de la relación laboral, el trabajador estará amparado por toda la legislación relativa al contrato de trabajo.

A diferencia de lo que ocurre en otros países, en donde el derecho de huelga es individual y cuyo ejercicio es de la misma naturaleza, en la le-

gislación y en la jurisprudencia colombiana es un derecho colectivo estrechamente relacionado con la noción de Estado Social de Derecho. Tanto las autoridades administrativas como los jueces, disponen de múltiples herramientas para sancionar a los empleadores que adopten medidas contra este derecho, con penas como la imposición de multas e incluso el reintegro de los trabajadores despedidos. El derecho de asociación y de negociación no está relacionado con la propiedad privada, lo cual permite que los miembros de las organizaciones sindicales tomen contacto con los trabajadores de la empresa para tratar los temas que les conciernen. De hecho, la legislación colombiana privilegia los sindicatos de empresa que están constituidos por miembros de la unidad empresarial. En Colombia no se conocen casos de sindicalistas arrestados por la policía por el hecho de hablar con los trabajadores de una empresa.

Política de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Sindicalistas

El Ministerio de Defensa Nacional, consciente de la necesidad de dar estricto cumplimiento a la Directiva Presidencial número 07 de 1999, la cual hace referencia al respaldo, interlocución y colaboración del Estado con las Organizaciones de Derechos Humanos, expidió la Directiva Ministerial número 09 de 2003, con el objetivo de fortalecer la política de promoción y protección de los Derechos Humanos de los trabajadores, sindicalistas y Defensores de Derechos Humanos.

Dispone la referida Directiva que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional respetarán en todo tiempo la labor que dentro de la sociedad cumplen los defensores de Derechos Humanos, siempre y cuando se desarrolle dentro del marco legal vigente.

Para el cumplimiento del objetivo propuesto, la Fuerza Pública debe:

– Impartir las instrucciones necesarias para que los requerimientos de protección de defensores de Derechos Humanos sean atendidos oportunamente.

– Prestar especial atención a las informaciones relacionadas con amenazas de los grupos armados ilegales contra defensores de Derechos Humanos, previa verificación de las mismas.

– Abstenerse de hacer declaraciones infundadas que puedan exponer la integridad de defensores de Derechos Humanos.

– Incluir dentro de los programas de formación y capacitación, aspectos relacionados con la labor que desempeñan los defensores de Derechos Humanos.

– Buscar mecanismos de acercamiento e interlocución permanente.

La Directiva Ministerial 09 de 2003 fue desarrollada por la número 800-11 del 30 de diciembre del mismo año, expedida por el Comando General de las Fuerzas Militares con el objeto de maximizar los esfuerzos de la Fuerza Pública en torno a la garantía y el disfrute de los derechos y libertades de los Defensores de Derechos Humanos, siempre que su labor se desarrolle dentro del marco legal vigente.

Ordena especialmente la citada Directiva, a los Comandos de Fuerza:

– Atender oportunamente dentro del marco de su competencia, y de acuerdo con las circunstancias, medios y recursos disponibles, los requerimientos de protección de los defensores de Derechos Humanos, en cada una de las jurisdicciones, previa evaluación de la información allegada y en coordinación con las autoridades policiales y civiles correspondientes.

– Impartir las instrucciones necesarias para que los Comandantes de las Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas, se abstengan de hacer declaraciones infundadas que puedan exponer la integridad de los defensores de Derechos Humanos, dando así cumplimiento a la Directiva Presidencial número 07.

– Buscar mecanismos de acercamiento e interlocución permanente con Organizaciones de Derechos Humanos.

El interés del actual gobierno es garantizar, con los recursos del presupuesto nacional, el funcionamiento y operatividad del Programa de Protección que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia –Dirección de Derechos Humanos–, conjuntamente con el Departamento Administrativo de Seguridad.

Lucha contra Autodefensas Ilegales

Para el Estado colombiano, las autodefensas son organizaciones criminales que están siendo perseguidas con igual o mayor rigor que los otros grupos violentos. Es por ello que el Gobierno Nacional, este Ministerio, el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Director General de la Policía Nacional, han sido reiterativos en la transmisión de órdenes e instrucciones precisas para reprimir cualquier colaboración o complicidad frente al accionar de estos grupos criminales.

Los resultados operacionales de la Fuerza Pública contra las autodefensas ilegales han venido mejorando de manera sostenida durante los últimos meses, resultados que indudablemente contribuyen a mejorar la situación de Derechos Humanos de los colombianos si se tiene en cuenta que ellas son responsables, en un porcentaje importante, de las violaciones a esos derechos.

Política de protección a Comunidades Indígenas

En desarrollo de una de las líneas de acción de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del Gobierno, que se refiere a la protección de los ciudadanos, y preocupado por la constante violación de los Derechos Humanos de las comunidades indígenas por parte de los grupos terroristas, el Ministerio de Defensa expidió la Circular número 2064 de 2003, con el objetivo de fortalecer la política de promoción y protección de los derechos individuales y colectivos de estas comunidades.

Para dar cumplimiento a esta circular, el Comando General de las Fuerzas Militares expidió la Directiva Permanente número 800-07 de 2003, con la finalidad de fortalecer la política de promoción y protección de los Derechos Humanos de las comunidades indígenas y demás minorías étnicas y de velar porque durante la ejecución de operaciones militares en sus territorios se respeten sus derechos étnicos constitucionales y legales y se preserve el medio ambiente que los circunda.

Con el fin de prevenir daños colaterales a los resguardos indígenas durante el planeamiento y ejecución de operaciones aéreas, la Fuerza Aérea elaboró un CD interactivo con la ubicación geográfica de las comunidades indígenas y demás minorías étnicas, así como con la información de la población y coordenadas de cada una de ellas en todos los departamentos del país.

Por su parte, la Policía Nacional emitió el Instructivo número 029 de 2003, titulado "Protección de los Derechos Humanos en las Comunidades Indígenas", en el que se da a conocer el marco jurídico de la política de protección a estas comunidades y se relacionan las acciones a seguir por parte de los Comandantes de Departamentos y Policías Metropolitanas. Esta política ha incluido la realización de talleres regionales de capacitación a los miembros de la Fuerza Pública en temas de derecho y legislación indígena, programa que se ha venido desarrollando en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

La coordinación de la acción del Estado, la protección de los ciudadanos y la cooperación para la seguridad de todos, son tres de las líneas de acción de la Política de Defensa y Seguridad Democrática que ha conjugado el Ministerio de Defensa en el desarrollo de Consejos de Seguridad Indígena en diferentes regiones del país, donde se han creado espacios de concertación y entendimiento entre autoridades indígenas, civiles y de la Fuerza Pública. En estos espacios se han adoptado medidas conjuntas para rechazar las acciones terroristas que amenazan la garantía de sus derechos. De estos Consejos han surgido planes de acción interinstitucionales que se encuentran en ejecución.

De igual forma, mediante la Circular número 151 del 15 septiembre de 2004, el Ministro de Defensa impartió instrucciones para establecer puntos de contacto o de enlace entre la Fuerza Pública y las comunidades indígenas de cada región, con el fin de facilitar el flujo de información, fortalecer la confianza, el respeto y credibilidad mutuos entre la Fuerza Pública y las autoridades indígenas. Mediante Instructivo número 017 del 15 de febrero de 2005, el Director General de la Policía Nacional difundió y solicitó la aplicación de esta Circular, con el fin de mejorar la comunicación entre los comandantes de las unidades de policía y los líderes de las comunidades indígenas a nivel nacional. El Comandante General de las Fuerzas Militares hizo lo propio mediante la Circular número 151896 del 27 de septiembre de 2004.

Situación de los mandatarios locales

Ante el firme propósito del Gobierno Nacional de consolidar la Política de Seguridad Democrática en todo el territorio nacional, los grupos armados ilegales optaron por atentar contra la gobernabilidad, amenazando, secuestrando y asesinando a servidores públicos y personas elegidas por voto popular. En el 2003 fueron asesinados nueve alcaldes, cifra inferior a los trece asesinados en el 2002 y a los 17 de 2001. Es de destacar que cinco de estas nueve muertes fueron responsabilidad de las Farc. El regreso de la autoridad policial y militar a 140 municipios les devolvió las condiciones para ejercer la gobernabilidad.

Para garantizar la normalidad de la jornada electoral del 26 de octubre de 2003, se desarrolló el denominado Plan Democracia, el cual arrojó un positivo balance con el despliegue de 150.000 integrantes de la Fuerza Pública que adelantaron operaciones en los 32 departamentos del país.

Dentro de los logros del Plan se encuentran de las más de 70.000 mesas de votación que se ubicaron a lo largo del territorio, solo 50 se vieron afectadas con destrucción de papelería; la acciones criminales se redujeron en 24% en relación con las elecciones de mayo anterior y se protegió a los candidatos que presentaban las situaciones más pronunciadas de vulnerabilidad.

Al confrontar las cifras de homicidios de alcaldes y ex alcaldes ocurridos durante 2003 y 2004, se pasó de 12 durante el primer año a 14 en el segundo, lo que representa un incremento del 17%. La anterior situación se debe principalmente al aumento en el número de homicidios de ex alcaldes durante el 2004, el cual pasó de 3 a 11.

Respecto de la situación de los concejales, según la Federación Nacional de Concejales (Fenacon) y la Policía Nacional, en 2004 fueron asesinados 18 concejales, presentándose una disminución del 76% con respecto al 2003, año en el cual fueron asesinados 75.

Secuestro

En Colombia, a diferencia de otros países, el secuestro extorsivo y el pago de rescate no son problemas delincuenciales o de policía, sino que, al igual que el narcotráfico, se constituyen en mecanismos básicos de financiación de los actos de terrorismo de las organizaciones al margen de la ley. Entre 1996 y 2002, el total de secuestros extorsivos se duplicó, pasando de 955 casos en 1996, a 1.853 en el 2002. El año 2002, así como en el 2001, mantuvo una tendencia a la baja, y finalizó con el plagio de 2.986 personas, un 2% por debajo de los registros del año anterior. La subversión es la que mayor responsabilidad tiene, habiendo ejecutado en promedio el 76% de los secuestros de autor identificado, registrados durante el período comprendido entre 1996 y 2002[1].

El Presidente de la República aprobó la Política contra la extorsión y el secuestro extorsivo, que traza el rumbo para disminuir la iniciativa de este delito en el país, y cumplir así; con uno de los objetivos propuestos en la Política de Defensa y Seguridad Democrática. La Política propone los siguientes objetivos: 1. Reducir el número de casos de extorsión y secuestro extorsivo. 2. Incrementar los costos de comisión de este delito, y 3. Consolidar la confianza de la ciudadanía y la credibilidad de la comunidad internacional en la capacidad del Estado colombiano para enfrentar la extorsión y el secuestro extorsívo. En el desarrollo y cumplimiento de esta política están comprometidos el Estado en su totalidad, y la sociedad civil.

En 2003, gracias a la política pública integral contra el secuestro y a la acción conjunta de la Fuerza Pública, el DAS, la Fiscalía General de la Nación y la colaboración de la ciudadanía, se logró una disminución de 26% en el total de los secuestros, pasando de 2.986 en 2002 a 2.200 en 2003. El Gobierno Nacional, consiente de esta problemática y de establecer una política de Estado clara, sostenible y de largo plazo aprobó en sesión del 4 de marzo de 2003 del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, la Política contra la extorsión y el secuestro extorsivo.

La política contra la extorsión y el secuestro define tres objetivos principales: i) Reducir el número de casos de extorsión y secuestro extorsivo; ii) Incrementar los costos de comisión de estos delitos y, iii) Consolidar la confianza de la ciudadanía y la credibilidad del Estado colombiano. Con respecto al primer objetivo, se logró reducir considerablemente el número de secuestros extorsivos al pasar de 1.468 en 2004 (67% del total de secuestros ocurridos en 2003) a 800 en 2005 y 345 entre enero y julio de 2006, un 34,2% menos que los ocurridos en el mismo período de 2005.

Con el fin de dificultar la comisión de este delito se aumentó la seguridad en las carreteras, el control y vigilancia en las ciudades y se fortaleció a la Fuerza Pública en materia de entrenamiento y equipamiento. Así, el número de secuestros en retenes ilegales disminuyó ostensiblemente. En 2003 se presentaron 76 casos. En 2004, 33. En 2005, 16 y entre enero y julio de 2006, 5, cifra que representa el 54.5% de los ocurridos en el mismo período del 2005.

En el marco de un compromiso internacional por aunar esfuerzos en la lucha contra este flagelo, el Gobierno de Estados Unidos donó US$25 millones que se invirtieron en la creación de la Escuela de Entrenamiento Antisecuestro de la Policía Nacional, ubicada en Sibaté (Cundinamarca), en la cual los miembros de los diferentes Gaula del país (Policía, Ejército, DAS y Fiscalía) reciben preparación. Además, se adquirió armamento y equipos de última tecnología para apoyar la labor de rescate.

Desplazamiento forzado por la violencia

De acuerdo con las cifras de la Red de Solidaridad Social, hoy "Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional", durante el período de enero a diciembre de 2002 se registraron 71.648 hogares desplazados, que comprendieron un total de 328.594 personas. Entre los años 2001 y 2002 se registró un aumento de 2% de las personas desplazadas. Los departamentos de origen donde más se presentó el desplazamiento forzoso fueron, en su orden: Antioquia, Bolívar, Sucre, Magdalena, Valle del Cauca, Chocó y Bogotá.

La efectividad de la Política de Seguridad Democrática permitió que de 379.289 personas registradas como desplazadas en el 2002, se pasara a 182.076 en el 2003, lo que representa una disminución del 52%. La recuperación por parte de las Fuerzas Militares de los territorios controlados por los actores armados ilegales, la presencia de la Policía Nacional en las 1.098 cabeceras municipales y el compromiso del Estado en su conjunto por impulsar procesos de desarrollo con mayor inversión social, fueron las condiciones que permitieron la reducción anteriormente anotada.

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional realizaron evaluaciones sobre las condiciones de seguridad en las regiones o localidades hacia las cuales se pretendía retornar, previo a los 92 procesos de retorno que se adelantaron en el 2002, en los que un poco más de 60 mil colombianos volvieron a sus hogares, respetando los principios rectores de las Naciones Unidas de voluntariedad, dignidad y seguridad.

El Gobierno Nacional diseñó el proyecto de Sistema de Alertas Tempranas para las Poblaciones Afrocolombíanas e Indígenas, coordinado por la Red de Solidaridad Social conjuntamente con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Comunicaciones, el cual consiste en instalar radios de comunicación como un sistema de prevención a posibles ataques de grupos armados al margen de la ley, así como posibles catástrofes naturales.

En desarrollo de la política pública en materia de desplazamiento forzado interno, se elaboró y aprobó el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, el cual define los objetivos y desarrolla las acciones encaminadas a lograr la estabilización social y económica definitiva de los hogares desplazados.

Durante el año 2004 se acompañaron 42 eventos de retorno masivo, en los que regresaron a su lugar de origen 4.912 hogares correspondientes a 22.168 personas y 378 hogares integrados por 1.505 personas que retornaron de manera individual, para un total de 5.290 hogares, compuestos por 23.673 personas.

La Corte Constitucional ha interpretado la situación del desplazamiento, generando diferentes jurisprudencias en el tema, la más importante la Sentencia T-025 de 2004, que le impone al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada (Snaipd) –del cual hace parte este Ministerio– cumplir con una serie de obligaciones con la población desplazada beneficiaria en el cumplimiento de los 9 derechos mínimos vitales.

Por tal razón se han elaborado y expedido mecanismos de política, acciones y esfuerzos presupuestales de las entidades del Sistema para brindar una respuesta oportuna, concertada, organizada y planeada.

En este sentido el Gobierno expidió el Decreto número 250 de 2005 "Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia", que tiene como objetivo general, establecer la política del Gobierno y las líneas de acción para la prevención y la atención al desplazamiento forzado interno en Colombia, que permita restitución de los derechos y las obligaciones de los colombianos y las colombianas afectados por el mismo.

El Ministerio de Defensa expidió la Directiva número 09 del 26 de abril de 2005, "Política del Ministerio de Defensa para la Fuerza Pública sobre la protección y prevención en situaciones de desplazamiento forzado por la violencia" instrucciones con las cuales este Ministerio atenderá esta situación humanitaria, sobre la base de las fases de intervención y líneas estratégicas establecidas en el Plan Nacional, citado en el punto anterior, así:

– Afianzamiento del control territorial.

– Presencia y participación activa en la Mesa Nacional de Prevención

– Presencia y participación activa en los Comités Departamentales, Distritales y Municipales.

– Asesorar el diseño y adopción de los planes de prevención orientados a evitar la ocurrencia de hechos que generan desplazamiento y/o planes de contingencia para evitarlo.

– Desarrollo de operaciones militares y policiales, tendientes a disminuir los riesgos ante

[1] Fondelibertad, Centro Nacional de Datos. Cifras consolidadas a diciembre 31 de 2002.

amenazas de desplazamiento forzado y procurar la protección de la población.

– Desarrollo de programas de capacitación.

– Procurar la definición de la situación militar de los ciudadanos desplazados (Resolución N° 181 de marzo de 2005).

– Procurar el libre paso de las ayudas humanitarias hacia las zonas receptoras donde se encuentra población desplazada.

– Desarrollo de acciones militares y policiales para dar las garantías de seguridad, con el fin de que la población pueda retornar a sus lugares de origen.

Por su parte, el Comando General de las Fuerzas Militares expidió la Directiva número 7412 de 2005, sobre el manejo de informes de riesgo y alertas tempranas.

En coordinación con el ACNUR y la Red de Solidaridad Social, se realizó un proceso de difusión de la Directiva número 09 de 2005, en las seis divisiones del Ejército Nacional con participación de miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Para favorecer a la población desplazada el Ministerio de Defensa también expidió la Resolución 181 de 2005 para facilitar la expedición de la libreta militar.

La Directiva número 09 de 2005, creó la Mesa de Trabajo Permanente donde las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Red de Solidaridad Social, se reúnen quincenalmente para evaluar las condiciones de seguridad de las zonas donde la población va a retornar y estos retornos siempre son acompañados por la Fuerza Pública.

De otra parte, los principales aspectos del plan nacional del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada son:

Objetivo General del Plan:

Establecer la política general del Gobierno y las líneas de acción para la prevención y la atención al desplazamiento forzado interno en Colombia, que garantice la restitución de los derechos y las obligaciones de las colombianas y los colombianos afectados por el mismo.

Objetivos específicos, relacionados con la Fuerza Pública:

– Diseñar y adoptar medidas de seguridad, orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado.

– Adoptar medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle su protección.

– Adoptar medidas necesarias que posibiliten el retorno voluntario de la población desplazada a su zona de origen.

Objetivos generales en cuanto a prevención y protección.

– Impedir el impacto de la violencia o a mitigar sus efectos, donde existe el riesgo de desplazamiento.

– Generar alternativas eficaces de protección a la vida, integridad, libertad personal y de los bienes patrimoniales de la población civil. Promocionar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Acciones Preventivas de Protección, de responsabilidad de la Fuerza Pública:

– Afianzamiento del control territorial.

– Mejoramiento de los mecanismos operativos establecidos para responder oportunamente a los informes de riesgo.

– Rendición de informes periódicos de seguimiento ante la Mesa Nacional de Prevención para que esta coordine la integralidad de las acciones contempladas en la fase de prevención y protección.

– Formación y entrenamiento en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en todos los niveles de la fuerza pública.

Protección a Comunidades en Riesgo

– Presencia Especial en Zonas Focalizadas (rurales, de difícil acceso, con baja presencia institucional, con dificultades de comunicación y ubicadas en zonas en disputa entre los actores armados ilegales).

– Desarrollo de acciones de educación para prevención de accidentes por minas antipersonal.

– Protección y/o acompañamiento a campañas humanitarias, realización de acciones cívicas.

– Acciones especiales de protección a comunidades en riesgo para garantizar el derecho a la vida, la integridad física, la libertad, la libre circulación, la dignidad, evitando tratos crueles, indignos, degradantes, inhumanos y arbitrarios a dichas poblaciones.

Acciones de cumplimiento por parte de la Fuerza Publica a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional

La Fuerza Pública tiene como misión fundamental la protección de la población y sus recursos, para poder garantizar a la totalidad de los habitantes del país, la vida, la libertad, su honra y sus bienes, así como el pleno ejercicio de los demás derechos contemplados en la constitución y la ley.

El sector defensa ha contribuido desde su ángulo de acción con el fortalecimiento de la legitimidad del Estado, manteniendo el respaldo absoluto de la población a la defensa de la institucionalidad y su acatamiento a las normas que nos rigen, garantizando así la convivencia pacífica. Procurar la seguridad significa la defensa de la institucionalidad democrática frente a los intentos de los grupos terroristas por menoscabarla y destruirla.

En este contexto, para la Fuerza Pública es prioritario atender y evitar el desplazamiento forzado en Colombia, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, instituciones comprometidas en el cumplimiento de ese objetivo, actúan dentro de su competencia, pero en forma coordinada, con el propósito común de proteger la vida, la libertad y los bienes de los colombianos.

La estrategia para atender esta situación humanitaria ha estado enmarcada dentro de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional adelantan operaciones y actividades militares y policiales, con el propósito de desmantelar las organizaciones que generan el desplazamiento forzado.

– 1.098 municipios con presencia de la Fuerza Pública.

– Reducción en la tasa de homicidios.

– Reducción del secuestro.

– Reducción del desplazamiento.

Buena parte de los recursos militares están destinados para atender el tema del desplazamiento. Los infantes de marina y los soldados de mi pueblo (de los 1.098 municipios 577 cuentan con soldados campesinos), han sido pieza fundamental en la disminución del desplazamiento, ya que el fenómeno es generado por actores armados y se requiere para contrarrestarlos una respuesta armada.

Por otra parte, la Fuerza Pública, participa en el diseño y desarrollo de acciones tendientes a minimizar los riesgos contra la vida y la integridad personal de la población que pueda estar expuesta al desplazamiento, a través de su participación en los comités departamentales de atención a la población desplazada y garantizando el libre paso de la ayuda humanitaria para los desplazados en las zonas afectadas. La Fuerza Pública también brinda el apoyo necesario de seguridad constante para las personas desplazadas.

Minas Antipersonal

Desde comienzos de los años 90 hasta el 30 de noviembre de 2002 fueron 1.514 las víctimas de estos mortíferos artefactos, de las cuales un 64% ha sido personal militar, un 33% población civil, un 1% desconocidos y un 2% integrantes de grupos irregulares. Sólo de enero a diciembre de 2002 hubo 152 muertos y 288 heridos por minas entre las filas de las Fuerzas Militares. Lo anterior demuestra que los grupos armados ilegales tienden cada vez más a recurrir a métodos de guerra no convencionales, que buscan infligir males superfluos al contrincante, por fuera del enfrentamiento directo, y daños indiscriminados a la población civil, actitudes que de hecho desconocen las normas del DIH.

El Ministerio de Defensa Nacional desarrolló un proceso de concertación con la Fuerza Pública y un proceso de evaluación técnica de las capacidades y necesidades, en el ámbito del desminado humanitario. Este proceso culminó con la definición de un Plan Nacional de Desminado y de su respectivo cronograma, a través de la expedición de la Directiva número 25015 del 12 de diciembre de 2002, que establece directrices para la destrucción de minas antipersonal en poder de las Fuerzas Militares.

Además, desde la expedición del Decreto 2113 de 2001, que creó la Comisión Intersectorial Nacional contra Minas Antipersonal, el Ministerio de Defensa toma parte activa en la definición de políticas y acciones relacionadas con la erradicación y destrucción de estos artefactos.

En el año 2003 se hizo seguimiento a la aplicación del Plan Nacional de Minas Antipersonal almacenadas, definido por el Comando General de las Fuerzas Militares. En este punto se avanzó por parte del Comando General del Programa de Destrucción de Minas en Depósito, según el cual sólo se conservarán 987 existencias para el estudio y formación de técnicos. Durante el 2003 se realizaron dos destrucciones, la primera de 496 minas el 26 de junio, y la segunda de 796 minas el 30 de octubre, para un total de 1.292 minas almacenadas destruidas. De igual forma, se logró

la detección, desactivación de 698 campos minados.

Dentro del cumplimiento de las obligaciones de la Convención de Ottawa, en el 2004 se cumplió con:

• Implementación de un plan de destrucción de todas las existencias de minas antipersonal que estaban en poder de las Fuerzas Militares de Colombia, bajo la coordinación y supervisión del Observatorio de Minas y la cooperación y asistencia técnica de la embajada de Canadá y de la Organización de Estados Americanos, OEA. De esta manera, 21.341 minas fueron destruidas entre el 26 de junio de 2003 y el 24 de octubre de 2004, cumpliendo con el compromiso establecido en la Convención de Ottawa antes del plazo señalado (1° de marzo de 2005).

• Desminado humanitario. Se empezó a desarrollar las etapas previas a la de limpieza, como son los estudios cartográficos que servirán de base para los estudios de impacto socioeconómico, el trabajo de concientización de la comunidad, la señalización y la capacitación técnica sobre estándares de limpieza en el proceso de desminado humanitario.

• Inicio de la elaboración y concertación con las Fuerzas Militares del plan de destrucción de campos minados, en cumplimiento del artículo 5° de la Convención.

• Elaboración de manuales de procedimiento, estándares y acreditación del proceso de desminado.

• Creación de siete grupos a nivel de las divisiones del Ejército para la atención de las emergencias humanitarias por Map y Mase a nivel nacional.

Por último, en desarrollo de la estrategia de comunicación, se realizaron las siguientes actividades:

• Jornada de movilización sobre la vulnerabilidad frente a las minas "Actores armados" en el marco del Festival Internacional de Teatro de Manizales.

• Elaboración de una cartilla para la prevención de accidentes por Map y Mase y para la promoción de los derechos de las víctimas

• Realización de la "Otra vuelta a Colombia en Bicicleta" con la participación de personas discapacitadas por la ocurrencia de accidentes por Map y Mase, especialmente de personas en edad productiva de los estratos bajo y medio, buscando la sensibilización en el tema de minas y de equiparación de oportunidades para las víctimas.

• Movilización y sensibilización a nivel nacional e internacional a través de los medios de comunicación, con ocasión de la destrucción masiva de las existencias de minas en poder de la Fuerza Pública. Elaboración y distribución de un plegable informativo sobre la acción integral contra las minas antipersonal y promoción de los derechos de las víctimas

Colombia es hoy el cuarto país del mundo con más víctimas de minas antipersona, después de Chechenia, Afganistán y Angola y el único país que, en medio de una confrontación armada, destruye su arsenal de minas antipersona (MAP). Uno de los obstáculos más grandes para la acción humanitaria contra minas en Colombia es el uso continuado de estas armas por parte de los grupos armados ilegales. El gobierno y particularmente la Fuerza Pública ha fortalecido su acción contra las minas y las MUSE (munición sin explotar); se encuentra empeñado en cumplir con los compromisos adoptados al suscribir la Convención de Ottawa.

Desmovilizaciones individuales y masivas

Desde 1999 el Gobierno se ha preocupado por resocializar a la población que se desmoviliza. A través del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, proyecto impulsado por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, el Gobierno ha ofrecido atención humanitaria a quienes deseen abandonar el uso de la violencia y reincorporarse a la vida civil, otorgándoles una serie de beneficios en los campos jurídico, económico, y de seguridad social, salud y protección a su integridad personal. Bajo la coordinación del proyecto se ha creado un equipo interinstitucional conformado por la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y el ICBF, entidades que vienen trabajando de manera coordinada para garantizar el desarrollo del proceso de dejación de armas. De enero a diciembre de 2002, el Gobierno recibió a 1.412 subversivos, entre hombres, mujeres y niños, que decidieron abandonar las filas de la ilegalidad.

Capacitación

En 1997 se suscribieron acuerdos entre la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de evaluar los avances y las perspectivas de la temática de Derechos Humanos y DIH para desarrollar una nueva perspectiva constitucional, lo que se tradujo en la formulación de un proyecto denominado "Nuevo modelo pedagógico para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para la Fuerza Pública".

Dentro de este nuevo modelo pedagógico, el Ministerio de Defensa Nacional ha concretado el trabajo en el área de fortalecimiento de una cultura de DDHH y DIH dentro de la Fuerza Pública en cuatro objetivos específicos, que son: Actividades de capacitación formal, actividades de apoyo a la gestión, actividades de formación de expertos y actividades de política y opinión.

El fortalecimiento de una cultura en DDHH y DIH al interior de la Fuerza Pública no consiste únicamente en desarrollar capacitación, sino también en generar a su interior actitudes y maneras diferentes de percibir y concebir estos ejes temáticos, integrándolos en una concepción institucional al servicio de la democracia.

Estas capacitaciones han contado con la participación y coordinación de la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José de Costa Rica, la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, entidades comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos en Colombia.

Así mismo, se dotaron con Centros de Documentación Básica en Derechos Humanos y DIH, a 72 oficinas en todo el país; se elaboraron tres vídeos educativos para la Fuerza Pública en los temas de: Desplazamiento forzado, Protección a comunidades indígenas y lucha contra las autodefensas; se adquirieron ayudas para la instrucción militar en las Escuelas de Formación, se implementaron nuevas pistas de Derechos Humanos en el Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea y se elaboró el Manual de Etica Militar para las Fuerzas Militares.

Se contrató con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, la aplicación de la encuesta de percepción en Derechos Humanos y DIH al interior de la Fuerza Pública, la cual fue aplicada en 2006, aproximadamente a 17.000 miembros de la Fuerza Pública. Esta encuesta fue soporte del diagnóstico de la educación y capacitación en estos temas al interior de la Fuerza Pública. Dicho estudio hace parte del Convenio Marco de Cooperación en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario firmado entre este Ministerio y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 8 de noviembre de 2005 y realizado durante el primer semestre de 2006.

También se firmó el Acuerdo de Cooperación entre este Ministerio y el Centro de estudios, análisis y capacitación en Derechos Humanos, Cecadh, de San José de Costa Rica, el 9 de agosto de 2005. El Cecadh, ha sido designado como Secretaría Permanente de la iniciativa de Derechos Humanos, por la División de Derechos Humanos del Comando Sur de los Estados Unidos.

Lo anterior hace parte de una política integral cuyo objetivo es elevar el nivel de preparación de los miembros de todas las fuerzas en la protección de los Derechos Humanos.

La Fuerza Pública cuenta con más de cien oficiales especializados en temas como Resolución de Conflictos y DDHH y DIH, con la Universidad Externado de Colombia; Derecho Internacional de los Conflictos Armados con la Escuela Militar de Cadetes; Derecho de los Confictos Armados en el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia.

Se continuó con la implementación del "Plan Permanente de Integración de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional de los Conflictos Armados" del Comando General de la Fuerzas Militares, en estrecha cooperación con el CICR.

Por tercera vez consecutiva, en 2006 la Fuerza Pública Colombiana envió a 26 oficiales y suboficiales a Suecia para participar en el Seminario "Derechos Humanos y Resolución de Conflictos" del Instituto Raoul Wallenberg de la Universidad de Lund y la Universidad de Uppsala, curso antes reservado para naciones africanas.

Con el apoyo de la Embajada de Suecia en Colombia y a través de la Escuela de la Justicia Penal Militar, hombres y mujeres miembros de las Oficinas de Derechos Humanos, Potencial Humano, Justicia Penal Militar, Comandos de Fuerza y Docentes de la Escuela de Justicia Penal Militar, DDHH y DIH, serán multiplicadores de sus experiencias en el diseño e implementación de políticas para la defensa de los Derechos Humanos.

Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia

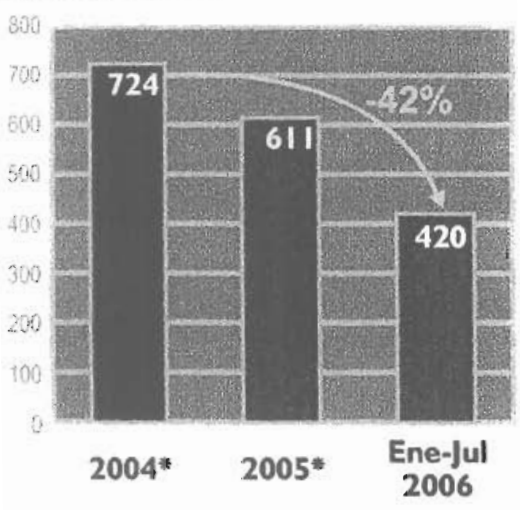
COLOMBIA AVANZA EN SU COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

El compromiso del Estado colombiano con el respeto de los derechos humanos se traduce en logros concretos y resultados medibles en la creación y preservación de las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y las libertades individuales.

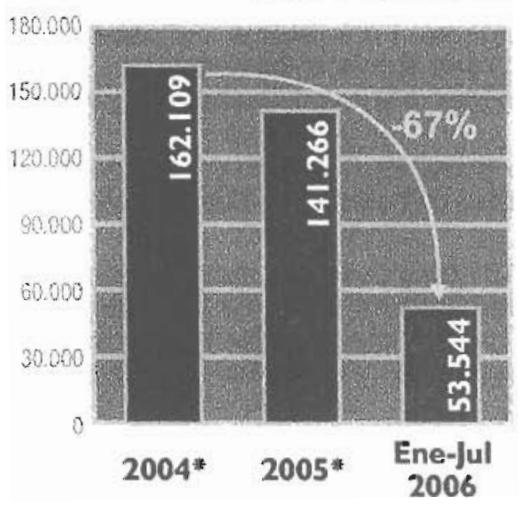
Lograr la plena vigencia de los derechos humanos en todo el territorio significa para el Gobierno colombiano fortalecer la capacidad de prevenir violaciones a los DD.HH y actos de terrorismo. Así como dar mayor vigor a los programas de atención y protección de comunidades y personas especialmente vulnerables.

"La vida es valorada por los individuos como el soporte material para el goce de los demás derechos".
Angelo Papacchini, filósofo Italiano

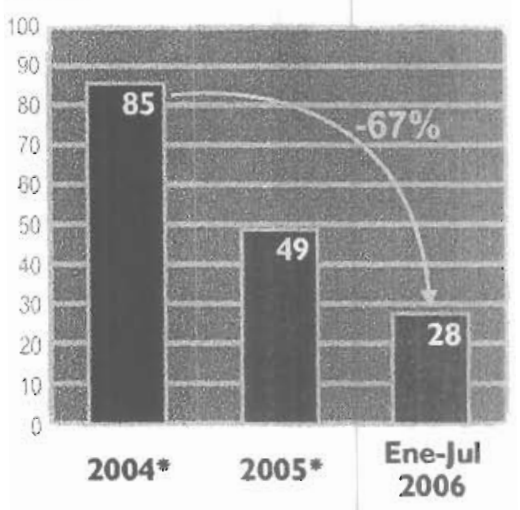
ACTOS DE TERRORISMO



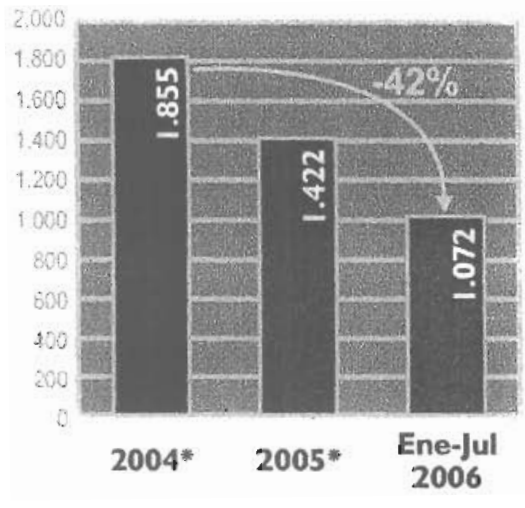
DESPLAZAMIENTO FORZADO



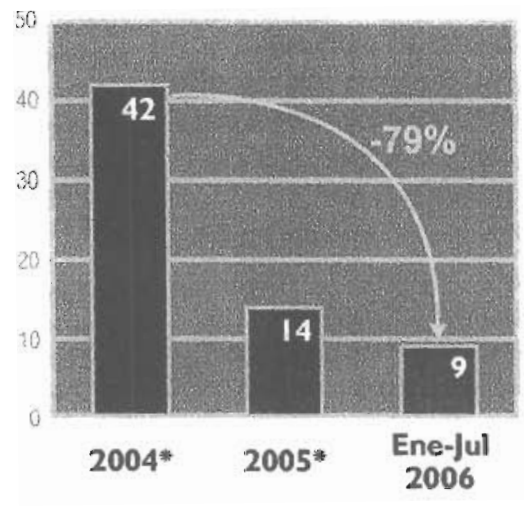
HOMICIDIOS DE INDÍGENAS



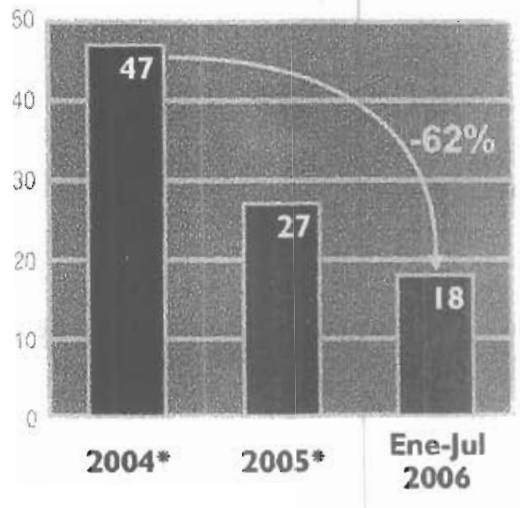
SECUESTRO



HOMICIDIOS DE SINDICALISTAS



HOMICIDIOS DE MAESTROS SINDICALIZADOS

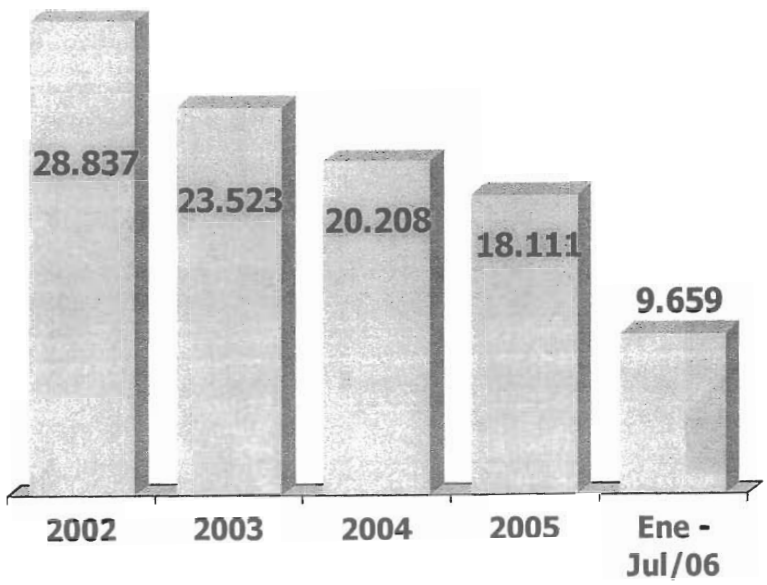


*Consolidados anuales

Para más información: ***www.mindefensa.gov.co/www.derechoshumanos.gov.co***

Ministerio de Defensa Nacional
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Homicidio Común



Periodo presidencial:

82.832 Homicidios

Durante los últimos 12 meses el promedio departamental de homicidios a nivel Nacional fue de 467; los sitios más afectados fueron:

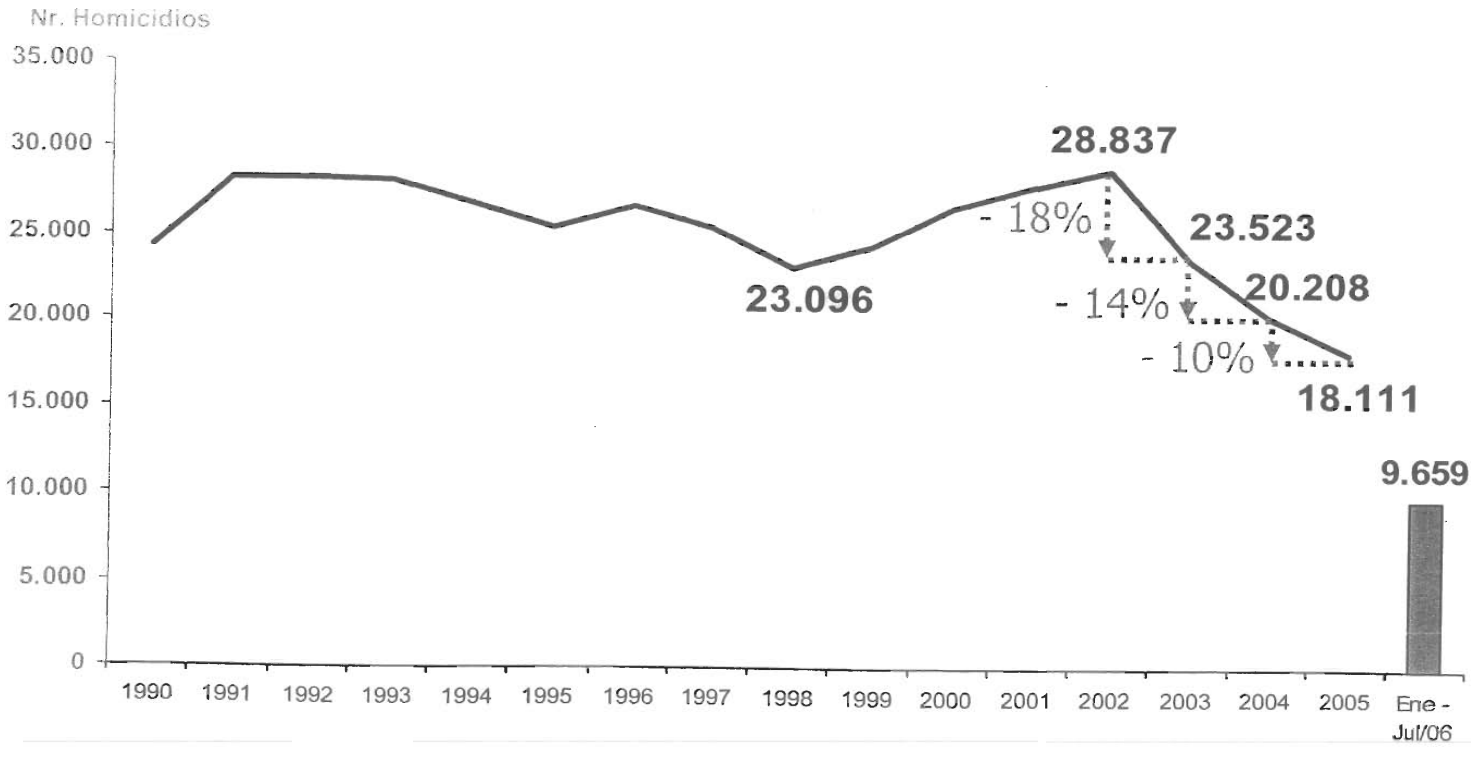
área metropolitana de Cali,	**1.996**
Valle	**1.681**
área metropolitana Bogota	**1.431**
área metropolitana Medellín	**1.112**

HOMICIDIO COMUN: Según el Código Penal es: "el que matare a otro" articulo 103 ley 599 de 2000. Policialmente el homicidio común es toda muerte que fuere causada por cualquier tipo de arma a excepción de aquellos que fueren cometidos en accidentes de tránsito.

Fuente: CIC – DIJIN Policía Nacional - Agosto de 2006 12

Ministerio de Defensa Nacional
REPÚBLICA DE COLOMBIA

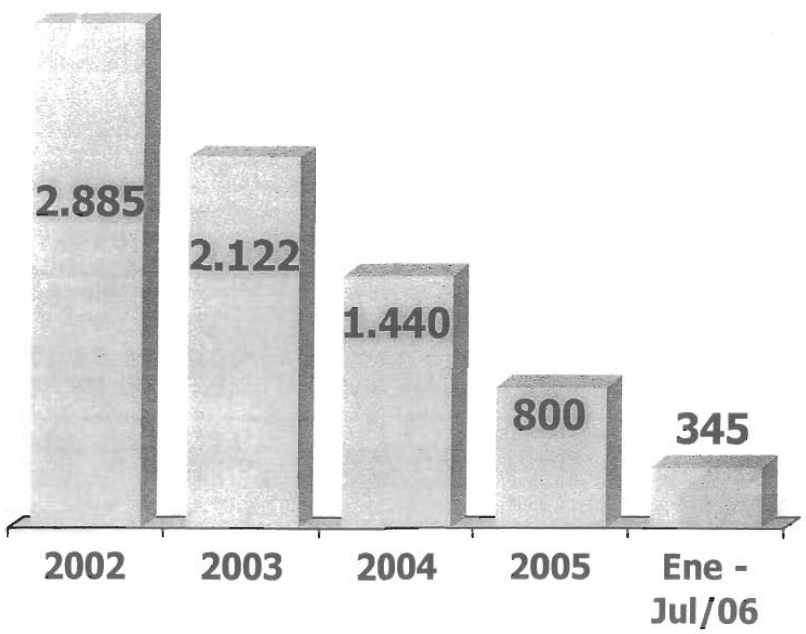
Comportamiento homicidio común
1990 – Julio 2006



Fuente: CIC – DIJIN Policía Nacional - Agosto de 2006 13

Ministerio de Defensa Nacional
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secuestros Totales



Periodo presidencial:

5.842 Casos

Durante los últimos 12 meses el promedio departamental de Secuestros a nivel Nacional fue de 17; los sitios más afectados fueron:

Meta	**71**
Tolima	**55**
Antioquia	**51**
Nariño	**48**

SECUESTRO: Consiste en arrebatar, sustraer, retener, u ocultar a una persona. con el propósito de una exigencia por su libertad, un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, con fines publicitarios o de carácter político.

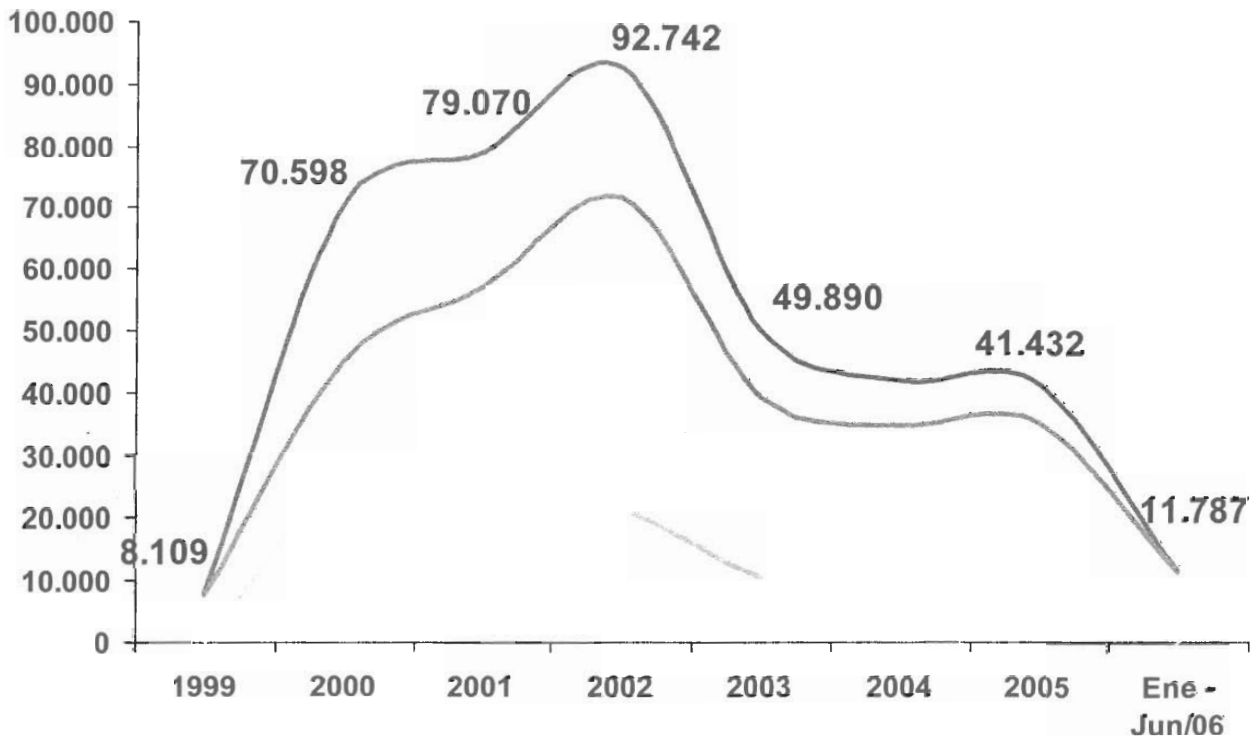
Fuente: Fondelibertad, Agosto de 2006

15

Ministerio de Defensa Nacional
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Número de familias desplazadas

Total Masivo Individual

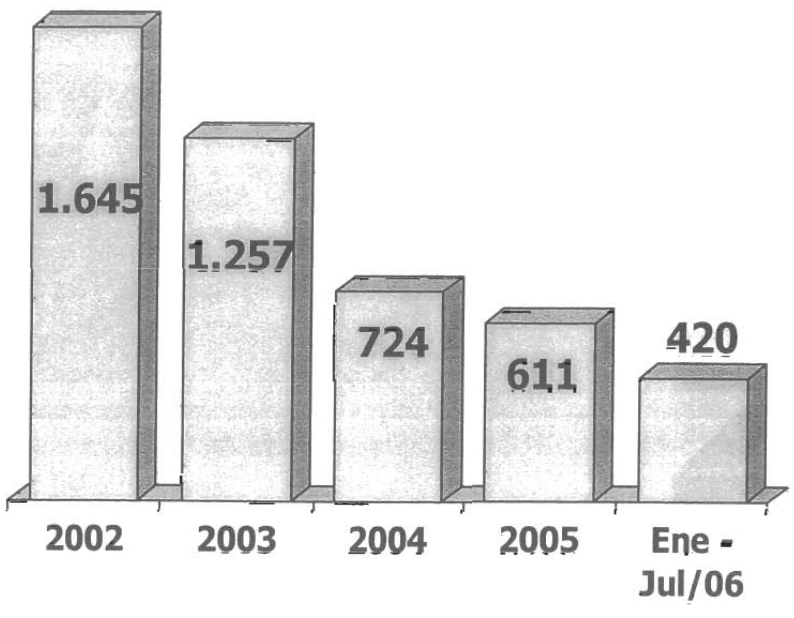


Fuente : Red de Solidaridad Social Agosto de 2006

27

Ministerio de Defensa Nacional
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Atentados terroristas totales



Periodo presidencial:

3.626 Casos

Durante los últimos 12 meses el promedio departamental de Atentados terroristas a nivel Nacional fue de 18; los sitios más afectados fueron:

Nte. Santander	87
Meta	62
Antioquia	56
Arauca	56

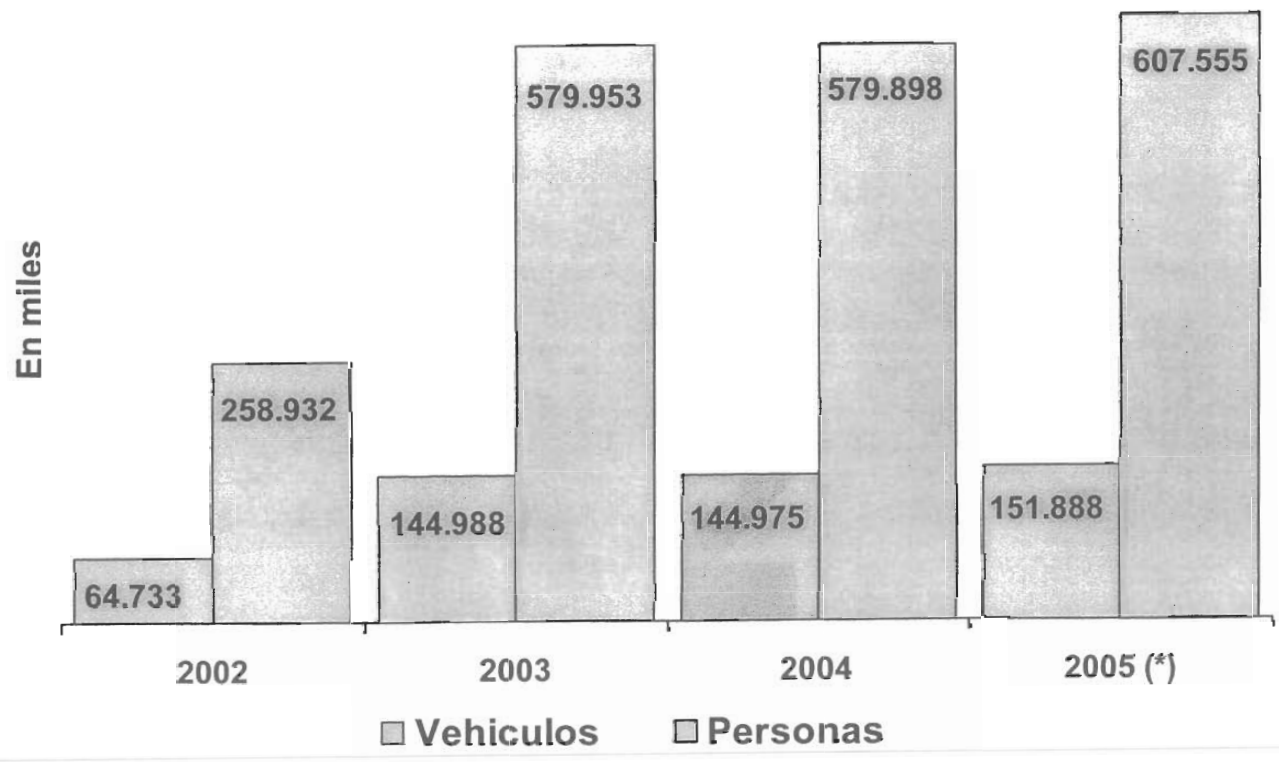
TERRORISMO: El que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas, o las edificaciones, o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.

Fuente: CIC – DIJIN Policía Nacional - Agosto de 2006

Ministerio de Defensa Nacional
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Vehiculos y Personas Movilizadas a Nivel Nacional

Periodo Anual



* Datos Preliminares

Fuente: INVIAS – INCO (Instituto Nacional de Concesiones) Febrero 2006 , Revisada Marzo 2006

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá, D. C.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Por medio de la presente me permito adjuntar las repuestas a la proposición relacionada con el Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario 2002-2006", presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Cordial saludo,

Alberto Carrasquilla Barrera,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo: Lo anunciado

1. ¿Cuál es el monto del déficit del Gobierno Nacional Central y cuál ha sido su crecimiento entre el año 2002 y el año 2006? ¿Cuál es la relación del déficit del Gobierno Central frente al déficit consolidado del Gobierno Nacional?

El déficit del Gobierno Nacional Central pasó de representar 6.1% del PIB en el año 2002 a 4.9% del PIB en el año 2006. Esta reducción se ha dado en medio de una coyuntura muy difícil para las finanzas públicas, dado el agotamiento de las reservas pensionales en 2004, que se tradujo en mayores transferencias que el gobierno debe hacer al sistema para continuar honrando las obligaciones pensionales[1].

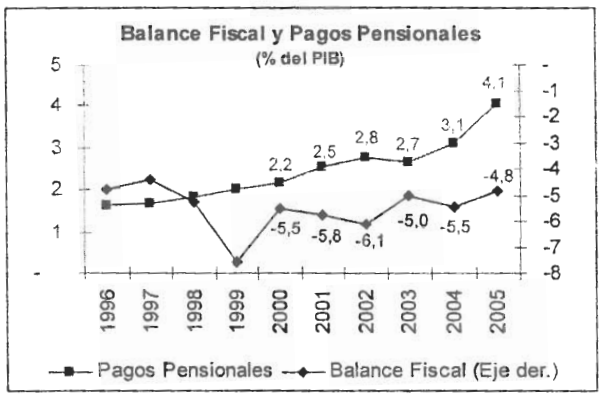
Por su parte, el balance del sector público consolidado pasó de ser -3.6% del PIB en 2002 a equilibrio fiscal en 2006. Las relaciones entre el balance del sector central y del sector público consolidado son diversas. Además de las transferencias que debe realizar al sistema de seguridad social para el pago de pensiones, el GNC ha realizado aportes para fondear los pasivos pensionales territoriales, ha realizado inversiones enfocadas en la provisión de bienes públicos locales (transmilenios, soluciones a redes departamentales en materia hospitalaria, educación local, vías terciarias, entre otros); de otra parte, hay una serie de rentas que el sector central ha cedido a los gobiernos locales (allí se incluyen las rentas que la Nación le gira a los municipios producto de los juegos de suerte y azar y las rentas que la Nación le gira a los departamentos por el impuesto al consumo de cerveza y licores y el Impuesto al ACPM). Finalmente es importante tener en cuenta que el Gobierno al ser el dueño de las reservas petroleras de la Nación recibe de parte de la empresa estatal petrolera unas utilidades que podrían ser mayores si el gobierno no apoyara el fondeo de las provisiones pensionales de la empresa y su fortalecimiento financiero. En resumen, si se colocara en cabeza de las regiones las inversiones que el Gobierno Central ha realizado a nombre del sector local, se registrará como ahorro y no como gasto los fondeos a los pasivos pensionales, se colocaran las rentas cedidas como ingreso del sector central y se registraró como mayores utilidades la diferencia entre la utilidad neta y la utilidad distribuida por Ecopetrol, se tendría un balance muchísimo más favorable del sector central y se seguiría registrando el mismo resultado en el consolidado.

2. ¿Por qué no se ha establecido un plan de ajuste fiscal, semejante al que rige para las entidades territoriales para controlar los gastos del Gobierno Nacional central, específicamente los gastos de funcionamiento, para enjugar el déficit en constante crecimiento?

Es importante tener presente que la dinámica de los gastos del Gobierno Nacional Central presentan un reducido margen de maniobra. Algunos se encuentran predeterminados por mandato constitucional (transferencias al SGP), otros dependen de la dinámica de los pagos pensionales, y otros de la dinámica de la deuda pública (pagos de intereses). Es muy importante resaltar la evolución de los gastos de funcionamiento diferentes a los arriba mencionados. En efecto la suma de los servicios personales y los gastos generales se redujeron de 3.9% del PIB en 2002 a 3.5% del PIB en 2005, lo que representa un ajuste de 0.4% del PIB. El logro de estos ajustes fue producto de grandes esfuerzos del Gobierno en reducir y optimizar el tamaño del Estado (como el programa de reestructuración de la administración pública).

Como se puede ver a partir de los datos observados (Gráfico 1), los pagos pensionales prácticamente se han duplicado con respecto al año 2000, mientras que el déficit del Gobierno Nacional Central incluso ha mejorado. En otras palabras, el Gobierno efectivamente realizó un importante esfuerzo por mejorar sus ingresos y estabilizar su gasto (excluyendo pensiones) a pesar del importante reto que representó la finalización de las reservas pensionales.

Gráfico 1



3. ¿Cuál es el monto de los recursos que el Gobierno Nacional y sus entidades descentralizadas tiene invertidos en TES actualmente? Discriminar por entidades.

Cumpliendo lo establecido en los Decretos 1013 de 1995 y el 648 de 2001, el monto de los recursos que el Gobierno Nacional y sus entidades descentralizadas tiene invertidos en TES a corte 30 de junio de 2006 es de 32.528.902.520. Discriminados de la siguiente manera:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A JUNIO 30 DE 2006	NOMBRE ENTIDAD
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.166	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL –ITFIP–
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.000	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.000	ESE HOSPITAL SIMON BOLIVAR
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.300	LA LLANADA
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.900	ESE HOSPITAL REGIONAL – YOPAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	4.200	HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS – RIOHACHA
220804	Títulos de Tesorería TES B	4.900	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
220804	Títulos de Tesorería TES B	7.400	ESE HOSPITAL DPTAL. SAN RAFAEL – ESPINAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	7.600	GOBERNACION DEL VAUPES
220804	Títulos de Tesorería TES B	13.900	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZALES – OCAÑA
220804	Títulos de Tesorería TES B	15.860	AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	16.112	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA
220804	Títulos de Tesorería TES B	19.200	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA
220804	Títulos de Tesorería TES B	21.900	ESE HOSPITAL SAN JULIAN – ARGELIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	36.000	ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA – RIOBLANCO
220804	Títulos de Tesorería TES B	42.200	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
220804	Títulos de Tesorería TES B	48.400	ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA
220804	Títulos de Tesorería TES B	52.504	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
220804	Títulos de Tesorería TES B	58.430	TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. –TELEANTIOQUIA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	59.400	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
220804	Títulos de Tesorería TES B	60.656	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS –INCI–
220804	Títulos de Tesorería TES B	75.000	TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLIN S.A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	104.153	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO
220804	Títulos de Tesorería TES B	106.300	EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD –METROSEGURIDAD–

[1] Es importante tener en cuenta que estos pagos corresponden a cancelación de obligaciones ya existentes.

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A JUNIO 30 DE 2006	NOMBRE ENTIDAD
220804	Títulos de Tesorería TES B	123.410	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	128.970	RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	162.627	YUMBO
220804	Títulos de Tesorería TES B	296.164	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA –ISER–
220804	Títulos de Tesorería TES B	369.038	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	383.516	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS FOGAFIN
220804	Títulos de Tesorería TES B	496.943	CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD –CEADS–
220804	Títulos de Tesorería TES B	500.000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES COSTERAS Y MARINAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS –INVEMAR–
220804	Títulos de Tesorería TES B	531.998	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
220804	Títulos de Tesorería TES B	580.000	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER –IDESAN–
220804	Títulos de Tesorería TES B	688.000	FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	806.631	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
220804	Títulos de Tesorería TES B	816.300	FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES –CAVECINALES–
220804	Títulos de Tesorería TES B	886.308	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
220804	Títulos de Tesorería TES B	940.750	ZIPAQUIRA
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.068.335	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.250.108	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC–
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.683.280	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.693.379	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS –INFI CALDAS–
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.758.336	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.807.500	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.945.535	INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS –INAT–
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.141.365	FONDO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACION SUPERIOR
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.165.315	SOACHA
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.389.327	PALMIRA
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.650.000	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA –INFIBOY–
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.699.249	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.744.957	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.214.473	ESE CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.322.500	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.360.000	CONCESION DE SALINAS
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.421.352	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.758.122	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES –IDEAM–
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.817.499	GOBERNACION DEL QUINDIO
220804	Títulos de Tesorería TES B	4.025.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	4.647.500	RIONEGRO – ANTIOQUIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	4.703.200	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
220804	Títulos de Tesorería TES B	4.885.280	EPS CONVIDA
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.000.000	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA –SIA-CIAC S.A.–
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.106.150	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.197.850	ESP EDATEL S.A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.255.221	EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI –ENSIRVA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.300.000	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL QUINDIO –INDEQUI–
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.427.802	INTERCONEXION ELECTRICA S. A. –ISA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.537.500	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE –INFIBAGUE–
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.659.128	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL –INCODER–
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.871.764	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE –COLDEPORTES–
220804	Títulos de Tesorería TES B	5.949.300	COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES
220804	Títulos de Tesorería TES B	6.104.097	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD –ETESA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	6.407.500	ESP COLOMBIA MOVIL S. A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	6.715.000	FIDUCIARIA CENTRAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	6.736.585	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES –INCO–
220804	Títulos de Tesorería TES B	7.035.893	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD –INS–
220804	Títulos de Tesorería TES B	7.043.230	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA –FONDANE–
220804	Títulos de Tesorería TES B	8.150.268	FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
220804	Títulos de Tesorería TES B	8.366.510	ESP EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S. A. –EDEC–
220804	Títulos de Tesorería TES B	8.739.566	COMISION REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
220804	Títulos de Tesorería TES B	8.971.300	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
220804	Títulos de Tesorería TES B	8.976.200	ESP EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS AGREGADOS S. A. –ENTELSA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	9.109.431	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO –ICFE–
220804	Títulos de Tesorería TES B	9.974.331	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC–
220804	Títulos de Tesorería TES B	10.183.815	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA –INCORA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	10.263.799	CLUB MILITAR DE OFICIALES
220804	Títulos de Tesorería TES B	10.565.960	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	10.743.331	FONDO NACIONAL AMBIENTAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	10.862.300	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	12.669.420	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	13.002.093	COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A JUNIO 30 DE 2006	NOMBRE ENTIDAD
220804	Títulos de Tesorería TES B	13.160.122	SANTIAGO DE CALI
220804	Títulos de Tesorería TES B	14.601.812	NEIVA
220804	Títulos de Tesorería TES B	16.188.423	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CALI –EMCALI–
220804	Títulos de Tesorería TES B	16.340.000	FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES
220804	Títulos de Tesorería TES B	16.561.208	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S. A. –ESP–
220804	Títulos de Tesorería TES B	16.579.528	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	16.912.620	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA –CORPOMAGDALENA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	16.991.995	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S. A. –ESP–
220804	Títulos de Tesorería TES B	17.019.230	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI –IGAC–
220804	Títulos de Tesorería TES B	17.276.590	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–
220804	Títulos de Tesorería TES B	17.882.150	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
220804	Títulos de Tesorería TES B	19.043.410	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA –INURBE–
220804	Títulos de Tesorería TES B	21.200.000	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA
220804	Títulos de Tesorería TES B	22.225.366	UAE DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN–
220804	Títulos de Tesorería TES B	22.536.022	ESP EMPRESA ANTIOQUEÑA DE ENERGIA S. A. –EADE–
220804	Títulos de Tesorería TES B	23.200.906	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. –FINDETER–
220804	Títulos de Tesorería TES B	23.385.238	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
220804	Títulos de Tesorería TES B	23.904.208	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN
220804	Títulos de Tesorería TES B	24.318.360	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
220804	Títulos de Tesorería TES B	24.520.604	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
220804	Títulos de Tesorería TES B	24.734.395	HOTEL SAN DIEGO S. A. (HOTEL TEQUENDAMA)
220804	Títulos de Tesorería TES B	24.995.000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	25.272.540	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO –BCH–
220804	Títulos de Tesorería TES B	25.373.744	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE CONTRANAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	25.987.264	UAE DE LA AERONAUTICA CIVIL –UAEAC–
220804	Títulos de Tesorería TES B	26.179.789	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS –FOGAFIN–
220804	Títulos de Tesorería TES B	26.266.000	ISAGEN S. A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	26.401.110	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	26.577.008	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	26.669.250	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	27.555.000	MEDELLIN
220804	Títulos de Tesorería TES B	28.459.788	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	30.676.676	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS –IPSE–
220804	Títulos de Tesorería TES B	31.768.868	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	33.100.000	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S. A. –METROCALI–
220804	Títulos de Tesorería TES B	34.491.490	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
220804	Títulos de Tesorería TES B	38.152.332	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
220804	Títulos de Tesorería TES B	43.504.000	ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	43.524.410	FONDO COBERTURA DE TASAS FOGAFIN
220804	Títulos de Tesorería TES B	48.263.640	INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS –INVIMA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	48.806.417	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES –INFIMANIZALES–
220804	Títulos de Tesorería TES B	53.462.603	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
220804	Títulos de Tesorería TES B	61.425.589	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
220804	Títulos de Tesorería TES B	66.315.080	FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO –FROTE–
220804	Títulos de Tesorería TES B	68.719.986	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	72.383.198	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	72.701.971	ESP CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. –CHEC–
220804	Títulos de Tesorería TES B	77.444.992	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
220804	Títulos de Tesorería TES B	78.467.432	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA –COLCIENCIAS–
220804	Títulos de Tesorería TES B	80.435.000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR–
220804	Títulos de Tesorería TES B	80.986.580	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS, MINERIA Y QUIMICA –INGEOMINAS–
220804	Títulos de Tesorería TES B	82.355.758	COMISION NACIONAL DE TELEVISION
220804	Títulos de Tesorería TES B	85.602.346	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DE SEGURIDAD
220804	Títulos de Tesorería TES B	95.102.732	INDUSTRIA MILITAR –INDUMIL–
220804	Títulos de Tesorería TES B	96.885.719	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
220804	Títulos de Tesorería TES B	111.230.578	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR –ICFES–
220804	Títulos de Tesorería TES B	120.723.471	ESP EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S. A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	127.046.102	ESP EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA FE DE BOGOTA S. A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	133.429.120	LA PREVISORA VIDA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS
220804	Títulos de Tesorería TES B	135.318.689	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S. A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	140.179.077	GOBERNACION DEL CASANARE
220804	Títulos de Tesorería TES B	154.230.331	POLICIA NACIONAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	155.225.557	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
220804	Títulos de Tesorería TES B	156.088.070	BANCO DEL ESTADO
220804	Títulos de Tesorería TES B	156.956.790	CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO –CREDITARIO– EN LIQUIDACION
220804	Títulos de Tesorería TES B	161.000.635	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. –FIDUCOLDEX–
220804	Títulos de Tesorería TES B	194.914.532	FIDUCIARIA AGRARIA S. A. –FIDUAGRARIA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	195.759.029	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A JUNIO 30 DE 2006	NOMBRE ENTIDAD
220804	Títulos de Tesorería TES B	201.794.408	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
220804	Títulos de Tesorería TES B	202.327.843	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA –ESAP–
220804	Títulos de Tesorería TES B	205.893.888	INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL –IFI–
220804	Títulos de Tesorería TES B	215.262.500	LA PREVISORA S.A. (COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES)
220804	Títulos de Tesorería TES B	246.973.211	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS –ECOPETROL–
220804	Títulos de Tesorería TES B	254.264.424	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR –ICETEX–
220804	Títulos de Tesorería TES B	262.361.403	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. –BANCOLDEX–
220804	Títulos de Tesorería TES B	320.829.726	EMPRESA COLOMBIANA DE GAS S. A. –ECOGAS–
220804	Títulos de Tesorería TES B	445.845.477	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
220804	Títulos de Tesorería TES B	469.663.772	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO –FINAGRO–
220804	Títulos de Tesorería TES B	536.449.646	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
220804	Títulos de Tesorería TES B	639.793.453	FONDO DE EMERGENCIA ECONOMICA –FOGAFIN–
220804	Títulos de Tesorería TES B	651.756.142	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES –CAPRECOM–
220804	Títulos de Tesorería TES B	855.173.400	FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL S. A. –FEN–
220804	Títulos de Tesorería TES B	927.782.862	FONDO NACIONAL DE AHORRO –FNA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.014.651.553	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA–
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.111.532.226	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF–
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.122.292.400	UAE AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.347.741.114	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES –ISS–
220804	Títulos de Tesorería TES B	1.980.402.074	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS –FOGAFIN–
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.364.470.940	CAJA DE VIVIENDA MILITAR –CAVIMILITAR–
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.652.886.462	PATRIMONIO AUTONOMO DE RESERVAS DE RIESGOS PROFESIONALES DEL ISS
220804	Títulos de Tesorería TES B	2.801.069.135	GRANBANCO S.A.
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.326.112.872	BANCO DE LA REPUBLICA
220804	Títulos de Tesorería TES B	3.998.055.044	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

4. Si las cifras de la evasión de los impuestos de renta e IVA (35% y 22%, respectivamente, según Ministerio de Hacienda) son más altas que los potenciales recaudos derivados de la Reforma Tributaria actualmente en curso en el Congreso, ¿por qué el Gobierno pretende gravar aun más las rentas de trabajo y la canasta familiar en lugar de intensificar los programas antievasión y antielusión de tales impuestos? ¿Considera el Gobierno que la penalización es un buen instrumento para combatir el fenómeno de la evasión?

Aunque durante los últimos años se ha logrado reducir el tamaño relativo del fraude tributario, evidentemente todavía existe un camino por recorrer en esta materia. La evasión y elusión de impuestos son fenómenos que se nutren de la complejidad del sistema tributario, de las elevadas cargas impositivas y de la mayor o menor capacidad de gestión de la administración de impuestos.

Con respecto al último de estos elementos, el Gobierno Nacional ha realizado un importante esfuerzo para dotar a la DIAN de la tecnología idónea, a fin de recopilar y producir información eficiente que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta tecnología ha permitido el desarrollo de un nuevo modelo de gestión, donde el servicio a los contribuyentes, al igual que el control de sus obligaciones, se basan en la unificación de metodologías e información, su integralidad y automaticidad.

Al mismo tiempo, la organización interna de la administración tributaria se ha adecuado a las nuevas tecnologías, llevando a que la estructura organizacional funcione sinérgicamente con los cambios tecnológicos.

La ciudadanía ha percibido estos esfuerzos bajo la denominación "Muisca" y los frutos de este modelo integrado de gestión ya se han percibido, no sólo en el hecho de que durante los últimos años se han superado ampliamente las metas de recaudación, sino también por el notable acontecimiento de que se cuenta con un actualizado registro tributario, con un mayor número de personas y empresas inscritas.

Sin embargo, los desarrollos alcanzados por esta vía van a tener un límite si no cambian los otros dos elementos que inciden en la evasión. Las altas tarifas en el impuesto sobre la renta por ejemplo, inducen a que distintos sectores económicos traten de que la legislación contemple tratamientos excepcionales que disminuyan su carga tributaria, pero cuando no se alcanza este cometido es posible que existan incentivos hacia la elusión - evasión.

Para los diversos actores intervinientes en la tributación, el sistema impositivo resulta en extremo complejo y costoso. Las propuestas del proyecto de Reforma Tributaria, orientadas a eliminar los tratamientos preferenciaies y la eliminación de mecanismos complejos para la solicitud de gastos (tal como ocurre con la depreciación, amortización y agotamiento), constituyen formas concretas de simplificar y hacer más eficiente la tributación.

En un escenario sencillo, no hay muchos espacios para el fraude y la evasión necesariamente debe reducirse.

Por otra parte, es posible que la penalización de la evasión pudiera contribuir en su reducción. En el pasado reciente el Congreso de la República ha conocido iniciativas del Gobierno en esta materia, pero las mismas han sido objeto de gran debate, sin que por ello se deba descartar el tema.

Ministerio de Educacion Nacional

Bogotá, D. C, septiembre de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Cuestionario Aditivo Proposición 41 de 2006

Estimado doctor:

Me permito enviar el documento de respuesta correspondiente al cuestionario aditivo a la proposición 41/2006, presentada por la honorable Senadora Piedad Cordoba Ruiz por medio de la cual soy citada a dicho debate el próximo 12 de septiembre de 2006.

Cordial saludo,

Cecilia María Vélez White,

Ministra de Educación Nacional.

Anexo lo anunciado.

Pregunta 2:

Dada la precariedad de la situación social del país, ¿cuáles han sido las estrategias, acciones y resultados de la puesta en marcha de un régimen integral de protección y seguridad social –como sistema de inclusión social– como verdadero propósito nacional en el marco de una agenda pública y privada en una perspectiva de mediano y largo plazo?

Partiendo de que la inclusión social requiere del cumplimiento del derecho a la alimentación, la educación, la salud, vivienda básica y servicios públicos domiciliarios, como un verdadero sistema social caracterizado por condiciones de acceso, calidad y pertinencia en condiciones de equidad –independientemente de la clase social a la que se pertenece– y con claros criterios de solidaridad y justicia distributiva, particularmente en los casos en que su provisión sea a cargo de recursos públicos.

Respuesta:

Cobertura educación preescolar, básica y media

1. Logros 2003-2006

En el marco de la política de ampliación de cobertura del Plan Sectorial 2002-2006, la "Revolución Educativa" fijó como meta la creación de 1.500.000 nuevos cupos en educación básica y media, para un incremento en la tasa de cobertura

bruta del 82% al 92%. El éxito de las estrategias promovidas para la ampliación de la cobertura durante el actual Gobierno se refleja en la generación de nuevos cupos escolares en educación preescolar, básica y media. Así, el total acumulado de nuevos cupos es de 1.419.427, 95% de la meta del cuatrienio: 717.462 mediante contratación de la prestación del servicio y 701.965 mediante la reorganización, la implementación de modelos educativos flexibles e inversión en infraestructura escolar. Con lo anterior, la matrícula oficial se incrementó en un 27.4% pasando de 7.8 millones al 9.2 millones y la cobertura bruta total de transición, básica y media pasó del 82% al 90%.

En cuanto a la atención a la población vulnerable en el sector educativo, entre 2003 y 2006 se han creado 559.500 nuevos cupos para esta población. De otra parte, en 2006 el número de alumnos víctimas del desplazamiento atendidos por el sistema educativo es de 234.018 (97.5% de la meta).

En el esfuerzo de ampliación de cobertura, se elevó el promedio nacional de la relación alumno-docente de 26.7 en 2002 a 30 en 2006, cumpliendo la meta prevista en el cuatrienio. Con recursos provenientes de la Ley 21 de 1982 para proyectos de infraestructura y dotación escolar, entre 2003 y 2006 se aprobaron 952 proyectos y 4.332 aulas escolares intervenidas.

Logros en la ampliación de cobertura en preescolar, básica y media
2003-2006

INDICADORES DE RESULTADO	2002-2006	
	META	LOGRO
NUEVOS CUPOS CREADOS		
Reorganización, ampliación de planta e implementación de modelos flexibles	860.000	701.965
Contratación del servicio a través de bancos de oferentes	640.000	717.462
Nuevos cupos oficiales en Básica y Media	**1.500.000**	**1.419.427**
Nuevos cupos para población vulnerable	330.000	559.500
Población desplazada en edad escolar atendida	240.000	234.018

2. Población vulnerable y en condiciones de desplazamiento

Uno de los grandes desafíos en materia da atención educativa es garantizar el acceso a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos sin distinción de raza, género, religión, ideología o condición socioeconómica. Esta debe ser una acción conjunta y coordinada entre el Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación e instituciones educativas.

Este Ministerio a través de estrategias como la reorganización del sector educativo, seguimiento a la utilización de los recursos transferidos a las entidades territoriales y la asignación de recursos financieros, entre otros, busca el incremento de la matrícula con equidad en la distribución de las oportunidades.

Con el fin de garantizar la oportunidad de acceso al servicio público educativo a todos los colombianos que por su naturaleza o determinadas circunstancias se encuentran en mayor medida expuestos a algún grado de exclusión, se realizó la socialización de los "Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables", en la cual se brindan orientaciones, herramientas y el marco jurídico a tener en cuenta para la atención de estas poblaciones, por parte de las Secretarías de Educación, los centros e instituciones educativas y los docentes.

Entre el 2003-2006, se han implementado 14.682 experiencias de modelos educativos flexibles, a fin de fortalecer el ingreso y retención de la población vulnerable y en condiciones de desplazamiento. Estos modelos ofrecen alternativas educativas para los diferentes niveles y son diseñados con estrategias escolarizadas y semi-escolarizadas, procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje, metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica, articulación de recursos pedagógicos y desarrollo de proyectos pedagógicos productivos, a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario.

Modelos educativos flexibles aplicados
2003-2006

POBLACION	2003	2004	2005	2006	TOTAL CUATRIENIO
Proyecto de Educación Rural, PER	3.417	3.144	4.527	2.217	13.305
Desvinculados e hijos reinsertados	1	8	11	70	90
GEEMPA*	296	457	99	270	1.122
Indígenas				165	165
TOTAL	**5.717**	**5.613**	**6.642**	**4.728**	**14.682**

* Modelo Brasilero "Grupo de estudios sobre educacao, metodología de pesquisa e acao *

La matrícula total de la población por grupos étnicos para el 2005 fue de 736.497, correspondiente al 8% de la matrícula total oficial.

NIVEL	2005				TOTAL
	Indígenas	Negritudes	ROM	Otras etnias	
Prejardín y Jardín	2.889	4.096	0	22	7.007
Transición	37.021	32.393	0	134	69.548
Primaria	237.281	226.055	6	723	464.065
Secundaria	64.474	87.728	2	337	152.541
Media	16.973	26.352	0	11	43.336
TOTAL	**358.638**	**376.624**	**8**	**1.227**	**736.497**

Matrícula población víctima del conflicto
2005

NIVEL	MATRICULA
PREJARDIN Y JARDIN	443
TRANSICION	8.199
PRIMARIA	64.190
SECUNDARIA	23.041
MEDIA	4.250
TOTAL	**100.123**

Matrícula población con necesidades educativas especiales
2005

NIVEL	MATRICULA
Prejardín y Jardín	586
Transición	14.651
Primaria	58.650
Secundaria	26.932
Media	7.747
Total	**108.566**

3. Programa Nacional de Alfabétismo

En Colombia, 2.475.000 personas de 15 años y más, según el Censo 2005, no leen ni escriben y otros tantos, aun cuando lo hacen, no logran comprender adecuadamente lo que leen y por lo tanto tampoco aplican los avances del conocimiento en el mejoramiento de sus condiciones de vida. La principal causa de esta situación radica en la falta de oportunidades para el acceso y la permanencia de los niños en la educación básica, con mayor énfasis en las zonas rurales más alejadas y también en las áreas urbanas marginales.

Consciente de esta problemática, el plan sectorial de la Revolución Educativa se propuso en el período 2002-2006 beneficiar con programas de alfabetización y educación básica a 400.000 colombianos, logrando a agosto del año en curso una meta del 98.0 % con 392.000 jóvenes y adultos atendidos, de las cuales 280.000 son mujeres y 120.000 hombres. En esta fase se logró cubrir la mayor parte del territorio nacional, con el concurso de las secretarías de educación de 31 departamentos, 3 distritos y 15 municipios certificados.

La estrategia utilizada ha sido el empleo de modelos educativos pertinentes, diseñados especialmente para atender las necesidades del aprendizaje en jóvenes y adultos. El Ministerio de Educación Nacional estableció unos lineamientos generales de política que han permitido que las instituciones educativas del Estado incluyan en sus PEIS programas de alfabetización y educación básica, con aprendizajes basados en el desarrollo de competencias básicas debidamente ajustados a las características y condiciones de sus poblaciones y con la orientación de docentes profesionales capacitados en las metodologías aplicadas según la región.

INDICADORES DE RESULTADO	2002-2006	
	META	LOGRO
ALFABETIZACION		
Tasa de analfabetismo*	7%	7%
Adultos alfabetizados	**400.000**	**392.000**

* ECH Dane. ** Censo de Población 2005 (2.476.502 - 8.6%)

4. Matrícula Estratos 1, 2 y 3

De acuerdo con el Sistema de Información de Educación Preescolar, Básica y Media - Sineb, la matrícula (Oficial y Contratada) de los estratos 1, 2 y 3 reportada por las secretarías de Educación al MEN para el año 2005, fue de 8'228.080, equivalente al 89.3% de la matrícula total oficial.

Matrícula por estratos
2005

	ESTRATO		
	1	2	3
MATRICULA NACION	4.448.316	2.953.645	826.119

5. Primera Infancia

Investigaciones provenientes de diversas disciplinas demuestran la importancia de la educación desde la primera infancia (niños de 0 a 6 años) para todos los niños del país, pero especialmente para aquellos que viven en contextos de pobreza. Estos niños pueden ver compensadas algunas de las carencias de su hogar cuando reciben una educación de buena calidad. La educación para la primera infancia es concebida entonces como una estrategia efectiva para reducir la inequidad y la exclusión social, ya que ayuda a disminuir las desventajas propias de los niños que viven bajo condiciones socioeconómicas adversas.

El Ministerio de Educación Nacional se ha comprometido a desarrollar una política educativa para

la primera infancia, que se encuentra enmarcada en la política pública de primera infancia que lidera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en el que participan diversas entidades y organizaciones de los sectores público y privado.

El Incremento de matrícula para el nivel de preescolar entre el 2002 y 2005 fue de 4.4%.

MATRICULA PREESCOLAR

2005

NIVEL	2002	2003	2004	2005
PREESCOLAR	1.069.714	1.101.891	1.075.219	1.116.999

La política educativa para la primera infancia está estructurada en términos de cobertura, calidad y eficiencia. En cobertura, el Gobierno Nacional se ha propuesto la meta de atender al 66% de los niños de 3 y 4 años de los niveles I y II del Sisbén a través de diversas modalidades de educación inicial. Todas las modalidades contemplan una educación integral que comprende protección, educación, salud, nutrición y recreación. En calidad, se han diseñado varias estrategias encaminadas a que todos los niños alcancen adecuados niveles de desarrollo y de adquisición de competencias en este ciclo de vida, independientemente de sus condiciones físicas, emocionales, étnicas, sociales o culturales; y a lograr una articulación exitosa de los niños a la educación básica. En eficiencia, se busca fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales, por ser estas responsables de la prestación del servicio educativo en sus departamentos, distritos o municipios. Así mismo, se busca consolidar un sistema de información que permita conocer con exactitud cuántos niños y bajo qué condiciones son atendidos; y un sistema de monitoreo y evaluación que contribuya a garantizar que las acciones y recursos utilizados impacten en el acceso, la permanencia y la calidad de la educación para todos los niños.

6. Seguridad Alimentaria y Nutricional

La naturaleza y dinámica de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana, la magnitud del reto que implica su comprensión y superación, la importancia de aunar múltiples esfuerzos en forma coordinada y efectiva y la necesidad de darle sostenibilidad a las respuestas, obligan a la puesta en marcha del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2006-2015 (PNSAN), como instrumento operativo de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuyo documento final se encuentra ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes para su estudio.

En el país se vienen desarrollando, desde hace tiempo, una serie de programas y actividades asistenciales de alimentación y nutrición de manera desarticulada e incluso sectorizada, lo que ha dificultado la protección de la población en distintos niveles de riesgo y la reducción de diferentes expresiones de hambre y malnutrición. Estas iniciativas se han adelantado sin estar definidas dentro de una política de estado que permita especificarlas, ordenarlas, relacionarlas, para generar sinergias y aumentar la eficacia en el impacto dentro de las condiciones de Seguridad Alimentaria de la población. El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), brinda los elementos necesarios para avanzar hacia la articulación de todas estas acciones y para su mejoramiento conceptual y operativo.

En la formulación del Plan, cuya coordinación está a cargo del ICBF, el Ministerio de Educación hace parte de la Secretaría Técnica, junto con los Ministerios de la Protección Social y Agricultura, el DNP, el ICBF y el Incoder, y participa desde tres ejes: alimentación escolar, estilos de vida saludable y proyectos pedagógicos productivos, así:

• Apoyo a programas de alimentación escolar desarrollados por las entidades territoriales, para contribuir al rendimiento de los estudiantes y a su permanencia en las aulas.

• Articulación de estilos de vida saludable dentro del marco de competencias, como un eje transversal.

• Desarrollo de proyectos pedagógicos productivos como un componente de determinados modelos pedagógicos promovidos por el Proyecto de Educación Rural, PER.

Apoyo a las entidades territoriales en el uso de los recursos destinados a programas de alimentación escolar

Apoyo a las entidades territoriales en el uso de los distintos recursos (Sistema General de Participaciones, SGP, recursos asignados por el ICBF, recursos propios de Alcaldías y Gobernaciones), que destinan al desarrollo de programas de alimentación escolar, a través de los cuales se busca contribuir al buen rendimiento de los estudiantes y a su permanencia en las aulas.

En el 2004 se destinaron recursos del SGP, ICBF y otros recursos a programas de alimentación escolar por valor de: $218.960 millones, beneficiando a 3.730.910 niños, niñas y jóvenes. Para las vigencias de 2005 y 2006, por el Sistema General de Participaciones, se distribuyeron 76.392 millones de pesos y 82.000 millones de pesos respectivamente.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación desde 2005 está fomentando y aprobando proyectos de inversión de recursos del sector solidario en programas que garanticen la permanencia, entre ellos los programas de alimentación escolar, beneficiando a los estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. Cerca del 6% (1.937 millones) del total de recursos invertidos por el sector solidario en 2005 corresponde a programas de alimentación escolar.

Con el objeto de mejorar el seguimiento y análisis de la utilización de recursos del sector educativo en las entidades territoriales, el Ministerio de Educación Nacional, dentro del marco de la resolución 166, ha desarrollado el nuevo esquema de seguimiento financiero, que permitirá evaluar la situación actual y orientar la correcta aplicación de los recursos según los lineamientos establecidos, entre ellos los recursos que reciben los municipios, como destinación específica a través del Sistema General de Participaciones, para desarrollar programas de alimentación escolar en los establecimientos educativos de su jurisdicción.

Encuentro de alimentación escolar 2006

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales, realizará el Encuentro Internacional de Alimentación Escolar 2006 el próximo 10 y 11 de octubre en Bogotá. Este encuentro busca fortalecer la política de alimentación escolar y encaminar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes territoriales en el tema.

Está dirigido a autoridades gubernamentales, a responsables de la política en las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, a representantes de las asociaciones de padres de familia, a organismos internacionales vinculados con el tema, a cajas de compensación familiar, gremios y empresas del sector privado que hayan participado en este tipo de programas.

A partir del encuentro se espera propiciar el desarrollo de acciones articuladas, sostenibles y efectivas en alimentación escolar, aportar elementos que contribuyan al fortalecimiento de la política nacional, evidenciar la importancia de la alimentación en el aprendizaje de los estudiantes y su permanencia en las aulas y brindar herramientas prácticas para la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo nacional y territoriales frente al tema.

Pregunta 4.

En el campo de los derechos civiles y políticos, ¿Cuáles han sido los progresos de las instituciones con responsabilidades en la promoción, protección y restitución de dichos derechos? Es decir, en qué se ha avanzado para instaurar una verdadera seguridad democrática como una seguridad integral para la sociedad. Seguridad democrática que implica concebir integralmente el conjunto de la seguridad ciudadana, la seguridad de libertad de pensamiento y de organización, la seguridad alimentaria, la seguridad en la movilidad territorial, la seguridad ambiental, la seguridad jurídica - aplicación de la ley- y la seguridad nacional.

Respuesta:

El Ministerio de Educación Nacional centra un especial interés en responder a las necesidades de la población más vulnerable, especialmente a aquellos ubicados en regiones donde la ampliación de cobertura y las estrategias de calidad están condicionadas por el desplazamiento forzado, la violencia y la limitada oferta de cupos en educación básica. Con el objetivo de restituirles su derecho a la educación, ha generado estrategias particulares para todas aquellas poblaciones que tradicionalmente no han sido atendidas. Tales poblaciones son principalmente la afectada por el conflicto armado, los niños con necesidades educativas especiales, los grupos étnicos –indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos–, la población de frontera, los jóvenes y adultos iletrados y la población rural dispersa.

Para atenderlas se utilizan alternativas flexibles y pertinentes que respondan a las necesidades y a las particularidades de cada grupo. Lo anterior significa que cuenta con un portafolio de modelos educativos flexibles diseñados con estrategias escolarizadas y semiescolarizadas, procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje, metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica, articulación de recursos pedagógicos, desarrollo de proyectos pedagógicos productivos que a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.

En cuanto a la ampliación de cobertura para la población vulnerable, se ha buscado fortalecer proyectos como la contratación de la prestación del servicio educativo, el proyecto de educación rural y la integración de instituciones educativas para la continuidad de la oferta pública. Entre 2003 y 2006, se crearon 559.500 nuevos cupos para alumnos vulnerables en el sector educativo oficial.

Población afectada por la violencia

Para la atención a esta población, el Ministerio de Educación Nacional concentra sus acciones en:

1. Vincular y mantener a tos menores en el sistema educativo formal.

2. Ampliar la cobertura de educación mediante la asignación de cupos en los planteles educativos.

3. Implementar modelos educativos flexibles y pertinentes que garanticen el derecho a la educación de los menores en situación de desplazamiento.

4. Fortalecer la prestación del servicio educativo en zonas de retomo y reubicación de población desplazada.

5. Mejorar la calidad de la educación mediante el desarrollo de planes y programas de capacitación de docentes, que optimicen los procesos para la atención a esta población, y

6. Apoyar la construcción, reparación y adecuación de la infraestructura física y dotación de los planteles educativos que prestan el servicio a la población desplazada.

Recursos para la implementación de políticas de atención a la población desplazada:

2003*	2004	2005	2006	2007**
$17.362	$118.289	$230.843	$170.000	$98.000

* Se relacionan los recursos destinados por el proyecto ya que no es posible cuantificar los recursos del Sistema General de Participación - SGP.

** Proyección.

Cobertura de los programas de atención a la población desplazada:

2003*	2004	2005	2006	2007**
29.707	114.044	164.425	234.018	280.000

* Se incluyen únicamente los niños beneficiados por el programa de atención a desplazados, porque no se cuenta con esta información en el Sineb.

** Proyección.

Docentes y funcionarios capacitados en modelos y atención psicosocial:

2002	2003	2004	2005	2006	Total
1.600	816	3.613	89	927	**7.045**

Alumnos beneficiados con la capacitación de docentes y funcionarios:

2002	2003	2004	2005	2006	Total
55.044	14.759	60.330	1.400	22.262	**153.795**

Para la población desvinculada (menores de 18 años) se focalizan acciones en los municipios donde realizan el proceso de inserción social, a través de los servicios de protección prestados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. En el período 2003- 2005 se capacitaron 1.517 docentes en atención psicosocial, aceleración del aprendizaje y modelo Cafam, beneficiando a 13.400 estudiantes.

En cuanto a los hijos en edad escolar de adultos reincorporados, se coordina la atención educativa en los municipios donde el adulto desmovilizado se encuentra realizando el proceso de reincorporación a la vida civil, bajo el marco del Programa de Reincorporación a la Vida Civil, del Ministerio del Interior y Justicia. Adicionalmente, los adultos reincorporados reciben también atención educativa por ciclos de acuerdo con el diagnóstico que se practica al ingresar al programa.

Jóvenes y adultos iletrados

En desarrollo del programa de alfabetización, que incluye la formación hasta tercer grado de primaria, entre el 2003 y el 2005 se alfabetizaron 303.175 jóvenes y adultos; beneficiando a una población cercana a las 280.000 mujeres, muchas de las cuales son cabeza de familia. En 2006 se están beneficiando 89.385, para un total acumulado de 392.000 jóvenes y adultos alfabetizados, representando el 98% de la meta 2002-2006 (400.000 jóvenes y adultos). Los proyectos en este tema se han orientado, tanto a alfabetizar a jóvenes y adultos, como a incrementar el interés de los padres por la educación de sus hijos.

Población rural dispersa

El Programa de Educación Rural constituye una estrategia importante del gobierno para atender las necesidades apremiantes del sector educativo a nivel rural. Se ha propuesto mejorar el acceso de los niños y jóvenes de las zonas rurales a una educación inicial y básica de calidad, así como promover su permanencia en el sistema hasta que finalicen sus estudios, mediante la implementación de modelos educativos pertinentes que promuevan la articulación de la educación al desarrollo productivo y social y tengan en cuenta las características geográficas, sociales y culturales de esta población, para acercar la escuela a sus comunidades y disminuir la brecha existente entre el campo y la ciudad. Para ampliar la información sobre este proyecto. En el período 2002-2006 se han capacitado 12.040 docentes, e implementado 12.111 experiencias, beneficiando así a 413.241 estudiantes.

Comunidades étnicas

La educación para los grupos étnicos exige al sistema el reconocimiento de la condición de pluralidad de la sociedad en su conjunto, con propuestas pedagógicas que permitan cada vez más, dar respuestas incluyentes a las múltiples expresiones de la diversidad con la posibilidad de construir nuevas alternativas educativas. La propuesta de etnoeducación es el modelo que se ha formulado para atender a las poblaciones étnicas, el cual se construye y se reconstruye a partir del conocimiento y valoración de las diferentes culturas, y debe ofrecer un componente de formación específico orientado por los criterios de integralidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Entre 2004 y 2005 se capacitaron a 117 docentes, beneficiando a 2.000 estudiantes.

Necesidades educativas especiales

Para la correcta atención a esta población se promueve el fortalecimiento de las entidades territoriales para que les brinden atención educativa pertinente a los menores que presentan condiciones de discapacidad o de capacidades o talentos excepcionales. Actualmente, se desarrollan procesos de organización de la oferta educativa, formación de funcionarios y docentes y dotación de instituciones educativas con materiales didácticos que apoyen sus procesos de enseñanza y aprendizaje. En el período 2004-2006 se han capacitado 4.258 docentes para la atención de esta población, beneficiando a cerca de 60.500 estudiantes.

Ministerio de la Proteccion Social

Bogotá, D.C., septiembre 12 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Cuestionario Aditivo a la Proposición 41/2006

Respetado doctor:

De manera atenta envío las respuestas al cuestionario Aditivo a la proposición 41/2006, presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, relacionada con el cuestionario debate "La política Social de la Administración del Presidente Uribe".

Dada la precariedad de la situación social del país, ¿cuáles han sido las estrategias, acciones y resultados de la puesta en marcha de un régimen integral de protección social y seguridad social -como sistema de inclusión social- como verdadero propósito nacional en el marco de una agenda pública y privada en el marco de una agenda pública y privada en una perspectiva de mediano y largo plazo?

El punto de partida de la estrategia es una mayor integración institucional, normativa y operativa de las instituciones encargadas de la protección social, con el propósito de articular la política social en función de grupos específicos de la población.

El Sistema de la Protección Social tiene dos componentes principales: el aseguramiento y la promoción social. El primero de ellos busca proteger a la gente frente a eventuales caídas de ingresos originadas en una de tres causas: salud, desempleo y vejez. El común denominador de los tres riesgos es que implican para las personas una pérdida de la capacidad de trabajo, y por ende de generación de ingresos.

Los trabajadores del sector formal de la economía, junto con sus familias, tienen seguros para protegerse frente a estos riesgos, a través del Sistema de Seguridad Social Integral, que cubre salud, pensiones y riesgos profesionales, así como por los beneficios asociados a las Cajas de Compensación Familiar y los fondos de cesantías. Por ello, buena parte de los esfuerzos se han dirigido a incrementar el número de trabajadores (dependientes e independientes) que cotizan a la seguridad social integral.

Al cumplimiento de este propósito contribuyeron, entre otras, las siguientes iniciativas emprendidas en los últimos cuatro años: La posibilidad, para los independientes, de cotizar a riesgos profesionales y cajas de compensación, y la obligación de hacerlo para pensiones. El acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud que le guarda el cupo en el régimen subsidiado al menos por un año a quienes ingresen temporalmente al contributivo, puesto que estas personas eran renuentes a cotizar por temor a perder su cupo en el subsidiado. La integración de todos los pagos de la protección social (salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, SENA e ICBF) en una sola planilla, con lo cual se simplifican trámites y se controla la elusión la evasión. Otros cruces de bases de datos con el objeto de controlar la elusión y la evasión.

Estas medidas, en conjunción con la política de empleo, han tenido como principal resultado un

incremento en el número de cotizantes, tanto en términos absolutos como en términos relativos (en proporción a la población ocupada). Así, los trabajadores afiliados a cajas de compensación pasaron de representar el 20% de la población ocupada en diciembre de 2002 a 24% en junio de 2006, los afiliados a riesgos profesionales pasaron de 25% a 28% en el mismo período, los afiliados activos a pensiones pasaron de 26% a 31 en el mismo lapso. Estos porcentajes aumentaron a pesar de que el denominador (la población ocupada) subió de manera importante, lo cual quiere decir que las afiliaciones se incrementaron a tasas superiores. Es importante continuar y acentuar esta tendencia.

Para aquellas personas que no están cubiertas por el sistema de seguridad social integran en sus regímenes contributivos, es muy importante el segundo componente del Sistema de la Protección Social, que es la promoción social. El propósito en complementar los tradicionales programas de asistencia con elementos estructurales que mejoren la condición social y económica de los hogares, por la vía de la acumulación de capital humano y físico. Esta estrategia se lleva a cabo a través de diversos programas como son por ejemplo los subsidios de "Familias en Acción", que están condicionados a la asistencia escolar y controles de nutrición y salud de los niños, de desayunos infantiles que contribuye a la acumulación de capital humano en una fase crítica de su desarrollo, o del subsidio al desempleo, que está vinculado a la capacitación y atención en salud de los desempleados. En esta estrategia también se inscriben los esfuerzos del SENA, y particularmente la decisión de destinar el 25% de sus recursos a la capacitación de desempleados. En cuanto a las tercera edad en situación de indigencia, los esfuerzos se han concentrado en brindar auxilios de subsistencia, a través de apoyos alimentarios o económicos. Cabe resaltar igualmente la puesta en marcha de programas de aseguramiento y promoción social dirigidos a poblaciones particularmente vulnerables, como los desplazados y los indígenas. En resumen, la interacción articulada del aseguramiento y la promoción social es la esencia del Sistema de Protección Social. La primera prioridad es generar un empleo de calidad, que no sólo genere ingresos adecuados para las familias, sino que también las dote de los instrumentos de aseguramiento que ofrece la seguridad social. En este punto los resultados son alentadores. En los últimos cuatro años se ha aumentado significativamente el empleo y la población afiliada a la seguridad social como proporción de la población ocupada se ha incrementado, lo cual indica mayor formalidad. Y los aumentos de coberturas de programas de promoción social, como el subsidio al desempleo, familias en acción, los desayunos escolares del ICBF y el subsidio alimentario y económico a los ancianos indigentes, evidencian los esfuerzos para proteger mediante la red de protección social a aquellos colombianos que antes estaban por fuera del sistema.

1. Pregunta: Si los niveles de pobreza y de indigencia se han reducido, según el gobierno, ¿por qué el índice de desigualdad (coeficiente Gini) se ha incrementado en forma constante, hasta llegar a 0,58 en 2005?

La desigualdad en el ingreso medida por el Coeficiente de Gini, no ha subido en los últimos años. Por el contrario, siguiendo la misma tendencia de los demás indicadores de pobreza, el índice ha disminuido en 2 puntos entre 2002 y 2005, pasando de 0,57 a 0,55[1]. Según cálculos de la Misión contra la pobreza, aunque la distribución es desigual, ha empezado a mejorar:

• El 50% más pobre ha incrementado su participación en el ingreso llegando al 14,2%.

• La participación de los deciles de ingreso medio se ha mantenido alrededor del 24%.

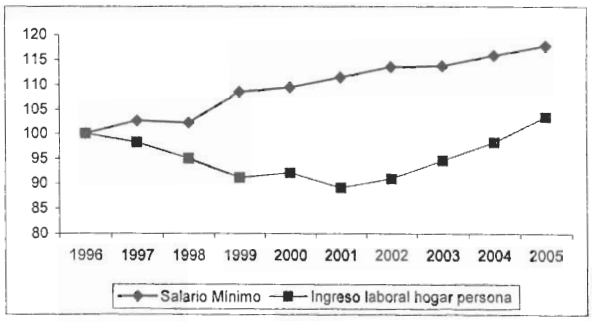
• El 20% más rico ha bajado ligeramente su participación en el ingreso total.

2. Pregunta: ¿En qué se ha reflejado el crecimiento de la economía desde el 2002 a favor de los trabajadores, si la participación de los salarios en el PIB ha disminuido del 35.5% en el 2000 al 34% en el 2005?

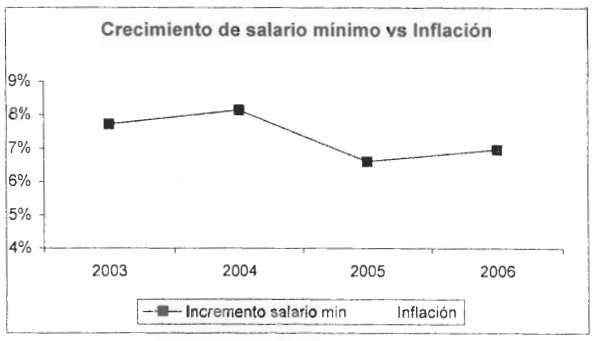
El crecimiento económico se ha visto reflejado en un incremento del salario mínimo por encima de la inflación. Al observar los índices de ingresos reales, con año base 1996, tanto para salario mínimo como para el ingreso por persona-hogar, se ve un crecimiento. El índice de ingreso persona-hogar muestra cómo se ha presentado una recuperación del ingreso superando incluso los valores de 1996. Es decir, la recuperación postcrisis de mitad de la década de los noventa en términos de crecimiento económico se ve reflejada en un mayor ingreso de los hogares. En cuanto al índice de salario mínimo, este muestra un crecimiento continuo. El caso del salario mínimo se observa mejor en la segunda gráfica. Con una inflación hacia la baja de manera permanente, el crecimiento del salario mínimo, incluyendo auxilio de transporte siempre ha estado por encima de ella, incluso la brecha se ha abierto en el último año.

Indice de ingresos laborales reales

Crecimiento de salario mínimo vs. inflación



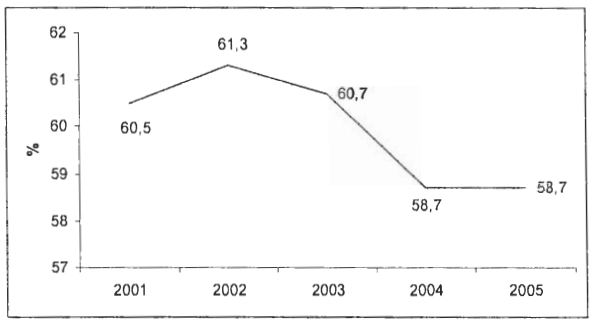
Fuente: MERP



Fuente: Cálculos MPS

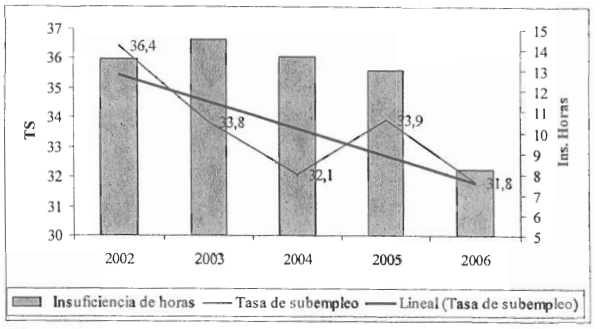
3. Pregunta: Si durante el 2005 el subempleo aumentó del 28% al 33%, la informalidad se mantuvo en 58.8% y dos de cada tres nuevos puestos de trabajo se generaron en la categoría de trabajadores por cuenta propia, ¿cuál fue el efecto de la reforma laboral- Ley 789 de 2002- sobre la creación de empleo directo de calidad? ¿Por qué el gobierno no ha propuesto los ajuste a la reforma laboral previstos en la Ley 789?

La informalidad en Colombia, como lo mide el DANE a través de la Encuesta Continua de Hogares[2], no refleja propiamente calidad del empleo ya que incluye personas que pueden tener empleos estables y, principalmente, personas que están cubiertas en términos de seguridad social. Los datos de informalidad para el período 2002-2005 reflejan una caída de los ocupados informales:



Fuente: DANE

En cuanto al subempleo, a pesar de tratarse de un indicador de percepción que mide la satisfacción del trabajador, podría pensarse como indicador de calidad del empleo. La Tasa de Subempleo pasó de 36,4% en 2002 a 31,8% en 2006, para julio, una caída importante de 5,4 puntos porcentuales (8% menos de subempleados). Esta disminución se explica principalmente por los empleados que consideran estar trabajando un número insuficiente de horas, principalmente en el sector servicios.



Fuente: DANE

Si bien parte de los nuevos empleos son clasificados como cuenta propia, es importante aclarar que entre el II trimestre de 2002 y el mismo período para 2006, en las trece principales áreas metropolitanas del país[3] se generaron cerca de 1.048.000 nuevos empleos de los cuales tan solo 209 mil corresponden a cuenta propia, es decir el 20%. Igualmente, este no es indicador alguno de precarización del empleo: estos trabajadores independientes que en el pasado estaban completamente desprovistos de seguridad social, hoy en día, gracias a leyes como la 797 que han redefinido el sistema de protección social para Colombia, estos trabajadores se les ha obligado a ingresar al sistema. Se busca de esta forma asegurar que los trabajadores colombianos cuenten con un sistema de salud y aporten a una pensión futura, tendiendo así a una cobertura universal.

Por tanto, quizás el mejor indicador de calidad del empleo es la cobertura en seguridad social de los trabajadores. Según el criterio de afiliación de la seguridad social[4] existe un grupo de trabajadores

[1] Fuente: Estimaciones MERPD- ENH Y ECH.

[2] Se consideran trabajando en el sector informal las personas que cumplan las siguientes características: Los empleados y obreros que laboren en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta diez personas en todas sus agencias y sucursales; Los trabajadores familiares sin remuneración; Los empleados domésticos; Los trabajadores por cuenta propia, excepto los independientes profesionales; Los patrones o empleadores en empresas de diez trabajadores o menos.

[3] Las 13 principales áreas metropolitanas concentran cerca del 28% de la población económicamente activa y la mayor parte de la dinámica económica del país.

[4] Esto sin contar con la calidad de los servicios en cada uno de los seguros o programas de protección social.

sin acceso a ningún régimen contributivo de seguridad social[5], cuyos empleos pueden denominarse como de muy baja calidad. Otros trabajadores tienen empleos de mediana calidad porque tienen afiliación a salud (unos 7.3 millones de personas) y otros de buena calidad porque tienen acceso a prácticamente todos los programas de seguridad social, como es el caso de aquellos afiliados a las cajas de compensación familiar (4.5 millones de personas) para quienes se supone una afiliación a los demás programas que en la práctica serían más prioritarios según el análisis de incentivos y beneficios.

Este análisis puede indicar, entonces, que en los últimos cuatro años se han generado al menos 1.1 millones de empleos de buena calidad, es decir, alrededor de la mitad de todos los nuevos empleos generados. Estas mejoras también se pueden observar analizando la proporción de cotizantes frente al total de asalariados, incluso frente al total de la población ocupada:

Gráfico 2
Proporción de Cotizantes vs. Asalariados

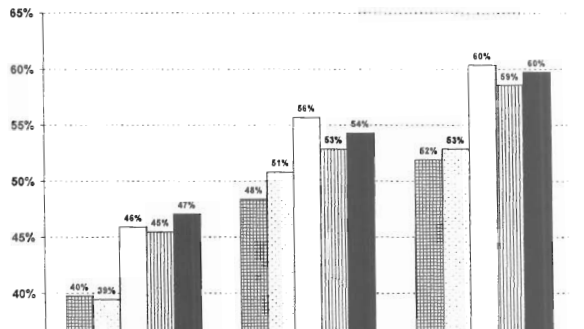
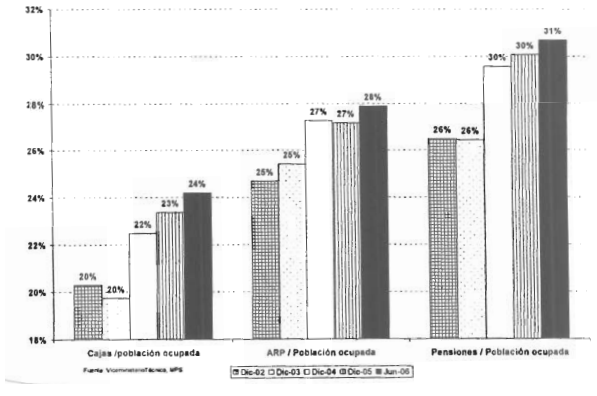


Gráfico 3
Proporción de Cotizantes vs. Población ocupada



4. Pregunta: ¿Por qué, si se han cumplido las metas sociales del gobierno, los jóvenes registran índices más altos que el promedio nacional en desempleo, pobreza e indigencia, y acceso a la educación de calidad?

Si bien la tasa de desempleo de los jóvenes está por encima del promedio nacional, esta condición no es propia a ninguna coyuntura, es la tendencia general que presenta la tasa de desempleo para este grupo poblacional. Sin embargo, es interesante observar que en los últimos años la participación de los jóvenes entre 18 y 24 años en el total de la población desocupada ha disminuido pasando de 32 % en el 2000 a 28% en el 2006[6].

Cordial saludo,

Diego Palacio Betancourt,

Ministro de la Protección Social.

Departamento Nacional de Planeacion

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2006

00-0878

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Asunto: Respuestas cuestionario aditivo a la proposición número 41 de 2006 suscrito por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Respetado doctor Otero:

Cordialmente adjunto la respuesta al cuestionario aditivo a la proposición número 41 de 2006, suscrita por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, relacionada con la metodología utilizada por el Departamento Nacional de Planeación para la medición de la pobreza, el cual fue recibido en este Departamento el día 8 de septiembre de 2006.

Cordialmente,

Carolina Rentería,

Directora.

Respuestas del Departamento Nacional de Planeación al cuestionario aditivo a la proposición número 41 de 2006, suscrita por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, relacionada con la metodología utilizada por el DNP para la medición de la pobreza.

1. ¿Cuál es la metodología cierta utilizada por el DNP para la medición de la pobreza y cuál es la explicación para que la pobreza se haya reducido entre el 2003 al 2005?

a. Metodología de medición de pobreza e indigencia en Colombia[1]:

Existen diversas metodologías para medir la pobreza: medidas subjetivas y objetivas. Las primeras se basan en respuestas que los hogares dan a preguntas directas sobre su percepción de estado de pobreza[2]. Sin embargo, como su nombre lo indica, las respuestas a estas preguntas no se consideran un buen instrumento para identificar a esas personas como objeto de intervención asistencial del Estado, porque las interpretaciones a una misma pregunta pueden ser diferentes.

Las segundas, son medidas objetivas que se dividen en dos: medidas no monetarias y medidas monetarias. Las primeras miden alguna privación frente a las necesidades básicas (alimentación, logro educativo, vivienda inadecuada, etc.). Dentro de estas, se consideran: i) hambre y desnutrición; ii) índice de Desarrollo Humano; iii) índice de Pobreza Humana; iv) Necesidades Básicas Insatisfechas; v) índice de Condiciones de Vida; vi) Sisbén, entre otras.

Las medidas monetarias de la pobreza son las usadas con mayor frecuencia a nivel internacional, permiten hacer comparaciones entre países de la incidencia de pobreza y se basan en la definición de un nivel de ingreso que sea justamente el necesario para garantizar un estándar de vida mínimo. Ese estándar puede definirse en términos **relativos** (frente a la media nacional,[3] lo que lo hace variable con el tiempo) o **absolutos** (un valor relativamente fijo durante un largo período).

En el caso colombiano, la Misión para el diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad (Merpd) utilizó una medición absoluta de pobreza para calcular dichos indicadores: las líneas de pobreza y de indigencia vía una canasta normativa. Con esa canasta normativa, la cual es calculada por el DANE, y con información de las encuestas de hogares, se estimó el porcentaje de la población que vive bajo la línea de pobreza y de indigencia, como se explica a continuación.

Esta metodología es utilizada a nivel internacional y recibió asesoría de un comité técnico conformado por expertos nacionales e internacionales designados por el Director del DNP, el Director de la Merpd y su secretaría técnica. Así mismo, esta metodología fue revisada y comentada por organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Cepal.

En 2005, el DANE, con apoyo de la Merpd utilizó el método de la canasta normativa de alimentos para estimar las líneas de pobreza e indigencia para las zonas urbana y rural. Con la información de la Encuesta de Ingresos y Gastos de 1994/1995 para la urbana y con la *Encuesta de Familias en Acción* para la rural[4]. Usando estas encuestas se construyeron canastas normativas de alimentos para 23 ciudades[5] con base en las recomendaciones nutricionales aprobadas por la FAO y adaptados por el ICBF para el caso colombiano (iguales a los estimados en 1988).

Se tomó como población de referencia en cada ciudad, el 25% más pobre en términos de gasto *per cápita* de la zona urbana y el 100% de la población de la encuesta de Familias en Acción para el área rural, y se construyeron canastas normativas que se satisfacen las necesidades nutricionales a un costo mínimo. Los alimentos a incluir debían respetar los criterios básicos (lo consume mínimo el 30% de los hogares, es al menos el 1% del total del gasto en alimentos, aporta al menos el 1% del total de calorías o proteínas consumidas, representa el 0,5% o más del peso total de los alimentos adquiridos por los hogares, entre otras), y en lo posible los hábitos alimenticios de los hogares.

Las líneas de indigencia se definieron con el valor de la canasta normativa de alimentos evaluado a precios implícitos arrojados por la Encuesta de Ingresos y Gastos, pero el DANE también evaluó los alimentos a los precios del mercado. Las líneas de pobreza se estimaron como el producto de las líneas de indigencia por el coeficiente de Orshansky, que es el inverso del coeficiente de Engel (porcentaje, que para la población de referencia, tienen los alimentos en el gasto total). Las líneas rurales se estimaron siguiendo la misma metodología de la zona urbana.

Con la anterior metodología, las líneas de pobreza e indigencia estimadas para 2005 fueron:

5 Sin embargo, hay que tener en cuenta que dichos trabajadores pueden estar afiliados a alguno de los regímenes subsidiados (en pensiones o en salud) y que pueden estar protegidos frente a algunos riesgos aunque sus empleos no sean los mejores.

6 Fuente DANE - ECH, II trimestre - trece ciudades y sus áreas metropolitanas.

1 Para mayor detalle, consultar el documento "Metodología de medición y magnitud de la pobreza en Colombia" realizado por la Merpd en la página Web: http://www.dnp.gov.co/paginas detalle. aspx?idp=638.

2 En la Encuesta de Calidad de Vida 2003 se hacen las siguientes preguntas: i) ¿Usted se considera pobre?; y ii) Actualmente, ¿cuáles son las condiciones de vida de su hogar?

3 Atkinson, 1974.

4 Se utilizó la encuesta realizada en el primer seguimiento a la población beneficiaria.

5 Estas constituyen las 13 ciudades principales y 10 ciudades secundarias (Tunja, Florencia, Riohacha, Sincelejo, Quibdó, Ibagué, Santa Marta, Popayán, Armenia y Valledupar).

6 Hasta 2002 cifras definitivas. 2003-2005 se usaron las Cuentas Nacionales del 2002, PIB 2005 III trimestre.

Cuadro 1

Líneas de pobreza e indigencia

	Personas x	Por persona ($ mes)		Por hogar ($ mes)	
		Indigencia	Pobreza	Indigencia	Pobreza
Nacional	4,0	90.710	224.307	360.444	891.299
Urbano (2)	3,9	97.440	246.055	379.325	957.867
Rural	4,2	71.951	163.685	303.432	690.291

Fuente: Cálculos MERPD. Cifras en pesos de 2005. (1) Personas que hacen parte de la unidad de gasto (UG) que excluyen servicio doméstico y sus hijos y a los pensionistas. (2) Incluye 13 principales ciudades y 10 cabeceras secundarias.

Una vez definidas las líneas de pobreza e indigencia para 2005, se actualizaron hacia atrás hasta 1991 y se estimó el porcentaje de población pobre e indigente vía ingresos, con la información la Encuesta Nacional de Hogares (1991-2000) y la Encuesta Continua de Hogares (2001-2005). Se utilizó la información del tercer trimestre (septiembre) de cada año y se calcularon los ingresos de los hogares, como la suma total de ingresos de todos los miembros del hogar (laborales y otros ingresos). A estos ingresos, se le aplicaron 3 ajustes: i) imputación de ingresos a casos faltantes; ii) ajuste a cuentas nacionales por subdeclaración de ingresos[6], basado en el PIB de cada año; y finalmente iii) imputación de renta por goce de vivienda propia.

De acuerdo con lo anterior, la incidencia de pobreza e indigencia en Colombia alcanzó, en 2005, los niveles más bajos desde que se cuenta con cifras comparables: el 49,2% de la población está por debajo de la línea de pobreza (21,95 millones) y el 14,7% por debajo de la línea de indigencia (6,58 millones).

Cuadro 2

Incidencia de pobreza e indigencia

	% Pobres	% Indigentes
1991	52,5	18,7
1992	52,9	20,9
1993	50,0	17,7
1994	49,9	17,6
1995	49,5	15,5
1996	50,9	17,2
1997	52,7	18,5
1998	55,3	20,8
1999	57,5	25,4
2000	55,0	19,0
2001	55,2	18,7
2002	57,0	20,7
2003	50,7	15,8
2004	52,7	17,4
2005	49,2	14,7

Fuente: Cálculos MERPD.

Una parte importante de la política del Gobierno en materia de política social ha sido la entrega de subsidios monetarios a las poblaciones menos favorecidas a través de programas como Familias en Acción. Así mismo, se entrega a la población subsidios en educación, salud, pensiones, capacitación, vivienda, servicios públicos, atención a los menores, etc. Si se contabiliza la pobreza después de subsidios monetarios, esta se reduce en más de 10 puntos porcentuales, según cálculos de la MERPD, utilizando la información de la Encuesta de Calidad de Vida 2003[7].

b. ¿Por qué ha disminuido la pobreza entre 2002 y 2005?

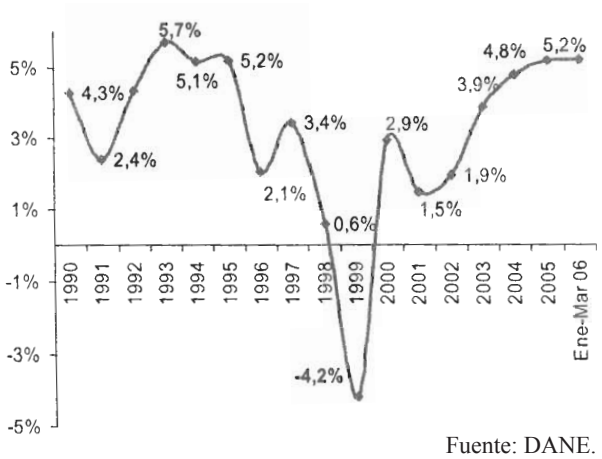
La disminución en los niveles de pobreza e indigencia está explicada por cuatro factores:

I. Crecimiento económico:

Después de haber experimentado a finales de los noventa una de las peores crisis en las últimas décadas, la economía colombiana empezó una importante recuperación en el año 2000, como resultado de una mayor confianza en el país (mejor clima para la inversión privada) y de los avances en las políticas sectoriales. Como se observa en el gráfico 1, la economía ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, alcanzando una tasa superior al 5% en 2005 y en el primer trimestre de 2006. El crecimiento promedio durante 2002-2006 fue de 4,2%.

La mayor confianza de los mercados en el país, reflejado en un aumento en la inversión privada a 17,7 puntos del PIB, resultado del mejoramiento en las condiciones de seguridad y el favorable entorno económico externo, acompañados de un buen manejo de la política macroeconómica, son los factores que han permitido la recuperación de la economía.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB

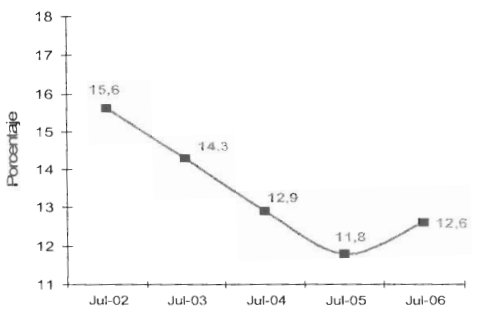


Fuente: DANE.

El mayor crecimiento económico observado en los últimos años ha provocado una disminución en la tasa de desempleo de 3 puntos porcentuales entre julio de 2002 cuando alcanzó 15,6% y julio de 2006 llegando al 12,6% de la población económicamente activa. En julio de 2005, se registró una tasa de desempleo de 11,8% (ver gráfico 2).

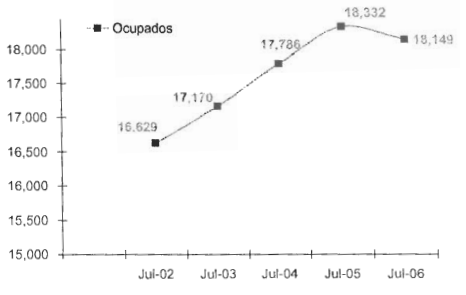
Por su parte, el empleo mostró una recuperación a través de la creación de 1,5 millones de puestos de trabajo entre 2002 y 2006 (julio). Como se observa en el gráfico 3, el total de ocupados a nivel nacional aumentó de 16,6 millones de ocupados en julio de 2002 a 18,1 en julio de 2006.

Gráfico 2. Tasa de desempleo – Total nacional (julio)



Fuente: DNP con base en DANE - ECH. Cifras mensuales

Gráfico 3. Número de ocupados – Total nacional (julio)
(miles de ocupados)

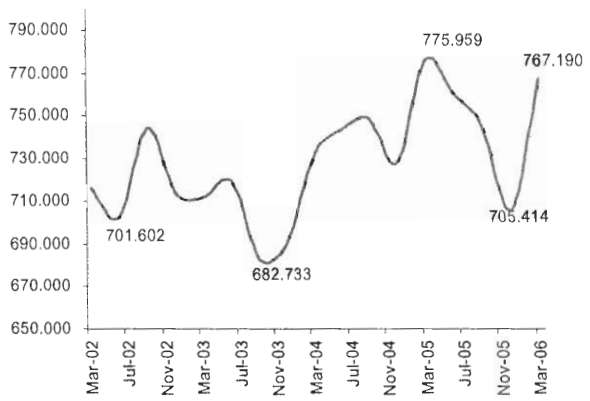


Fuente: DNP con base en DANE - ECH. Cifras mensuales

II. Crecimiento de los ingresos laborales:

Como se mencionó anteriormente, el crecimiento económico y la generación de empleo estuvo acompañada de una recuperación en los ingresos de los trabajadores. Según cifras de la Encuesta Continua de Hogares, el ingreso de los trabajadores asalariados creció 9,3 puntos porcentuales, al pasar de $701.602 en junio de 2002 a $767.190 en marzo de 2006 (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Ingreso salarial - 13 áreas ($ de dic. 2005)



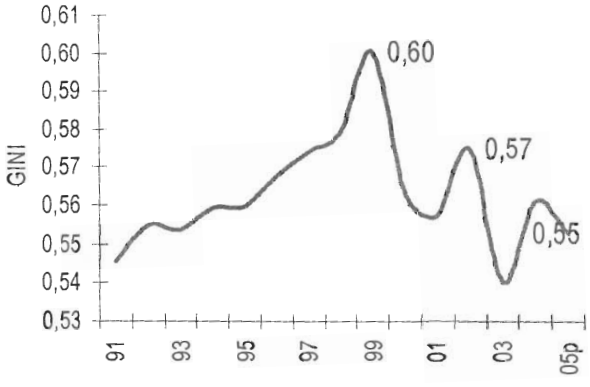
Fuente: DNP con base en DANE - ECH. Cifras mensuales

Los factores anteriores, mayor empleo y mayores ingresos laborales, ha provocado un incremento en el ingreso per cápita de los hogares. Según cifras de la MERPD, el ingreso medio per cápita del hogar ha aumentado 14,2% en términos reales entre 2002 y 2005.

III. Disminución de la desigualdad de los ingresos:

El aumento en los ingresos de los hogares se ha traducido en una disminución en la inequidad medida por el coeficiente de GINI[8]. Si bien se observa una disminución de 2 puntos en entre 2002 y 2005, el coeficiente sigue siendo muy alto: 0,55 puntos en 2005 (ver gráfico 5).

Gráfico 5. distribución de ingreso – coeficiente de GINI



Fuente: MERPD

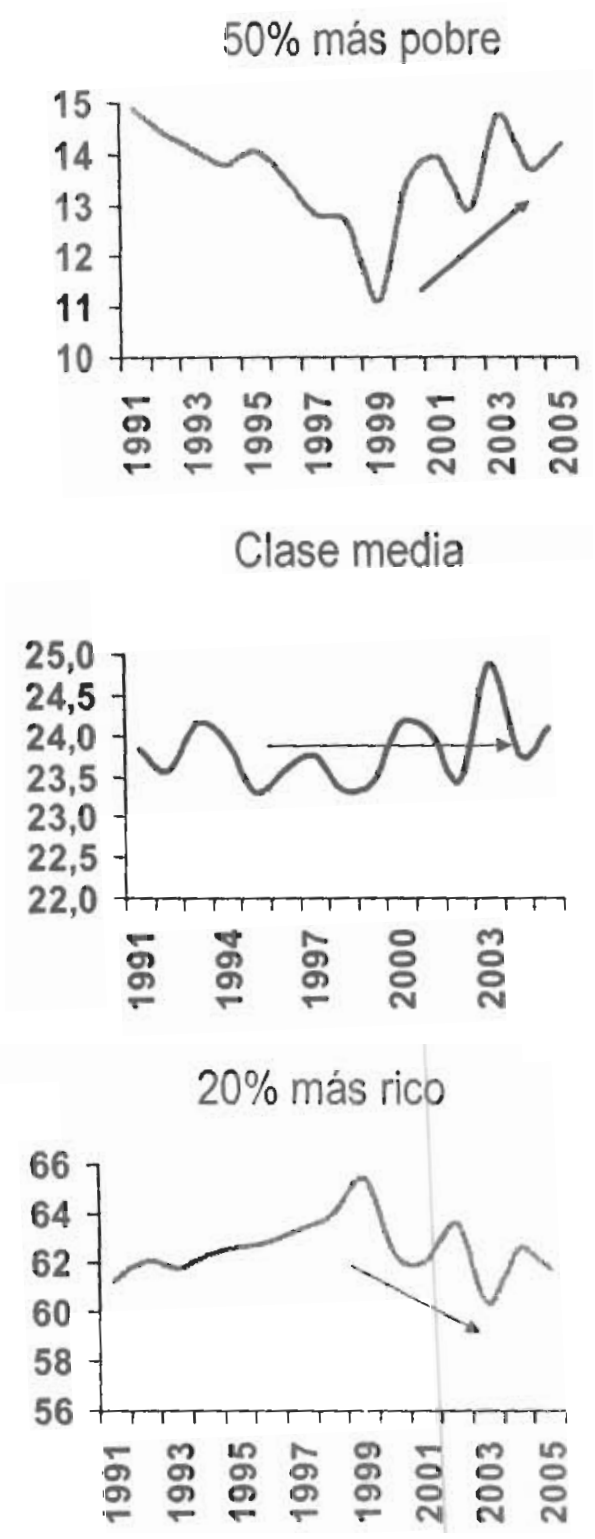
La disminución en la inequidad se explica porque los ingresos de la población más pobre han crecido más rápido que los de los ricos. Como se observa en el gráfico 6, el 50% más pobre de la población ha aumentado su participación en los ingresos de los hogares, la clase media ha mantenido constante su participación y la del 20% más rico,

[7] Esta encuesta es la única que permite hacer la medición de pobreza después de subsidios, porque indaga por todos aquellos que recibe el hogar.

[8] El coeficiente de GINI se mide entre 0 y 1. En donde 1 indica que todos los ingresos están concentrados en 1 sola persona de la población y 0 indica que todos los ingresos están repartidos de manera igual entre toda la población.

ha caído. Como resultados de esta mejor distribución, los ingresos de los hogares han crecido y por lo tanto la pobreza ha caído.

Gráfico 6. Participación nacional por deciles de ingreso de los hogares



Fuente: MERPD

IV. Buenos resultados de la política social:

Si bien el crecimiento económico es un factor esencial para la reducción de la pobreza, en particular, a través de sus efectos sobre la generación de empleo e ingresos, este por sí solo no es suficiente para superar la pobreza y reducir la inequidad. Por esta razón, la política social es fundamental para proteger a la población más pobre y vulnerable de esta condición. Con esto en mente, el Gobierno Nacional puso en marcha desde agosto de 2002 un Plan de Reactivación Social a través de 7 herramientas de equidad:

- Revolución educativa
- Protección social
- Impulso a la economía solidaria
- Manejo social del campo
- Manejo social de los servicios públicos
- País de propietarios
- Calidad de vida urbana

A través de estas herramientas, el país ha observado importantes avances en las diferentes áreas: con un incremento en la matrícula del 23%, entre 2002 y 2006 ha aumentado la cobertura educativa en más de 1,7 millones de nuevos cupos y el número de afiliados al Régimen Subsidiado de Salud ha aumentado en 7,2 millones, al pasar de 11,4 a 18,6 millones de personas. En 2005 hay más de 4,7 millones de niños atendidos en programas como Desayunos Infantiles, Restaurantes Escolares y Hogares Comunitarios de Bienestar. El Gobierno Nacional ha atendido más de 620 mil familias en el programa Familias en Acción a julio de 2006. Así mismo, se duplicó el número de horas de formación del SENA vinculando a cerca de 3 millones de personas.

Con lo anterior, se ha venido logrando, de manera progresiva, la reducción de la pobreza y ha mejorado la distribución del ingreso en la población. Para el Gobierno Nacional, esta reducción implicó un esfuerzo coordinado de los diferentes frentes que constituyen la política social ya que esta no puede estar concentrada únicamente en la creación y puesta en marcha de programas de asistencia social, sino que a la vez, las condiciones de seguridad, estabilidad fiscal y macroeconómica enfocada al crecimiento de la economía y a la generación de empleo, han funcionado en torno al mejoramiento de los indicadores sociales.

Lo anterior, muestra que la provisión de servicios sociales permite romper las trampas de pobreza, acceder a más oportunidades y lograr una distribución del ingreso más equitativa. Por esta razón, es fundamental para el país llegar a la universalización de la educación y salud, acompañada del mejoramiento en la calidad y focalización.

Finalmente, la pobreza es multidimensional y persiste en el tiempo. Por lo tanto, el Gobierno Nacional deberá trabajar en el diseño de políticas y programas integrales de lucha contra la pobreza, debe ser insistente en la importancia del crecimiento económico y su efecto positivo en la reactivación del empleo y la óptima conjunción de estos dos elementos con los programas sociales que el gobierno ha venido impulsando desde un principio.

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION NUMERO 29 DE 2006

(septiembre 8)

por medio de la cual se designa una comisión.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo prescrito en el numeral octavo del artículo 43 y artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, el Presidente del Senado de la República, deberá designar las comisiones accidentales que demande la Corporación para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que el día 28 de mayo del año 2004, se presentó a consideración de la Plenaria del Senado la proposición número 305, consistente en nombrar una Comisión de honorables Senadores de la República, para que durante el este período Constitucional hicieran parte de la Comisión de Modernización del Senado de la República, con el fin de implementar con el ARD, el convenio suscrito entre el Presidente del honorable Senado de la República, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, en representación legal del Congreso de la República y el Director de la USAID/Colombia, como su Representante legal.

Que la meta principal del Convenio del Plan de Modernización Legislativa del Congreso Colombiano, fue la creación y puesta en marcha de una oficina de Asistencia Técnica Legislativa y de Atención Ciudadana en el Congreso de la República de Colombia.

Que quienes conformaban la Comisión de Modernización del Senado de la República, en el anterior período Constitucional, en la actualidad no tienen la calidad de Senadores de la República y en consecuencia se hace necesario designar a nuevos integrantes, con el fin de continuar desarrollando los distintos planes y programas que la mencionada oficina y que la nueva Mesa Directiva proyecta con miras a obtener una excelente labor.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Desígnase a los nuevos integrantes de la Comisión Accidental de "Modernización del honorable Senado de la República con los siguientes honorables Senadores de la República:

Mauricio Pimiento Barrera (Coordinador)

Jesús Ignacio García Valencia

Plinio Edilberto Olano Becerra

Alirio Villamizar Afanador

Luis Humberto Gómez Gallo.

Emilio Otero Dajud (Secretario de la Comisión).

Artículo 2°. Durante el período para el cual fue elegida la actual Mesa Directiva de la corporación, hará parte de la comisión que se designa, tendrá la responsabilidad de guiar y supervisar el Desarrollo de las nuevas oficinas de Asistencia Técnica Legislativa y Atención Ciudadana, gestionando ante el Congreso de la República para que este proporcione el apoyo necesario para asegurar el éxito en el desarrollo e institucionalización del proyecto dentro de los términos establecidos en el convenio.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión, a los miembros de las Mesas Directivas del Senado y Cámara de Representantes y a la Sesión de Relatoría para lo de su competencia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de septiembre de 2006.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Primer Vicepresidente,

Plinio E. Olano Becerra.

El Segundo Vicepresidente,

Camilo Sánchez Ortega.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCION NUMERO 33 DE 2006

(septiembre 11)

por medio de la cual se aclara un acto administrativo.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 024 del 1° de septiembre de 2006 la Mesa Directiva del Senado de la República autorizó a unos honorables Senadores de la República a desplazarse fuera del país en comisión oficial.

Que por un error en la trascripción del artículo 2° del Acto Administrativo debería rezar que "la asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a los Estados Unidos no generará erogación al Presupuesto del Senado de la República".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Aclárese que el artículo de la Resolución número 24 del 1° de septiembre del año en curso prescribirá lo siguiente:

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a los Estados Unidos no generará erogación al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2006.

El Primer Vicepresidente,

Plinio E. Olano Becerra.

El Segundo Vicepresidente,

Camilo Sánchez Ortega.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCION NUMERO 001 DE 2006

(julio 21)

por medio de la cual se crea una comisión accidental.

La Presidenta del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el Congreso de la República en pleno deberá nombrar el Contralor General de la República, durante el primer mes de sus sesiones y para un período igual al del Presidente de la República, de terna integrada por candidatos presentados a razón de uno por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 50 del Reglamento Interno del Congreso, todas las Comisiones Constitucionales Permanentes y Legales del Congreso de la República, al iniciar su período constitucional, designarán un secretario elegido por los honorables miembros que conforman las respectivas Comisiones, para el Período Constitucional de está.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso de la República o de las Cámaras Legislativas deben ser revisados por la Comisión de Acreditación Documental.

Que en el Senado de la República no se ha integrado la Comisión de Acreditación Documental para este período Constitucional, y se hace necesario nombrar una comisión accidental para que cumpla esta misión hasta tanto la Plenaria del Senado elija la Comisión de Acreditación Documental en propiedad.

Que en sesión ordinaria del día jueves 20 de julio del año en curso, en la Plenaria del Senado se designó a unos honorables Senadores de la República, quienes conformarían dicha comisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Créase la Comisión Accidental de Acreditación Documental, para el estudio y revisión de los documentos que acrediten las calidades de quienes aspiran a ocupar los cargos de elección, hasta tanto se nombre en propiedad la Comisión de Acreditación Documental con los siguientes miembros del Senado de la República:

Antonio Guerra de la Espriella

Luis Eduardo Vives Lacouture

Luis Elmer Arenas Parra

Efraín José Cepeda Sarabia

Carlos Julio González Villa

Jaime Dussan Calderón

Jorge Eliécer Ballesteros B.

Parágrafo. En la Comisión que se crea ejercerá las funciones de Secretario *ad hoc*, conforme a las normas y procedimientos legales sobre la materia, el Subsecretario General del Senado de la República, doctor Saúl Cruz Bonilla.

Artículo 2°. La Comisión Accidental de Acreditación Documental deberá presentar un informe del estudio y revisión documental ante el organismo que efectuará la elección.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los integrantes de la Comisión que se crea, a las Secretarías de las Comisiones Constitucionales Permanentes y a los miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C. a 21 de julio de 2006.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 12 de la noche, la Presidencia levanta la sesión y cita para el día miércoles 13 de septiembre de 2006, a las 3.00 p. m.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

El Primer Vicepresidente,

PLINIO EDILBERTO OLANO BECERRA

El Segundo Vicepresidente,

CAMILO ARMANDO SANCHEZ ORTEGA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006